

R.

FILOSOFIA DE LA GRAMATICA

EN EL USO DE LOS TIEMPOS DEL VERBO.

SU SIGNIFICACION PROPIA, Y FIGURADA,
SU ADMIRABLE ANALOGIA, Y CORRESPONDENCIA.

OBSERVACIONES

*comprobadas con egemplos de los mejores Es-
critores en Latin, y en Castellano.*

~~~~~  
POR DON JUAN ANTONIO DE MONROY,

*natural de la Villa de BAENA,*

*Catedratico de Gramatica jubilado de la  
Santa Iglesia Catedral de*

**CÓRDOBA.**

**AÑO DE 1855.**

~~~~~  
IMPRESA: De Santaló, Canalejas y Compañía
Calle de la Feria n. 14,



FILOSOFIA DE LA GRAMATICA

EN EL USO DE LOS TIEMPOS DEL VERBO.

SU SIGNIFICACION PROPIA, Y FIGURADA,
SU ADMIRABLE ANALOGIA, Y CORRESPONDENCIA.

OBSERVACIONES

comparadas con ejemplos de los mejores Es-
critores en Latin, y en Castellano.

Es propiedad de su Autor.
POR DON ANTONIO DE MONROY,

natural de la Villa de BENA,

Catedratico de Grammatica jubilado de la
Santa Iglesia Cathedral de

Córdoba.

AÑO DE 1825.

IMPRESA: de Santos, Carreras y Compañía
Calle de la Feria n. 14.



PROLOGO.

Nequis igitur tamquam parva fastidiat Grammatices elementa, quia interiora velut sacri hujus adeuntibus apparebit multa rerum subtilitas, quæ non modo acuere ingenia puerilia, sed exercere altissimam quoque eruditionem, ac scientiam possit. Quint. Inst. orat. lib. 1. cap. 6.

Y asi nadie desprecie los elementos de la Grammatica como una cosa de poca importancia, pues los que entráren en lo interior de éste como sacramento, hallarán muchas cosas sutiles, que puedan no solamente afinar los ingenios de los juvenes, sino ejercitar tambien la ciencia, y erudicion mas elevada.

es posible que una accion ahora pasada, o futura pueda expresarse por tiempo ahora presente, ó que un tiempo preterito tenga sentido de accion ahora futura, si no estuviere este uso fundado en razones solidas, pues ni el transcurso de siglos, ni la diversidad de lenguas lo han abrogado.

Llevado pues de este deseo consulté aquellos Grammaticos, que mas se habian empenado

Grammatices elementa, quia interiora velut as-
-ciuntur aduentibus apparet multa rerum sub-
-tilitas, que non modo acere ingenia puerilia,
sed exercere altissimam quodque eruditionem, ac
scientiam possit. Quint. Inst. orat. lib. A. cap. G.
Y así nadie desprecie los elementos de la Gra-
matica como una cosa de poca importancia, pues
los que entran en lo interior de éste como sa-
grado, hallarán muchas cosas sutiles, que pue-
ran no solamente afianzar los ingenios de los jóvenes, si-
no ejercitar también la ciencia, y erudición mas
elevada.

PROLOGO.

La variedad, con que la lengua Latina usa en sus verbos unos tiempos por otros, ó unos mismos con diversos sentidos, y la gracia con que la Castellana la imita, y algunas veces la supera, excitaron en mi un vehemente deseo de averiguar, si pudiese, las causas de esta sustitucion tan elegante. Es cierto, decia yo, que el uso es quien da la regla, y ley de bien hablar, como lo dice Horacio en su Arte poetica, pero ¿cómo es posible que una accion ahora pasada, ó futura pueda espresarse por tiempo ahora presente, ó que un tiempo preterito tenga sentido de accion ahora futura, si no estuviera éste uso fundado en razones solidas, pues ni el trascurso de siglos, ni la diversidad de lenguas lo han abrogado?

Llevado pues de este deseo consulté aquellos Gramaticos, que mas se habian empenado

VI

en descubrir los secretos de la Gramatica, pero estos apenas me daban una escasa luz, que mas contribuyó á aumentar, que á satisfacer á mi deséo, quedandome en la persuacion de que ninguno se habia propuesto tratar de ésta materia, segun mi parecer, interesante. Por esto me dediqué á leer con la mayor atencion los escritos, que en uno, y otro idioma han merecido la aprobacion de los Sabios, observando, y comparando el sentido de sus proposiciones con otras equivalentes dichas por otro Autor, ó por uno mismo en diversos lugares, y por este medio creí al cabo de largo tiempo, y mucho trabajo haber averiguado, si no en el todo; á lo menos en la mayor parte, las causas de éste uso tan general, y constantemente recibido. Y pareciendome que éstas observaciones pueden ser de mucha utilidad á los dedicados á la enseñanza de la Gramatica, á los aficionados á las bellas letras, y á los que desean hablar correcta, y elegantemente, deliberé darlas al público, aun persuadido de que no dejará de haber en ellas algunos defectos, que me perdonará el prudente lector, por ser en materia, que yo el primero he tratado; y no es poco haber descubierto el camino, por donde otros mayores ingenios puedan descubrir mas las muchas, y ad-

IVII

mirables sutilezas, que aun tiene todavia ocultas la Gramatica.

En tres partes he dividido las observaciones, ya por que de otras tantas epocas podemos hablar, y ya por que, explicados asi los tiempos, se distingue sin confusion su propia significacion, y equivalencia, donde se han confundido muchos ilustres Gramaticos. Sirven de introduccion algunas nociones indispensables acerca del verbo en general; y van añadidas por conclusion otras particulares explicaciones de los Modos, y Tiempos.

Atendiendo yo solamente á espresar el sentido propio, ó equivalente de cada proposicion, no he tenido entera libertad para dar á las versiones de los textos Latinos toda aquella elegancia, con que puede espresarlos la lengua Castellana; por lo qual queda al gusto del Lector erudito el variar la proposicion como mejor le parezca, con tal que observe la significacion del tiempo comprobado con el ejemplo.

La parte segunda, ó epoca presente es la que sirve de regla para entender los tiempos de las otras dos, puesto que á ella se refieren todos los tiempos en las conjugaciones, que estan puestas en el Arte; por lo qual, si en la

VIII

parte primera, ó tercera causare novedad, ó repugnancia alguna proposición, léase en la época presente aquella misma significacion, ó equivalencia en su respectivo tiempo, y numero, pues, vistas en una y otra época las razones, y pruebas de cada proposición creo que desaparecerán toda duda, aun al parecer bien fundada,

de los Modos y Tiempos.

Atendiendo yo solamente á expresar el sentido propio, ó equivalente de cada proposición, no he tenido enterá libertad para dar á las versiones de los textos Latinos toda aquella elegancia, con que puede expresarse la lengua Castellana; por lo cual queda al gusto del lector erudito el variar la proposición como mejor le parezca, con tal que observe la significacion del tiempo comprobada con el ejemplo.

La parte segunda, ó época presente es la que sirve de regla para entender los tiempos de las otras dos, puesto que á ella se refieren todos los tiempos en las conjugaciones, que están puestas en el Arto; por lo cual, si en la

INTRODUCCION.

DEL VERBO Y SUS ESPECIES.

CAPÍTULO I.



I. *Verbo* diction Latina es lo que en Castellano *Palabra*: y aunque todas las dicciones, de que se compone la oracion, son palabras, llamaron los primeros Gramaticos *verbo* por excelencia á la *palabra*, que tiene *voz*, y dá *voz* á las demas palabras, pues sin ella todas están como mudas: á la *palabra*, de quien penden todas las otras, como dice Antonio de Nebrija en sus Introducciones lib. i. cap. 8. á la *palabra*, que es la forma de la oracion segun Aristoteles citado por Nebrija en el mismo capitulo: á la *palabra*, que es el fundamento, sobre el cual colocadas las otras palabras, que ella segun su especie requiere para el lleno de su significacion (que es lo que se llama *regimen*) y unidas éstas, y arregladas con una especie de simetria, (que es lo que se llama *concordancia*, dos partes de que consta la *Sintaxis*) resulta el todo del edificio verbal, si asi puede llamarse, ó la construccion de la oracion; y finalmente á aquella

B

palabra, que requiere mas conocimientos, como que es la de mas estension, y variacion por *voces, modos, tiempos, numeros, y personas*, = *Verbum est vox significans actionem, vel passionem vel existentiam varia per numeros personas, et tempora terminatione*. Perizonio en la Minerva del Brocense lib. 1. cap. 12.

2. Tres fueron las principales diferencias de verbos, que advirtieron los primeros Grammaticos: primera el verbo *ser, esse*, por que en todas las cosas es primero su *esencia*, ó *existencia*, que su accion, ó pasion: segunda el verbo *activo*, por ser la *accion* despues de su existencia: tercera el verbo *pasivo*, por ser la *pasion* un efecto de la accion, que la causa.

3. De la primera diferencia hay solamente el verbo *ser, esse*, y á este verbo llamaron *sustantivo*, por no necesitar de otro verbo para su perfecta significacion, ó verbo *auxiliar*, por que sirve á los demas verbos (todos los cuales son *adjetivos*) no solamente para suplir los tiempos de que carecen, sino tambien para explicar los otros tiempos de que no carecen: por ejemplo, *amo*, es *yo soy amante, amans sum*, como se dirá despues.

4. De la segunda diferencia, que son los *activos*, hay muchisimos en todas las lenguas: no pocos de ellos son irregulares en Castellano para la formacion de sus tiempos pro-

cedentes de una sola raiz, que es el presente del modo infinitivo de activa. En Latin hay algunos irregulares, pero solamente en los tiempos formados de la primera de sus tres raices, que es el presente de indicativo de voz activa.

5. De la tercera diferencia, que es el verbo pasivo, ninguno hay en Castellano; pero con el auxiliar *ser*, y el participio pasivo, ó de preterito de cada verbo se suplen todos los tiempos. En Latin hay tantos cuantos verbos activos: por que cada verbo no defectivo, ni neutro tiene dos *voces*, activa, y pasiva: á la primera llamaron los Gramaticos *verbo activo*, denominandolo del supino *actum* del verbo *ago agis hacer*, y á la otra *verbo pasivo*, deduciendo esta nomenclatura del participio *passum* de *patior páteris padecer*.

6. De estas denominaciones se deja entender que *verbo activo* es aquel que concierta con un nombre, ó pronombre sustantivo, que *mueve, hace, ó ejecuta* una accion, que necesariamente ha de recibir, ó padecer en si otro nombre, ó pronombre, sustantivo. =Aquí Tiria, Dido *edificaba* á Juno un *magnifico templo*. *Hic templum Iunoni ingens Sidonia Dido condebat*. Virgil, Aen, 1. Es tambien activo, aunque la persona que hace ejecute en sí misma la accion, que pudiera

ejecutar en otra persona, ó cosa, lo cual se llama *reciprocacion* ó retroceso de la accion á la misma persona, que la ejecuta.—Es posible que tú alguna vez *te corrigas*? Tú ut unquam *te cõrrigas*? Cic. Catil. 1.—Y *se ocultó* entre las densas sombras de la noche. Et spissis noctis *se cõndidit* umbris. Virg. Aen. 2.

7. Verbo pasivo es aquel que concierta con un nombre, ó pronombre sustantivo, que en sí recibe, ó padece una accion ejecutada por otro nombre ó pronombre sustantivo.—En el mismo año *fue dedicado el templo* de la Reyna Juno, *prometido por el mismo Dictador*, y en la misma guerra. Eodem anno *ædes Junonis Reginae ab eodem Dictatore*, eodemque bello *vota dedicatur*. Livius. lib. 5. Pueden tambien los verbos pasivos admitir la forma de reciprocacion, de modo que sea una misma la persona que ensi reciba la accion, y por quien sea ejecutada.—A Besso, y á Nabarzanes avisaron los suyos que el Rey *habia sido matado por si mismo*. Besso, et Nabarzani nuntiaverunt sui *Regem á semetipso interemptum esse*. Curt. lib. 5.

8. De los verbos activos distinguieron con mucha razon los Gramaticos otra especie de verbos, que llamaron *neutros*, á semejanza de aquellos nombres que ni son masculinos, ni femeninos. *Verbo neutro* es aquel que concierta con un nombre, ó pronombre sustan-

tivo, que ejecuta una accion, pero no ha menester para su completo sentido otro nombre ò pronombre, en quien sea ejecutada, como el verbo *caer*, *venir*, *salir*, y otros muchos.=Este *cayó* sin pensar con una gran caída. *Is concidit casu gravi nec opinans. Phedr. lib. 5.*

9. A estos verbos neutros suelen juntarse en Castellano los pronombres *me*, *te se*.=Yome *caigo*, aquel *se salió*, tú *te fuiste*; pero este pronombre añadido no hace que el verbo mu- de de especie, ni lo hace reciproco, pues su accion jamas puede ser ejecutada en otra persona distinta de aquella que la ejecuta.=Asi como éste barro *se endurece*, y ésta cera *se derrite* con un solo y mismo fuego, asi con mi amor haga *Damnus. Limus ut hic durescit, et hæc ut cera liquescit uno eodemque igni, sic nostro Daphnis amore. Virg. Bucol. 8.*=Y para atender á las demas prevenciones y cuidados, que ya *se venian* al discurso. *Solis. nueva España lib. 5. cap. 25.*

10. De estos verbos neutros unos son intransitivos, por que no necesitan caso ninguno para el lleno de su significacion.=Aqui los hombres ciertamente *estan frios*, ò tienen frio. *Nimirum hic homines frigent. Terent. Eun. 2. 2.* Otros son transitivos, por que han menester algun caso, para que pueda verificarse su accion.--Y ni aun *necesitaremos*

de bibliothecis Griegas. Nec bibliothecis quidem Græcis indigebimus. Cic. Tuscul. 2.

11. Algunas veces añadieron los Latinos á estos verbos neutros un acusativo, que al parecer recibe la accion, pero ademas de poder estar perfecta su significacion sin tal acusativo, éste es las mas veces sacado del mismo verbo, ò añadido, para dar á la proposicion mayor encarecimiento.--Espera hasta que yo *duerma un sueño*, *Mane dum edormiscam unum somnum. Plaut. Amphitr.* Es decir: *hasta que acábe de dormir un largo sueño* --Por que el que *sirve esclavitud* á un amo desvergonzado, como yo sirvo, *Nam qui petulanti hero servitutum servit, quasi ego servio. Plauto.* Es decir: *sirve con mucha fatiga.* --Yo haré que te acuerdes de mí mientras *vivas vida. Faciam ut mei memineris, dum vitam vivas. Plaut.* Es decir: *mientras vivas vida llena de penalidades.* --*Sine me fúre ante furorem. Virg. Aen. 12.* Dejame que antes desfógue éste *excesivo furor.*

12. Y no todos los verbos neutros pueden admitir este acusativo, que, como hemos dicho puede juntarseles, para dar mayor encarecimiento á su significacion, á semejanza de aquella espresion de Virgilio, *Aen. 2.* --*Et sic ore loquuta est:* donde el *ore* redundante al parecer, da enfaticamente al

loquuta est cierta alabanza, y gracia, pues no se encuentran con acusativo. *Areo, Frigeo, Iaceo, Madeo, Nascor, Orior, Sto, Surgo, Appareo, Oportet, Accidit*, y otros muchos, que sin tal acusativo tienen todo el lleno de su significacion.--Raros *aparecen* nadando en el dilatado golfo. *Apparent rari nantes in gurgite vasto*. Virgil.--*Necesario es* que èsta sea mi hija. *Oportet filiam meam esse hanc*. Plaut. Rud.--El que *cae* en lo llano; lo cual rara vez *acontece*, de tal manera *cae*, que facilmente puede *levantarse*, poniendo las manos en el suelo. *Qui cadit in plano, vix hoc tamen evenit ipsum, sic cadit, ut tacta surgere possit humo*. Ovid. El acusativo de casi todos los verbos, que el Brocense en la Minerva pretende sean activos, y no neutros, está regido de preposicion, y por consiguiente no es de persona que padece. Pondremos algunos de sus ejemplos.--*Milites abnuentes omnia*. Sallust. Jugurt. idest *ad omnia*.--*Ambulare maria, et terram navigare, Id est per*--*Anhelare scelus*. Cic. Catil. Id est *ad*.--*Corydon ardebat Alexin*. Virg. Id est *in*, vel *propter*. --*Ego illius sensum pulcré caleo*. Plaut. Id est *circa*.--*Maltos certare hanc rem vidimus*, Terent, Id est *circa*.--*Conclamat scios*. Ovid. Metam. 13. Id est *ad*.--*Dives á Divo, qui ut Deus nihil indiget*. Varro. de

ling. Lat. lib. 4. Id est *circa*.--*Abi tuam ciam*. Plaut. Rudent Id est *per*.--*Stygius juravimus aquas* Ovid, Metam. Id est *per*.--*Vox obstrepat aures*. Virg. Culev. Id est *circum*.--*Neque parturit imbres perpetuas*. Horat. Id est *in*.--*Sociorum manus litora Oceani præsidebat*. Tacit. lib, 4. Id est *circa*.--*Nec vox hominem sonat*. Virg. Aen. Id est *juxta*.--*Lucebis novæ nuptæ faciem*, Plaut. Cass. Id est *juxta* Otros verbos, variando de significacion, ya son activos, ya neutros, como *laboro* significando *trabajar*, es activo; y quando padecer, es neutro. *Maneo* por esperar, ó aguardar es activo; y por permanecer es neutro. *Officio* por dañar, ó estorvar es neutro, y por ofender es activo. Y asi se puede decir lo mismo de todos los verbos de aquel catalogo.

13. Distinguense tambien los verbos neutros de los puramente activos en que no todos admiten voz pasiva, y ésta impersonalmente las mas veces, y pocos mas se hallarán que los siguientes.--?Qué se hace? *Se está en pie*. *Quid agitur? Statur*, Terent. Eunuch, 2.--Y no *se perdonará* á ningun trabajo. *Neque parceretur labori*, Cic. Attic. lib. 2. epist. 14.--Por que otros *no obedecian*. *Quod ab aliis minus parebatur* Plin. panegir, Traj.--Entonces por primera vez *se hizo oposi-*

cion á la soberbia de la nobleza. Tum primum superbiæ nobilitatis obviam itum est. Sallust. Catilin.--Luego que á él se llegó. Ubi ad eum ventum est. Sallust. Catil.--Se vi ve de lo que se roba. Vivitur ex raptu. Ovid. Metam. lib. 1. fab. 4. Algunas veces se encuentran estos verbos neutros en pasiva concertando con persona, pero entonces se denota enfáticamente algun otro aumento en la significacion, como se dijo en la voz activa de estos verbos.=Estas aguas son nadadas por peces sagrados. Sacris piscibus hæ natantur undæ Mart. lib. 4. epigr. 30.=Por tres Dioses fué entrada una sola casa. Intrata est Superis quòd domas una tribus. Ovid, de Pont, lib. 2. epis. 8.=Todo el invierno es dormido por mi. Tota mihi dormitur hyems. Martial. lib. 13. epigr. 59.=Concluida ésta batalla. Hac pugna pugnata. Corn. Nep. Hannib. cap. 5.=Despues se vá á la plaza de las votaciones, Tum septa petuntur. Mart. lib. 2. epigr. 14.=Ahora se vive la edad tercera. Nunc tertia vivitur atas. Ovid. Metam. lib. 1. fab. 4.--Y han de ser entrados los atrios de una excelsa casa. Atriaque excelsæ sunt adeunda domus. Mart. lib. 1. epigr. 71.

14. Tambien en Castellano se usan en pasiva algunos de estos verbos neutros.--Abdelmelich á la sazón era vuelto al gobierno,

que antes tuvo. Mariana hist: de España. lib. 7. cap. 4.—*Seais todas bien venidas*. Calderon. Comed. La fiera, el rayo, y la piedra. Jornad. 1.—*Entrados los reales* de Asdrubal, con la misma priesa, y valor fueron á desbaratar á Magon. Mariana lib. 2. cap. 19—*El sol era ya salido*, cuando llegaron á las estancias de Magon. Ibidem.

15. Hay en Latin cinco verbos llamados *neutropasivos*, por que tienen la terminacion de activa, y la significacion de pasiva; estos son *Vápulo soy azotado*. *Veneo soy vendido*. *Exulo estoy desterrado*. *Liceo estoy puesto en precio*. *Fio soy hecho*.—Presentó testigos que le habian visto *ser azotado por él* con correas, con varas, y con latigos. *Produxit testes, qui illum viderant ab illo flagris, ferulis, cec-laphis vapulantem*. Seneca in Apocolocynt. in fine.—Respondió que mas bien queria ser robado por un paisano, que *ser vendido por un enemigo*. Respondit, se á cive spoliari malle, quam ab hoste venire. Quintilian. lib. 12. cap. 1.—Todas las cosas *serán vendidas* á dinero contado en lo que fueren apreciadas, *Omnia venibunt, quiqui licebunt presenti pecunia*. Plaut. Mened. 5. 9.—*Estoy desterrado* de mi patria. Como *exulo* Terent..., Eun. 3. 5. Tenga entendido, que hay muchas cosas, que *se hacen* ú honestas, ó deshonestas, no tanto por los hechos,

cuanto por la causa de ellos. Sic iudicet, plera que esse, quæ non tam factis, quàm causis eorum vel honesta *fiant*, vel turpia. Quint. lib. 12. cap. 1. No se encuentra ejemplo en que los Latinos hayan dado á *exulo* y *licéo* acusativo con *per* de persona que hace.

CAPÍTULO II.

DE LOS MODOS DEL VERBO.

1. *Modo* en los verbos es la *diferencia de terminaciones de un mismo tiempo, para demostrar varios afectos del ánimo. Modus* in verbo, quem Quintilianus *qualitatem* appellat, est *inclinatio varios animi affectus demonstrans*, Nebrija de erotem verborum. lib. 3. cap. 7.

2. En cada una de sus dos voces tiene el verbo regular cuatro *modos* de significar las acciones, ó pasiones: pero no tanto hace, ò distingue al *modo* la diferencia de terminaciones, segun queda dicho, quanto el diferente *modo de significar* las mismas acciones, ò pasiones, segun lo dice el mismo Nebrija. lib. 1. de conjugatione » *Non per voces distinguntur tempora, atque modi verborum; sed ratione significationis: quemadmodum in dictionibus per casus declinatis, casus, et numeri*

non vocibus, sed significationibus distinguntur.
 Y á la verdad asi como en los nombres se hallan varios casos de una misma terminacion, como *sensus*, y solamente la significacion es la que los distingue, asi en los verbos hay tiempos diversos con una misma terminacion, y solamente la significacion es la que los distingue en uno, ú otro *modo*, como en *legam, lægero*.--Muy presto te *habré visto*, si te *viere* convallecido del todo. Satis te *mature videro*, (futuro perfecto de indicativo) si plane *confirmatum videro*, (futuro imperfecto de subjuntivo) Cicero. famil. lib. 10. epist. 13.

3. Con mucho conocimiento llamaron los Gramaticos al primero de los modos *indicativo*, por que entendian que éste *modo*, siendo el principio, de donde se derivaban los otros, *indicaba* afirmativamente la epoca, á donde los de los otros *modos* debian referirse, sin necesitar ser determinado de otro: antes bien los otros, ecepto el imperativo, eran determinados por él á una, ú otra epoca.--Tú no *supiste*, tú no *sabes*, tú no *sabrás responder*. Donde el indicativo *supiste*, *sabes*, y *sabrás* determinan al infinitivo *responder* á la epoca, que cada uno le *indica*.

4. Llamaron *imperativo* al segundo de los *modos*, tomando su denominacion de una de las significaciones que tiene, asi como en los

nombres al tercero de los casos llamaron *dativo*, al cuarto *acusativo*, y al sexto *ablativo*, aunque muchas veces ni aquel tiene significado de *dar*, ni el otro de *acusar*, ni el ultimo de *quitar*: pero sirve tambien éste modo, para espresar otros afectos, como despues se dirá.

5. Al tercero de los modos llamaron *subjuntivo*, por que no solamente no indican sus tiempos epoca alguna, sino por que siempre necesita de otro verbo indicativo, ó imperativo, que mediante alguna conjuncion lo determine á ésta ó aquella epoca, yendo subjunto, y dependiente unas veces como persona que hace, ó que padece; otras como ablativo de tiempo, causa, ó modo, otras como acusativo con *ad*, y otras como caso de continuacion, lo cual se verifica en proposiciones determinadas, que tengan el relativo *qui quæ, quod*. Por ejemplo: *tu seas* hombre de bien. Esta proposicion no puede estar sola en la clausula, ni puede afirmarse si tiene sentido de epoca presente, ó futura; pero juntandole un indicativo, ya puede hacer sentido, y determinar epoca, sirviendo de caso virtual al indicativo.--No *dudo* que tú *seas* hombre de bien. Donde el indicativo *dudo* hace que el *seas* signifique tiempo ahora presente, sirviendo de persona que padece, por ser la cosa dudada. Pero si se dice: Cuando tú

seas hombre de bien. te *confiarè* mis secretos, el indicativo *te confiarè* hace que el subjuntivo *seas* se refiera á tiempo ahora futuro sirviendo de ablativo de tiempo. Del subjuntivo dimanán otros modos, que se dirán despues.

6. Al cuarto *modo* llamaron *infinitivo*, por que ademas de no determinar epoca cierta, tampoco tiene determinadas personas, como los otros *modos*, y en algunos de sus tiempos ni aun designa numero singular ni plural, sirviendo una sola y misma voz á todas tres epocas, á ambos numeros, y á todas tres personas--*Putabam me audire, te audire, illum audire, nos, vos, illos audire: Puto me audire &c. Putabo me audivisse, te audivisse, &c.*

7 De aquí se deja entender, que solamente las proposiciones, cuyo verbo sea de indicativo sin parte que lo determine (pues tambien algunas veces es regido de otro verbo, y tiene entonces cualidad de subjuntivo, como lo veremos despues) ó aquellas, cuyo verbo sea de imperativo, son las que pueden estar solas en la clausula, y hacer sentido perfecto, por lo cual pueden llamarse *oraciones sustantivas*; pero aquellas, cuyo verbo sea de subjuntivo, ó de infinitivo, y aun de indicativo, que sirva virtualmente

de caso á otro verbo, no pueden estar por sí solas en la clausula, ni hacer perfecto sentido, por lo cual son, y deben llamarse *oraciones adjetivas*, á semejanza de los nombres adjetivos, como las otras á semejanza de los nombres sustantivos; de manera que segun sea la epoca que demuestre el verbo de indicativo, asi debe ser, y entenderse la del modo subjuntivo, ó infinitivo. = El Maestro *manda*, que tú *expliques* las reglas. *Magister jubet te explicare* regulas, vel ut *éxplices*. El Maestro *mandará*, que tú *expliques* las reglas. *Magister jubebit, te explicare* regulas. En estas dos proposiciones los verbos *expliques* y *explicaré* tienen una misma terminacion; pero en la primera proposicion el *manda, jubet* hace que el *expliques, explicare, vel ut explices* sea de su misma epoca presente ahora; mas en la otra proposicion el *mandará jubebit* indica que el *expliques, explicare* es de la epoca futura como él. Y asi ésta es una concordancia de oraciones adjetivas con sustantivas, y han de convenir precisamente en *epoca*.

CAPITULO III.

Causas por qué los Autores usan un Modo por otro.

1. Por una de éstas tres causas usan los Autores un *modo* por otro: primera, por indicar afirmativamente la época de aquella acción: segunda, por indicar enfáticamente algún afecto, ó idea: tercera, por mostrar la elegancia, y riqueza de la lengua, que sin variar de tiempo, puede expresar una proposición de varios *modos*.

2. Todos los tiempos determinados, ó regidos de otro verbo, ó parte de oración, á quien virtualmente sirven de caso, tienen cualidad de subjuntivos, sean del *modo* que fueren, pues la palabra *subjuntivo* no quiere decir otra cosa, que ser dependiente, ó estar bajo las ordenes de otro: por eso los tales tiempos se dicen en Latin ó por infinitivo, si así lo requiere la clase de oración, ó por el propio subjuntivo con particula, ó conjunción, y alguna vez en Latin, y muchas en Castellano por indicativo.--No sé, por vida de Hercules, de donde *vengo*, ni adonde *voy*. Nescio, hercle, neque unde *eam*, neque quorsum *eam*, Te-

rent. Eun. 2. 9. Donde el *vengo* y *coy* sirven de persona que padece á el *no sé*, y por lo tanto son tiempos de subjuntivo.

3. La lengua Castellana en tales proposiciones aunque mas usa de tiempos de indicativo, tambien las suele espresar elegantemente por los de subjuntivo. = Quan pesada sea (ó es) y quan amarga la condicion de la vida, nadie puede bastantemente declararlo. Vener. Granada. Guia. lib. 3. cap. 1. — Que Carlo Magno Rey poderoso de Francia *haya venido*, (ó vino) y aun mas de una vez á España, la fama general, que de ello hay, lo muestra. Mariana, histor. de España, lib. 7, cap. 11. Y por que en tales proposiciones los tiempos de infinitivo tienen la cualidad de subjuntivos, por esto pueden decirse en Latin por un *modo*, ú por otro. — Deseo que esto te *acontezca* bien y felizmente. *Eamdem rem tibi volo bene, et feliciter evenire.* (vel ut res *eveniat.*) Cic. famil. lib. 12, epist. 19. — Yo quisiera, Servio, que *hubieses estado presente* en mi gravisima desgracia. *Ego vero, Servi, vellem in meo gravissimo casu affuisses* (vel te *affuisse* Cic. fam. 4.)

4. Y no solamente usaron los Latinos espresar por el *modo* subjuntivo las proposiciones, que servian de caso virtual de construccion á su determinante, (el cual debe suplir-

D

se cuando no está espreso, como se dirá en las Adiciones á los Modos) sino tambien aquellas, que servian á otro verbo de ablativo comun de tiempo, causa, ó modo; y aun aquellas, que con el relativo *qui, quæ, quod* eran como un caso de continuacion con el nombre sustantivo antecedente, que fue caso de construccion al verbo inmediato, el qual úso no admite la lengua Castellana. De lo primero:--Pues me acuerdo que el mismo Antiocho habiendo estado muchos años en ésta opinion, luego que le *pareció*, desistió de ella, Memini enim Antiochum ipsum, cum annos multos talia sensisset, simul ac *vissum sit*, (por *fuit*) sententia destitisse. Cic. Academ, lib. 2. De lo segundo:--Este Rey, á quien con éste titulo *habia nombrado* el Senado en muy honrosos decretos, y que desde niño *habia considerado*, á éste orden de Senadores, como el mas respetable y santo, se vió turbado con las mismas cosas que nosotros. Is Rex, quem Senatus hoc nomine sæpe honorificentissimis decretis *appellavisset* (por *appellaverat*) quique illum ordinem ab adolescentia gravissimum, sanctissimumque *duxisset*, (por *duxerat*) iisdem rebus est perturbatus, quibus nos, Cic. pro Dejotaro. Solamente quando el subjuntivo sirve de ablativo de tiempo, causa, ó modo, (como lo vi-

mos en la proposicion de arriba (*Simul ac oisum sit*) y cuando con *qui*, *quæ* *quod* es un caso de continuacion con el nombre antecedente es cuando puede estar por indicativo, lo cual ya no debe usarse: pero en las demas ocasiones, en que al parecer el subjuntivo esté tomado por indicativo se debe entender un verbo en indicativo como determinante. = No solamente aquella ciencia, que va apartada de la justicia, se ha de llamar mas bien astucia, que ciencia, sino tambien el animo dispuesto á arrojar-se á los peligros, si es impelido por su propio interes, y no por la utilidad de todos, mas bien *tiene* nombre de temeridad, que de fortaleza. Non solum scientia, quæ est remota á justitia, caliditas potius, quam scientia est appellanda, verum etiam animus paratus ad periculum, si sua cupiditate, non utilitate omnium impellitur, audaciæ potius, quam fortitudinis nomen habeat. Donde se suple *justum est ut*. = Quod si quis illorum veteranorum legat facta, paria horum cognoscat. Donde se suple *erit ut* Nepos, Eumen, cap. 8. El ejemplo anterior es de Ciceron. offic. lib. 1.

5. Tiempos, que tienen qualidad de subjuntivos, suelen ser espresados por indicativo asi en Latin, como en Castellano, ya para afirmar la epoca de la accion, ya por ele-

gancia de la lengua, pero entonces el indicativo tiene cualidad de subjuntivo. = Yo no sé qué *está hablando* de amor. Nescio quid de amore *loquitur*. Terent. Eunuch. Este *loquitur* es la persona que padece del *nescio*, y aunque por esto tiene cualidad de subjuntivo, con todo quiso el Autor ponerlo en indicativo, para que la accion se entendiese de epoca presente. = Pero al tiempo de atarle al palo entre los demas, dicese, que, por no poderse oír las cosas, que *decia*, á causa del alboròto, Flaco mandó hacer silencio. Sed dum inter ceteros ad palum deligatur, quia parum inter strepitus exaudiri possent quæ *vociferebatur*, silentium fieri Flaccum jusisse tradunt. Livius. lib. 26. cap. 16. No dijo *vociferaretur* ya para que correspondiese con el *possent*, ya por ser persona que padece del *exaudiri*, para que no se entendiera, que lo que se queria oír era lo que despues digese, sino lo que entonces de presente *decia*. Tambien se usa en Castellano modo indicativo por subjuntivo, para indicar la epoca. = El cohécho, que quiero llevar por èste gobierno, es que *váis* con vuestro señor don Quijote á dar cima, y cabo á ésta memorable aventura. Quij. parte 2. cap. 41. Dijo *váis* en lugar da *váyais*, para indicar lo presente, y pronto que

habia de ser la accion.

6. Usaron los Latinos muchas veces presente, ó futuro imperfecto de indicativo en lugar del presente, ó futuro imperfecto de subjuntivo por elegancia de la lengua para espresar esperanza, ó deséo de que se verificaria la accion.--Vive para ti solo, y evita cuanto *puedas* ó *puudieses* los muy brillantes honores. Vive tibi, quantumque *potes*, (por *possis*, ó *potueris*) prællustria vita, Ovid. trist.--Y si tu me *cuentas* (ó *contáres*) entre los Poetas liricos, tocaré las estrellas con lo alto de mi cabeza. Quód si me Lyricis *inseres* (por *inseras*, *inserueris*, ó *inseriris*) vatibus, sublimi feriam sidera vertice. Horat. Od. 1.--De la cual conjuracion dire lo mas verdaderamente que *pueda* (ó *pudiere*) De qua quám verissime *potero*, dicam. Sallust. Catil. Pudo decir *possim*, ó *potuero*, por ser virtualmente ablativo de modo para el *dicam*, pero quiso espresar la accion por indicativo, indicando cierta confianza ó esperanza de haberlo de decir con toda verdad. Esta sustitucion de futuro de indicativo por el de subjuntivo es poco usada en Castellano, pero por la misma causa.--Y confio, que vos suplicareis á su Divina Magestad, para que yo no fálte de mi parte en recibir con humilde sumision todas las amo-

nestaciones, que le *placera* (ó *placiere*) en viarme. Rivadeneyra. histor. de Inglát. lib: 2. cap. 20.

7. Se usa presente de indicativo en lugar del de imperativo, para espresar no solamente ser lo mandado para ahora inmediatamente, sino tambien cierta autoridad, y dominio del que la accion manda.—O mala pieza! de aquí te *vas* (ó *vete*). Malam rem! hinc *abis* (por *abi*.) Terent. Eun.

8. Tambien el futuro imperfecto de indicativo se usa por el de imperativo, ya indicando mayor instancia, y autoridad del que manda, como:—Sigueme tú prontamente por aquí; y tú aquí nos *aguardarás*, (ó *aguardanos*) hasta que salgamos. Sequere hác me otius; tu hác nos, dum eximus, interea *opperibere*, (por *opperitor*.) Terent. Eautont. 4. 7. ya indicando confianza, ó permanencia, mayormente si la accion es exhortativa, como:—Tú me *amarás*, y *tendrás salud*. Tu me *diliges, et valebis* (por *dilige, et vale*) Cic. famil. lib. 9. epist. 22.—Esto *harás*, amado mio Cornificio, y en todo lo demas, si es que me amas, *mirarás* por su dignidad, y por sus intereses. Hoc igitur, mi Cornifici, *facies* (por *fac*) ceterisque rebus omnibus ejus dignitati, reique, *si me amas, cónsules* (por *consule*) Cic. famil. lib. 12. epist. 21. En Caste-

llano tambien se usa el futuro imperfecto de indicativo para indicar los mismos afectos. --Y el prudentísimo Cide Hamete dijo á su pluma: Aquí *quedarás colgada* de ésta espatera, y de este hilo de alambre. (esto es, quédate aquí perpetuamente colgada.) Quij. parte 3. cap. 74.

9. Dícense algunas veces por imperativo tiempos de presente de subjuntivo por elegancia Latina.--No te *enfurezcas*, gran Sacerdotisa. Ne *savi*, magna Sacerdos. (en lugar de ne *savias*) Virg. Aen. 6.

10. Al contrario, presentes de subjuntivo se dicen en lugar de imperativo, para mas espresar que es exhortacion, permission, ó ruego lo que se propone, y entonces se entiende allí por determinante del subjuntivo alguno de estos verbos *hortor*, *moneo*, *quæso*, *permitto*.--Si quieres que alguna cosa esté bien cuidada, *mándale* á éste. Huic *mandes* (por *manda*) siquid recte curatum velis. Terent. Adelph. 3. Donde se entiende *hortor ut*.--Pásalo bien, *quedate* con ella. *Valeas*, *habeas* illam. Donde se entiende, *permitto ut*. Terent. Adelph. 4. 4. Tambien la lengua Castellana usa esta elegante sustitucion.--Si quieres ojear de tu anima las moscas importunas de los vanos pensamientos, *seas* hombre de oracion, (En lugar de *sé tu*, ó te aconsejo

que seas,) Vener. Granada. Guia de pecadores lib. de la oracion, y meditacion, cap. 1. donde nueve veces con el mismo sentido repite: *seas* hombre de oracion.

CAPITULO IV.

De los tiempos del verbo.

1. El tiempo, dice el venerable Fray Luis de Granada en su Retorica Ecclesiastica lib. 2. cap. 8. es una parte de la eternidad con significacion positiva de un año, un dia, una hora &c. Esta parte de la eternidad la divide el Br. Geronimo de Valencia en su Arte del cómputo de esta manera. El tiempo se divide en *edades*, de las cuales la primera contiene quasi tres mil años. La edad se divide en *ævo*, que son mil años. El ævo se divide en *siglos*, que son cien años. El siglo se divide en *indicciones*, cuyo circulo son quince años. La indiccion en *lustros*, que son cinco años. El lustro en *años*. El año en doce *meses*. El mes en cuatro *semanas*. La semana en siete *dias*. El dia en cuatro *quadrantes*. El cuadrante en seis *horas*. Cada hora en cuatro *puntos*. Cada punto en diez *momentos*. Cada momento en doce *minutos*. Cada minuto en veinte y ocho *átomos*, el cual no tiene mas division. Pues en cada una de es-

tas porciones mayores, y menores del tiempo, que corre, ó vuela, tuvieron, tienen, y tendrán las cosas su principio en su ser, acción, ó pasión: y éste principio, y punto con toda la duración de éste ser, acción, ó pasión de las cosas es lo que se llama *Epoca*. De estas épocas unas son memorables, como la del diluvio universal, la del Nacimiento de nuestro Señor, y Redentor Jesu-Cristo, y otras no lo son, por ser de cosas de poca importancia. Y aunque estas épocas, acciones, ó pasiones son innumerables, los Gramaticos las consideraron todas como de *un solo tiempo presente sin interrupcion* bajo tres aspectos. Epoca, ó acción que *fue presente*. Epoca, ó acción, que *ahora es presente*. Epoca, ó acción, que *será presente* despues de ahora. Á la que fué presente llamaron *pasada, ó preterita*. Á la que ahora es, llamaron simplemente *presente*. Á la que despues de ahora será, llamaron *futura*: y á estas tres épocas, ó principios redujeron todo cuanto se podía decir, variando *un mismo verbo por terminaciones*, que mostrasen lo pasado, presente, ó futuro de las acciones, ó pasiones.

2. Consideraron ademas á todas las acciones, que fueron, son, ó serán anteriores á aquella que en el razonamiento reputaban por época, como pasadas, ó preteritas respec-

E

to de ella.=Recogieron los despojos, que *habian dejado* los enemigos. Donde el *habian dejado* es accion preterita de época pasada espresada en *recogieron*.=Yo ignoro lo que el Senado *ha determinado*. Donde el *ha determinado*, es accion preterita de época presente espresada en el *ignoro*. Entonces tarde, y sin remedio conocerán el bien, que *perdieron*. Donde el *perdieron* es accion preterita de época futura espresada en el *conocerán*.

3. Del mismo modo advirtieron que aquellas acciones, que fueron, son, ó serán coincidentes, ó simultaneas con la que en el razonamiento fijaban por época, eran tambien presentes respecto de ella.=Cuando él dijo estas cosas: *estaba yo ausente*. Donde el *dijo*, y el *estaba yo ausente* son acciones simultaneas entre sí; y presentes de época ahora pasada, con la sola diferencia que el *dijo* espresa la accion concluida entonces; pero el *estaba yo ausente* no afirma, ni niega la conclusion de la accion.=Ahora que mas *te he menester, te despides?* Donde el *te he menester*, y el *te despides* son acciones entre sí coincidentes, y presentes de la época de ahora, = Y se arrepentirán, cuando su arrepentimiento *tendrá* el fruto de una eterna desesperacion. Donde el *se arrepentirán*, y el *tendrá* son acciones entre sí

simultaneas, y presentes de la epoca futura.

4. Finalmente aquellas acciones, que fueron, son, ó serán posteriores á la que fijában por epoca, fueron llamadas *futuras* respecto de ella.=Los embajadores dijeron, que *llevarian* á los suyos esta respuesta de Cesar. Donde el *llevarian* es accion futura respecto de *dijeron*, que denota epoca pasada,=Prometo, que *volverè* pronto. Donde el *volverè* es accion futura de epoca presente espresada en el *prometo*, =Mas si dijere, que no le *quitará* la vida, ni le *robará* el oro, nunca dirá que no lo hace, por ser cosa fea por naturaleza. Donde el *quitará* y *robará* son acciones futuras respecto del *dijere*, que las hace ser futuras de la epoca futura, que él espresa.

5. De mas de estos tres tiempos fundamentales observaron los Gramaticos, que en el tiempo preterito, ó pasado de cada una de las tres epocas podian espresarse los acontecimientos de tres maneras: una indicando la accion como acontecia de presente, sin afirmar, ni negar su conclusion, y á esta la llamaron *preterita*, ó de tiempo preterito, por que ya éntonces se indicaba la accion pasada: pero le añadieron la cualidad de *imperfecta*, por que no se espres-

saba concluida: otra indicando la accion terminada, y concluida en aquella ocasion, y á esta la llamaron tambien *preterita*, ó de tiempo preterito; pero añadiendole la cualidad de *perfecta* y en fin la tercera manera indicaba la accion terminada, y concluida antes que otra tambien concluida, y terminada en aquella ocasion, y á esta llamaron igualmente *preterita*, ó de tiempo preterito: pero añadiendole la cualidad de *mas que pasada*, ó de tiempo *plusquam perfecto*. = Respondió que el *enseñaba* la misma doctrina, que *habia oido* á su maestro. El *respondió*, que es la accion que indica la epoca, espresa la misma accion concluida, y terminada entonces, por eso la llamaron de *preterito perfecto*; el *enseñaba* no indica terminada la accion, que entonces de presente era ejecutada; y el *habia oido* espresa la accion concluida, y terminada antes que la del *respondió*.

6. Tambien advirtieron que en el tiempo futuro respecto de cada una de las tres épocas se podian espresar algunos acontecimientos como pasados, y concluidos antes que otros aun mas futuros: y á tales acciones las llamaron *de tiempo futuro* respecto del presente de aquella, que reputaban por epoca; pero añadiendoles la cualidad de *perfectas*, ó de tiempo pasado respecto de

otros acontecimientos mas futuros. = Cuando tu leerás esto, ya *habrè yo concluido* mi anual comision. Donde el *habré concluido* es ciertamente accion futura respecto de la epoca ahora presente; pero pasada y concluida antes que la del tú leerás.

7. Para espresar pues estos diferentes sentidos de una misma accion en estas dichas tres epocas es la diversa terminacion de un mismo verbo, á la cual sábiamente llamaron los Gramaticos *tiempo*, por ser ella la que indica lo presente, pasado, ó futuro de las acciones verificadas, ó no verificadas en cada una de las epocas contenidas en las edades, evos, siglos, años, y demas, en que dividimos el tiempo ó parte de la eternidad. De manera que el tiempo de los verbos no es el que arriba dijimos corria, ó volaba por días, años, &c. sino *una triple mutabilidad de terminaciones del verbo, que indica la variedad, y mudanza de las acciones en pasadas presentes, ó futuras. Tempus in verbo est vicissitudo rerum triforimi mutabilitate comprehensa* Nebrija Introduc, lib 3. cap. 7.

8. Tenemos en la análisis de los tiempos tres preteritos, dos futuros, y un presente en el modo indicativo: por consiguiente los tiempos del verbo son seis en cada uno de los *modos*, excepto el imperativo, que solamen-

te tiene dos: presente, cuando se manda la accion para ahora inmediatamente; y futuro, cuando se manda para algun tiempo despues de ahora, (aunque la accion siempre es futura mas, ó menos proxima). En el modo subjuntivo estan unidos en Latin el futuro imperfecto, y el perfecto; pero la lengua Castellana los distingue con dos terminaciones, ó romances: *yo amàre*, futuro imperfecto: *yo hubiere amado*, futuro perfecto *amàvero*. En la primera voz del infinitivo *amar*, *amàre* estan comprendidos otros dos tiempos, el presente, y el preterito imperfecto bájo una sola terminacion en Latin, y en Castellano. En la segunda voz del mismo infinitivo tambien estan comprendidos otros dos tiempos, el preterito perfecto, y el plusquam perfecto con una sola terminacion en Latin, y en Castellano: *haber amado*, *amavisse*. El que se llama *circumloquio segundo* pasa por futuro perfecto de infinitivo, y en éste empleo lo dejaremos por ahora hasta que de él sea despues echado: *haber de haber amado*, *amaturum fuisse*. Este tiempo, y el futuro imperfecto del mismo infinitivo *haber de amar*, *amaturum esse*, vel *amatum ire* fueron llamados *circumloquíos*, por que todos los verbos cárcen de estos dos tiempos, y para espresarlos, fue necesario u-

sar el *rodeo* (esto quiere decir *circumloquio*) por el participio de futuro, y *sum, es*: solamente ha quedado por futuro imperfecto de infinitivo sin circumlocucion la palabra *fore*, aunque en realidad este es el presente de infinitivo del verbo defectivo *forèm*, que perdió la significacion de presente, conservando solamente la de futuro. = Espero que esta union *será* para nosotros de mucha satisfaccion. *Spero nobis hanc conjunctionem voluptati fore*. Cic. famil. En lo antiguo se usaron alguna vez futuros imperfectos de infinitivo sin circumlocucion terminados en *ssere*.--Y que en fin ellos con toda la fuerza de sus tropas *rendirian* la ciudad. *Sese igitur summa vi, virisque eorum oppidum expugnassere* (en lugar de que ahora diriamos *expugnaturossere*) Plaut, Amphit, 1. 1. Lo demas del infinitivo no son tiempos, sino participios, y derivaciones de participio.

9. Todos los verbos Latinos pasivos, deponentes, comunes, y los que en activa tienen preterito como deponentes, ademas de estos dos futuros de infinitivo, carecen tambien de todos los tiempos perfectos, y plusquam perfectos, y para espresarlos se usa la circumlocucion ó suplemento por el participio de preterito, y *sum es*.--Nosotros *fui-mos engañados, fuimus delusi*.--*Sexagenarius*

mortus est.—*Hoc solitus fuerat.*

10. La lengua Castellana no tiene verbos pasivos, y para espresar todos sus tiempos una del participio pasivo, ó de preterito junto con los tiempos del verbo *ser*.—Yo *soy llevado*, yo *fui acusado*, yo *seré oido*. En voz activa carece tambien de todos los tiempos perfectos, y plusquam perfectos, (ecepto el preterito remoto *amé*, *leí* &c.) y espresa dichos tiempos por la circumlocucion, ó suplemento del participio pasivo, ó de preterito junto con el auxiliar *haber*.—Nosotros *hemos amado*, *habiamos visto*, *habremos concluido*, &c. Este suplemento, que, siendo en voz activa, no obstante se espresa con participio pasivo, está figurado, y trataremos de él, quando diremos de los tiempos compuestos.

11. Hemos visto que *el tiempo*, siendo uno en su continuado curso, los Gramaticos lo dividieron en tres partes principales, y de ellas subdividieron otras tres, por lo tanto *los tiempos del verbo son seis* en cada uno de los modos *indicativo*, *subjuntivo*, é *infinitivo*, los cuales con los dos del *imperativo* componen veinte tiempos, y con ellos espresamos todos los acontecimientos pasados presentes, y futuros en cada epoca: y habiendo necesariamente en cada una de las tres epocas, de que podemos hablar, estas tres diferencias de acontecimientos pa-

sados, presentes, y futuros, necesario es tambien que cada epoca tenga igual número de *modos*, é igual número de *tiempos*, y por consiguiente *los tiempos* asi de la lengua Latina, como de la Castellana *son sesenta*, á los cuales se añade en cada epoca otra circumlocucion necesaria en el infinitivo, para expresar aquellos acontecimientos, que en el tiempo pasado de cada una, pudiendo ó debiendo haber sido verificados, quedaron por ciertas causas sin efecto, y por consiguiente futuros. De su significacion, equivalencia, y admirable correspondencia, que tienen los de una epoca con los de otra vamos á tratar en las tres partes de ésta obra.

FILOSOFIA DE LA GRAMATICA.

en el uso de los tiempos del verbo.

Parte primera. Epoca pasada.

CAPITULO I.

Modo indicativo. Tiempo presente.

Amabam. Yo amaba.

1. Este tiempo tiene un grado de pasado respecto del presente de la epoca en que aho-

F

ra vivimos. Por él se enuncia lo presente de una accion, que acontecia en tiempo ya ahora pasado, sin espresar haber sido, ó nó concluida en aquella ócasion. Mirada la accion de este tiempo desde la epoca ahora presente, es ciertamente pasada, por eso le conviene el nombre de *preterito*; mas por no indicarse concluida entonces, le añadieron los Gramaticos la cualidad de *imperfecto*. Pero si nos ponemos con la consideracion en la epoca pasada, cuando la accion acontecia, hallaremos que entonces era presente.=Pero él seguro del peligro que *tenia presente, se apresuraba á huir de las manos de Alejandro, que unicamente temia. Ille quidem securus periculi, quod instabat. Alexandri manus, quas solas timebat, effugere properabat. Curt. lib. 5.*=Si de presente no *tenia* causa alguna, para pecar, no obstante *acechaba y mataba* asi á inocentes, como á culpados. Si causa peccandi in *præsens minus suppetebat, nihil ominus insonites, sicuti sontes circumire, jugulare. . . .* Sallust. Catil. cap. 16.=Aquello era lo unico que *al presente se deseaba, Id quod unum maxime in præsentia desiderabatur. Livius. lib. 21. cap 57.*

2. Por este tiempo se espresan proposiciones ampliatiyas ó que se estienden á mu-

chos actos, lo cual del mismo modo se hace con el presente indicativo en la epoca presente numero 5.=Mientras se me *traian* de parte vuestra tales cartas, que por su contenido se podia esperar algo, la esperanza, y el deséo me detuvieron en Tesalónica. *Quoad ejusmodi mihi literæ à vobis afferebantur, ut aliquid ex iis esset exspectandum, spe, et cupiditate Tessalonicæ retentus sum.* Cic. Attico. lib. 3. epist. 19=Y poco despues llegaron aquellos nobles en el traje que *solian usar* para sus actos publicos. *Solis* nueva España. lib 5. cap. 6.

3. Tambien se espresan por este tiempo proposiciones universales, esto es, que comprenden, y se pueden aplicar á todas epocas.=O santo Profeta! ¿que veias, qué hallabas en la guarda de estos Mandamientos, por que asi la encomendabas? Entendias muy bien, que cuando el hombre se *ocupaba* en hacer la voluntad de Dios, no por eso *perdia* jornada, sino que entonces *labraba* su viña, y *regaba* su huérta, y *grangeaba* su hacienda, y *entendia* en sus negocios muy mejor. El vener. Granada. Guia. lib. 1 part. 2. cap. 23. Lo mismo se hace con el presente de indicativo en la epoca presente, numero 6.

4. Algunas veces tiene este tiempo sentido de accion futura en ésta epoca pasada,

sin ser equivalente á su futuro imperfecto. = Me habia dicho el Señor, que entrase, como pudiese en la fundacion, que despues yo veria lo que su Magestad *hacia* Santa Teresa en su vida. part. 1. cap. 32.

5. Se usa este presente *amaba* en lugar del futuro imperfecto de indicativo de su misma epoca *amaria* indicando accion futura entonces. = Pero Don Quijote no se lo quiso poner (el vestido de monte) diciendo que otro dia habia de volver al duro ejercicio de las armas, y no *podia* (ó no podria) llevar guarda ropas. Quij. part. 2, cap. 24. En esta equivalencia, que tambien estos mismos dos tiempos tienen en la epoca presente, se indica mayor certeza y afirmacion de la accion futura en el *amaba*, pues diciendo *amaria* y no *podria*, quedaria la accion á un acaso. En Latin se espresa esta equivalencia por el futuro imperfecto de indicativo de esta misma epoca, *amarem*. = Fue á Dion, y le dijo, que él estaba en gran peligro, por que al pueblo tenia ofendido, y los soldados le aborrecian; que de ningun otro modo *podria* (ó podia) evitarlo, sino dando permiso á alguno de sus amigos, para que se fingiese enemigo suyo. Adiit ad Dionem, et ait, eum in magno periculo esse propter offensionem populi, et odium mili-

tum, quod nullo modo vitare posset (vel poterat) nisi alicui suorum negotium daret, qui se simularet illi inimicum. Corn. Nep. Dion. cap. 8. Si ésta proposicion se hubiera de decir por tiempos de epoca presente, forzosamente habia de ser asi: *Va* á Dion, y le *dice*, que el *está* en gran peligro, por que al pueblo *tiene* ofendido, y los soldados le *aborrecen*, que de ningun otro modo *puede* (ó podrá) evitarlo, sino dando permiso á alguno de sus amigos, para que se *finja* enemigo suyo.

6. Este presente *amaba* se usa también en Castellano en lugar del presente de subjuntivo de su misma epoca *amáse* en las dos significaciones, que este ultimo tiene de accion entonces presente, ó futura desde entonces. De presente entonces.=Lós montones de caballos muertos á cada páso por todo el camino daban por un poco de tiempo el necesario lecho á los que para descansar solamente buscaban lo que *sobresalia* (ó sobresaliese) del agua. Iumentorum itinere toto prostratorum passim acervi tantum quod *exstaret* aquà quærentibus ad quietem parvi temporis necessarium cubile dabant. Livius. lib. 22. De accion futura desde entonces.= Fue condicion de los combatientes, que si Don Quijote *vencia*, (ó ven-

ciese) su contrario se habia de casar con la hija de Doña Rodriguez; y si él *fuese* (ó *era*) *vencido quedaba* (ó *quedase*) libre su contendedor de la palabra, que se le pedia. Part. 2 cap. 56. En Latin ésta, y semejantes proposiciones se espresan por su propio presente de subjuntivo *amarem*.—Y los que habian pasado primero estaban de guardia, hasta que *pasasen* (ó *pasaban*) los demas. Quique primi transierant in statione erant, dum trajicerent ceteri. Curt. lib. 7. 10.

7. Se usa tambien este presente de indicativo *amaba* en Castellano, y no en Latin en lugar del futuro imperfecto de subjuntivo de su misma epoca *amára* en sentido solamente de accion futura desde entonces, y principalmente en proposiciones condicionales, y adversativas.—Este propuso á Cesar, que si el pueblo Romano *hacia* (ó *hiciera*) la paz con los Suizos, los Suizos irian y estarian en aquella parte donde Cesar les hubiese mandado, y hubiese querido que estuviesen. Is ita cum Cæsare egit: si pacem populus Romanus cum Helvetiis *faceret*, in eam partem ituros, atque ibi futuros Helvetios, ubi Cæsar constituisset, atque esse voluisset. Cæs. comm. lib. 1. cap. 3. Esta equivalencia en cuanto á la significacion de accion entonces futura es igual en todo á la del nume-

ro anterior, y con igual sentido puede decirse si *hiciese*.—La fortaleza de los lugares, y sitio les ponía animo, y confiaban, que si *intentaban* (ó *intentáran*, ó *intentasen*) cosa tan glóriosa, no les faltarian socorros de Francia. Marian. hist. de España, lib. 8. cap. 1.

CAPITULO II.

Preterito imperfecto.

Amabam. Yo amaba.

Y. Este tiempo, y los dos siguientes preterito perfecto, y plusquam perfecto se refieren á otra epoca anterior á esta de que vamos tratando, como si esta fuera ayer, ó en el año proximo pasado, y las de estos tiempos anteayer, ó en los años anteriores. Por lo tanto este tiempo tiene un grado de pasado respecto del presente del capitulo antecedente, y dos grados de pasado respecto del presente de indicativo de la epoca en que ahora vivimos. La cualidad suya es espresar una accion de tiempo pasado en epoca pasada, sin afirmar, ni negar haber sido concluida.—Esto fué lo que mas encendio los animos de aquellos hombres, para dar el

consulado á Marco Tulio Ciceron, por que *antes* la mayor parte de la nobleza *estaba abrasada* de envidia, y *juzgaba*, que el consulado como que se manchaba, si lo hubiese obtenido un hombre nuevo en aquella dignidad, aunque fuese de excelentes cualidades. *Ea res in primis studia hominum accendit, ad Consulatum mandandum Marco Tulio Ciceroni: namque antea pleraque nobilitas invidia aestuabat, et quasi pollui Consulatum credebat, si eum quamvis egregius, homo novus adeptus foret.* Sallust. Catil. Fijemos la epoca en el *accendit*, accion presente en tiempo pasado, y conoceremos, que el *aestuabat*, y *credebat* fueron acciones con un grado de pasadas entonces, como lo indica el *antea*, pero sin afirmar haber sido concluidas ya, y expresando tambien que las acciones duraron largo tiempo, que es cualidad de preterito imperfecto.—Hizose mas Señor de los nobles, con dejarse comunicar, templando aquella especie de adoracion, á que *procuraban* elevar el respeto sus antecesores. Solis nuev. España. lib, 5. cap. 4.

CAPITULO III.

Preterito perfecto.

Amáveram. Yo hube amado, amé, ó habia amado.

1. Este tiempo asi como el anterior tiene un grado de pasado respecto del presente de indicativo de su misma epoca; y dos grados respecto del de la en que ahora vivimos. Su cualidad es declarar una accion pasada, y concluida en su misma epoca, siendo mas que pasada en la que ahora vivimos, por lo cual le corresponde tambien el romance *habia amado*.

2. En el cuando de su accion es igual al preterito imperfecto de su misma epoca, ni es antes, ni despues, y solamente se diferencia del de el capitulo anterior en que expresa la accion terminada, y concluida respecto de su presente de indicativo.—Los mas de aquellos, á quienes *lleó* ó *habia llevado* à la guerra el deseo de cosas nuevas, ó la esperanza de la rapina, se desertaban. Plerique, quos ad bellum spes rapinarum, aut novarum rerum studium *illeverat*, dilabebantur. Sallust. Catil. cap. 59.—Y esperaba hallar en ellos la buena acogida, que el año antes *esperimentaron*(ó

habian experimentado) los de su nacion. Solis. nuev. España. lib. 1. cap. 21. En este egemplo vemos que el *experimentaron* tiene un grado de pasado respecto del *esperaba* presente de esta epoca pasada; y teniendo el *esperaba* un grado de pasado respecto de la epoca, en que ahóra vivimos, debe tener el *experimentaron* dos grados de pasado respecto de esta misma, y por eso le corresponde el romance *habian experimentado*. - Llevaron consigo á lo postrero de la Lusitania los sagrados huesos del Martir San Vicente, que en tiempos pasados, como queda dicho, *padeció* (ó *habia padecido*) en aquella Ciudad. Mariana hist. de Esp. lib, 7. c. 6.- Despues que Cesar *hubo acabado, acabo, habia acabado* de hablar, los demas váriamente asentian de palabra, unos al parecer del uno, y otros al del otro. *Postquam Cæsar dicendi finem fecit* (vel *fecerat*) cæteri verbo, alius alii varié assentiebantur. Sallust.

3. Este preterito perfecto de epoca pasada tiene en Castellano dos modos de significar con sola una palabra Latina *amaveram*, asi como el de la epoca presente con *amavi*: el uno de accion pasada remota *habia amado* ó *amé*, y el otro de accion pasada proxima *hubo amado*. Y asi como en la epoca presente puede usarse el romance *amé* para accion pa-

sada remota ó proxima, pero *hé amado* solamente para la proxima, asi tambien en èsta epoca pasada se usa el romance *habia amado*, ó *amé* para accion pasada proxima ó remota, pero el romance *hube amado* solamente para la pasada proxima, y todos estos tres romances tienen dos grados de pasado respecto de la epoca, en que ahora vivimos.— Apenas *hube dicho*, *dige*, ó *habia dicho* estas palabras. cuando me respondió llorando, *Vix ea fatus eram*, gemitu cum talia reddit. Virg. Aen. 2— No se *hubo movido* (*movió* ó *habia movido* rocinante tanto cuanto, cuando se desvíaron los juntos pies de Don Quijote. Par. 1, lib. 4 cap. 43.— No *hubieron* muchas millas *caminado* cuando entendieron que era semejante el valor á la fama que alcanzada tenia el pueblo Araucano por la espada. Hercilla. part. 2 canto 1.

4. Que el preterito *hube amado* corresponde ser en epoca presente plusquamperfecto, y no preterito perfecto, se deja conocer no solamente por la analogia, y equivalencias, que acabamos de poner, sino tambien por la razon siguiente. Si el presente *he* del verbo *haber* junto con el participio *amado* forma el preterito proximo de la epoca presente, el preterito *hube* del mismo verbo *haber* junto con el participio *amado* formará el preterito proximo de la epoca pasada. De otra manera. Si

habia, que es preterito imperfecto del verbo *haber* junto con el participio *amado* forma el preterito plus quam perfecto de la epoca presente, por la misma razon *hube* que es preterito perfecto de el mismo *haber*, junto con el participio *amado* formará el plus quam perfecto de epoca presente, que es el preterito perfecto en la epoca pasada.

5. Tiene el preterito perfecto *habia amado* equivalencia con el preterito perfecto de subjuntivo de su misma epoca *hubiese amado*: esto es, *amaveram* con *amavissem*.—Siguióse el dar muerte á Anéo Seneca, cosa muy alegre para el Principe, no por que le *habia descubierto* (ó *hubiese descubierto* manifiestamente cómplice en la conjuracion, sino por emplear el acero en él, ya que el veneno poco habia adelantado. *Sequitur cædes Annei Senecæ lætissima Principi, non quia conjurationis manifestum compererat; (vel comperisset) sed ut ferro grassaretur, quando venenum parum processerat.* Corn, Tacit, Ann, lib. 15.—

6. Tiene tambien equivalencia con el futuro perfecto de indicativo de su misma epoca *habria amado*, y con el futuro perfecto de subjuntivo de la misma *hubiera amado*, cuando la accion es futura respecto de su presente de indicativo, lo cual se verifica en pro-

posiciones determinadas. Esta equivalencia se espresa en Latin por terminaciones de subjuntivo *amavissem, amavisses,* & en las cuales no se distingue si el tiempo es preterito perfecto con sentido de accion futura, ó si es futuro perfecto de indicativo, ò de subjuntivo, pero en Castellano sienta bien en tales proposiciones cualquiera de los romances de dichos tres tiempos.- Mandó, que todos fuesen llevados á rodear, y reconocer sus tropas, y que despues de examinadas bien todas las cosas, fuesen, y contasen á su Rey lo que *habian visto, habrían visto, hubiesen visto, ó hubieran visto.* Quos omnes circumduci, ut copias suas noscerent, satisque omnibus spectatis, nuntiare quæ *vidissent* Regi suo iussit, Curt. lib, 3. cap. 4.

7. Cuando espreso, ó tacito tiene este tiempo el adverbio *quiza, á caso,* y en Latin *fortasse,* se le puede dar con mucha elegancia romance de futuro perfecto de indicativo de su misma epoca *habria amado,* no en sentido de accion entonces futura, como en el numero anterior sino de pasada dudosa.=Pero *quiza habrian sido escritas* (mejor que *habian sido escritas*) un dia antes, que fuesen dadas. Sed *erant* pridie *fortasse scriptæ,* quam *datae.* Cic. Attico, lib. 12. epist. 18. Véase el numero 3 del capitulo 6. de esta misma epoca.

CAPITULO IV.

Preterito plusquam perfecto.

Amaveram. Yo habia amado.

1. Este tiempo, que en su propia significacion siempre ha de venir en la clausula júncto con un preterito perfecto, ó imperfecto, tiene en esta epoca dos grados de pasado, esto es, significa accion pasada, y terminada antes que otra tambien pasada, que es la cualidad de todo plusquam perfecto: pero en la epoca, en que ahora vivimos, tiene tres grados de pasado, viniendo á ser mas que plusquam perfecto, si asi puede decirse. = Todos decian, que justamente *habian sido muertos* aquellos hombres sediciosos, y facinerosos, que *habian molestado* á la Republica con sus revoluciones. Homines scelestos, et factiosos, qui seditionibus Rempublicam *exagitaverant*, merito *necatos* ajebant. Sallust. Catil. 51. Aqui tenemos un presente de indicativo de esta epoca pasada *ajebant*, (*decian*) un preterito perfecto de la misma *necatos*, (*habian sido muertos*) y un preterito plusquam perfecto *exagitaverant*. (*habian molestado*) que es accion pasada, y terminada antes que

la de *necatos*, y esta tambien pasada, y terminada antes que la de *ajebant*. = Determinó hacer la guerra, y probar los ultimos recursos, pues le *habian salido malas, y desgraciadas* las cosas, que ocultamente *habia intentado*. Constituit bellum facere, et extrema omnia experiri, quoniam quæ occulté tentaverat, aspera, fædaque evenerant. Sallust. Catil. 27,

CAPITULO V.

Futuro imperfecto

Amúrem. Yo amaria.

r. La significacion de este tiempo es de accion, que en esta epoca pasada se enuncia-
ba simplemente futura, determinada ó con un grado de futuro respecto de su presente de indicativo; pero si la acompañase un futuro perfecto de su misma epoca, tendría ya dos grados de futura. = Para deliberar, enviaron à los principales de estos à Delfos à fin de que consultasen à Apolo à quien *elegerian* mejor por General. Ex his delecti Delphos deliberatum missi sunt, qui consulerent Apollinem, quò potissimum duce ute-

rentur. Nepos Miltiad. cap. 1. = Se fue à Creta à los Gortinios, para determinar allí à donde se *iria*. Cretam ad Gortinios venit, ut ibi quò se *conferret*, consideraret. Nepos. Annib. cap. 9.

2. Que *amaria* (*amarem*) sea propiamente futuro imperfecto de indicativo de èsta epoca pasada, se deja bien conocer en que su analogia, y todas sus acciones corresponde totalmente à *amaré* futuro imperfecto de indicativo de epoca presente: por ejemplo. = Creia yo, que no *tardaria* mas la conclusion de nuestras voluntades, que tardase mi padre de hablar al suyo. Quij. part. 1. lib. 3. cap. 37. Esta proposicion de epoca pasada corresponde por analogia à esta otra de epoca presente. Crèò que no *tardará* mas la conclusion de nuestras voluntades, que tarde mi padre de hablar al suyo. Vea-se el capitulo IV. num. 12. de los tiempos compuestos.

3. Este futuro imperfecto se usa en Latin, y en Castellano con sentido de presente de indicativo de su misma epoca esto es, *amaria* en lugar de *amaba*, para referir lo presente de una accion pasada no cierta, sino con alguna duda. = Marabillome de esto de que tu, que *deberias* (ò *debias*) tenerme ya del todo conocido hubieses podido

persuadirte à creerme ò tan incauto, ò tan inconstante. Illud miror, adduci potuisse te, qui me penitus nosse *deberes* (ò *debebas*) ut me existimáres aut tam improbidum, aut tam inconstantem. Cic. famil. lib. 2. ep. 16. =

De manera que los que la estaban mirando no podían distinguir, qué cosa *querria* (ó *queria*) mejor. Ita ut quid *mallet* intuentibus eam fuerit incertum. Curt. lib. 4. cap. 34. = Ó entendido el adverbio *ácaso*. La Emperatriz que *seria* (ò *quizá era*) de la misma edad, se hacia reparar, por el garvo y espíritu, con que mandaba el movimiento, y las acciones. Solis. nuev. España. lib. 5. cap. 25. = Y si no te dio joya de oro, sin duda debio de ser por que no la *tendria* (ó *tenia*) allí à mano. Quij. part. 1, cap. 31. = Cada uno de ellos por su orden hacía un día de la semana su convite á todos los otros, de donde resultaba, que no menos *participaria* cada uno de la hacienda de los otros, que de la suya propia. El vener. Granada. Medit. para el sabado en la noche.

4. Usase tambien el futuro imperfecto *amaría* en sentido de su presente de indicativo *amaba*, aunque no en equivalencia, cuando queremos dejar á la consideracion de quien nos oye toda la gravedad, y circunstancias de una accion pasada: es una

figura Retorica, que llaman *comunicacion*, á la cual ordinariamente vá junta la interrogacion.=Y si la carne, que de sola recudida padecia estos dolores, tál estaba, ¿ qué tál *estaria* el anima, que derechamente los padecia? Vener. Granada. Medit. para el martes por la mañana. O cuando usamos la figura subjeccion.=Pues viendose de esta manera, qué *sentirian*? que *harian*? Unos se *derribarian* á sus pies, otros le *besarian* aquellas Sacratissimas manos, otros se *colgarian* de sus hombros, todos á una voz le *dirian*: El mismo, de la Ascension del Salvador, cap. 32.

5. En su propia significacion de accion futura tiene este tiempo en Castellano, y Latin equivalencia con el presente de subjuntivo de su misma epoca *amárem*, yo *amase*; mas no en proposiciones condicionales, optativas, ni adversativas.=Esperaba la Duquesa, que *volveria* (ó *volviese*) á consolar su palacio á Gandía. Cien fuegos, vida de San Francisco de Borja. lib. 2. cap. 18=Y para que con mayor esméro se armasen, y mas lucidamente se adornasen, propuso premios, con los cuales *serian* (ó *fuesen*) agraciados aquellos, cuya industria hubiese excedido en aquella cosa. Et quó studiosius armarentur, insigniusque ornarentur, premia proposuit.

quibus donarentur, quorum egregia in ea re fuisset industria. Nep. Agesil. cap. 3. En esta equivalencia se espresa mas afirmativamente la accion futura con *amaria*, que con *amase*.

6. Tiene tambien este tiempo equivalencia con el futuro imperfecto de subjuntivo de su misma epoca *amara*, pero en sentido ambos accion futura mayormente en oraciones segundas de condicionales, ó adversativas.=Que ellos debian evitar las llanuras, y campos porque allí *podrian* (ó *podieran*) ser rodeados y atacados por espalda, y frente. *Planitem ipsis, camposque esse vitandos, ubi circumiri, ubi ancipiti acie opprimi possent.* Curt. lib. 3, cap. 11.=Casó á su hermana Adosinda con Silon, hombre poderoso, y principal, con esperanza, y deseo que en vida le *ayudaria* (*ayudara*, ó *ayudase*) si fuese necesario. *Mariana. hist. lib. 7. cap. 6.*

CAPITULO VI

Futuro perfecto.

Amavissem. Yo habria amado.

1. Este tiempo significa accion futura en epoca pasada respecto de su presente de indicativo; pero respecto de otra mas futura es pasada.—Envíe pues à Tiron, y á otros muchos con Tiron, para que á cada uno dieses carta, segun que cada cosa *habria acontecido*. Misi igitur Tironem, et cum Tironie plures, quibus singulis, ut quidquid *accidisset*, dares literas. Cic. Attic. lib. 15 ep. 8. El *misi* indica el presente de epoca pasada; respecto de esta accion fueron el *accidisset*, y el *dares* acciones futuras; pero el *accidisset* debio ser accion pasada respecto del *dares*.

2. Que el romance *habria amado* es verdaderamente futuro perfecto de indicativo de esta epoca pasada, bien lo dá á entender la analogia, y proporcion de equivalencias, que tiene con *habré amado* futuro per-

fecto de indicativo de epoca presente: por ejemplo.=Creía él, que antes que llegase el invierno, *habría concluido* la guerra. Si ésta proposicion se digese en epoca ahora presente, forzosamente habia de ser así. El cree que antes que llegue el invierno *habrà concluido* la guerra. Tambien lo da á entender el que éste tiempo. así como el futuro imperfecto del capitulo anterior no pueden ser determinados, ó regidos de verbos de voluntad, como ni los dos mismos tiempos de epoca presente, ni pueden juntarse con particulas condicionales, sino solamente con aquellas, que pueden aplicarse à los romances *habré amado*, y *amaré* futuros de epoca presente.

3. Este futuro perfecto en Castellano, y en Latin tiene, como él de la epoca presente, equivalencia con el preterito perfecto de indicativo de su misma epoca; esto es *habría amado* equivaliendo á *había amado*, no sentido de acción futura, sino de pasada, y terminada dudosamente, dejandola en una mera posibilidad.=Y no nos engañó nuestro pensamiento, por que aun no *habrían pasado* dos horas, quando descubrimos hasta cincuenta caballeros. Quij. part. 1 lib. 4. cap. 41.=Y no dudó Darío, que hubiese sido muerta, porque no *habría podido*

padecer la afrenta de su honestidad. *Nec dubitavit Darius, quin interfecta esset, quia nequisset (ó nequiverat) contumeliam pati.* Curt. lib. 4. cap. 25. = Tambien fué de mucha gravedad, y alto talento aquel dicho de Quinto Metelo en el Senado, quien despues de vencida Cartago, dijo, qué no sabía si aquella victoria *habria traido (ó habia traido)* à la Republica mayor bien, ó mayor mal. *Quincti quoque Metelli cum gravis, tum etiam alta in Senatu sententia: qui devicta Carthagine, nescire se illa victoria bonine plus an mali Reipublicæ attulisset, aseveravit.* Val. Mar. lib. 7. cap. 2.

4. En éste mismo sentido de accion pasada se usa tambien esté tiempo en lugar del preterito perfecto de subjuntivo de su misma epoca *hubiese amado*. = Vencieron en fin los Dioses, y los hombres: y sobre lo que de palabra se dudaba cual de los dos pueblos *habria quebrantado (ó hubiese quebrantado)* la paz, el éxito de la guerra, como justo juez, dió la victoria á aquel, de parte de quien estaba la justicia. *Vicerunt ergo Dii, homines que: et id, de quo verbis ambigebatur, uter populus fœdus rupisset, eventus belli, velut æquus iudex, unde iustabat, ei victoriam dedit.* Liv. lib. 21. cap. 10.

5. En su propia significacion de accion futura, pero pasada respecto de otra mas futura, se usa *habria amado* en lugar de *hubiera amado* futuro perfecto de subjuntivo de su misma epoca, mayormente en oraciones segundas de condicionales.—Él confesando que los Dioses castigaban sus maldades, añadió, que no habian sido injustos con Dario, pues asi tomaban venganza de él, pero que estaban propicios con Alexandro, á cuya victoria siempre *habria contribuido*, ó *hubiera contribuido* aun su mayor enemigo. Ille Deos ultores sceleris adesse confessus, adjecit, non Dario iniquos fuisse, quem sic ulciscerentur, sed Alexandro propicios, cujus victoriam semper etiam hostis adjuisset. Curt. lib. 7, cap. 11.

Para mayor inteligencia de estos tiempos de indicativo de epoca pasada, que no poca novedad habrán causado, se pondrán todos seis seguidos por su orden en un ejemplo arbitrario, en el cual, segun la anterioridad, simultaneidad, y posterioridad de las acciones, podrá facilmente cualquiera quedar convencido de la propia, y analoga significacion de ellos.—Siendo mi padre de cuarenta años *solia decir* (presente de epoca pasada que cuando *era* muchacho, (preterito imperfecto) se *comenzò* ó *habia comenzado*

(preterito perfecto) la obra del murallon, para la cual el Rey *habia librado* (preterito plusquam perfecto) medio millon de reales: y *creia* (otra vez presente como transito de pasado à futuro) que se *moriria* de viejo, (futuro imperfecto) y no se *habria hecho* (futuro perfecto) la cuarta parte de ella. Cotéjese este razonamiento de época pasada con otro igual dicho de época presente, y forzosamente por la analogia habra de decirse asi. Siendo ahora mi padre de cuarenta años *suele decir* (presente) que cuando *era* muchacho, (preterito imperfecto) se *comenzó* (preterito perfecto) la obra del murallon, (y no puede decirse *se habia comenzado*, como arriba, para la cual el Rey *habia librado* medio millon de reales, (preterito plusquam perfecto) y *cree* (otra vez presente como transito de pasado à futuro) que se *morirá* de viejo, (futuro imperfecto) y no se *habrá hecho* (futuro perfecto) la cuarta parte de ella.

CAPITULO VII.

Modo Imperativo.

Presente y Futuro.

Ama, vel amato. Ama tú.

1. Este tiempo significa una accion mandada, rogada, ò aconsejada en epoca pasada para entonces mismo, ó para despues: el mandato y accion para entonces fué presente, y si para despues, sin duda fue futura.= Si alguno me hubiera dicho: á las costas del mar negro has de ir, y has de temer ser herido con las flechas de los Getas, yo le hubiera respondido: *vé y bebe* los zumos del eleboro, pues estás loco. *Litus ad Enxinum siquis mihi diceret ibis, et metues arcu ne feriare Getæ, Í bibe dixissem purgantes pectora succos.* Ovid. ev Pont. lib. 4. El *vé* sería accion mandada para entonces mismo, y el *bebe* para despues.= Despues le digeron los huespedes: *èa muestranos* aquel discipulo de Socrates, que es de tu mismo nombre, de quien tanta fama hay en todas partes, *ilevånos* á la Academia, y *presentanos* ante ese grande hombre. *Tum hospites; Age,*

inquiunt, *monstra* nobis illum tibi cognó-
minem Socratis discipulum, cujus magna
ubique fama est, *duc* nos in Academiam, et
siste viro Aelian. lib. 4. cap. 9. No ha falta-
do quien haya dicho, que la accion del
imperativo siempre tiene algo de futuro, pero
no se debe equivocar la accion de mandar con
la de ejecutar lo mandado: aquella siempre
es presente en su respectiva epoca; pero la
accion mandada puede ser para entonces mis-
mo, y tiene sentido de presente, y algo de
futuro; ó para despues de entonces, y será
totalmente futura.

CAPITULO V III.

Modo Subjuntivo.

Tiempo presente.

Amàrem. *Yo amase.*

1. Omitimos hablar aqui del modo Op-
tativo, por que lo hemos de hacer en la
epoca presente, y lo que alli se dirá, puede
aplicarse respectivamente á la epoca pasada,
y á la futura.

2. Este presente de subjuntivo sirve pa-
ra espresar una accion en epoca pasada, de-

terminada, regida, ó subjunta á otra parte de la oracion, sirviendo, como todos los otros tiempos del subjuntivo, de caso virtual á su determinante, ó regente, significando por medio de alguna conjuncion, causa, fin modo, ocasion, ó tiempo de la accion de su determinante. Tiene este tiempo, asi como el de la epoca presente, dos sentidos: uno de accion entonces presente, y otro de accion futura desde entonces. Ejemplos de presente entonces.—Como él hubiese llegado alli, y de *presente el Rey estuviese ausente* para que éste le recibiese, y amparase con mayor religion, tomó una hija pequeñita suya, y con ella se metio en un sagrario, que era venerado con la mayor ceremonia. Huc cüm venisset, et in *presentia Rex abesset*, quo majore religione se receptum tueretur, filiam ejus parvulam arripuit, et cum ea se in sacrarium, quod summa colebatur cerimonia, conjecit. Nep. Themist, cap. 8.—Como si yo *adivinase*, que en semejante beneficio habia de desear alguna vez tu favor, asi me empeñaba en tus honores. Quasi *divinarem* tali in officio fore mihi aliquando expetendum studium tuum, sic inserviebam honori tuo. Cic. fam. lib. 3. epist. 13.—Pero como el juicio los *apretase*, volvieron contra el con tanto denuedo, que le hicieron retirar. Marian. hist. lib. 4. cap. 21.—Y fué llamado á ésta

conferencia Xicotencal el viejo, sin que *bastase* la razon de ser hijo el delincuente, para que se *desconfiase* de su entereza, y justificacion. Solis, nuev. Esp. lib. 4 cap. 2.=Llevaban mal que una casa en Francia, y un linage *estudiese* tan apoderado de todo, y que *pudiese* mas que las leyes, y que los Reyes, y toda la demas nobleza. Mariana hist. lib. 7. cap. 1.

3. En esta misma significacion de presente entonces tiene este tiempo equivalencia con su presente de indicativo, segun alli se dijo; y no solamente cuando la proposicion es subjuntiva, ò determinada, sino tambien cuando tiene el pronombre qui, quæ, quod, tales proposiciones casi siempre se espresan en latin por subjuntivo; en Castellano por indicativo, y alguna vez por subjuntivo.= O! quantas veces se quejó el Rin, por donde iba el éstrangero, de que no te *tuviere* (ò tenia) por dueño de sus dos riberas! O; quoties doluit Rhenus, quá barbarus ibat, quod non te geminis *frueretur* jùdice ripis! Claudianus, lib. 12.-Él dijo, que con verdad se ponderaban las fuerzas de aquella gente y Reyno pero el que *reynaba*, no solamente no *era* noble, sino de la infima plebe. Ille vires quidem gentis, et regni haud falso jactari affirmat, coeterum qui *regnaret* (por regnabat)

non modo ignobilem esse, sed etiam ultimæ sortis, Curtius, lib. 9.- Todos alababan mi fortuna, porque *tenia* un hijo de tal genio. Omnes laudare fortunas meas, qui gnatum *haberem* (vel *habebam*) tali ingenio præditum. Terent. Andr.- Este desorden en qué manera haya sucedido, y por qué causas el Rey *estudiese* (ó estaba) de ellos ofendido, se dirá tomando el negocio un poco de mas arriba. Mariana. hist. lib. 7. cap. 20.=Veniebat autem ad Eumenem utrumque genus hominum: et qui propter odium fructum oculis ex ejus casu capere *vellent*, et qui propter veterem amicitiam colloqui, consolarique *cuperent*, multi etiam, qui ejus formam cognoscere *studebant* (vel *studérent*) (guardando el mismo modo del *vellent*, y el *cuperent*) qualis *esset* quem tamdiu, tamque valde timuisent. Nepos. Eum. cap. 11.

4. Ejemplos del presente de subjuntivo *amarem*, yo *amase* en sentido de accion futura en epoca pasada.=Que no habría cosa tan molesta, y difícil *que no hiciesen* gustosísimos, con tal que ella *librase* de deudas á su Ciudad. Nihil tam asperum, neque tam difficile esse, quin cupidissimè *facturi essent*, dum ea res civitatem ære alieno *liberaret*. Sallust. Catil. cap. 41.=Ademas se dieron á cada uno diez vestidos, y ganados mayores, y

menores, y granos, para que *pudiesen* cultivar, y sembrar la tierra, que se les habia dado. Denæ vestes singulis adjectæ sunt, et armenta cum pecoribus, ac frumento data, ut coli, serique attributus eis ager *posset*. Curt. lib. 5. cap. 12.—Proveyóse de armas ofensivas, y defensivas con intento de defenderse, si le *sercasen*, y aun si se *ofreciese* ocasion, hacer alguna salida contra los enemigos. Mariana. hist. de Esp, lib. 7. cap. 2.

5. En esta significacion de accion futura tiene este presente de subjuntivo; asi como el de la epoca presente, equivalencia con el futuro imperfecto de subjuntivo, y algunas veces tambien con el de indicativo de su misma epoca, tomando éste ultimo cualidad de subjuntivo, por ser la oracion determinada de otro verbo.—Estando aqui encerrado, y temiendo que se le echasen á perder los caballos militares, por que no habia terreno, para ejercitarlos, inventó con sagacidad el cómo un caballo, sin salir de un sitio, estando en pie, *pudiese*, *pudiera*, ó *podria* ser ejercitado, y metido en calor, para que *comiese*, ó *comiera* con mas gana, (aqui no puede decirse *comeria* por ser la proposicion final) y no *olvidase*, ú *olvidára* el movimiento de regla. In quo cum circumsideretur, et vereretur, ne uno in loco manens, equos milita-

res perderet, quód spatium non esset agitan-
di, calidum fuit ejus inventum, quemadmo-
dum stans jumentum calefiéri, exercerique
posset, quò libentius et cibo *uteretur*, et á cor-
poris motu non *removeretur*. Nep. Eum. cap.
5.— Todos descaban saber lo que *resultase*, *re-*
sultàra, ó *resultaria* de aquel congreso.

6. Tambien algunas veces se usa el presen-
te de subjuntivo *amase* en lugar del prete-
rito perfecto de subjuntivo de su misma epo-
ca *hubiese amado*, indicando una accion pa-
sada y concluida, pero continuada ó repeti-
da en muchos actos; equivalencia, que igual-
mente tiene el presente de indicativo de es-
ta misma epoca con su preterito perfecto, y
la misma que veremos en estos dos tiempos
de epoca presente.—Entiendese que fue alli
tambien sepultado Don Garcia hermano del
Rey, sin que haya memoria de alguna otra
cosa, que *hiciese* (ò *hubiese hecho*) en vida ni
en muerte. Mariana. hist. lib. 7. cap. 14.

7. En esta misma equivalencia, ó signifi-
cacion de accion pasada suele juntarse la ac-
cion del presente subjuntivo de esta epoca, pa-
sada con otra accion de preterito perfecto ó
futuro perfecto subjuntivo de la misma epo-
ca, las cuales dos acciones fueron, ó debie-
ron ser coincidentes, ó simultaneas una con
otra; esto se verifica en proposiciones condi-

cionales, y del romance *aunque*. En éste caso los Autores las mas veces espresan por el presente subjuntivo *amarem* la accion de la proposicion condicional, ó adversativa, y por el futuro de subjuntivo, ó de indicativo de la misma epoca la accion de la proposicion segunda; y así tambien se usa en Castellano, y en ambas lenguas con el fin de hacer mas simultaneas una accion con otra.— Si yo, Padres conscriptos, *juzgase (ó hubiese, ó hubiera juzgado)* por mas conveniente de hacer dar muerte à Catilina, ni una hora de vida *hubiera permitido* à este asesino. Si hoc optimum factu *judicaret (vel judicavissem)* Patres conscripti, Catilinam morte mulctari, unius usuram horæ gladiatorum isti ad vivendum non *dedissem*. Cic. Catil.—Y los Numidas no *hubieran podido* resistir mas tiempo, si la infantería mezclada con la caballeria no *hiciese, ó hubiera hecho, ó hubiese hecho*) una grande matanza al acometer. Neque diutius Numidæ resistere *quivissent*, ni pedites cum equitibus permixti magnam cladem in congressu *ferrent (vel fecissent)* accion igual en tiempo con *quivissent*. Sallust. Jugurt.—Puso en gran cuidado à Cortés ésta desgracia, por la falta que hacian al presupuesto de sus fuerzas aquellos soldados, que segun Antonio de Herrera pasaban de cincuenta y aunque *fuese* (hu-

biese, (ó *hubiera sido*) menor el numero, como lo dice Bernal Diaz del Castillo, no por eso *dejaria* (*dejára*, ó *hubiera dejado*) de quedar grande la pérdida en aquella ocasion. Solis. lib. 5 c. 2.-Y si no lo *estorvasen* (ó *hubiesen* ó *hubieran estorvado*) los ancianos, por cuyo consejo se hacian todas las cosas, aquella cruel supersticion *hubiera vencido* à la humanidad. Ac nisi seniores *obstitissent* vel (*obstiterent*) quorum consilio cuncta agebantur, humanitatem dira superstitione *vicisset*. Curt. lib. 4. cap. 11.

8. Ultimamente este presente subjuntivo *amarem* yo *amase* en sentido de accion futura en epoca pasada es equivalente al futuro imperfecto de subjuntivo de su misma epoca *yo amara*, mas nó en oraciones segundas de condicionales, ni adversativas.-Resolvió que se *continuase* (ó *continuára*) la guerra, intimando á su ministro, que perderia la cabeza cualquiera que se *atrebiese* (ó *atreviera*) á proponerle otra vez la paz, por aprietos en que se *llegase* (ó *llegára*) à ver la Ciudad. Solis. nueva España. lib. 5. cap. 22.-Si algo le habia dejado bueno la fortuna, era el animo que tenia, para sufrir cualquier desastre, que le *sobreviniese* (ó *sobreviniera*) Quij. part. 1. libro 4.-Durante las treguas se convinieron en que *saliesen* ó *salieran* en dia, y hora se-

ñalada legados de la una, y otra parte: y el lugar donde unos à otros se hubiesen encontrado, ese *fuese ó fuera tenido* por término de uno, y otro pueblo. Per inducias sponsonem faciunt, uti certo die legati domo *proficiscerentur*, et quo loco inter se obvii fuissent, is communis utriusque populi finis *haberetur*. Salust. Jugurt. cap. 28= Pero los Soldados publicamente decian unos con otros, que pues tal ocasion de victoria se dejaba pasar, no habian de pelear, aun cuando Cesar *quisiese (ó quisiera)* Milites veró palàm inter se loqüebantúr, quoniam talis occasio victoriæ dimitteretur, etiam cum *vellet* Cæsar, non sese pugnatuos. Cæs. bell. civili. lib. i. cap. 15.

CAPITULO I X.

Preterito Imperfecto.

Amárem. Yo amáse.

1. Este tiempo, y los dos siguientes el preterito perfecto, y el plusquam perfecto expresan accion de otra epoca antes pasada, y así éste preterito imperfecto significa una accion, que fué presente en otra epoca anterior à ésta de que vamos tratando.=Ni

éste comenzó cosa alguna, sin que *estuviese* antes de asiento mucho tiempo en la capilla de Júpiter, como para recibir inspiracion divina. *Nec is quidquam prius cœpit, quàm in cella Iovis diutissimè sederet, quasi divinam mentem accepturus.* Aurel. Victor. Figese la época en el *cœpit*, y se conocerá que el *sedéret* es accion de otra epoca antes pasada,

CAPITULO X.

Preterito perfecto.

Amavissem. Yo hubiese amado.

1. Este preterito perfecto de subjuntivo, (asi como se dijo de el de indicativo) es en el *cuándo* de su accion igual al preterito imperfecto *amárem*, yo *amáse*, y solamente se distinguen en que el preterito perfecto significa la accion concluida ya, pero el imperfecto espresa solamente lo presente de ella, sin afirmar, ni negar su conclusion.

2. Tiene éste preterito perfecto subjuntivo, asi como el de la epoca presente, (como veremos despues) dos significaciones: una de accion pasada, y terminada respecto de su presente de indicativo *amabam* yo *amaba*, y

otra de accion pasada respecto de otra entonces futura. Ejemplo de accion pasada, y terminada en la epoca anterior.=Y ni los Persas, ni los Macedones *dudaron* que él mismo Rey *hubiese sido muerto*. Nec aut Persæ, aut Macedones *dubitavére*, quin ipse Rex *esset occisus*. Curt. lib. 4. cap. 36.

3. En ésta significacion de accion pasada es equivalente éste tiempo al preterito perfecto de indicativo de su misma epoca, *amáveram* yo *habia amado*, en aquellas proposiciones donde el indicativo tiene cualidad de subjuntivo, por sér regido de otro verbo ó tener el relativo qui, quæ, quod.=El Rey, habiendo hecho callar al padre, mandó à Hermolao, que digese las cosas, que *hubiese oido* (ó *habia oido*) á su maestro Calistenes. Rex, *inhibito* patre, dicere Hermolaum *jubet* quæ ex magistro *didicisset* Calisténe (vel *didicerat*). Curt. lib. 8. c. 15. Por lo cual diesen á él libertad, si querian que volviesen los embajadores suyos, que habian enviado á Atenas, Quare, si suos legatos recipere *vellent*, quos Athenas *miserant*, (vel *misissent*) se *remitterent*. Nep. Temist.

4. Ejemplos de preterito perfecto subjuntivo de epoca pasada con significacion de accion futura entonces, pero pasada, y con-

cluida respecto de otra acción más futura. = Y dijo el oráculo, que la victoria sería de aquel ejército, y pueblo, cuyo General *hubiese sacrificado* las legiones de los enemigos, y sobre ellas à si mismo. Respondit Pithya victoriam fore ejus exercitus, et populi, cujus imperator *devoisset* legiones hostium, et se super eas. Valer. Mar. lib. 5. = Y Rogando à Jupiter, y á los demas dioses, que; si prometia en falso, asi le matasen, como él *hubiese matado* aquel corderillo, concluida esta oracion, rompio la cabeza á la res con el guijarro. Iovem, ceterosque deos precatus, si falleret, ita se mactarent, quemadmodum ipse agnum *mactasset*, secundum precationem caput pecudis saxo elisit. Livius. lib. 21. cap. 45.

5. En este sentido de accion entonces futura, pero pasada respecto de otra mas futura éste preterito perfecto es en todo igual al futuro perfecto subjuntivo de su misma epoca, y algunas veces tambien al de indicativo: esto es: *hubiese amado* igual à *hubiera amado* y *habria amado*. = Y afirmando despues los moradores, que estaba profetizado por el oráculo, que se apoderaría del Asia el que *hubiese desatado*, ó *hubiera desatado* aquel indisoluble nudo, se apoderó de su animo el deseo de cumplir la pro-

fecia. Incolis deinde affirmantibus éditam esse oraculo sortem Asiæ potiturum, qui inexplicabilem nodum *solvisset* cupido incessit animo sortis ejus explendæ. Curt. lib. 3, cap. 2. =
 Pues creía, que su grandeza podria ser destruida por los suyos; pero que ésta sería mas esclarecida, cuanto mayores *hubiesen sido, hubieran sido, ò habrian sido* aquellos, á quienes él *hubiese vencido, hubiera vencido, ó habria vencido*. Quippe á suis credebat magnitudinem suam destrui posse, eandem clariorrem fore, quò majores *fuissent*, quos ipse *vicisset* Curt. lib. 8. cap. 25.

CAPITULO XI.

Preterito plus quam perfecto.

'Amavissem. Yo hubiese amado.

Y. Este tiempo asi como el de indicativo de su misma epoca tiene dos grados de pasado respecto á su presente de indicativo; y tres grados respecto al presente de la epoca, en que ahora vivimos. = Pues casualmente mandò Alejandro abrir el sepulcro de Círo, por que habia creído hallarlo lléno de oro, y plata; pero no halló en él otra cosa, que un escudo mohoso, dos arcos tártaros, y una

espada ; admirandose de que un Rey de tanta fama, y tantas riquezas hubiese sido sepultado no con mas suntuosidad, que si *hubiese sido* un cualquiera de la plebe. Forte enim sepulchrum Cyri Alexander jussit aperiri: auro argentoque repletum esse crediderat; sed præter clypeum ejus putrem, et arcus duos scyticos, et acinacem, nihil reperit: miratus tantí nominis Regem, tantis præditum opibus haud pretiosius sepultum esse, quám si *fuisset* é plebe. Aquí tenemos dos acciones pasadas y terminadas en epoca pasada indicada en el *jussit*: una el *sepultum esse*, y otra el *fuisset*: ambas subjuntivas, por servir de caso virtual al *miratus*, pero el *sepultum esse* tiene solamente un grado de pasado respecto del *jussit* y por lo tanto es preterito perfecto; mas el *fuisset* como accion anterior á la de *sepultum esse* tiene dos grados de pasado respecto de *jussit*.

2. Tiene este tiempo equivalencia en Latin con el plusquam perfecto de indicativo de su misma epoca, esto es, *amavissem* con *amáveram*, sin que se advierta otra causa, que ser elegancia Latina espresar por subjuntivo las proposiciones, que tienen qui, quæ quod, ò quis, quæ, quid, pero la lengua Castellana casi siempre las espresa por indicativo.—Pero avisaban que él se habia vuelto à las

seis legiones, que *habia dejado* en la parte ulterior. Sed illum ad sex legiones, quas in ulteriore reliquisset (ve) reliquerat) revertisse nunciabant. Cic. Attic. lib, 16. epist. 4. = Comenzó à recordarles las veces que cada uno de ellos fue echado del alojamiento, que *habia ocupado*, para que los inmundos criados de Filotas fuesen alojados en aquel lugar, de donde *habia arrojado* à sus mismos compañeros. Admonére eos cœpit, quoties suis quisque diversoriis, quæ occupasset, deturbatus esset, ut purgamenta servorum Philotæ eò unde commilitones expulisset, reciperentur. Curt. lib, 6.

— 4. Por el preterito plus quam perfecto de ésta época pasada, bien sea de subjuntivo, ó de indicativo, ó de infinitivo, se espresan las mas remotas acciones de tiempo pasado; y en ésta época se comprenden otras innumerables. He aqui un ejemplo, que encierra cinco épocas pasadas. = Despues *fingio* ésta razon Carneades, que es el cuarto despues de Arcesila, pues *fué* discipulo de Egésimo. quien lo *habia sido* de Evandro; y éste lo *habia sido* de Lácides, *habiendolo este sido* de Arcesila. Post autem conficta ratio à Carneade. qui est quartus ab Arcesila, *audivit enim* Egésimum, qui Evandrum *audierat* Lacydis discipulum. cum Arcesilæ Lacydes *fuisse*, Cic.

Academic. lib. 4.

CAPITULO XII

Futuro imperfecto.

Amârem. Yo amâra.

1. Este tiempo, asi como el futuro imperfecto de indicativo, tiene un solo grado de futuro respecto al presente de indicativo de su misma epoca, à no venir en el periodo acompañado con un futuro perfecto, pues en tal caso tendrá ya dos grados. = Cethègo siempre se quejaba de la cobardia de sus compañeros, por que dudando, y dejando pasar dias, perdian muy buenas oportunidades: y que èl, si le *ayudáran* unos pocos, aunque los demas no tuviesen ànimo, daría un asálto à la Curia. Cethegus semper querebatur de ignavia sociorum, illos dubitando, et dies prolatando, magnas opportunitates corrumpere, seque, si pauci *adjuvarent*, languentibus aliis, impetum in curiam facturum. Sallust.

2. Que el romance *amâra* sea el propio verdadero futuro imperfecto subjuntivo de ésta época, bien lo dá á entender la analogia, que tiene con el romance *amâre*, que lo es

en la época presente, y las iguales equivalencias, que uno y otro tiempo tienen.

3. Tiene este tiempo equivalencia con el presente de indicativo de su misma época, usandose *amára* en lugar de *amába* en significacion de accion entonces presente, y en ésta misma significacion puede tambien equivaler al futuro imperfecto de indicativo *amaría*. = Conon dijo, que à él no pertenecía esta eleccion, sino à aquel, que *debiera* (*debia* ó *deberia*) tener bien conocidos à los suyos. Conon negavit, id sui esse consilii, sed ipsius, qui optime suos nosse *deberet*, (vel *debébat*) Com. Nep. Con. cap. 4.

4. Tambien se usa *amára* en lugar de *amaría* en su propia significacion de accion futura entonces. Y en proposiciones segundas de condicionales. Enviò quien de parte suya digese al Rey, que sus enemigos estaban de huida y que si esperaba à que se hubiesen dividido, con mayor trabàjo, y en mas largo tiempo acabaria la guerra cuando se *viera* ó *veria* obligado à perseguir aqui à unos y alli à otros. Ad Regem misit, ut ei nuntiaret adversarios ejus in fuga esse, qui si discessissent, majore cum labore, et longinquo tempore bellum confecturum, cum singulos consecrari *cogeretur*. Corn. Nep. Te-mist. cap. 4. = Por todas estas causas *castigá-*

ra (ó *castigaria*) gravísimamente aquella insolencia, si no ayudara para amansar el pecho del Emperador la prevencion de Ambrosio. Mariana. hist. de Esp. lib 4. cap. 20.

5. Tiene ultimamente este futuro imperfecto *amara* equivalencia con el presente de subjuntivo de su misma época *amase* en sus dos significaciones de presente entonces y de futuro, pero no en oraciones segundas de condicionales ni adversativas. En significacion de presente.—Que esta era ya una prueba de su libertad, el que à todos *fuera, ófuese* licito demandar en justicia lo que cada cual *quisiera ó quisiese*. Hanc enim speciem libertatis esse, si omnibus quod quisque *vellet* legibus experiri *liceret*. Nepos. Timoleon. cap. 5. Sin otros Reyezuelos moros en fuerzas, riquezas, y valor de menor cuenta, y que facilmente los pudieran atropellar, y derribar, si los nuestros se *juntaran(ó juntasen)* para acometellos, y conquistarlos. Mariana. hist. lib. 9. cap. En significacion de futuro.—Y habiendo averiguado en dõde estaba, le escribio de su puño, que no *temiera ó temiese*, y que *viniera, ó viniese* inmediatamente à verse con él. Et ei, cum requisisset ubinam esset, sua manu scripsit ne *timéret*, statimque ad se *veniret*. Nepos. Pomp. cap. 10.—Y preguntándole otra vez Peridicas, cuándo queria que le fuesen dados ho-

nores divinos, respondió, que entonces los queria, cuando ellos fueran, ó fuesen felices. Rursus Perdica interrogante, quando coelestes honores haberi sibi vellet, tum, dixit, velle, cum ipsi felices essent. Curt. lib. 10 cap. 7.

CAPITULO XIII

Futuro perfecto.

Amavissem. Yo hubiera amado.

1. La propia significacion de èste tiempo es de accion con un grado de futura respecto al presente de indicativo de su misma època; y un grado de pasada respecto à su futuro imperfecto, con quien ha de venir jùnta en la clausulá.-Por estas cosas andaba temeroso, no se originára (ù originase) algun motin, ó guerra, si por traicion hubiera dado (ó hubiese dado) muerte à hombre de tales prendas. Ex quibus si talem virum dolis interfecisset, nequa senitio, aut bellum oriretur, anxius erat. Sallust. Jugurt. El *anxius erat* es presente de indicativo de èsta època pasada: respecto de èsta accion son futuras la de *interfecisset*, y la de *oriretur*; pero respecto de èsta ultima hubiera sido pasada la de *interfecisset*, cualidad del futuro perfecto.

2. Que *hubiera amado* sea verdadero futuro perfecto de època pasada lo declara bien la analogia que tiene con *hubiere amado* que es futuro perfecto de subjuntivo de la època presente, sin variar mas que la ultima letra *e* en *á*; y las iguales equivalencias que ambos tienen con otros tiempos.

3. Es equivalente èste tiempo al preterito perfecto de indicativo de su misma època *habia amado*, cuando este tiene sentido de accion futura, determinada de otro verbo, ò tiene la oracion el pronombre *qui quæ, quæ*, segun queda dicho en el capitulo III num.

6. -Enviaron al Asia ciertos hombres, à avisar à Lisandro, que, si no quitaba la vida à Alcibiades, serian de ningun valor las cosas que èl *hubiera hecho*, ò *habia hecho* en Atenas. Certos homines ad Lisandrum in Asiam misserunt, qui eum certiore facerent, nisi Alcibiadem sustulisset, nihil earum rerum fore ratum, quas ipse Athenis constituisset (vel constituerat) Corn. Nep. Alcibiad. cap. 10.

4. Tiene tambien equivalencia con el futuro perfecto de indicativo de su misma època *habria amado* perdiendo la cualidad de subjuntivo por servir entonces de oracion segunda à una proposicion condicional, ò ad-versativa.-Y si el Consul con su inesperada

venida no hubiera sorprendido à los que solamente esperaban tiempo oportuno para la rebelion, *hubiera atraido, ó habria atraido* à su partido no solo por miedo, sino tambien por voluntad à los Franceses de las inmediaciones del Pó. *Iunxissetque* sibi non metu solum sed etiam voluntate Gallos àccolas Padi, ni eos circumspectantes defectionis tempus subito adventus Consuli oppresisset. Liv. lib. 21 cap 39.—Y que no por otra causa querian se dividiesen las tropas, sino por entregar à Alejandro lo que se les *hubiera confiado, ó habria confiado* marchando ellos á diversos lugares. Et dividi non ob aliud copias velle, quàm ut ipsi in diversa digressi, quidquid commissum esset, traderent Alexandro. Curt. lib. 3.

5. Es tambien equivalente en este mismo sentido al preterito perfecto subjuntivo de su misma època (hubiese amado) en sus dos significaciones de accion pasada y de futura entonces. De pasada:—Y asi ninguno dudaba en aquel tiempo, que si Conòn se *hubiera hallado, ó hubiese hallado* en aquella batalla, no *hubieran padecido, ó habrian padecido* los Atenienses aquella derrota. Itaque nemini erat dubium his temporibus, si *affuisset* Conòn, illam Athenienses calamitatem accepturos non fuisse. Nep. Conon. Cap. 1.

De futura.—Pero conociendo Epaminondas que si *hubiera sacado, ó hubiese sacado* el hierro, que de la saeta le quedaba en el cuerpo, al momento habia de morir, lo retuvo hasta que le avisaron que los Beocios habian vencido. At Epaminondas cum animadverteret, si ferrum, quod ex hastili in corpore remanserat *extraxisset*, animam statim emissurum, usque eo retinuit, quoad renuntiatum est vicisse Beotios. Nep. Epamin. cap. 11.—Ademas prometieron por premio al que *hubiera indicado, ó hubiese indicado* de la conjuracion contra la Republica, al esclavo su libertad y cien sestercios; y al libre la impunidad del crimen, y doscientos sestercios. Ab hoc, siquis *indicavisset* de conjuratione, quæ contra Rempublicam facta erat, præmium decrevère: servo libertatem, et sextertia centum libero impunitatem ejus rei, et sextertia ducenta. Sallust. Catil.

9. Para mayor inteligencia de estos tiempos de subjuntivo de época pasada, se pondrá aqui como al fin de los de indicativo, un ejemplo arbitrario, en el cual segun la anterioridad, coincidencia, ó posterioridad de las acciones facilmente se entenderá lo que hasta aquí haya causado dificultad.—El tio no queria creer, que tales cosas *hiciese* (presente) su sobrino, pues en el tiempo que habia

estado con él, no le había oído espresion que *indicase* (preterito imperfecto) hallarse disgustado en el Real servicio: ni que, siendo tan mirado en sus cosas, se *hubiese atrevido* (preterito perfecto) á una resolución, en que pudiese peligrar su honor, y su vida, aunque *hubiesen aconsejado* (plus quam perfecto) algunos malos amigos: y en fin, que como no lo *viera* (futuro imperfecto) por sus propios ojos, no creería cosa contraria, que de él le *hubieran dicho*. (futuro perfecto)

7. Compárese éste ejemplo con otro igual dicho en época presente, y forzosamente por la analogia habra de decirse asi.—El tio no quiere creer que tales cosas *haga* (presente) su sobrino, pues en el tiempo que estuvo con él, no le oyó espresion, que *indicase* (preterito imperfecto) hallarse disgustado en el Real servicio, ni que, siendo tan mirado en sus cosas se *haya atrevido* (preterito perfecto) á una resolución, en que pueda peligrar su honor, y su vida, aunque le *hubiesen aconsejado* (plusquam perfecto) algunos malos amigos: y en fin, que si no lo *viere* (futuro imperfecto) por sus propios ojos, no creerà cosa contraria, que de él le *hubieren dicho* (futuro perfecto).

CAPITULO XIV

Modo Infinitivo.

Tiempo presente.

Amáre Amar.

1. Este tiempo tiene, así como el presente de Subjuntivo de su misma época, sentido de acción entonces presente, ó futura desde entonces, lo cual se conoce por el verbo determinante. De presente. = Y no atreviéndose ninguno de ellos à *resistirse*, todos fueron puestas en Cadenas. Nulloque ex his auso *repugnare*, omnibus catenæ injectæ sunt. Curt. lib. 4. cap. 17. = Y aunque le contradecían, y procuraban *disuadir* algunos de sus confidentes, como estaba en reputacion de gran soldado, se pudo *temer* que tomase cuerpo su parcialidad. Solis. nuev. Esp. cap. 2. lib. 6. De futura. = Tenian tambien determinado *apoderarse* de Quio. Statuerant et chium *occupare* Curt. lib. 4. cap. 17. En este sentido admiten algunas proposiciones romance de futuro imperfecto de indicativo.- Yo creí *poder* (ó que *podría*) *llevar* algo más facilmente tu

L

ausencia, pero en verdad que no la llevó. Paulo *facilius putavi posse me ferre desiderium tui, sed plané non fero.* Cic. fam. lib. 16. epist. 1.- Y ultimamente le ofrecieron *asistir* (ó que asistirían) à su desagravio con todo el grueso de sus milicias. Solis. lib. 5 cap. 1.- Yo salí de mi tierra para venir à servir á Vuesa Merced, creyendo *valer* (ò que valdría) mas, y no me nos. Quijot. par. 1 lib. 3. cap. 20,

CAPITULO X V

Preterito imperfecto.

Amàre Amar.

1. Este tiempo es el presente de otra época anterior á la de que vamos tratando, por lo cual tiene la cualidad de preterito imperfecto, y puede tener sentido de accion presente entonces, ó futura desde entonces, - Y asi verdad es lo que oí decir á nuestros ancianos, quienes de otros viejos lo habian oido, que Arquitas tarentino (si mal no me acuerdo) *solia decir.* Verum ergo illud est, quod á tarentino Archita (ut opinor) *dici solum nostris senes commemorare audivi ab alliis senibus auditum,*

Cic. de Amicit. cap. 23.

CAPITULO XVI

Preterito perfecto.

Amavisse Haber amado.

1. Este tiempo tambien, y el siguiente se refieren á otra època anterior á ésta pasada: por él se espresa una accion determinada coucluida entonces.=Y habiendome noticiado estos *haber llegado* á el Eufrates un hijo del Rey de los Partos con un grueso exercito, creí ser conveniente escribirte ésta noticia. *Cumque ii mihi nuntiassent Regis Parthorum filium ad Euphratem magna manu venisse putavi me hoc ad te scribere oportere.* Cic. famil. lib. 15. epist. 2.=Muchas veces oí decir esto á nuestros viejos, quienes decian *haberlo oido* cuando muchachos á otros viejos. *Sepe audivi á majoribus natu, qui se porro pueros á senioribus audisse dicebant.* Cic. Cato maj.=Hallabanse ya escarmentados, y pesarosos de *haber dado* segunda vez la cerviz al yugo intolerable de aquella Nacion. *Solis. nuev. Esp. lib. 5. cap. 3,*

-2, Tiene éste tiempo, como el de indi-

cativo, y subjuntivo de su misma época sentido de acción pasada en otra época desde entonces futura, quedando por esto con cualidad de futuro perfecto de ésta, de que vamos tratando.=Habian puesto por ley los Atenienses, que si se hubiese averiguado *haber puesto* un pie en Atenas algún ciudadano Megarense, ésto le fuese reputado por crimen de pena capital. Cáverant decreto Athenienses, ut siquis civis Megarensis deprehensus esset pedem Athenas intulisse id ei capitale foret. Aulus Gellius. lib. 6. cap. 10.

2. Admite también éste tiempo romance de futuro perfecto de indicativo, y subjuntivo de su misma época, no significando acción futura desde entonces, como en el número anterior, sino pasada dudosa, entendiéndose el adverbio *fortasse*, según se dijo en el preterito perfecto de indicativo. Y pensaba yo que Marco Bibulo proconsul ya *habría llegado* à su provincia, por haber tenido vientos favorables. Et existimabam Marcum Bibulum proconsulem, quòd secundos ventos habuisset, jam in provinciam suam *pervenisse*. Cic. fam. lib. 15 ep. 3 = Y envió un parte à Atenas, diciéndo que le *habría sido*, ó *hubiera sido* fácil tomar à Samos, sino le hubiesen desamparado Ti-

moteo, è Yfricates. Literasque Athenas publice misit, sibi proclive fuisse Samum capere, nisi á Timótheo, et Iphicrate desertus esset. Nepos Timoth. cap. 3.—Ya mucho tiempo hace convenia haber dado muerte á Lucio Catilina despues de gravisimos tormentos: pero ¿cuántos pensais que *habria*, ó *hubiera habido*, que no creyesen los crímenes, de que yo le acusase? Interemptum esse Lucium Catilinam. et gravissimo supplicio affectum jam pridem oportebat, sed ¿quàm multos *fuisse* pulatis, qui quæ ego deferrem non crederent? Cic. Catil. 2.

CAPITULO XVII

Preterito plusquam perfecto.

Amavisse Haber amado.

1. Tiene este tiempo dos grados de accion pasada en esta época.— Se conserva aun una carta de Marco Caton el viejo á su hijo Marco, en la cual le escribió, que habia oido decir *haberle dado licencia* el Consul, para retirarse, estando en Macedonia sirviendo en la guerra contra los Persas. Marci quidem Catonis senis epistola est ad Marcum filium, in qua scripsit, se audisse eum

missum factum esse à Consule, cum in Macedonia Persico bello miles esset. Cic. offic. lib. 1. cap. 11. Respecto del *scripsit* presente de esta época pasada ès el *audisse* preterito perfecto de la misma; y siendo accion anterior la de *missum factum esse*, à èsta corresponde ser de plus quam perfecto.

CAPITULO XVIII

Futuro imperfecto.

Amaturum esse vel amatum ire Haber de amar.

1. Por este tiempo se espresa una accion simplemente futura respecto del presente de su misma época. — Cuando yo pasaba de la Europa á el Asia, esperaba *poner, haber de poner, que pondria, ó habia de poner* bájo mi imperio muchas famosas naciones, y gran multitud de gentes. Cum ex Europa trajicerem in Asiam, multas nobiles gentes, magnam vim hominum imperio meo *additum esse* sperabam. Curt. lib. 10 cap. 6. — Diciendo que aquel *habia de ser degollado* con espada de plomo. Cum illum plumbeo gladio *jugulatum ire* diceret. Cic. Attico. lib. 1. epist. 16. Puede este tiempo espresarse tambien por subjuntivo. — Por que á la verdad

pensaron, que cayendo la religion, la honestidad, la buena fee en los juicios, y la rectitud del gobierno, entonces la iniquidad, y libiandad vencedoras *vengarian* sus resentimientos en todo hombre de bien. Nam plane ita putaverunt, cum religio, cum pudicitia, cum judiciorum fides, cum Senatus autoritas concidisset, fore ut aperte victrix nequitia, ac libido panas ab optimo quoque peteret sui doloris. Cic. Attico. lib. 1. epist. 16.—En la carta anterior me habias escrito, que despues de la sesion de Cortes se *trataria* algo de nosotros en el Senado. Proximis literis scripseras fore uti secundum comitia aliquid de nobis in Senatu *ageretur*. Cic. Attico. lib. 3. ep. 13.

CAPITULO XIX

Futuro perfecto.

Amatum fore Haber de haber sido amado en tiempo futuro.

1. Esta circumlocucion es la que propriamente tiene cualidad de futuro perfecto de infinitivo: lo futuro del tiempo está expresado en el *fore*; y lo pasado de la accion respecto del mismo *fore*, en el *amatus*, ta,

tum participio de preterito. Por este tiempo se espresa una accion determinada futura en ésta época, pero respecto de otra accion mas futura debia esta haber sido pasada.—La cual batalla creia yo, que ya *habria sido, ó hubiera, ó hubiese sido concluida*, cuando tú leyesees ésta mi carta. *Quod quidem, cum hæc legeres jam decretum fore arbitraber.* Cic. famil. lib. 10. epist. 7. El *leyesees* es accion futura respecto del *creia*, tambien es accion futura el *habria sido concluida*, pero ésta debia haber sido pasada respecto del *leyesees*.

2. Esta accion de futuro perfecto de infinitivo puede tambien espresarse por subjuntivo con *fore ut* y el preterito perfecto de su misma época.—Aunque yo esperaba que, cuando tú hubieses recibido ésta carta, ya *habrian sido alcanzadas* las cosas, que te habia pedido en mi anterior, con todo eso no cesaré de rogarte. *Etsi jam sperabam, cum has literas accepisses, fore ut ea, que superioribus literis á te petissemus, impetrata essent, tamen non faciam finem rogandi.* Cic. Attico lib. 19. epist. 21.

3. En voz activa se espresa esta accion por el preterito perfecto de infinitivo.—Aunque bien me temia yo, en qué vendria á parar esto, con todo eso esperaba que yo—

nosotros *habriais* alguna vez *considerado* con mas prudencia alguna cosa. Etsi verebar quorsum id casurum esset, tamen sperabam vos aliquid aliquando *vidisse* prudentius. Cic. Attico, lib. 3 epist, 24.

CAPITULO XX

Circumloquio.

Amaturum fuisse.

Haber de haber amado en tiempo pasado,

1. *Circumloquio*, como lo indica su mismo nombre, es un *rodeo* en palabras, ó un suplemento de un tiempo, que no se espresa con una sola voz: por lo cual son verdaderos *circumloquios* todos los tiempos perfectos, y plusquam perfectos de los verbos pasivos y deponentes Latinos, como dice Antonio de Nebrija lib. 1. de formatione verborum; y son tambien *circumloquios* todos los tiempos pasivos, y los perfectos, y plusquam perfectos activos de los verbos castellanos: pero dieron los Gramáticos nombre de *circumloquio* solamente á los dos futuros del infinitivo, por que los otros tiempos con *circumlocucion* tienen en activa su voz sim-

ple, para espresar la accion, y no era bien mudarles de nombre en voz pasiva; mas estos dos futuros no pueden ni en activa, ni en pasiva espresarse sin circumlocucion.

2. Pero merece atencion el no haber conservado el futuro imperfecto del infinitivo el nombre de *circumloquio*, como lo llamó Nebrija en dicho libro 1. poniendo por circumloquio primero la formula *amaturum*, ò *amandum esse*; y por circumloquio segundo la de *amatum ire*, ó *iri*, sin hacer mencion de *amaturum*, ó *amandum fuisse*. Y ya que los Gramáticos dejaron á *amaturum*, ó *amandum esse* con el nombre de *futuro*, sin añadirle la cualidad de *imperfecto*, segun le corresponde, ni llamarlo *circumloquio primero* (pues no hay segundo sin primero) ¿por qué no llamaron á *amaturum*, ò *amandum fuisse* con el nombre de *futuro perfecto*, para cumplir en el infinitivo los seis tiempos que tienen el indicativo, y subjuntivo? La causa parece ser, porque el futuro imperfecto *amaturum* ó *amandum esse*, y *amatum ire*, ó *iri* no tienen otra significacion que la de futuros imperfectos en cualquiera de las tres epocas, por lo cual aun con circumlocucion debieron conservar su propio nombre; pero *amaturum* ó *amandum fuisse* no tienen cualidad de futuros per-

fectos en ninguna de las épocas, y por lo tanto no debió darseles tal nombre; sino el de *circumloquio*, que es un tiempo supernumerario, por el cual se espresa una accion, que en tiempo pasado respecto del presente de indicativo de cada época *debió*, ó *pudo haber sido ejecutada*, pero por algunas causas quedó sin efectuarse, y consiguientemente futura. Vamos à probarlo.

3. *Amaturum*, ó *amandum fuisse* no tienen la cualidad de futuro perfecto, pues para ello deberian significar (como hemos visto en los futuros perfectos de indicativo, y subjuntivo de ésta época; y lo veremos tambien en los de la presente, y futura) una accion, que en cada época debe ser futura respecto de su presente de indicativo, pero pasada, y concluida respecto de otra accion mas futura. Esta cualidad no se halla en *amaturum*, ó *amandum fuisse*, por que *amaturum*, ó *amandum* denotan accion futura; y el *fuisse* tiempo pasado; y para futuro perfecto se requiere lo contrario, accion *pasada* en tiempo *futuro*, luego *amaturum* ó *amandum fuisse* no pueden ser futuro perfecto. Ademas todos los tiempos compuestos, ó *circumloquios* bien sea con el participio de preterito ó con el de futuro, y *sum es*, &c. el participio denota siempre

la accion; y el *sum*, es el tiempo, en que fué, es, ó será ejecutada la tal accion: por ejemplo. *Amatus sum* denota que en tiempo presente *sum* es perfecta la accion de *amatus*. *Amatus eram*, ó *fui* espresa que en tiempo pasado *eram*, ó *fui* estaba ya perfecta la accion de *amatus*. *Amatus ero* indica que en tiempo futuro *ero* será accion perfecta la de *amatus*; y *amatus fuero* significa que en tiempo futuro ahora, pero pasado antes que otro mas futuro *fuero* habrá sido perfecta la accion de *amatus*. De la misma manera. *Amaturus fui* espresa que en tiempo pasado *fui* era futura la accion de *amaturus*. *Amaturus sum* significa que en tiempo presente *sum* aun no se ha verificado la accion de *amaturus*. *Amaturus ero* indica que en tiempo futuro *ero* será accion mas futura la de *amaturus*. Siendo esto asi, *amaturum fuisse* denotará que en tiempo pasado *fuisse* era futura, y no verificada la accion de *amaturum*. Es asi que la cualidad de futuro perfecto (sea de la época que fuere) requiere, como hemos dicho, accion, que en tiempo futuro seria, ó será pasada respecto de otra mas futura, luego *amaturum*, ó *amandum fuisse* ni es, ni puede ser futuro perfecto de infinitivo. Conpruebase ésta doctrina con los ejemplos siguientes, y con cuantos cir-

cumloquios de ésta especie encontrarse pueden,=Nos avisó Marco Varron, que él habia venido de Roma el dia anterior por la tarde, y que si no hubiese llegado cansado del camino, inmediatamente *habria venido, hubiera venido, habria ó hubiera de haber venido viniera à vernos.* (Este ultimo romance solamente corresponde á éste circumloquio, cuando es equivalente á *hubiera de haber* en sentido de accion futura en tiempo pasado respecto del presente de indicativo de esta epoca) *Nuntiatum est nobis á Marco Varrone venisse eum Roma pridie vesperi, et nisi de via fessus esset. continuò ad nos venturum fuisse.* Cic. Academ, lib. 1 cap. 1. Respecto del *nuntiatum est* es accion de tiempo pasado la del *venisse*: respecto de éste *venisse* debio ser accion futura la de *venturum fuisse*, la cual quedose en futura, y sin efecto, por que *fessus esset de via.*=*Siquis ipsos beneficio quàm injuria experiri maluisset, certaturos fuisse ne vince-rentur officio.* Curt. lib. 7. cap. 23. Que si alguno hubiera querido experimentarlos mas por beneficio, que por injuria, ellos *hubieran porfiado* por no quedar vencidos en agradecimiento. No *porfiaron*, y quedó la accion futura en tiempo pasado *fuisse*, por que no habian sido provocados con bene-

ficio.=Quin nisi ego successor essem, quem tu cuperes videre, te antea quam tibi successum esset, *decessurum fuisse*. Cic. famil. lib. 3, epist. 6.=Cui tamen ipsi rei veniam te *daturum fuisse* dicebas, si ipse tamen excusatione ætatis usus esset. Cic. pro Dejotaro.=Prudenter enim sensit, tunc incrementum Romano imperio *petendum fuisse*, cum intra septimum lapidem triumphum quærebantur. Valer. Max. lib. 4.-Ad hæc Philotas respondit, cum Dymnus interemerit se ipsum, qualiacumque erant, non *fuisse reticenda*. Curt. lib. 6, cap. 15.-Neque vero non fuit apertum, si ille non fuisset, Agsilium Assiam Tauro tenus Regi *fuisse erepturum*. Corn. Nep. Conon.=Nec quidquam aliud adjecit, quàm forsitan cum, si diutius loquutus foret, *exprobraturum sibi fuisse* vitam à semetipso datam. Curt. lib. 8, cap. 3.-Dixit Cajus Cassinius cognomento Schola Interamnis familiarissimus, et idem comes Publii Clodii, Publium Clodium illo die in Albano *mansurum fuisse*. Cic. pro Milone. En todos estos ejemplos se ve que *amaturum fuisse* no tiene cualidad de futuro perfecto, esto es, de acción pasada en tiempo futuro, ó pasada respecto de otra mas futura; sino de acción, que en tiempo pasado (*fuisse*) pudo, ó debio haber

sido ejecutada, y por ciertas causas se quedo sin efecto, y por consiguiente futura (*amaturum.*)

4. Esta circumlocucion puede tambien expresarse por el modo subjuntivo con la impersonal *futurum fuisse* (que es el circumloquio del verbo *sum*) y el preterito imperfecto subjuntivo de su misma época con la conjuncion *ut*, ó con el participio de futuro *amaturus*, ó *amandus*, y el verbo *sum* en preterito perfecto subjuntivo de la misma época con la conjuncion que le corresponda.

==Y si al mismo tiempo no hubiese llegado la noticia de la victoria de Cesar por aviso de unos soldados de caballeria, que al intento tenia distribuidos, los mas creian que se *hubiera perdido* la ciudad. Et nisi eo ipso tempore quidam nuntii de Cæsaris victoria per dispositos equites essent allati, existimabant plerique *futurum fuisse ut amitteretur* oppidum. Cæs. bell. civ, lib. 3. cap. 19

==Y no dudaban los otros, que no *habria tenido, hubiera tenido, hubiera de haber tenido* callada la conjuracion, à no haber sido autor, ó cómplice. Nec cæteri dubitabant, *quin* conjurationis indicium *suppressurus non fuisset*, nisi auctor, aut particeps. Curt. lib. 6, cap. 15—In eos versa peditum acies haud dubium fecit, *quen* nisi firmata extrema ag-

gminis fuissent, ingens in eo saltu *accipienda* clades fuerit Liv. lib. 21. cap. 34

5. Tiene tambien èsta circumlocucion *amaturum fuisse* significacion de accion simplemente futura igual en todo à *amaturum esse*, y es quando sin venir acompañada de otra accion mas futura, se quiere dar á la proposicion mayor lléno, ó encarecimiento; à semejanza de lo que en sus respectivos lugares se dirà en la parte segunda del plus quam perfecto, y futuro perfecto de indicativo.- Y estando ya el congreso inclinado à misericordia, volvio à irritarlo con una aspera oracion contra Filotas, diciendo entre otras cosas que ya ninguno *volveria* á ver à su muger, su patria, ni sus padres; y que ellos estaban vendidos á los barbaros. Inclinatam ad misericordiam concionem rursus aspera in Philotam oratione commovit: neminem ad conjugem suam, neminem in patriam, et ad parentes *fuisse rediturum*: proditos eos esse barbaris. En lugar de *rediturum esse*. Curt. lib. 6 cap. 17.=Otros decian que en virtud de tal evidencia no *dirian*, ó *habian de decir* ellos los primeros cosa alguna. Alii autem negabant se pro hac evidencia quidquam priores *fuisse dicturos*. En lugar de *dicturos esse*, Cic Academ. ib. 4.

6. Los tiempos del infinitivo siempre son un caso virtual del verbo determinante, el cual siempre es inmediata, ó mediatamente del modo indicativo, ó imperativo; y tienen las mismas acepciones, equivalencias, y significaciones que los tiempos de indicativo, y subjuntivo de sus respectivas épocas: por lo cual no es fija aquella esplicacion, que en estos tiempos de infinitivo hacen los que enseñan que el romance *amára, amaría, hubiera, y habria amado* determinados de verbos de entendimiento, ó lengua se espresan por circumloquio *amaturum fuisse*; pero determinados de otra clase de verbos, el romance *amára* se dice por el presente ó preterito imperfecto de infinitivo: el *amaria* por futuro, y el *hubiera, y habria amado* por el preterito perfecto. &c. La regla unica, sencilla, y fija es usar el tiempo en que respecto del determinante fué la accion determinada coincidente, pasada, ó futura, ó si en tiempo pasado se indica haber quedado sin efecto. Si es coincidente, se usará del presente propio de su época. Si es pasada, se espresará por el preterito de la misma. Si es futura, por el futuro correspondiente. Y si quedó sin efecto en tiempo pasado, se usará del circumloquio *amaturum fuisse*. Hè aqui una proposicion determinada de ver-

M

bo de lengua espresada por futuro imperfecto de infinitivo, y por presente.—Solamente lo contradijo Temistocles, diciendo que todos juntos *serian* iguales à los enemigos, pero divididos *perecerian* todos. Temistocles unus restitit, et universos esse pares ajebat; dispersos *testabatur perituros*. Nep. Them. cap. 4. El *esse*, y el *perituros* son acciones de igual tiempo futuro, respecto de *ajebat*, y *testabatur* verbos de lengua.—Otro ejemplo con verbo de entendimiento.—Pues *juzgaba*, que *obtendria* facilmente el buen exito de su causa, si los Padres conscriptos digesen libremente su sentir. *Iudicabat enim, liberis sententiis Patrum conscriptorum, causam suam facile obtineri, vel obtinendam esse*, pues aqui el *obtineri* tiene el mismo sentido de futuro, que en el ejemplo anterior el *esse pares*. Aulo Hircio. in Cæsar. lib. 8. cap. 8.

7. Hay oraciones determinadas, ó de infinitivo con *que*, las cuales no pueden decirse por infinitivo, y son aquellas que espresadas en Latin por infinitivo, queda dudoso el tiempo de la accion: por ejemplo.—*Diem mihi, credo, dixerat*. Cic. pro Milone 14. Si hubiera dicho *dixisse*, no se pudiera afirmar si era preterito perfecto, ó plusquam perfecto, pues el *credo* mas incli-

naría la acción al preterito perfecto, que al plusquam perfecto, debiendo entenderse de éste último, así. Acaso creo que me *había señalado* plázo. — *Ebrius erat* dicemus? Diremos que *estaba borracho*? Si hubiera dicho *esse* pudiera decirse la proposición: ¿Diremos que *está borracho*?

Fin de la parte primera.

FILOSOFIA DE LA GRAMATICA

En el uso de los tiempos del verbo.

Parte segunda.

Epoca presente.

CAPITULO I.

Antes que entremos en la esplicacion de los tiempos de época presente, deben advertirse tres cosas, que aunque tambien pertenecen à los de la pasada, y futura, corresponde sean puestas al principio de ésta, por ser ella el medio entre las otras dos. La primera es que aunque el orden de los acontecimientos, ò acciones, que es el que da nombre al tiempo gramático, pide que primero se hable de lo pasado, que de lo presente, y de lo futuro, por lo cual parece que en las conjugaciones debiera colocarse en primer lugar el plusquam perfecto, despues el preterito perfecto, y el imperfecto, luego el presente (que es el tiempo medio entre lo pasado, y lo futuro) en seguida el futuro perfecto, y en ultimo lugar el futuro imperfecto, con todo eso para el orden gràmatico en las conjugaciones debe ocupar el primer lugar el pre-

sente de indicativo, por ser la raiz primera, y principal, de donde generalmente proceden, y se forman en Latin las demas raices y tiempos, aunque no sea mas que tomando una letra radical, y porque de él reciben muchas veces su cantidad, ò acento: por ejemplo; de *Amo* no solamente se forman *am-abam*, *am-abo*, &c. sino tambien *am-avi*, *am-atum*. De *mov-eo* *moy-i mo-tum*. De *do d-edi d-atum*: y asi todos los demas verbos, à ecepcion de *sum*, *fui*, *futum*, y *fero*, *tuli*, *latum*. Cesar Escaligero da por causa de ésta colocacion de los tiempos, que aquello que primero se nos presenta, produce en el animo las primeras especies: y por que esto es comun à todos los animales, por eso el presente ocupó el primer lugar. Mas lo pasado es propio solamente de los que tienen memoria. Y lo futuro, como es de aquellos que tienen el don de prudencia, y estos son los menos, por eso, y por que aun todavia no era, ó era obscuro, dudoso, y representado à muy pocos, fue puesto en el ultimo lugar. Son sus palabras estas» *Ordo autem aliter est, quàm natura eorum, »(temporum) quod enim præterit prius fuit, »quàm quod est, itaque primo loco debere »poni videbatur. Verùm quod primo quo- »que tempore offertur nobis, id creat pri-*



»mas species in animo, quam ob rem *præ-*
 »sens tempus primum locum occupavit, est
 »enim maxime commune omnibus anima-
 »libus. *Præteritum* autem iis tantum, quæ
 »memoria prædita sunt. *Futurum* vero etiam
 »paucioribus, quippe quibus datum est pru-
 »dentia officium: quare tum quia nondum
 »cerat, tum quia obscurum, et paucis objec-
 »tum, postremo loco positum est. De causis
 »ling. Lat. lib. 5. cap. 113. Yo respeto la
 autoridad de Escaligero; pero estoy por mi
 opinion. Qui legit, dijudicet.

2. La segunda es, que la causa general de usarse un tiempo por otro, (esto es una epoca por otra, ò un modo por otro, pues el tiempo no puede dejar de ser siempre el mismo, ni lo que es pasado se puede decir que es presente) es para indicar por el tiempo sustituto, ó equivalente, y las figuras retóricas Hipotyposis, Emphasis, ó Aposiopesis alguna mas viva representacion de la accion, ó algun afecto de gozo, temor, deseo, ó para espresar autoridad, dominio, duda ó afirmacion, ò en fin para dar á la accion mayor gravedad, magestad, llenó, y exageracion. Por ejemplo=El dia 8 de Abril *cumplo* sessenta y nueve años. Este *cumplo* es ciertamente futuro, pero en ésta sustitucion uso presente de época futura en lugar de futu-

ro de la presente, (que viene á ser el mismo tiempo) para indicar cierta confianza, esperanza, ó desèo de cumplirlos, lo cual no bien espresaria diciendo *cumpliré*, pues espresa menos confianza, ò menos desèo. Y asi tengase advertido que lo mismo es el preterito imperfecto, ó perfecto de cada època que el el presente de la anterior; y lo mismo es el futuro imperfecto de indicativo de cada època, que el presente de la posterior, si llegàre á verificarse, como *se espera*, *se desea*, ò *promete*.

3 La tercera es, que los tiempos, aunque siempre conserven su nombre, no han de ser caracterizados por su terminacion, sino tambien es necesario atender à la accion, y à cùando fue èsta ejecutada, (que es el tiempo) pues à veces el tiempo es futuro, y la accion pasada, como sucede en el futuro perfecto.—Y cuando lleguemos à esa leña, que vuesa merced dice, ¿cuànto *habremos caminado*? Quijote. Otras veces este mismo tiempo nada tiene de futuro, sino de accion ya ahora pasada, pero dudosa.—En algunas partes os *habran dicho* de mi, que soy uno de los dioses inmortales. Solis. nueva España: Otras veces la accion es futura, pero el tiempo pasado.—Mas luego que dijo en público, que la presa de la Ciudad, si se conquista-

104 *Epoca presente Cap. I*

ba, *habia de ser* de la tropa, se enardecieron todos tanto, que si entonces se *hubiera dado* la señal de acometer, parecia que con ninguna fuerza *hubieran podido* ser resistidos. Ut veró pro concione *prædam captæ urbis edixit militum fore*, adeo accensi omnes sunt, ut si extemplo signum *datum esset*, nulla vi resisti viderentur *posse*. Liv. lib. 21. cap. 11. Ultimamente otros tiempos pierden alguna vez su cualidad, cuando son tomados de una época para otra.—No *quisiera* otra cosa *mas* que encontrarme con toda esa familia: primeramente al viejo *sacaria* el alma, por que engendró tan mal hijo: despues à Syro, que ha sido el motor, ah! de cuántas maneras lo *despedazaria*! Yo le *arrebataria* por medio del cuerpo piernas arriba, y *daria* con él de cabeza en la tierra, para que fuese rociando los sesos por la calle: y al joven *sacaria* los ojos, y despues le *echaria* por un despeñadero, *arremeteria* à todos los otros, los *perseguiria*, *agarraria*, los *moleria* á palos, y *dejaria* tendidos como muertos. Nihil est, quod *malim* quám illam totam familiam dari mihi obviam: Seni animam primùm *extinguerem* ipsi, qui illud produxit scelus: tum autem Syrum impulsorem, vah! quibus illum *lacerarem* modis! Sublimem medium *arriperem*, et capite pri-

mum in terram statuerem, ut cerebro dis-
pergat viam: Adulescenti ipsi eriperem ocu-
los, post hæc præcipitem darem; cæteros om-
nes ruerem, agerem, raperem, tunderem, et
prosternerem. Terent. Adelp. Cualquiera cono-
cerà que estos tiempos no son preteritos
imperfectos; sino futuros de época presente
indicada en el *malim*.

Epoca presente Cap. II

Modo indicativo.

Tiempo presente.

Amo. Yo ámo.

1. Este tiempo significa accion, que ahora
acontece.- Nada me *duele*, ni *tengo* ca-
lentura, y el pulso *guarda* su acostumbra-
do compas Nec dolor ullus *adest*, nec fe-
bribus *uror* anhelis, et *peragit* soliti ven-
tenoris iter. Ovid. trist.

2. El tiempo presente es un momento,
un instante. *Præsens*, quod rem *instantem*
significat. Nebr. Introd. lib, 1. cap. 8. Y
aunque la accion espresada por este tiempo
sea de larga duracion, como, yo vivo en
Cordoba desde el año de noventa, no es es-

N

te *vivo* un presente solo, sino una continuacion no interrumpida de muchos presentes, ó instantes, que comparados entre si, unos fueron preteritos, y otros futuros, pues es cierto que el instante, que pasó antes que acabase de decir. *Yo vivo*, ya no es presente, porque ya lo vivi.=Tres años hace que *estoy* en el Ponto. *Ut sumus in Ponto ter frigore constitit Ister.* Ovid. trist.

3. Mas hay verbos, cuya significacion no admite ésta continuacion de presentes, ó instantes, ni puede tener acrecentamiento con repeticion de actos continuados; y ésta parece ser la causa de que los verbos *memini, novi, odi capi* usen sus preteritos en lugar tambien de presentes: por que en el mismo instante que me *asuerdo*, ya *me acordé*, y no puedo perseverar en acordarme, ni aumentar la accion con repeticion de actos. En el mismo instante que *conozco*, yo *conoci*, y no puedo aumentar esta accion, pues sería no haber llegado del todo à conocer, aunque puedo conservar el conocimiento. En el mismo instante que *comienzo*, ya *comenzé*, y no puedo permanecer comenzando. Lo mismo decimos de *odi*, pues cuando llégo à *aborrer*, comencé por *displidencia* de la cosa; esta displidencia pasó á *aversion*, y ultimamente terminó en *ira permanente*, y *envejecida*,

la cual puedo conservar, y mostrar en obras; pero no aumentarla, pues seria no haber llegado la ira al grado ultimo, que es el odio. = *Odium ira inveterata*. Cic. tuscul. lib. 4.

4 Ni estorva à estas reflexiones el que *mémini* tenga algunos tiempos formados del presente, que no tiene. Sidonio libro 4, epist. 3. usò el participio *meminens*: y á cada paso se encuentra *memento*: por que tales tiempos no son usados en significacion de acordarse, ó traer la cosa à la memoria, sino de tenerla, y conservarla en ella, y en éste sentido ya hay continuacion de muchos presentes, y muchos preteritos y por consecuencia son formados de su raiz el presente de indicativo antiguo *mèneo* como se dirà en el capitulo VIII de ésta parte segunda. = *Ten presente* que con mas moderacion se han de echar en cara éstas cosas á hombres de bien, y que tambien te conocemos. *Parcius ista viris tamen objienda memento, novimus et qui te*. Virg. Ecl. 3. El verbo *novi*, aunque tiene su presente *nosco*, es lo mismo que *notum*, vel *cógnitum habeo*, segun dice Facciolato, de modo que en el mismo presente ya tiene la accion todo el aumento que puede tener, sin admitir repeticion de actos. = Y á la verdad ésta es la inteligencia que tiene aquel precepto de Apolo, en que

aconseja que cada cual se *conozca* à si mismo. Et nimirum hanc habet vim præceptum Apollinis, quo monet, ut se quisque *noscat*, (id est, cognitum habeat) vel *noverit*. Cic. Tuscul. lib. 1. cap. 22. Hállase tambien *odiendi* en Apuleyo, y *odientes* en Petronio segun Facciolato. Y si Ciceron capitulo 16 de Amicitia dijo *osurus* sin tener *odi* supino usado ; què mucho es que se úse *memento*, se encuentre *meminens*, y se hálle *odiendi*, y *odientes*, sin tener estos verbos usado el presente? = Negabat ullam vocem inimiciorem amicitiae potuisse reperiri, quam ejus, qui dixisset, ita amare oportere, ut si aliquando esset *osurus*.

5. Y aunque la accion del presente es, como hemos dicho, de un solo instante, llamamos presente à la que comenzada antes de ahora, dura ahora, ya sea sin interrupcion, como: Póstumo, no *huele* bien el que siempre *huele* bien. Póstume, non bene *olet* qui bene semper *olet*, Martial. lib. 2. epig. 12. ó con alguna interrupcion, como: = Ya hay cinco dias, que *voy* à la escuela, y desde las ocho *estoy oyendo* disputar al Filosofo Metronactes. Quintum jam diem in scholam *eo*, et ab octava hora Metronactem Philosophum disputantem *audio* Senec. epist. 16. = ; Cuánto *há* que *tiene* el mal? Cervant,

tragicom. de Calisto art. 4. A estos presentes se puede dar el nombre de *ampliaticos*.

6. Hay otros presentes, que se pueden llamar *universales*, por que espresan la accion sin contraerla precisamente á el tiempo de ahora, sino tambien puede referirse al tiempo pasado, y al futuro, pero sin continuacion de actos.=A cada cual *arrastra* su passion. *Trahit* sua quemque voluptas. Virg. Ecl, 2. La medicina á veces *da*, y á veces *quita* la salud. *Eripit* interdum, modo *dat* medicina salutem. Ovid.=Ni *sirven* menos en la guerra las espías, que los soldados, que *pelean*; ni los ingenieros, que *minan* las fortalezas de los enemigos menos, que los que derribadas las murallas, *acremeten* al asáto. Rivaden. vida de S. Ignacio. lib. 3. cap. 22. -Aunque el peligro *afina* lo perfecto, aquel que del se *aparta*, es el discreto. Hercilla. Arauc. cant. 13.

7. Usan los Autores el presente de indicativo *amo* en lugar del preterito imperfecto *amabam*, tomando el presente de la época de ahora por el de la pasada, para espresar por la figura hypotyposis tan al vivo una accion pasada, como si ahora de presente aconteciera.=Mientras á mi hacienda *voy*, (por *iba*) comence por el camino á inferir unas cosas de otras. *Dum rus eo*, (

110 *Epoca presente. Cap. II*

por *ibam*) *coepi egomet mecum inter vias aliam rem ex alia cogitare. Terent. Eun. 4. 2.-Præterea dum illum quæro, (por quærebam) à villa mercenarium vidi. Idem. Adolph. 2. 4.- Dum hæc in Italia geruntur. (por gerebantur.) Cn. Scipio omnem oram usque ad Iberum flumen Romanæ ditionis fecit. Liv. lib. 1, cap. 25. bell. Pun. 2.*

8. Por la misma figura Hypotyposis, y para el mismo fin usan los Autores el presente *ámo* en lugar del preterito *amavi*. Ya se dijo en la parte primera, capitulo III que el preterito perfecto de indicativo en el *cuándo* de su accion es el mismo preterito imperfecto, y solamente se distinguen en que aquel la espresa concluida, y este sin concluir; pues lo mismo sucede en la epoca presente, por lo cual esta equivalencia es la misma que la del numero anterior.-Entre tanto *sale* el funeral, lo *acompañamos*, *llégase* à la sepultura, *es puesta* en la hoguera, y *renuevanse* los llantos *Funus interim procedit, sequimur, ad sepulchrum vénimus, in ignem posita est, fletur.* En lugar de *precessit, sequuti fuimus&c.* Terent, Andr.-*Dehinc prælium incipitur* (por inceptum fuit) Sallust. Iugurt. cap. 73,-Que quisieron, que nó, *toman* (por tomaron) à cada uno de ellos en medio dos caballeros de los

mas principales. y en sus mulas los *llevar* (por *llevaron*) por las calles mas publicas á su casa Rivaden. vida de S. Ignacio. lib. 4. cap. 14.

9. Tienen principalmente los historiadores tanto gusto en usar presente de la época de ahora en lugar del de la pasada (que es el preterito imperfecto, ó perfecto de la presente) que muchas veces en una misma clausula mezclan ambas épocas.—Mientras *sugetas* (por *sugetabas*) á aquellos, los Sogdianos *comenzaron* á rebelarse. Dum illos *sùbigis*, (por *subigebas*) Sogdiani bellare *cœperunt*. Curt. lib. 7. cap. 21.—*Llegaronse* luego las otras tres galeras á la capitana, à saber lo que se les *ordena* (por *ordenaba*)—Finalmente Iugurta habiendo dado primero tormento á Aderbal, *manda* (por *mandò*) quitarle la vida: despues *mató* á todos los jóvenes de la Numidia, y á todos los comerciantes sin distincion, segun se los iban encontrando sus soldados. Igitur Iugurtha in primis Aderbalem excruciatum *necat*, dehinc omnes pùberes Numidas, atque negotiatores promiscue, uti quisque armatis obvius fuerat, *interfecit*. Donde ó debiera decir *interfecit*. guardando la época de *necat*, ó alli decir *necavit*, guardando la de *interfecit*. Sallust. bello Iugurt.— ¿ Como te negaràs, Señor, á los

112 *Epoca presente Cap. II*

que con todo su corazon te buscan, pues tan benignamente te *ofreces*, y *descubres* á quien no te buscaba? En lugar de *descubriste*, y *ofreciste*. Venerable Granada. Capitulo de la Samaritana.

10 Usan los Autores *àmo* presente de la època de ahora en lugar de *amàbo* futuro imperfecto, que es el presente de època futura, indicando en esta sustitucion el desèo, temor, confianza, ò certeza de una accion todavia futura, pero con tanta afirmacion, como si ya ahora fuera presente.- Un solo rio hay de por medio: si èste lo pasamos, *metemos* (por *meteremos*) nuestras armas en la Europa. Unus amnis interfluit: quem si trajicimus, in Europam arma *profèrimus* (por *proferemus*) Curt. lib. 7, cap. 12.- Hos prius introducam, post continuò *exeo* (por *exibo*) Terent. Eun. 32-Quibus ille si cedit, *salvisumus*. (por *erimus*) Ciceró. Attic. lib. 5. ep. 20. Lentulus Spinter hodie apud me est, eras manè *vadit* (en lugar de *vadet.*) Cic. Attic. lib. 14. ep. 11.- Para el dia de San Miguel, que vendra, dice mi padre que los *cumplo* (por *cumplire* los años) Quijot. part. 1. lib. 4. Hay ademas otra causa para esta sustitucion, y es que en nosolros hay dos acciones, una interna, quando deliberamos, y consentimos en hacer la cosa, y otra quando

llegamos á ejecutarla: por lo cual puede ser en nuestro deséo, temor, esperanza, ó confianza presente, y aun pasada una accion eterna futura, que esperamos ejecutar, deseamos, ó tememos sea ejecutada.

11 Tambien se usa el presente de indicativo en lugar del imperativo, denotandose en ello enfáticamente grande importancia del mandato, instancia, autoridad, ó grande superioridad del que manda. De importancia.—Mas tú si juzgares que en ello hay algun consuelo, nada *omittes* (por *omittas*) Tu quidem nihil *prætermittis*, (por *prætermittito*) (in quo putes aliquid solatii esse. Cic. Attic. lib. II ep. 16. De instancia.—Si estais con desèo cierto de seguir á el que se atreve á los mayores peligros, *socorreis* (por *socorred*) á la Ciudad, pues está ardiendo. Si vobis audentem extrema cupido certita sequi, *succurritis* (por *succurrite*) urbi incensæ. Virg. Aen. 2.—Ah mala criatura! de aqui te *vas*. (por *vete* de aqui) Este *vete* denota autoridad del que manda, la cual mas se espesa en el *vas*. Terent. Eun. 33. Maledam rem! hinc *abis* (por *abi*)

12 Usan los Autores el presente de indicativo en lugar del presente de subjuntivo *amem* indicando en ello mas cierta esperanza de una accion futura=Me irá aden-

O

tro, y esperaré, mientras *viene*. Concedam hinc intrò atque expectabo, dum *venit* Terent. Eun. 21. Diciendo *dum veniat*, hasta que *venga*, no espresaria tanto la esperanza de que habia de venir. Tambien se indica por ésta sustitucion prontitud de la accion.=El cohecho, que quiero llevar por éste gobierno, es que *cais* (por *váyais*) con vuestro Señor Don Quijote, á dar cima, y cabo à ésta memorable aventura.

13. Se usa tambien el presente *amo* en lugar del futuro imperfecto subjuntivo de su misma epoca *amávero*, yo *amére* para indicar los mismos afectos que se digeron en el numero 10 de este capitulo: ésto es deseo, temor confianza, y afirmacion de la accion futura.=Tambien habremos vencido en guerra, si *vencieremos* en esta batalla.=Et bello *vicèrimus*, si *vincimus* prælio. (por *vicerimus prælio*) Curt. lib. 4.=Pamphile, si *id facis*. (por *fecerís*) hodie postremum me vides. Terent. Andr.=Por que te hago saber, que es mi Señor Don Quijote tan catolico, y escrupuloso cristiano, que si èl *cae* (por *cayere*) en la cuenta de que te ha hecho algun agravio, te lo sabra, y te lo querra pagar, y satisfacer tambien con muchas ventajas. Quijt, par. 2. cap. 26.

14. Tambien este presente *amo* se usa en

proposiciones condicionales, y adversativas en lugar del presente subjuntivo de época pasada *amarem*, yo *amase*, y en lugar del futuro imperfecto subjuntivo de la misma *amarem*, yo *amàra*, ó del futuro imperfecto de indicativo de la dicha época *amarem*, yo *amaria* en la oracion segunda. = Y si los hados no *apartan* (en lugar de *apartasen*, o *apartaran*,) las manos de la vida de Cesar, sin duda *vencen* (en lugar de *vencieran*, ó *vencieran*) éstas partes. Et ni fata manus à sanguine Cæsaris *arcent*, (por *arcerent*) hæ *vincunt* por (*vincerent*) partes. Lucanus. Phars. lib. 10. Esta sustitucion da mucha viveza à la proposición, atrayendola por la *Hypotyposis* como si aconteciera de presente ahora.

15 Cuando un presente de indicativo tiene espreso, ó entendido, el adverbio *fortasse*, *quizá*, *acàso*, se le puede dar con mucha elegancia romance de futuro imperfecto de indicativo de su misma época; no por que signifique accion futura, sino por que estos adverbios la dejan en duda, y en posibilidad de no ser.—Otros acaso *tienen* (ó *tendran*) otros defectos: yo soy de genio blando. *Aliud fortasse aliis vitii est; ego sum animo leni natus.* Terent. Hecyr.—Ergo ego sum vitæ *dubius.* tu *forsitan* illic *jucun-*

dum nostri nescia tempus agis. Ovid. trist. 3.-Raras tuas quidem, *fortasse* enim non *perferuntur*, sed suaves accipio literas. Cicer. famil. lib. 2. ep. 13.-Tu *fortasse* quæ hic facta sient *nescis* Ter. Eun.-Quæ quidem in adventum Cæsaris *fortasse* *rejiuntur*. Cic. Attic. lib. 1. ep. 24.-Quiza *vamos* (ó *iremos*) tomando puntas, y subiendo en alto, para dejarnos caer de una sobre el reyno de Candaya, Quij. par. 2. lib. 7.-Por Marcela *dirás*, (ó *acaso dices*) dijo uno. Por esa digo respondió el cabrero. Quij. part. 1. cap. 12.

CAPITULO III

Preterito imperfecto.

Amabam. Yo amaba.

1. Este tiempo que es el mismo presente de indicativo de la época pasada, significa acción, que acontecía en tiempo ya ahora pasado, sin afirmar, ni negar haber sido concluida.-Este negocio se está diligenciando por los mismos acreedores, que lo *diligenciaban*, cuando tu estabas aquí. *Res agitur per eosdem creditores, per quos, cum tu hic aderas, agebatur.* Cic. ad Lentul. El di-

ligenciaban, que fue presente, cuando tú *estabas aquí* no concluyó entonces, sino aun lo estan diligenciando. Pero si la accion expresada por el preterito imperfecto de indicativo *yo amaba* cesó ya entonces, es igual en el *cuándo* á la del preterito perfecto de indicativo de epoca pasada *yo áme*, ó *habia amado*, aunque diferente en el modo de significase, mayormente si fue repetida en muchos actos. Hizose mas señor de los nobles con dejarse comunicar, templando aquella especie de adoracion, á que *procuraban* elevar el respeto sus antecesores. Solis. nueva España. lib. 5. cap. 4. Si en lugar de *procuraban* se digese *procuraron*, ó *habian procurado*, guardaria la proposicion el debido tiempo de la accion; mas no indicaria la repeticion de actos, como la espresa el *procuraban*.

2. No es de esencia de este tiempo el que su accion haya de durar desde el tiempo pasado hasta ahora, sino solamente espresa lo presente entonces de la accion verificada en uno, ò en muchos actos ya sea que ahora esté concluida, como en este ejemplo- Se refiere que se dió à contrahacer las cosas de Alexandro Magno, y en particular para remedalle *traia* la cabeza inclinada hácia el lado izquierdo. Mariana. hist.

de Esp. lib, 14. Ya sea que aun ahora dūre la accion como el ejemplo siguiente. Si acaso te admiras de que ésta mi carta esté escrita por mano de otro, es la causa el que yo *estaba* enfermo. Hæc mea si casu miraris epistola quare alterius digitis scripta sit, æger *eram*, Ovid. trist. El *eram* amplía la accion aun hasta ahora, que estoy enfermo, pues si ahora ya no estuviera, diria *æger fui*.

3. Tambien los Latinos usaron en sus epistolas el presente de época pasada *amabam* en lugar de *ámo* presente de la de ahora considerando que ya debia ser la accion de preterito imperfecto, para el que las cartas leyese, aunque era de tiempo presente para el que las escribia; pero la lengua Castellana no admite ésta sustitucion. Pomponio *está* conmigo, cuando te *escribo* éstas cosas. Pomponius *erat* apud me, cum hæc *scribebam*. Cic. famil. lib, 16. ep. 12. En lugar de *est*, y *scribo*.

4. Se usa el preterito imperfecto *amabam* tambien en sentido de *ámo* presente ahora, para proponer, prometer, ò aconsejar alguna cosa tibiamente, ò sin total resolucion, por desconfianza, duda, temor, respeto, ó dificultad de la accion. Ahora amigos, *era* el tiempo de adornar las aras de los dioses con

manjares Sálíos. Nunc Saliaribus ornare pulvinar decorum tempus erat dapibus, sodales. Horat. lib. 1. od. 37. Quem etsi nihil à me impetrare oportebat, tamen, si vénèris supplex, et matrem et conjugem, et liberos sine pretio accepturum te esse promitto. Curt. lib. 4. cap. 1. Yo *sospechaba* (en sentido de *sospecho*) por lo que sucedio adelante, que en lo uno, y en lo otro hay engaño, Mariana. lib. 7. cap. 17. Sin pedirnos otra recompensa que la muerte de los Españoles, en que solo nos propone lo que *debiamos* ejecutar por nuestra propia conveniencia, y conservacion. Solis. nuev. Esp. lib. 5. cap. 2. Por nombre tan santo como este libro tiene, se *podia* perdonar su ignorancia. Quij. par. 1. lib. 1. cap. 6. Ahora, cuando yo *pensaba* ponerte en estado, te despides? Quij. part. 2. lib. 6. c. 2. § 5. Se usa este preterito imperfecto *amaba* en lugar de *amàse* preterito imperfecto subjuntivo do època presente, (que fue en època pasada presente de subjuntivo) en proposiciones condicionales, de aquella època, y (tambien se usa en lugar de *amaria* futuro imperfecto de indicativo de la misma en las oraciones segundas de las dichas condicionales: y aunque èstas equivalencias son las mismas que se pusieron en la parte pri-

mera capitulo V. num. 4. 5. y 6, con todo eso se pondran aqui algunos ejemplos, por pedirlo asi el orden de ésta explicacion. Otros mas arriscados, y de mayor animo decian, que si se *obedecia*, (ú *obedeciése*) se *ponia* (ó *pondria*) sobre España, un gravisimo yugo, que jamas se *podria* quitar. Mariana. hist. lib. 9. cap. 5. Y que si los Cristianos no les *acudian* (ó *acudiesen*) estaban determinados de pedir á los Moros que los *acorriesen*. Mariana. hist. lib. 9. cap. 15.

6. Tambien se usa en Castellano éste preterito imperfecto *amába* en lugar de *amaria*, (futuro imperfecto de indicativo de época pasada) y en lugar de *amàra*, que lo es de subjuntivo de la misma, en sentido, y significacion de accion presente ahora, en oraciones, que sirven virtualmente de caso á las segundas de condicionales, tomando tiempos de época pasada para la presente, por que no se expresa la accion afirmativamente, sino bájo cierta hipòtesis. = Si yo no tuviera conocida la moderacion de tu animo, no digera que éste *era* el tiempo, en que no solamente *debias* (*deberias* ò *debieras*) conceder la paz, sino anticiparte á proponerla. Nisi moderationem animi tui notam habérem, non dicerem hoc esse tempus, quo pacem non dare solùm, sed etiam occupa-

re deberes. Curt. lib. 4. cap. 26. = O si tū permitieras que tu nombre fuese puesto en mis versos, cuántas veces te pusiera! En toda Roma se supiera lo que yo te *debia*, (en sentido, y significacion de *te debo*, presente ahora) O; tua si síneres in nostris nomina poni carminibus, pòsitus quám mihi sæpe fores! Quid tibi *deberem* tota sciretur in Urbe. Ovid. trist. lib. 5. En Latin se espresan tales proposiciones por el preterito imperfecto de subjuntivo.

CAPITULO IV

Preterito perfecto.

Amavi Yo amè, ó hè amado.

1. Este tiempo significa accion, que aconteció, y fue concluida en tiempo ahora pasado = Esto mas que otras cosas *encendió* los animos del pueblo, para dar el consulado á Marco Tulio Ciceron. Ea res in primis studia hominum *accendit* ad Consulatum mandandum Marco Tulio Ciceroni Sallust.

2. La lengua Castellana usa en este tiempo dos voces; *amé* y *he amado*: con la primera espresa la accion concluida en tiempo mas remoto; y con la otra espresa la

P

misma accion inmediata al tiempo ahora presente: pero cuando no es necesario indicar lo proximo, ó remoto de la accion, puede usarse indiferentemente de una voz, ú otra para espresar la accion pasada proxima ahora: pero nunca se usa *he amado* para la accion pasada remota.

3. Queda excluido de éste lugar el preterito *hube amado*, pues ya se dijo, y probó en la parte primera que era preterito proximo pasado en la época pasada, como lo es en la presente *he amado*: por lo tanto le corresponde ahora la cualidad de plusquamperfecto, pues claro está que la accion de preterito perfecto proximo ó remoto de época pasada corresponde ser en la presente de preterito plusquam perfecto.

4. La accion espresada por este tiempo no es anterior, ni posterior à la del preterito imperfecto, sino la misma en el *cuando*, (como ya queda dicho) por lo cual así un tiempo, como otro significa accion, que fue presente en tiempo ahora pasado: pero el imperfecto la indica no concluida en aquella ocasion; y el perfecto la espresa concluida, y terminada, ya fuese la accion de un solo acto, ya de muchos repetidos, reunidos todos á un solo tiempo continuado.

5. Pero cuando la accion pasada, y con-

cluida fue de muchos actos continuados, ó repetidos, es igual la significacion del preterito perfecto á la del imperfecto, por quanto éste tiene la cualidad de ampliar la accion á muchos actos, y en ésta sola ocasion puede usarse *amè* en lugar de *amaba*. = De dia, y de noche *trujo* siempre la cabeza descubierta, y el cabello *traiale* siempre desgredñado. Rívdén. Vida de San Ignacio. lib. I. cap. 5. En este ejemplo vemos que *trujo*, y *traiale* son acciones iguales en el *quando*, é iguales en la forma de ampliar la accion á muchos actos, y de contraerlos todos à un solo tiempo pasado por esto ambas acciones pudieran decirse por el preterito perfecto, ó por el imperfecto, ó trocadas como estan, y siempre conservarian el mismo sentido. = Yo *pense* (ó *pensaba*) ò Melibeo, que la ciudad, que llaman Roma, era semejante á ésta nuestra, asi como *conocía* que los cachorros eran semejantes à las perras, y los cabritillos à sus madres; pues asi *solia* yo, necio de mi, comparar las cosas grandes con las pequeñas. *Urbem, quam dicunt Romam, Melibæe, putavi, (ó putabam) stultus ego, huic nostræ similem:: sic canibus cåtulos similes, sic matribus hædos noram, (ó novi, correspondiendo al putavi) sic parvis componere magna solebam (ó solitus fui)* Virg.

Ecl. 1. = La vieja, que antes de ahora se *di-
jo* (ó *decia*) que era madre suya, no lo *fue*,
(ó *era*) Anus, quæ *est dicta* (ó *dicebatur*)
mater esse ei ante hac, non *fuit* (ó *erat*)
Terent. Andr.

5. Cuando la accion de preterito perfec-
to es remota, supone otras acciones de pre-
terito proximo, y en este sentido tiene ya
el preterito remoto *amé* cualidad de plus-
quam perfecto, mayormente si le acompaña
otro preterito proximo à la epoca presen-
te, y entonces puede usarse *amé* en lugar de
habia amado, ó al contrario. = Y en nuestros
dias se gloria Geronimo Vidas famoso poe-
ta de haber llevado al rio Jordan á las Mu-
sas, y haberlas limpiado de la suciedad, que
se las *pegò* (ó *habia pegado*) de los poetas
gentiles. Vener. Granada. Retor. Ecclesiast. =
Que si èl rompio el cuero de los zapatos,
que vos *pagastes*, (ó *habiais pagado*) vos le
habeis rompido el de su cuerpo. Quij. par.
1. lib. 1. cap. 4. = Dióle el cordon, con que
ella antes *estuvo* (ó *habia estado*) ceñida.
Dat tètrem zonam, qua modo cincta *fuit*
(ó *fuerat*) Ovidio fast. lib. 2. = Siquidem
is anguis, quem Epidauri in modum Scu-
lapii venerati *fuerunt* (ó *fuerant*) per ur-
bis celeberrimas partes mitibus oculis, et le-
ni tractu labi cœpit, Valer. Max. lib. 1.

6. Tiene tambien el preterito *amavi* sentido de futuro perfecto de indicativo *habre amado*, lo cual no es otra cosa, que usarse en lugar del preterito perfecto de indicativo de epoca futura. Por esta sustitucion indicamos que en nuestra intencion, desèo, esperanza, ó temor habra sido ejecutada una accion externa todavia futura tan ciertamente, como es ya pasada en nuestro desèo, temor, ó intencion.= ¿ Y quien pensais, que *hà ganado* (ó *habra ganado*) este reyno, y *cortado* la cabeza á ese gigante, y *hechoos* á vos Marqués, que todo esto *doy por hecho*, y como *cosa pasada en cosa juzgada*, sino el valor de Dulcinèa, tomando à mi brazo por instrumento de sus hazañas. ? Quij. par. 1. cap. 3o. Si en la batalla teneis los mismos animos, que aqui mostrais, *vencimos*. Si tales animos in prælio habetis, quales hic ostenditis, *vicimus*, por (*vicérimus*) Liv. lib. 1. Pero si comienzas, y no continuas vigorosamente, te *perdiste*. Verum si incipies, neque pertendes naviter, *periisti*. Ter. Eun.

7. Se usa el preterito *amavi* en lugar del de subjuntivo *amaverim*, tomando cualidad de subjuntivo, segun se dijo, tratando de los *modos*: y como el preterito *amáverim* tiene sentido de accion pasada ahora, ó pasada en epoca futura, tambien en ambos sentidos

se usa el preterito *amavi*. ¿Es posible que se te *há olvidado* (ó *haya olvidado*) lo que te dijo? Quij. par. 2. No sabes en que males tan grandes *estoy metido*, y cuantas congojas me *ha causado* (ó *haya causado*) con sus tramas éste verdugo mio. Nescis quantis in malis *verser miser*, quantasque sollicitudines *hic meus carnufex suis consiliis mihi confecit* (por *confecerit*, correspondiendo al *verser*.) Terent. Andr. 4. 1. Ambas acciones son subjuntivas, como determinadas del *nescis*. Ejemplos del preterito *amavi* en sentido de accion pasada en epoca futura, que es la cualidad de futuro perfecto, en la cual es no solamente equivalente á *haya amado*, sino tambien á *hubiere amado* futuro perfecto subjuntivo de ésta misma epoca. Finalmente, hijo mio, mira todas sus acciones, y movimientos, por que, si tu me los relatares, como ellos *fueron*, (*hayan sido*, ó *hubieren sido*) sacaré yo de aqui lo que ella tiene escondido en el secreto de su corazon. Quij. par. 2. cap. 10. Y no solo se ha de pedir cuenta de lo que *pensamos*, ó *hicimos* (ó *hayamos*, ó *hubieremos pensado*, ó *hecho*) sino tambien de lo que *dejamos* (*hayamos*, ó *hubieremos dejado*) de hacer, cuando eramos obligados. Vener. Granada, Meditac. lib. 8. Usase tambien este preterito perfecto

para proposiciones universales, ó que no se contraen á época determinada, segun se dijo del presente de indicativo.=Cuando la fortuna *ha quitado* las primeras esperanzas, nos parecen mejores las cosas futuras, que las presentes. Cum primas spes fortuna destituit, futura presentibus videntur potiora. Curt. lib. 4. cap. 3.=El pez que una vez *fue herido* con el engañoso anzuelo, juzga que en todas las comidas hay anzuelos. Qui semel est læsus falaci piscis ab hamo, omnibus unca cibus æra subesse putat. Ovid.

9. Cuando espreso, ó entendido tiene este preterito perfecto el adverbio *fortassé, acaso quizá*, espresando la accion sin afirmar positivamente haber acontecido, se dá elegantemente à este tiempo romance de futuro perfecto indicativo de esta misma época, aunque su sentido es verdaderamente de accion ya ahora pasada, pero dudosa. =Quizá algunos *han sospechado* (ó *habran sospechado*) que yo soy de diferente opinion que él. Quidam suspicati fortasse sunt me ab eo discrepare. Cic. famil. lib. 2. epist. 13.=¿Cuántas mugeres en el parto *compraron* (ó *habran comprado*) las vidas, que dieron á sus hijos, con sus propias muertes? Vener. Granada. Meditac.

10. Ultimamente se usa en Latin, y no

en Castellano el preterito *amavi* en lugar, y sentido del futuro perfecto subjuntivo de epoca pasada *amavissem*, *yo hubiera amado*, para espresar una accion, que debio, ó pudo haber sido ejecutada, pero no llegó á verificarse. Pero mucho mas util *hubiera sido* ocupar con buena tropa las angosturas del camino, que conduce á Cilicia, y tomar la altura que oportunamente domina al camino, de donde à sálvo *hubiera podido* ó estorvar el paso al enemigo, ó destrozarlo. Sed longe utilius *fuit* (por *fuisset*) angustias aditus, qui Ciliciam aperit, válido occupare proesidio, jugumque opportune itineri imminens obtinere, unde inultus subeuntem aut prohibére, aut opprimere hostem *potuisset*. Curt. lib. 3. cap. 8. En este ejemplo se vé, que el *fuit*, y el *potuisset* son acciones de un mismo tiempo pasado, pero no verificadas, y por consiguiente futuras. = Mejor *hubiera sido* haber perecido, ya que él murió, que ver ahora estas cosas. Melius *fuit* (por *fuisset*) periisse, illo interfecto, quám hæc videre. Cic. Attic. lib. 14. epist. 10. = ¿ Por ventura no *hubiera sido* mejor sufrir las tristes iras de Amarílis y sus soberbios desdenes? Nonné *fuit* satius (por *fuisset*) tristes Amarilidis iras, atque superba pati fastidia? Virg. Ecl. 2. ¿ Que locu-

ra hubiera sido irritar contra si solo á todos los Reyes, á todos sus aliados, á todas las provincias, y en fin todas las armas de todos?; *Cujus tanti furoris fuit* (por *fuisset*) *omnes socios, omnes provincias, omnia denique omnium arma contra se unum excitare?* Cic. pro Dejot. cap. 6.

CAPITULO V.

Preterito plusquam perfecto.

Amáveram Yo habia amado.

1. Este tiempo es el mismo preterito perfecto de indicativo de la epoca pasada, por lo cual deben entenderse aqui las equivalencias, que alli se pusieron; pero no todas las de aqui pueden acomodarse alli. La propia significacion de este tiempo es para expresar una accion ejecutada, y concluida antes que otra tambien pasada, y concluida antes de ahora, con la cual casi siempre viene acompañada en la clausula, = Pero Fulvia, sin descubrir al autor, contó á muchos lo que *habia oido* de la conjuracion de Catilina, y del modo que lo *habia oido*. At Fulvia, sublato auctore, de conjuratione Catilinæ quæ, et quo modo *audierat*, compluribus narravit. Sallust,

Q

2. Mas cuando este tiempo no viene en la clausula acompañado con preterito perfecto, ni imperfecto, entonces su significacion es igual á la del preterito perfecto, y puede usarse en lugar de éste, unas veces para exagerar, ó ponderar la accion, otras para indicar gravedad, ó mayor detencion en la accion.=Y los Macedones, ó de alegría, ó de enfado de tanto esperar, levantaron un grande clamor, como el de los que estan pelecando; pero el que repitieron los Persas *habia llenado* (ó *llenó*) de un horroroso sonido los valles, y bosques de toda la comarca. Et Macedones, sive alacritate, sive tœdio expectationis ingentem pugnantiã more edidere clamorem: redditus et à Persis nemora, vallesque circumjectas terribili sono *impleverat* (por *implevit*,) pues ésta accion no fue antes que la de *edidère* Curt. lib. 4. cap. 29.=Yo callaré, Señora, y reprimiré la justa cólera, que ya en mi pecho se *habia levantado*. Yndica gravedad en la espresion. Quij. par. 1.=Pero habiendo Dario sabido por cierto, que el enemigo se habia retirado del Egipto hácia el Africa, *habia dudado* (por *dudò* detenidamente) si se quedaria en Mesopotamia, ó se retiraria á lo interior de su reyno. At Darius, cum ab Aegypto in Africam divertisse hostem com-

perisset dubitaverat (por *ducitavit*) utrumne circa Mesopotamiam subsisteret, an interiora regni sui peteret. Curt. lib. 4. cap. 3.

2. Y como el preterito perfecto en el *cuàndo* de su accion es un mismo tiempo con el preterito imperfecto, segun queda dicho, usandose *amàveram* en lugar de *amavi*, tambien debia usarse en lugar de *amabam*, y en efecto asi lo usaron los Latinos, para indicar los mismos afectos que en el numero anterior digimos.=Tantos colores *habia habido* alli (en lugar de *habia alli*) cuantos tiene la naturaleza, y la tierra *estaba como pintada* con la variedad de flores. Tot fuerant illic, quot habet natura colores, pictaque dissimili flore nitebat humus. Ovid. Fast. lib. 4. El *fuerant*, y el *nitebat* cualquiera conocerá que son acciones de un solo, y mismo tiempo presente de epoca pasada, pero quiso el Autor ponderar la multitud de flores, poniendo el verbo en plusquam perfecto.

4. Los poetas Latinos tambien usaron el plusquam perfecto de indicatívo *amàveram* en lugar de *amavissem* futuro perfecto de subjuntivo de epoca pasada *hubiera amado* en oraciones segundas de condicionales, para expresar que una accion, que no fue verificada en epoca pasada, tan ciertamente se hu-

biera verificado, á no haberla estorbado la condicional, como fue verificada una accion pasada, y concluida antes que otra tambien pasada.=Por poco me *hubiera quitado* de este mundo un tronco, que se me cayó en el cerebro, si Fauno con su diestra no hubiera minorado el golpe. Pene me truncus illapsus cérebro *sustulerat*, (por *sustulisset*) ni Faunus ictum dextra levasset. Horat. lib. 2. od. 17. El *sustulerat*, y el *levasset* son acciones de un mismo tiempo.=Y si los Dioses, y nuestro juicio no hubiera sido adverso, nos *hubiera obligado* á hacer pedazos con las armas aquellos escondrijos de los Griegos. Et si fata Deüm, si mens non læva fuisset, *impulerat* ferro Argolicas fœdare latébras. Virg. Aen. 2. (por *impulisset*)

5. Usaron tambien los Latinos *amáveram* por *amavissem* futuro perfecto subjuntivo de epoca pasada, para espresar una accion que debia , ò pudo haber sido ejecutada, pero no habiendo llegado á verificarse, quedó futura, como se dijo en el preterito perfecto numero 10.=¿ Cuànto mejor *hubiera sido* pasar la vida en otra cualquiera parte, que volver acá? Quànto *fuera* (por *fuisset*) præstabilius ubivis gentium agere ætatem, quàm huc redire? Terent. Hecyr. 3.

CAPITULO VI.

Futuro imperfecto.

Amabo. Yo amarè.

1. Este tiempo significa accion, que esperamos, prometemos, ó deseamos que se verificará despues de ahora, sea proxima, ó remotamente.=*Voy à cantar* los tiempos, y sus causas, dispuestos por el año Latino, las cosas, que han pasado en el mundo. y las señales, que ha habido. *Tempora cum causis Latium digesta per annum, lapsaque sub terras, orta que signa canam.* Ovid. fast. lib. 1.=Despues *escribiré* muchas cartas à nuestros amigos, en las que les *haré* enca-recidissima recomendacion de ti, y de nues-tra Tuliola. Deinde *conscribam* ad nostros familiares multas epistolas, quibus te, et Tul-liolam nostram diligentissime *commendabo.* Cic. famil. lib. 14. ep. 3.

2. En el capitulo II num. 15 de esta parte segunda se dijo que en Castellano usa-mos la voz de futuro imperfecto de indi-cativo en sentido de accion ahora presente; cuando la proposicion tiene espresos, ó en-tendidos los adverbios *fortasse, forsitan,* aca-

so *quizá*, espresando la accion presente con duda, ó á un poco mas ó menos, pues para el mismo fin usaron tambien los Latinos la voz de futuro imperfecto.=*Quizá* esta doncella *será* de buena familia: ella no sabe hablar sino la pura verdad. *Hæc erit bono genere nata: nihil scit, nisi verum loqui.* Plaut. Pers. 4. Pero si tales proposiciones tienen sentido de accion futura, aunque traigan dichos adverbios, siempre se espresan en una, y otra lengua por futuro imperfecto.=*Acaso comenzarás á ser con justo titulo Rey, cuando te haya hecho aquel que puede darte, y quitarte el rèyno. Incipies forsitan justus esse Rex, cum ipse fecerit, qui et tibi dare potest regnum, et eripere.* Curt.

3. Se usa frecuentemente en Castellano la voz de futuro imperfecto en el mismo sentido de accion ahora presente, ya preguntando con ironia.=*Serà* èsta la vez primera que yo me las háya con tal gente? Ya preguntando con sospecha, ò recelo.= Señor, si *serà* éste á dicha el moro encantado? La lengua Latina usa siempre en estos dos sentidos la voz de presente de indicativo.= ¿ Por qué habran sonado las puertas? quien *saldrá*? Sed quid crepuerunt fores? Quisnam *egreditur*? Terent.

Heaut. ii. Pero cuando, usando de la figura retorica *comunicacion*, preguntamos alguna cosa, no para saberla, ni por que dudemos de ella, sino para esforzarla mas, dejandola á la consideracion de quien nos oye, usa la lengua Latina, y à su imitacion la Castellana la voz de Futuro imperfecto en sentido de accion ahora presente. = ¿ Pudo el nobilísimo varon Publio Escipion Pontifice maximo, sin tener autoridad, dar muerte á Tiberio Graco, por que alteraba un poco el estado de la Republica, y nosotros, siendo Consules, *sufriremos* á Catilina, que desea destruir á sangre, y fuego todo el mundo? ¿ An verò vir amplissimus Publius Scipio Pontifex maximus Tiberium Grachum mediocriter labefactantem statum Reipublicæ privatus interfecit; Catilinam verò orbem terræ cæde, atque incendiis vastare cupientem nos Consules *perferemus*? Cic. Catil. 1.=Pues, què *sentiran* los mal aventurados, estando siempre acostados en tal cama como está? Vener. Gran. Medit.

4. Se usa el futuro imperfecto de indicativo en lugar del imperativo, unas veces en sentido deprecativo, ó exhortativo, indicando confianza, ó esperanza de lo que rogamos, ó deseamos.=Tú me *amarás*, y

tendras salnd. Tu me *diliges*, et *valebis* (por *dilige*, et *vale*) Cic, famil. lib. 9. Otras veces en sentido mandativo, pero expresando mayor autoridad en quien manda, ó mayor recomendacion y fuerza en una accion interesante.- Sigüeme tú prontamente por aqui, y tú entre tanto nos *esperaràs* aqui, hasta que salgamos. *Sequere* hác me otius; tu híc nos, dum eximus interea *opperibére*. Terent, Heaut. 47: Tú *haràs* lo que te pertenece. Tu tuum officium *facies*. Terent. Adelp. 59. De accion interesante.-Y de aqui en adelante *haràs* que yo sepa, si algo hace falta, ó hay alguna novedad. Item post hac; siquid opus erit, siquid acciderit novi, *facies* ut sciam. Cic, famil. lib. 14. ep, 8. Por lo tanto tú, caminante, *reverenciaràs* á este dios, y *levantaras* tus manos al cielo. Proin, viator, hunc deum *vereberis*, manusque sursum *habebis*. Catullus. epigr, 20. *Sabras*, ó Sancho, que los Españoles, y los que se embarcan en Cadiz, para ir á las Indias orientales, una de las señales, que tienen, para entender que han pasado la linea equinocial, es que á todos los que van en el navío se les mueren los piojos. Quij. par, 2. cap. 29.

5. Se usa tambien el futuro imperfecto en lugar del presente de subjuntivo de es-

ta misma epoca, tomando cualidad de subjuntivo, por espresar tiempo, modo ó condicion de la accion adjunta, y para indicar mas afirmativamente que se verificara una accion futura.=Y en adelante cuando me *escribirás*, (ó *escribas*) ten presente que escribes no solamente à un Rey, sino à el tuyo. De ceteró cum mihi *scribes*, (por *scribas*) memento non solum Regi te, sed etiam tuo scribere. Curt. lib. 4. cap. 1.=Asi me *queran* (ó *quieran*) bien los dioses, como son compadecidas tus desdichas. Ita me dii bene *amabunt*, ut tuarum miseritum est fortunarum. Ter. Heaut. 3. Dichosa edad, y siglo venturoso, á donde *saldran* las famosas hazañas mias. Quij.

6. Tiene el futuro imperfecto de indicativo equivalencia con el de subjuntivo de su misma epoca, tomando cualidad de subjuntivo, muy frecuente en Latin, y algunas veces en Castellano, espresandose en ella mayor posibilidad de una accion futura, que esperamos, prometemos, ó deseamos, sospechamos, ó tememos. Si alguno pues *quisiere* contradecir las cosas, que van dichas, la misma verdad, aun estando yo ausente, facilmente se defenderà à si misma. Siquis enim ea, quæ dicta sunt, labefactare *voulet* (por *voluerit*) facile, etiam absentibus

R

nobis, veritas se ipsa defendet. Cic. Aca-
dem. lib. 4. Si alguna vez *digere* llamemos
à Fedria, para comer, tú dí llamemos á
Panfila, para cantar: si ella *alabare* la her-
mosura de aquella, tú por el contrario la
de ésta. Si quando illa *dicet* (por *dixerit*)
Phædriam intromittamus commisatum, tú
Pamphilam cantatum provocemus: si *lau-
dabit* (ò *laudaverit*) hæc illius formam, tú
hujus contra. Terent. Eunuc. 3. 1. No te-
mo que obres tímida, ó neciamente, si *de-
fendieres* las cosas que *creyeres* ser justas.
Non vereor, nequid tímide, nequid stulte
facias, si ea *defendes* (ó *defenderis*) quæ rec-
ta esse *senties* (ó *senseris*) Cic. famil. lib. 2.
epist. 7. Hé aqui comprobada esta equiva-
lencia en éste ejemplo de Ovidio. ex Ponto.
lib. 2. donde por conjuncion une los dos
futuros. Y cuando *estuciere* afable, y *esten-
diere* aquellos ojos, què consigo mueven el
imperio, y toda la tierra, entonces ruégale.
Cumque serenus *erit*, (ò *fuerit*) vultusque
remiserit (ó *remittet*) illos, qui secum ter-
rras, imperiumque movent, precare. En to-
dos los ejemplos de este numero, y el ante-
rior el futuro imperfecto de indicativo tie-
ne cualidad de subjuntivo, por servir à la
oracion adjunta de ablativo de tiempo, ó mo-
do, ó tener qui, quæ, quod; y en talas oca-

siones entra tambien en equivalencia con dichos dos tiempos el presente de subjuntivo en sentido de accion futura. Determina tú à mis yambos el fin, que *quisieres, quieras, ò querrás*. Quem criminosis cumque *voles, (velis, ó volueris)* modum pones jambis. Horat. lib. 1. od. 16.

CAPITULO VII

Futuro perfecto.

Amávero, Yo habré amado.

1. Por este tiempo se espresa una accion futura ahora, pero pasada, y terminada antes que otra mas futura, viniendo à ser como un preterito perfecto de epoca futura, como lo indica Nebrija capit. 5. de conjugat. por éstas palabras. Nam qui dicit: ego amabo uxorem, nihil aliud designat, quam futurum esse tempus, in quo uxorem amare inchoabit; qui veró dicit: uxorem *amávero*, non minus impositurum esse finem uxoris amandæ significat, quàm is qui dicit: ego amavi, et ego amaveram. Quando tú leas esta mi carta, ya *habre yo concludido* mi cargo anual. Cúm tú hæc leges, ego jam annum munus *confecero*. Cic. famil. lib. 8.

ep. 16. Cuando tú leas esta mi carta, ya quizá le *habré yo hablado*. Cum tu hæc leges, ego illum fortasse *convenero*. Cic. Attico. lib. 9. epist. 15. Aunque cuando tú leas estas cosas, ya me *habre adelantado* algun poco de camino. Etsi, te hæc legente, aliquantum tamen viæ *processero*. Cic. Att. lib. 6. ep. 5. Antes que yo cóbre el dinero, se *habra descubierto* esté. Hic prius se *indicârit*. quám ego argentum confécero. Terent. Heaut. 3. Por que si èl una vez entendiere tu intencion, que primero perderas tu vida, y todo tu caudal, que pierdas de tu lado à tu hijo, oh! qué puerta tan grande *habras abierto* à sus maldades! Nam si semel tuam animum ille intellexerit prius proditurum te tuam vitam, et prius pecuniam omnem, quam abs te amittas filium, hui! quántam fenestram ad nequitiam *patefeceris!* Terent. Heaut, 3. = Y cuando lleguemos á esa leña, que vuesa merced dice; ¿cuánto *habremos caminado?* Quij. par. 2. cap. 29. Este tiempo es indispensablemente necesario en las lenguas mayormente la Latina, y castellana, y ninguno otro puede sustituirle con igual sentido, como puede hacerse la prueba en los egemplos que van puestos: y no sé por qué causa en algunas gramaticas modernas lo han

omitido sus Autores: por que si piensan que por él puede suplir el de subjuntivo, éste ha de ser siempre determinado de otro verbo; siendo asi que el otro puede venir independiente. He aqui como los distingue Nebrija en sus Introducciones Latinas: = *Intra decem dies didicero Bucolica Virgilii modus indicativus est. Quod si dixeris: Cum didicero Bucolica Virgilii, cessabo á labore, subjunctivus est.* De conjugat. cap. 5. Este ultimo *didicero* sirve de ablativo de tiempo al *cessabo*.

2. Cuando espreso, ó entendido tiene este tiempo el adverbio *fortasse*, ó *forsitan*, que en castellano es *quizá*, *acáso*, usamos de *amávero*, *habré amado* en sentido de *amavi*, *amé*, para indicar dudosa una acción ya ahora pasada. = *Quizá* alguna otra palabra entre las dos *habra motivado* esta ira. *Fortasse* unum aliquod verbum inter eas iram hanc *conceverit*. Terent. Hecyr. 3. = En algunas partes os *habran dicho* de mí, pue soy uno de los Dioses inmortales. Solis. nuev. España. lib. 3. cap. 11. = Pero de lo que yo ahora me temo, es de pensar, si aquellos Franceses le *habran dado* libertad, ó le *habran muerto*, por encubrir su hurto. Quijot. part. 1 cap. 42. --- Y bastando una sola ocasion malograda, para

trocar de bien en mal el progreso de las guerras, bien se deja ver del daño que habrán sido, y los inconvenientes, que habrán causado. Don Carlos Cóloma. Guerr. de Flandes. Cap. 11.

3. Si la acción de un futuro perfecto es complemento de otra acción también futura verificada en el mismo acto, son ambas acciones entonces iguales en tiempo, y ocasión, y puede darse romance de futuro imperfecto á la acción del futuro perfecto que es la que se enuncia concluida, ó dejarla con su propio romance de futuro perfecto, lo cual es más elegante. Si me resolvieres ésta duda, me *librarás*, ó *habrás librado* de una grande molestia. Si hoc mihi persolveris, magna me molestia liberáris. Cic. Attic. lib. 7. epist. 3. Aun- que *haré*, ó *habré hecho* mucha pérdida de mi pleyto, si concediere, que hay alguna conveniencia entre la naturaleza, y las entrañas de las reses. Etsi magnam jacturam causæ fécero, si ullam esse convenientiam naturæ cum extis concèsero. Cic. de Divinat. lib. 2. cap. 15. Qui enim Antonium oppresserit, is hoc teterrimum, periculosissimumque bellum confecerit. Cic. Attic. (concluirá ó *habrà concludido* esta guerra.) En ó viendote *yó*, *respiraré*, ó *habré respirado*, Respiráro, si te videro. Cic. Attic. lib. 2. cap. 24.

Pergratum mihifeceris, si eum in amicitiam tuam receperis. Cic. famil. lib. 16 epist. 6 et passim. --- Haz lo que te viniere en gusto que con acabar mi vida, *habré satisfecho* á tu crueldad, y á mi deseo. Quij. par. 1 cap. 25.

4. Tambien se usó, y usa en Latin futuro perfecto de indicativo en lugar del futuro imperfecto, cuando, sin comparar su accion con otra mas futura, se quiere dar á la proposicion de futuro imperfecto mayor gravedad, al modo de lo que se dijo del preterito plusquamperfecto en el capitulo 5 num. 2 de esta parte segunda. Asi lo indica Nebrija cap. 5 de conjugat. por estas palabras. » Quemadmodum aliubi » diximus plusquamperfectum indicativi mo- » di poni pro præterito, si non ad aliud » præteritum referatur, id nunc dicimus de » futuro perfecto. » --- *Habrá sido, ó será* para mi de grande aprecio el haber necesitado alguna vez de tu amistad. *Fuerit* mihi pretium eguisse aliquando tuæ amicitiae. Sallust. Jugurt. cap. 107. --- Mientras yo estuviere con vosotros en campaña, nunca *contaré, ó habré contado* ni mis ejercitos, ni los de mis enemigos, *Quandiu vobiscum in acie stabo, nec meos nec hostium exercitus numerávero.* Curt. lib. 9 cap. 5

--- Si prosigues, me *iré*. Si pergis, *abiero*. Terent. Adelph. 11. --- Y si no haces esto, yo *idearé* lo que es digno que haga contigo. Sed si id non facis, ego quod me in te sit facere dignum *invènero*. (por *inveniam*.)

Terent. Heautont. --- Haz que yo sepa esto, sea lo que fuere, que yo te *ayudaré* ó con consuelo, ó consejo, ó dinero. Istud quidquid est, fac me ut sciam, aut consolando aut consilio, aut re *jùvero*. Terent. Ibid.---

Fingirè que estoy borracho, y *subirè* alla arriba. Adsimulabo me esse ebrium, atque illuc sursum *ascendero*. Plaut. Amphitr. 3, 4. --- Yo lo *reflexionaré bien*, y con mas consideracion *miraré* por nuestra utilidad. Valde ego *videro*, et consideratius utilitati nostræ *consulvero*, Cic. Attic. lib. 9 cap. 10.

5. De los ejemplos de este numero cuarto se deja ya entender qué tiempo sea aquel *videro*, *videris*, *viderit*, que tanto ha dado que entender á los Gramaticos, y aun Antonio de Nebrija lib. 1 cap. 5 de conjugationibus creyó que eran voces de futuro imperativo. Es cierto que algunas tienen sentido imperativo; pero tambien es cierto que algunas se espresan en primera persona de singular, lo que no puede ser en sentido de mandar. Son pues voces de fututo perfecto de indicativo usado por fu-

turo imperfecto, para espresar con mucha gravedad, ò encarecimiento que tomamos á nuestro cargo, y responsabilidad, ò hechamos á otro el cargo de algun negocio.--- Yo *cuidaré* (ò *à mi càrgo queda*) que estas cosas salgan bien hechas. Ego *isthæc rectè ut fiant videro*. Terent. Andr. 2, 6, ---El asunto de Servilio *à tu càrgo estarà*, (ò tu *verás* lo que has de hacer.) De Servilio tu *videris*. Cic. famil. lib. 16 cap. 23. - Por lo tocante á esto el *verá* lo que ha de hacer. De *isthoc ipse viderit*. Terent. --- Vosotros *vereis* què se lo que se le debe. Vos *vidèritis* quid illi debeatur. Livius lib. 1 cap. 58. --- Los hombres buenos *veran* el merito de estas obligaciones. *Viderint* ista officia viri boni. Cic. pro Quint. cap. 17. Para mayor comprobacion de que estas formulas son voces de futuro perfecto usado por imperfecto, baste el que algunas veces los Autores las espresan con el mismo sentido. y enfasis por el futuro imperfecto de indicativo. --- Pero á cerca de esto tú *verás* lo que has de hacer. Sed de hoc tu *videbis*. Cic. Attic. lib. 7 cap. 13. -- Pero á tu *càrgo estarà*, ó tu *veràs* lo que has de hacer. Sed tu id *videbis* (ò *videris*) Cicero Attic. lib. 2 cap. 16. Las proposiciones que se encuentran de esta formula con sentido impera-

tivo casi todas son negativas, y pertenecen á preterito perfecto de subjuntivo, supliendoles un indicativo, *moneo, quæso, ù otro*; de los cuales se tratarà despues.

6. Tiene equivalencia este futuro perfecto con el preterito perfecto, y futuro perfecto de subjuntivo de su misma epoca en su propia significacion de accion futura desde ahora, pero pasada respecto de otra accion mas futura. Esta equivalencia no se distingue en latin, por ser todos tres tiempos de iguales terminaciones, exceptuada la primera persona de singular del preterito perfecto, pero en castellano algunas proposiciones admiten con igual sentido cualquiera de los tres tiempos, bien que el futuro perfecto de indicativo indica la accion mas afirmativamente, lo mismo que se dijo del futuro imperfecto de indicativo en su equivalencia con el presente, y futuro imperfecto de subjuntivo, cap. VI numero 5, y 6, de esta epoca. — *Yá estos dos dias, que habras gastado (hayas gastado ò hubieres gastado) en el camino, hasta llegar á la granja Cumana, se allegarán en seguida otros cinco dias para la vuelta. Iam ad id biduum, quod fueris in via, dum in Cumanum venis, accedent continuó ad reditum dies quinque. Cic. famil. lib. 16 epist. 12*

CAPITULO VIII.

Modo Imperativo.

Presente.

Ama. Ama tú.

Futuro.

Ama vel *Amato.* Ama tú.

r. En el capítulo II. número 4 de la Introducion se dijo que asi como á los casos del nombre dieron los Gramaticos aquella denominacion, que corresponde al uso mas frecuente para que sirven, asi tambien lo hicieron en los nombres, que dieron á los modos del verbo; y al *imperativo* denominaron del verbo *impero, mandar*, el cual nombre conserva, aunque algunas veces deba propiamente llamarse *permisivo* ò *concesivo*; *deprecativo*, *exhortativo*. Y como segun cada una de estas significaciones tiene el imperativo varias equivalencias con otros modos, y tiempos, será bien distinguirlo en *imperativo*, *permisivo* ò *concesivo*, *deprecativo*, y *exhortativo*. De esto se tratará tambien en las Adicciones.

148 *Epoca presente Cap. VIII*

2. En cuanto es *imperatio* significa accion, que se manda para ahora inmediatamente, y se llama tiempo presente, aunque tenga un solo instante de futura. *Mira*, ya traen los bueyes de retorno los arados colgados del yugo. *Aspice*, aratra jugo referunt suspensa juvenci. Virg. ecl. 2. O significa accion, que se manda para despues de ahora, y se llama tiempo futuro. Yo tengo en Cúrio toda esperanza de que te curará con todo esmero; *ponte* todo en sus manos. Ego omnem spem tui diligenter curandi in Cúrio habeo; ei té totum trade. Cic. famil. Aunque nada tengas, que escribirme, con todo eso, *escribeme*. Etiam si quod scribas non habebis, *scribito* tamen. Cic. famil. lib. 16. Yóla, hoy es dia de mi nacimiento, *embicme* à Filis; y quando haga sacrificio con una becerria, para que sean buenas mis mieses, entonces *ven tú*. Philida *mitte* mihi, meus est natalis, Ióla, cum faciam vitula pro frugibus, ipse *venito*. Virg. eglog. En estos ejemplos se vé, que para mandar accion de tiempo futuro, puede usarse *ama*, ó *amato*; pero solamente se usa *ama* para la que deba ejecutarse ahora. *Accipe* nunc Danaum insidias, et crimine ab uno *disce* omnes. *Oye* tu ahora las asechanzas de los Griegos, y

por ésta sola maldad *conócelos* à todos.
Virg. Aen. 2.

3. En significacion de mandar ya no tienen úso las terceras personas de voz activa *amato, amanto*; y solamente se encuentran en las leyes Romanas. El hijo, que por descuido de su padre no tenga oficio no le *dé* los socorros necesarios para la vida. *Filius arte carens incuria patris eidem necessaria vitæ subsidia ne præstato. De jure filii.* = Si algunos hicieren vallado, ò cerca junto á la posesion de otro, *no pasen* de su término; pero si hicieren muro *dejen* de por medio un pie, y si una casa, dos pies, *Siqui sepem, vel maceriam juxta alterius regionem effoderint, terminum non excedunto; si autem murum, pedem unum, si domam, duos pedes relinquunto.* Ibid.

4. En voz pasiva tampoco estan en uso con sentido imperativo las segundas personas *amator, amaminor*: y á las que en Autores antiguos se encontraren debe darse romance de futuro imperfecto de indicativo. = Porque si el fuego estuviere vivo, *tù* al momento *serás muerta*. *Nam si ignis vivet, tù extinguitor* extempulo. Plaut, Aulul. act. 1.

5. Pero las segundas personas *amare, amamini* estan en uso, y se hallan en bue-

150 *Epoca presente Cap. VIII*

nos Autores mas con esta distincion. O se manda accion, que puede ejecutar en si misma la persona, á quien se le manda, y entonces no puede darsele romance de voz pasiva, sino de activa, juntandole los pronombres *tè, os, ó vos.* = Ea pues, padre amado, *ponte* aprieta sobre mi cerviz. Ergo age, *chare pater, cervici imponere nostræ* Virg. Aen. 3. = Antes bien reprime esa ira, y *aplacate* con tus hijos. *Quin potius ira concitum pectus doma, placare natis.* Senec. Medea. 3. = Y asi *preparate*, si quieres, para esta lucha. Proinde in hoc discrimen, si juvat, *accingere.* Liv. lib. 2. cap. 20. = Y ahora, ó Reyes, entended, *instruios* los que juzgais la tierra. Et nunc, Reges, intelligite, *erudimini qui judicatis terram.* Psal. 2. *Lavaos, y estad limpios. Lavamini, mundi stote.*

6. O se manda accion, que la misma persona, que la manda va á ejecutar en la persona ó cosa, á quien al parecer la manda, pero en realidad no manda otra cosa, que una espontanea disposicion, para que sea ejecutada la accion: y tales proposiciones mandativas nadie puede decir sino Dios, que dijo: *hagase la luz*, y fue hecha la luz. *Fiat lux, et facta est lux.* Pues este mismo Señor, á quien obedecen las co-

sas, que tienen ser, y tambien las que no lo tienen, habiendole rogado un leproso, diciendo: Señor, si quieres, puedes limpiarme: le respondió Quiero. *Sé tu limpio.* Domine, si vis, potest me mundare. Et extendens Iesus manum, tetigit eum: dicens Volo *Mundare* Math. cap. 8.

7. Tampoco tienen úso en voz pasiva las terceras personas, *amator, amantor* en sentido imperativo, y solamente se hallan en las Leyes Romanas.- Y si hubiere alguna sospecha de asechanzas, *sea educado* el huérfano en casa de otro. Sed si aliqua sit insidiarum suspicio, opud alios pupillus *educator*. De tutor.- Los difuntos *no sean injuriados*. Defuncti injuria ne afficiuntor; *Ibid.*

8. No siendo para semejantes proposiciones, las voces imperativas de pasiva sirven solamente para la conjugacion de verbos deponentes, pues no es posible mandar á uno accion, que él no há, ni puede ejecutar.

9. Y ni aun en voz activa pueden tener voces de imperativo aquellos verbos de tal significacion, que no esté en posibilidad de la persona, á quien se manda, el ejecutar la accion. ¿A quién se puede mandar *Quiere tú, Puede tu?* Por ésta causa no tienen

imperativo *Possum, Volo, Malo, Cupio, &c.* con los cuales solamente se puede exhortar à otro que ponga de su parte, ó haga cuanto pueda para el efecto de la accion: y esto es lo que quieren decir aquellos imperativos suplidos: *fac possis: fac velis &c.* que en Castellano valen lo mismo que *haz por poder: haz por querer:* suplementos que usan los Autores aun en verbos, que pueden muy bien tener imperativo.- *Haz por amar á mi hermano Quinto. Quinctum fratrem fac diligas.* Cic. Attic. lib. 3. ep. 4. Tu quoque *fac prosis* intra tua castra jacenti. Ovid. de Pont. lib. 2. ep. 9. *Fac valeas.* Cic. famil. passim. Y si *nolo* tiene imperativo, siendo compuesto de *volo*, que de èl carece, ni se puede mandar á uno que no quiera, pues *voluntas non potest cogi*, no es, sino una elegancia puramente Latina, que sirve de negacion á la accion de un verbo de infinitivo, á quien va modificando, y un aviso preventivo á la deliveracion de la voluntad. Y dijo Pomponio ruegote no *quieras llevarme* contra aquellos con quienes dejé la Italia, por no tomar las armas contra ti. *Noli*, oro te, inquit Pomponius, *adversum eos velle me ducere: cum quibus, ne contra te arma ferrem, Italiam reliqui.* Nepos Pomp. 4, 10. Y si *Mémini*,

aun no teniendo raiz de presente no obstante tiene imperativo, es solamente en la significacion de tener fixa la cosa en la memoria; no en la de acordarse de ella, ó traerla á la mente; que ambas significaciones tiene. De conservar la cosa en la memoria.= *Tengo*. Postumo, y siempre *tendre* en mi memoria los beneficios, que me has hecho: mas por que yo los cállo; ¿ tú los publicas? *Quæ mihi præstiteris meminî, semperque tenebo; ¿ cur igitur taceo, Postume, tú lóquëris?* Mart. lib. 5. epigr. 51. De acordarse de la cosa, ò traerla á la mente.= Aunque el ánimo se horroriza de *traer á la memoria* tantas desgracias, y reusa llorar; començaré á referirlas. *Quamquam animus meminisse horret, luctuque refugit, incipiam.* Virg. Aen. 2. Asi que el imperativo *memento, mementote* donde quiera que se halle, no significa acordarse de la cosa, ò traerla á la memoria, pues en ésta significacion no puede tener este verbo presentes de alguna duracion de tiempo, como se dijo en el capitulo II. num. 3 de esta parte segunda; sino en la de tener, y conservar la cosa en la memoria: y en esta significacion el imperativo *memento* sale con irregular formacion de su antiguo presente *méneo*, segun dice Facciolato en su Diccionario.

T

De manera que asi como *méneo* es composicion corrupta de *mente-teneo*, asi tambien *memento* es composicion corrupta de *mente-teneto*, ó *memoria-teneto*. Confirmacion de éste pensamiento.= *Tengo en la memoria* que desde aquel tiempo en ninguna cosa á ti faltó mi observancia, ni á mi tu suma benevolencia. Quo quidem ex tempore *memoria teneo* (lo mismo que *memini*) neque meam tibi observantiam, neque mihi tuam summam benevolentiam, ac liberalitatem defuisse. Cic. famil. lib. 5, epist. 8.— Delio, que alguna vez has de morir, *ten siempre en la memoria* el conservar un ánimo igual asi en las adversidades, como en las prosperidades. *Aequam memento rebus in arduis servare mentem, non secus ac in bonis, moriture Deli*, Horat. lib. 2. od. 3.— *Ten presente* el no descubrir á nadie estas cosas, que á ti solo he confiado. *Hæc soli commissa tibi celare memento* Juven. 9.

— II. En cuanto este modo es *concesivo*, ó *permisivo* tiene tambien significacion de accion ahora presente, ó futura. De presente.= *Bebe* con sosiego cuánta quieras, *acercate* al Nilo, y *bebe* sin cuidado: *no temas* nada de engaño. *Quamlibet lambe otio: pota, atque accede Nilo temere; de dolo noli yereri*. Phedr, lib. 1. fab. 25— Y para que

no lo dudes, *pideme* la merced que quieras, y dandotela yo, la tendras. Quoque minus dubites, quodvis *pete* munus, et illud, me tribuente, feres. Obid. Metam; 2. De futuro. Cuando con verdad. digas: esto es mio, yo lo tengo, entonces *sè tù* libre, y sabio. Hæc mea sunt, teneo, cum verè dixeris, *esto* liberque, sapiensque. Persius. satyr. 5. En este sentido de permisivo futuro se pueden usar las terceras personas de activa, como *amato*, *amanto*.—Con tál que entre Roma, y Troya médie el largo, y furioso mar, *reynen* felices en cualquiera parte lejos de ésta tierra. Dum longus inter sæviat Ilion, Romamque pontus, qualibet exules in parte *regnanto* beati. Horat. lib. 3. od. 3. Pueden decirse tambien éstas proposiciones por subjuntivo, entendiendoles por determinantes, *concedo*, *permitto*, *esto licitum*, *licet* como se dirà.

12 En cuanto es *deprecativo*, tiene tambien sentido de presente, y de futuro; aunque en realidad el *ruego* siempre es presente, pero lo que se ruega siempre tiene algo de futuro. Perdonadme, Dioses del cielo, *perdonadme*: Dioses del mar. *Parcite*, cæruleivos, *parcite*, numina Ponti. Ovid. Trist. Pero tu *lleva* dones sepulcrales á tu difunto marido, y *echale* flores humedecidas co-

tus lagrimas. Tu tamen extincto feralia muma
 mera *ferto*, deque tuis lacrymis humida
 sarta *dato*. Ovid. trizt. 3. Puede tambien
 espresarse por el subjuntivo, como se dirà.

12 En quanto éste modo es *exhortativo*
 tiene tambien sentido de presente, y de fu-
 turo de la misma manera que el *depreca-*
tivo. Ea *levantate*, *llora*: y *vistete* de luto.
Surge, age: *da* lacrymas, lugubriaque *indue*
 Ovid. Metam. lib. 11. Si es que puedes, hi-
 jo mio, obedecer à lo menos á estos con-
 sejos de tu padre, *omite* los latigos, y *ten*
 fuertemente las riendas. Si potes his sal-
 tem mó nitis parére parentis, *parce*, puer,
 stimulis, et fortius *ùtere* loris. Ovid. Met. 2.
 Tambien en este sentido pueden usarse las
 terceras personas, como *amàto*, *amanto*. Los
 que hayan de cantar cosas grandes, *sienten-*
se á la sombra en el monte Elicon. Gran-
 de loquuturi nebulas Helicone *legunto*. Per-
 sius. Satyr 5. A este modo *exhortativo* per-
 tenecen aquellas primeras personas de plu-
 ral *exhortativas* que se encuentran en bue-
 nos Autores. *Vamos* á donde nos lleva la
 gula: *pesquemos*, *cazemos*. *Eamus* quó ducit
 gula: *pischemur*, *venemur*. Horat. lib. 1. epist.
 6. *Metámonos* entre los enemigos: y *mura-*
mos. *Moriamur*, et in media arma *ruamus*.
 Virn. Aen. 2. Puede tambien espresarse por

el subjuntivo, como se dirá.

14. Ultimamente asi como el futuro imperfecto de indicativo se usa en lugar de imperativo, segun se dijo en el capitulo VI. num. 4. asi tambien Virgilio Écloga 7. usò del imperativo en lugar del futuro imperfecto, sin cosa alguna de imperativo, concesivo, deprecativo. ni exhortativo-- Si las ovejas preñadas suplieren la falta, que hay en mi manada, *tù serás* de oro. Si foetura gregem suppleverit, aureus esto en lugar de *eris*.

CAPITULO IX.

Del modo Optativo.

1. Los Gramaticos antiguos distinguieron el modo Optativo del Subjuntivo, por entender que el Optativo formaba en la clausula sentido perfecto, sin dependencia de otro verbo; y no sin causa; por que por si solo forma una proposicion eliptica, pero completa, compuesta de tres ideas, que despues analizaremos: y tambien por que alguno de sus tiempos tiene diferente significacion de los del subjuntivo, y son como se siguen.

2. Presente. *Utinam amàrem. Ojalá yo*

amáse, ó amára.--Ojalá, Quirites, *tuvieseis, ò tuvierais* tantos varones fuertes, è inocentes, que os fuese difícil ésta deliberacion. *Utinam, Quirites, virorum fortium, atque innocentium copiam tantam haberetis, u hæc vobis deliberatio difficilis esset.* Cic. pro Leg. Manil. Puede este tiempo, asi como el de subjuntivo, tener sentido de accion futura desde ahora, equivaliendo *Utinam ànem*, que es el futuro imperfecto optativo.--Ojalá mas bien te fueras mañana, y te quedases hoy á comer aqui. *Craires potius, hodie hic cenares.* Plaut, Per. 4. 6. (en lugar de *eas.*)

3 Preterito imperfecto *Utinam amàren.* Ojalá yo *amáse, ò amára* entonces.--Pero tu madre te escribio que nosotros eramos enemigos tuyos: Ojalá ella *fuese* mas prudentemente cuidadosa de su hijo, y no se *figurase* tambien vanas ideas en su congojoso animo. *At hercule mater de nobis inimicis tibi scripsit: utinam prudentia esset solícita pro filio, et non inanes quæ que species anxio animo figuraret.* Curt. 7.

4 Preterito perfecto. *Utinam amáverin.* Ojalá yo *haya amado.*--Ojalá que ó éste *haya puesto sordo, ò ésta muda.* *Utinam ac hic surdus, aut hæc multa facta siet.* Terent. Andr. 3, 1.

5. Preterito plusquam perfecto. *Utinam amavissem.* Ojalá yo hubiese ó hubiera amado. --Ojalá yo hubiese sido uno de vosotros, ó guarda de vuestro ganado, ó vendimiador de las maduras uvas. Atque *utinam* ex vobis unus, vestri que *fuissem* aut custos gregis, aut maturæ vinitor uvæ. Virg. Ecl. =

6. Futuro imperfecto. *Utinam àmem,* Ojalá yo ame. Ojalá que los vientos, que arrebataron á Orestes, vuelvan à llevar tambien mi nave, estando aplacado el dios. Oh! *utinam* venti, quibus est ablati Orestes, placati referant et mea vela Deo! Ovid. trist. lib. 4. Asi como el presente optativo *amarem* puede tener sentido de accion futura, dilatando el desèo á la accion, como lo vimos en su lugar, asi tambien el futuro optativo *utinam àmem* puede alguna vez tener sentido de accion ahora presente, atrayendola un vehemente desèo. =Ojalá vieras cual es mi actitud al escribirte: escribiendote estoy, y tengo en mi falda una espada Troyana. *Adspicias utinam* quæ sit scribentis imago: scribimus, et gremio Troicus ensis adest. Ovid. Heroid. Dido Aeneæ.

7. Futuro perfecto. *Utinam amáverim.* Ojalá yo haya amado. Añade á esto (y ojalá te haya salido verdadero mi presagio) que

160 **Epoca presente Cap. VIII**

ya puedes ser feliz con este nuevo casamiento. Adde quód (*atque utinam verum tibi venerit omen*) conjugio fælix jam potes esse novo. Ovid. ex Pont. Lib. 4.

8. Saele callarse el *utinam*. = *Ojalá se te conceda* llegar sin tropiezos al término de tu vida. *Detur* inoffensæ metam tibi tangere vitæ. Ovid. Trist. = *Beba yo de esa dulce fuente: sea yo lavado con esa santa agua, y embriagádo con tan precioso licor: adormèzcase mi ánima en ese pecho sagrado: olvide aqui todos los pecados del mundo: aquí duerma aquí coma, aquí cante dulcemente con el Profeta Vener.* Granada.

9. Hay en castellano otras dos fórmulas obtativas, que por sí solas hacen sentido perfecto, sin necesidad de otro verbo: éstas son: *Quien amára! Quien hubiera amado! Habia yo de amar! Hábia yo de haber amado!* y en latin se espresan con *utinam*. Ni una ni otra formula tiene mas que estos dos tiempos, los cuales sirven para los demas de ésta manera. *Quién amára, ó amáse* sirve para preterito imperfecto, para presente ahora, y para futuro imperfecto. O! ciudad triste, y miserable de Babilonia, *quién tomáse* ahora llanto sobre tí, y te *llorase* otra vez con aque-

llás piadosas lagrimas del Salvador! Vener. Granada. Meditac. = O muerte dudosa! O trance riguroso! O pleito donde se espera sentencia de vida para siempre, ó muerte para siempre! *Quien pudiese* entonces trocar aquellas suertes! *Quien tuviese* mano en aquella sentencia! Vener. Granada. Guia. lib. II. cap. 25.

10. El Romance *Quien hubiera amado* sirve para preterito perfecto, plusquamperfecto, y para futuro perfecto, = *Quien se hubiera contentado* con estos favores, y hubiera así quedado sepultada la fama de mi deshonra! His tamen officiis *utinam contenta fuisset*: et mihi concubitus fama sepulta foret! Ovid. Heroid. epist. 7.

El romance *Habia yo de amar* sirve para presente ahora, y para futuro imperfecto, sin que tenga uso para preterito imperfecto, = *Habia de vivir* hoy el famoso Don Belianis, ó alguno de los del innumerable linage de Amadis de Gaula! que si alguno destes hoy viviera! y con el Turco se afrontára, á fe que no le arrendaria yo la ganancia. Quij. par. 2. cap. 1. *Habia de vivir* Androgeo, ó tierra de Cecrope! que no hubieras pagado con tu muerte las impías hazañas! *Viveret* Androgetos *utinam*: nec facta

luisses impia funeribus, Cecropi terra, tuis.
Ovid. Heroid. epist. 10.

12. El romance *Habia de haber amado* sirve para preterito perfecto, y plusquamperfecto, sin que tenga uso para futuro perfecto.

=*Habia de haber sido yo* menos amante de mi vida, que ó no hubiéramos visto mal ninguno en la vida, ó muy poco. *Utinam minus vitæ cupidi fuíssemus*, certe nihil; aut non multum in vita mali vidissemus. Cic. famil. lib. 14. epist. 4.

13. Otra formula oblativa es *O! si* de un mismo sonido, y significacion en latin, y en Castellano. Sus tiempos son en la misma forma que los del número 9 y 10 de este capítulo: *O! si yo amara* ó *amase* sirve para preterito imperfecto, para presente, y para futuro imperfecto, = *O! si supiesen* (ó *supieran*) los hombres cuán grande verdad es esta, que aqui se nos dice! Ven. Granada. Meditac. Para preterito perfecto, plusquam perfecto, y futuro perfecto un mismo romance, = *O! si hubieran vivido* como debian, cuán diferente sería su suerte!

14. En lugar de *O! si amárem* en sentido de presente ahora ó de futuro suelen los Poetas Latinos usar *O! si amem*, para

espresar mas vivamente el dèseo de una accion, que se quisiera en la època ahora presente, puesto que los tiempos optativos casi todos se toman de la epoca pasada.

=O! *si Jupiter me volviere, ò voliera* mis pasados años! no me separaria yo ahora, hijo mio, de tus gustosos brazos. O! *mihi proæteritis referat (por referret)* si *Iupiter annos! non ego nunc dulci amplexu divellerer usquam, nate, tuo.* Virg. Aen, 8.

=O! cuàn dulcemente *descansarian* entonces mis huesos, *si me cantase* vuestra flauta mis antiguos amores! O! *mihi tum quàm molliter ossa quiescant,* (por *quiescerent*) *vestra meos olim si fistula dicat* amores! Virg. Bucol. 10.

15. Esta formula optativa O! *si yo amase, amara, hubiese, ò hubiera amado* es compuesta de una oracion condicional ò! *si yo amase, ó amara* y de otra oracion segunda, la cual unas veces se espresa, como en los ejemplos del numero antecedente, y otras se entiende. Mas en la formula *ojala yo amase, amara, hubiese, ó hubiera amado*, comprende la lengua Latina, y Castellana tres ideas. La primera una oracion condicional *si possibile fuisset, esset: sit* La segunda es la espresion de dèseo *vellem optarem, velim.* La tercera la accion desea,

da, ó término del deseo, precedida de la conjunción *utinam* compuesta de *uti*, que es lo mismo que *ut*, y la partícula espletiva *nam*, como en *quinam*. De modo que esta proposición:— *Ojalá, Macaréu, que la hora que nos juntó en un lugar, hubiese venido despues de mi muerte! O utinam; Macareu, quæ nos commisit in unum, venisset leto serior hora meo!* Debe analizarse así: *Si possibile esset, optarem, utinam venisset.* Ovid. Heroid. epist. II.

16 Muchas veces se espresa la idea segunda, ó espresion de deséo, y la accion deseada, suprimiendo la condicional.—*Yo quisiera que á nosotros fuese licito decir esto mismo. Vellem hoc idem nobis dicere liceret,* Cic. offic. lib. 3,—*Yo quisiera se me diese otra tierra mas cerca de Roma, y que no estuviese espuesta á guerras. Terra velim propior, nullique obnoxia bello detur.* Ovid. de Pont. lib. I. Donde se suple: *si possibile sit utinam* detur. Hé aqui una de estas proposiciones analizada por Ciceron. Tuscul. lib. I. Ciertamente *quisiera yo morir* muchas veces (ó *ojalá yo muriese* muchas veces) *si fuese posible,* con tal que me fuese licito hallar las cosas, que digo. *Equidem sæpe è mori,* (término del deséo) *si fieri posset,* (la condicional) *ve-*

Item, (el verbo de desear) *ut ea quæ dico mihi liceret invenire*. Y advierte que tan subjuntivo es *emori*, como *ut* ó *utinam emorerer*.

17 En esta formula *utinam amarem*, (al cual tiempo ya como futuro imperfecto, ya como presente de subjuntivo de epoca pasada le corresponde ser preterito imperfecto en la epoca presente) se espresa el desèo imperfecto, considerando la cosa deseada imposible, ó muy difícil. En comprobacion de esto son dignas las palabras de San Francisco de Sales de escribirse aqui. aunque el Santo las dijo para otro fin. » Hay » dice, demas de esto ciertos movimientos » de amor con los cuales deseamos lo que » no solicitamos, ni pretendemos, como » cuando decimos: *Ojalà estuviera yo ahora* » en el Paraiso. *Quisiera ser Rey*. *Plugiera à Dios fuera yo mas mozo*. *O; quien no* » *hubiera pecado!* y otras cosas semejantes, » que todas son *desèos*, pero *imperfectos*, » que à mi entender propiamente se llaman *quereres*. Estos tales afectos no se es- » primen como los *deseos*, por que al es- » presar los verdaderos decimos: *yo desèo: à* » estos imperfectos: *yo desearia, ó yo que-* » *rria*. Bien podemos decir: *yo desearia ser* » *mozo; pero no yo desèo serlo, no siendo*

166 *Epoca presente Cap. IX*

» esto posible. Este movimiento es un de-
» séo imperfecto, que los Escolasticos lla-
» man *Veleydad*, que no es otra cosa, que
» un *principio de querer* sin continuacion,
» por que reconociendo la voluntad la im-
» posibilidad, ò grande dificultad de con-
» seguir el objeto, detiene su movimiento,
» y lo termina en este simple afecto de
» veleydad: como si digese. Este bien, que
» veo, y no puedo alcanzar, me es de ver-
» dad muy agradable: y aunque no lo
» puedo querer, ni esperar, con todo eso,
» *si fuese posible, lo desearia, y querria* de bue-
» na gana « Hasta aqui las palabras del
Santo. Lib. 1. Práctica del amor de Dios.

18 De todo lo dicho en este capitulo se
debe inferir que espresandose el modo opta-
tivo con una sola oracion: *Ojala yo amá-
se ò amára* con perfecto sentido, no debió
juntarse á el subjuntivo; y que la espresion
latina *Utinam amárem, ó amem*, aun-
que compuesta de tres oraciones las dos de
ellas subjuntivas está simplificada, é inde-
pendiente de otro verbo; y que solamente
tiene cualidad de subjuntiva la proposicion
optativa: O! si yo amara, amáse, ó hubiese
amado.

CAPITULO X

Modo Subjuntivo.

Tiempo presente.

Amem. Yo àme.

1 La accion espresada por èste tiempo ó es presente ahora, ò futura desde ahora, lo cual es facil conocer por el sentido de la proposicion, y principalmente por el verbo determinante. De presente ahora.= *Quien sea yo lo conocerás de ése que te he enviado.* Qui sim ex eo, quem ad te misi, cognosces. Sallust. Catil.= ¿Hay cura de aldea, por discreto, y por estudiante que sea, que pueda decir lo que mi amo ha dicho? Quij. par. 2. cap. 58, De futura desde ahora=Sisifo, ya tendràs uno, á quien entregues tu revoluble peñon. Sisyphé, cui tradas revolubile pondus habebis. Ovid. Ibis. =Cuando veas Sancho, que semejante canalla nos hace algun agravio, no aguardes à que yo ponga mano á la espada. Quij. par. 1.

2 Tambien este tiempo es *ampliativo*, como el presente de indicativo; esto es, sig-

nifica accion comenzada antes de ahora, y que durará aun despues.=Aunque tantas veces diga yo estas mismas cosas, apenas hay quien me *oyga*. Cum toties eadem *dicam* vix audior ulli. Ovid, ex pont. epist. 9.

3 Tiene tambien este tiempo: asi como el de indicativo, la cualidad de *universal* pudiendose entender algunas proposiciones en todas tres epocas.=Y es de un animo generoso, que á quien mucho *debas* mucho mas *quieras* deber. Estque animi ingenui, cui multum *debeas*; eidem plurimum velle debere. Cic. famil. lib. 2, epist. 6.=Es tanta la fuerza de la naturaleza, que no hay hombre, que no *quiera* ser semejante, sino á otro hombre. Est enim vis tanta naturæ, ut homo nemo *velit* nisi hominis similis esse. Cic. de nat. Deor. lib. 1. cap. 28.

4 Se usa este presente subjuntivo *amem* en lugar del de la epoca pasada *amarem*, ya en sentido de presente entonces, ya en el de futuro desde entonces, para atraer por la figura hypotyposis la accion pasada á el tiempo ahora presente con mas viva representacion; pero la lengua castellana es presa por el presente de indicativo de epoca pasada *amaba* las acciones, que en esta sustitucion tienen sentido de presente

entonces; y por el presente de subjuntivo de la misma época *amase* las que tienen sentido de futuro desde entonces. Ejemplo de lo primero. = Que se diese prisa á tomar los tesoros, que habían dejado los enemigos: que el camino estaba espedito, aunque *mediaba* el rio Aráges. *Properaret occupare thesauros dimissos: exspeditum iter esse, quamquam Araxes annis interfluat*, (por *interflueret*) Curt, lib. 5. cap. 11. Ejemplo de lo segundo. = ¿ Qué les sucedería, si, por seguir el alcance de este, ellos se *separasen* del Rey? *Quid futurum, si persequuti fugam ipsius alienentur á Rege?* (por *alienaréntur*) Curt, lib. 5. cap. 18. 15 Y no solamente usaron los Latinos mayormente los Poetas *amem* por *amáren* como presente subjuntivo en los dos sentidos dichos, sino tambien como futuro imperfecto de indicativo, ò subjuntivo de la misma época pasada en oraciones condicionales, y adversativas, ò del romance *unque* y en sus segundas, ó determinantes. = Y si la sábia compañera no le *avisase*, ó *avisára*, que aquellos eran solamente unos espíritus sutiles, que volaban con vana apariencia de cuerpos, èl les *acometeria*, ó *acometiéra*, y con su espada *heriria*, ò *hirierá* inutilmente las sombras. *Et ni docta comes admo-*

neat: (por *admoneret*) *tenuis sine corpore*
vitas volitare cava sub imagine formæ,
irruat, (por *irrueret*) et frustra ferro *dis-*
verberet umbras. Virg. Aen. 6. = *Ni faciat,*
 (por *faceret*) *mãria, ac terras, cœlumque*
profundum quippe ferant (por *ferrent*)
rãpidi secum, verrantque per auras (por
verterent) Virg. Aen. 1. La lengua Caste-
 llana no admite esta sustitucion; ni la del
 numero anterior.

6. Usaron tambien los Latinos *amem* en
 lugar de *amãrem* presente de subjuntivo de
 epoca pasada, para espresar sin ambigüe-
 dad la epoca presente, en que debia en-
 tenderse la accion en algunas proposiciones
 condicionales, ó adversativas: la cual ele-
 gancia tampoco admite la lengua Castella-
 na, pues en tales proposiciones, aunque se
 refieran á epoca presente, siempre úsa de
amãse, ó *amara* en la oracion condicional,
 y de *amaria*, ó *amãra* en la segunda. = *Si*
tũ supieras el regalo, que el tiene prepa-
 rado en contra de ese tuyo, mejor lo *di-*
rias. Immo enim, si *scias* (por *scires*)
quod donum huic dono contrã cõmparet,
tum magis id dicas (por *diceres*) Terent.
 Eunuc. 2. = *Cum tot sustineas, et tanta*
negotia solus, in pũblica commoda peccem,
 (por *peccarem*) *si longo sermone morer*.

(por *morarer*) tua tempora. Cæsar, Horat. lib. 2. epist. 1. = Hæc si tecum, ut dixi, patria loquatur, (por *loquæretur*) nõnne impetrare debeat (por *deberet*) etiamsi vim adhibere non possit? (por *posset*) Si la patria, como he dicho, *hablase* contigo éstas cosas; no *deberia* alcanzarlas, aun quando nõ *podiera* hacerlo por fuerza? Cic. Catil. 1. Usó presente de época de ahora, por que de otro modo se pudieran éstas acciones entender ser de época pasada.

7 Tambien usaron los Latinos *ámem* por *amarem* en las mismas proposiciones condicionales, y adversativas con sentido de acción futura desde ahora. = Y si tú me *restituyeses* mi patria, y mi amada muger *estaria* mi rostro alegre, y *seria* lo que antes fui. At mihi si chara patriam cum conjuge reddas, (por *redderes*) sint vultus hilares, *sinque* quod ante fui (por *essent*, *essemque* Ovid. Trist. lib. 5. - Y si tú me *visitases*, ò *visitaras* con mas frecuencia, ò hermoso Lycidas, menos agradable que tú *seria* para mí el fresno en las selvas, y el pino en los huertos. Sæpius at si me, Lycida formose, *revisas*, (por *reviseres*) fraxinus in silvis cedat (por *céderet*) tibi, pinus in hortis. Virg. ecl. 7.

8 Usaron tambien los Latinos *ámem*,

por *amarem* en sentido de acción ahora presente no afirmativa, sino dudosa, entendido, ó espreso el adverbio *fortasse*, quizá, á semejanza de lo que se dijo del futuro imperfecto de indicativo, y subjuntivo de época pasada, y del imperfecto, y perfecto de la presente. — ¿ Ves acaso lo que no quisieras? *Nunquidnam quod nolis, vides?* Terent. Eun. 2. 1. — Pero tu no quisieras oír la verdad, y yo si ahora no te la digo, en vano te la diré despues. *Verum et tu audire nolis, (por nollis) et ego, nisi nunc dixeró, aliás nequidquam confitebor.* Curt. lib. 3. cap. 4.

9 Se usa tambien en Latin, y algunas veces en Castellano este presente de subjuntivo *amem* en lugar, y significacion del de indicativo *amo*, pero en proposiciones determinadas, ó que tengan *qui*, *quæ*, *quod*. Esto es lo que mas siento, que en tanta falta de soldados estan lejos de aqui tres coortes, que son muy buenas. *Illud me movet, in tanta paucitate militum abesse tres cohortes, quæ sint (por sunt) plenissimæ.* Cic. fam. — Estas son las cosas, que me es licito avisarte. *Hæc sunt quæ nostra liceat (por licet) te voce moneri.* Virg. Aen. — Y esto no es por codicia, que yo tengo (por tengo) de salir de mis casillas.

Quij. Deteneos, caballeros, quien quiera que seais. Quij. par. 1. lib. 3. Y en verdad que yo no sepa (por *sè*) determinar cual de los dos libros es el mas verdadero. Id. par. 1. lib. 2.

Tambien se usa este tiempo con sentido de futuro imperfecto de indicativo de esta misma epoca, aunque puede suplirsele un determinante. Mas estensamente *reynaràs*, domando tu ambicioso corazon, que si juntases bajo tu imperio á la Libia con Cadiz. *Latius regnes* (por *regnabis*) avidum domando spiritum, quàm si Lybiam remotis Gádibus jungas. Horat. lib. 2. Voto á tal Don patan, que si no os apartais, y ascondeis luego de mi presencia, que con esta silla os rompa la cabeza. (por *romperè*) Quij. par. 2. cap. 47.

El presente subjuntivo *amem* se usa tambien en Latin y Castellano en lugar de imperativo *ama*, *amato*, pero solamente en sentido concesivo, deprecativo, y exhortativo entendiendose por determinante *permitto*, *quæro*, *monéo* *ut*. Fauno amante de las fugitivas ninfas, *paseate* apacible por mis campos abrigados, y *despidete* favorable á mis pequeños alumnos. *Faunæ, mimpharum fugientum amator, per mens fines, et aprica rura lenis incedas, abeas, ue*

privis æquus *alumnis*. (id est *quiso* int.) Horat. *carm.* lib. 3. *od.* 18. = Y dijo el Licenciado: esa oliva *se haga* luego *rajas*, y *se quemé*, que aun no queden de ella las cenizas: y esa palma de Inglaterra *se guarde*, y *conserve* como cosa única, (por *hágase*, *quémese*, *consérvese*. Quij. par. 1. lib. 1. cap. 5. = Si quieres ojear de tu ánima las moscas importunas de los vanos pensamientos, *seas* hombre de oracion (esto es: te aconsejo.) Vener. Granada.

12 El presente subjuntivo *àmem* se usó entre los Latinos en lugar del preterito imperfecto subjuntivo de ésta misma epoca *amãrem*: pero ésta equivalencia es la misma, aunque con diverso nombre de tiempos, que la del numero 4. de éste capítulo, puesto que el preterito imperfecto de epoca presente es el mismo presente de la epoca pasada, como se probó en el capítulo III. numero 1. de esta parte segunda. Con todo eso se pondra en este lugar ejemplo de esta equivalencia, para seguir el orden de la explicacion. = Cesar respondió: que si ellos le *diesen* rehenes, para que *entendiese* que harian lo que *pometian*, él haria con ellos la paz. Cæsar respondit: si *obsides* ab *iis* *sibi dentur* (por *darentur*) *uti ea quæ polliceantur* (por *pollicerentur*)

facturos *intelligat*, (por *intelligeret*) (*sese cum illis pacem facturam*. *Cæs. Coment. lib. II. cap. 3. bell. Gal.*)

13 Usaron también los Latinos el presente subjuntivo *amem* en lugar del preterito perfecto subjuntivo *amáverim*, trayendo la acción pasada, como si ahora de presente aconteciese, para dar mayor viveza á la proposición por la figura *hypotyposis*, á la manera que usaron en tales ocasiones el presente de indicativo *amo* en lugar del preterito perfecto *amavi*, según se dijo en el capítulo II. num. 8. de esta parte segunda.= ¿ No te acuerdas ya del tiempo que *estuviste* en el asedio de Bactra? pues en verdad que mientras querías sujetar á aquellos habitantes los Sogdianos comenzaron á rebelarse. ¿ Non succurrít tibi quándiu circum Bactra *hæreas* (por *hæseris*) dum illos subigis, Sogdiani bellare cœperunt. *Curt. lib. cap. 8.*

14 Ultimamente tiene el presente subjuntivo entre los Latinos muy frecuente equivalencia con el futuro imperfecto subjuntivo *amávero* en cuanto á la significacion que aquel tiene de futuro.= Mas con todo eso, si yo *supiere* (ó *como yo sepa*) lo que tú has deliberado, acomodaré mi parecer al tuyo. Sed tamen si *sciam* (por *sci-*

vero) (quid tu constitueris, meum consistam ad tuum accommodabo. Cic. famil. lib. 9. epist. 6. = Y no temas que esa mujer áme á este, por que facilmente lo echaras fuera, cuando *quieras* (ó *quisieres*). Neque tu istum metuas, ne amet mulier, facile perhas, ubi *velis*, (ó *volueris*). Terent. Heaut. 4. 6.

CAPITULO XI

Preterito imperfecto

Amárem, Yo amáse.

Y Este tiempo es el mismo presente de subjuntivo de la epoca pasada, asi como *amabam. Yo amaba* preterito imperfecto de indicativo de esta epoca presente fue (segun quedó probado en su lugar) presente de indicativo de epoca pasada, por que la significacion propia de todo preterito imperfecto es para expresar lo presente, ó simultaneo de dos acciones en tiempo pasado. — Y como ya no *pudiese* tolerar mas el cerco, entregada la ciudad, capituló que se le *permitiese* salir libre. Sed cum obsidionem diutius tolerare non *posset*, urbe tradita, pactus est, ut incolumis abire *liceret*. Curt. lib. 4. cap. 17. — Insistiendo en que

se debia retirar el ejército á Veracruz; no por que *tuviese* animo de perseverar en ella, sino por acercarse con algun color á la lengua del agua. Solis. nuev. España lib. 5. cap. 3.

Le 2.º Tres romances dan los Gramaticos á èste tiempo en las conjugaciones: *ámara*, *amaria*, y *amáse*, colocados, à mi entender sin orden: por que, si se atiende à que todos son tiempos de época pasada, debieran colocarse asi: *amaria*, como futuro imperfecto de indicativo de aquella época, el cual modo es antes que el subjuntivo: despues *amáse*, como presente, y preterito imperfecto subjuntivo de la misma; y en ultimo lugar *amára*, como futuro imperfecto subjuntivo de ella, segun queda probado en la parte primera. Y si se atiende en su colocacion á la época presente, que es à la que se arreglan todos los tiempos en las conjugaciones, deberian colocarse de este modo: *amáse*, como preterito imperfecto subjuntivo de época presente, al cual corresponde éste lugar; y volviendo á época pasada, debiera seguir *amaria*, que, como tiempo de indicativo, es antes que los de subjuntivo; y ultimamente *amára*, como futuro imperfecto subjuntivo de la misma. El por que todos tres romances esten reunidos en éste solo tiempo, se dirá en el numero 7. de éste ca-

Y

pitulo anticipando aqui que al romance *yo amase* solamente puede sustituir, *yo àmará*; y solamente pueden sustituirse en oraciones segundas de condicionales *amaria*, y *amára*.

3 Y no obsta à la colocacion dicha el que todos tres romances tengan (como en realidad tienen) sentido de preterito imperfecto, aun considerada la accion desde la epoca de ahora, pues *amaria*, y *amára* imperfectos futuros fueron, uno de indicativo, y otro de subjuntivo de epoca pasada: tambien fue *amáse* imperfecto subjuntivo en aquella epoca, y lo es tambien en la presente. Ejemplos de *amaria*, como presente de epoca pasada, y preterito imperfecto en la de ahora.=Todos los demas, los valientes, los buenos, los nobles, y plebeyos fuimos gente desatendida, y sin autoridad espuestos al capricho de aquellos, á quienes, si la republica estuviese en buen gobierno, *causariamos* temor. *Cæteri omnes, strenui, boni, nobiles, atque ignobiles vulgus fuimus sine gratia, sine auctoritate, his obnoxii, quibus, si republica valeret, formidini essemus.* Sallust.=Algunas veces he dicho dentro de mi mismo: no *querria* ayrrarme contra nadie: con todos *querria* tener paz. *Yener, Granada, Medit.* Ejemplos

de *amāse*, como presente de época pasada, é imperfecto de la presente.=Sin que *hubiese* persona, que *moviese* escrúpulo, ó *sintiese* lo contrario. Rivaden. histor. de Ynglat. lib. 1. cap. 1.=Pero como el judio los *apretase*, volvieron contra él con tal denuedo, que le hicieron retirar. Mariana. hist. de Esp. lib. 4. cap. 21. Ejemplos de *amāra*, como presente de época pasada, ó preterito imperfecto de la presente.=Y se volvian á recoger tan ufanos del atrevimiento, como *podieran* de la victoria. Solis, nuev. esp. lib. 5. cap. 24.=El nombre de Theodosio, que quiere decir dado de Dios, quando no lo *tuviera* de su padre, que se lo puso por divina revelacion: por sus grandes hazañas, y virtudes lo merecia. Mariana. hist. de Esp. lib. 4. cap. 20.

4) Todos tres romances tienen tambien sentido de accion presente/ahora, aun conservando su nombre de preterito imperfecto: esto se verifica en proposiciones condicionales, adversativas, y optativas, pues en todas éstas, como la accion no se espresa con afirmacion, se usan tiempos de época pasada. Ejemplos de *amaria*, como presente ahora indicando temor, ó deséo.=Ó Virgen santisima! *querría* consolarte, y no sé cómo: *querría* aliviar un poco la gran-

deza de tus dolores, y no se porqué camino. Vener. Granada, Medit.=Otra cosa *querria*, dijo el labrador, sino que *no me atrevo á decirla*. Quij. par. 2. cap. 47.=Y si no solo tú, sino otro cualquiera, cuando me quedè asombrado de la aspera respuesta de Pòmpeyo, me disudiese de mi mala determinacion, ó hubiera yo muerto con honor, ó *viviriamos* hoy vencedores. Quod si non modo tú, sed quisquam fuisset, qui me Pompeji minus liberali responso perterritum á turpissimo consilio revocaret, aut occubuissem honeste, aut victores hodié *viveremus*. Cic. Attic. lib. 3. ep. 15.--Ejemplos de *amase* como accion presente ahora. O si *tuvieses* oidos para entender las voces de las criaturas! sin duda verias como todas ellas à una te dicen que ames à Dios. Vener. Granada. Guia. lib. 1. cap. 3. Ni yo sé cómo ahora pueda ayudarle, ni aun que *pudiese*, lo juzgaria conveniente. Nec ego nunc eum juvare qua re possim scio, nec si *possem* adjuvandum putarem. Cic. Att. lib. 9 epist. 13. Crees tu que nosotros estamos en mas cuidado por la venida de los enemigos, aunque ya *estudiesen* en la trinchera, que por la conservacion de tu vida, que ahora tu *estimas* en poco? *Credisne* adventu

hostium, ut jam in vallo *consisterent*, quàm cura salutis tuæ, ut nunc est tibi vilis, nos magis esse sólicitos? Curt. lib. 9. cap. 12. Ejemplos de *amara* en sentido de presente ahora. *Quisiera* yo pidiros auxilio mas bien por beneficios míos, que por los de mis antecesores. *Vellem* potius ob mea, quàm ob majorum meorum beneficia posse me á vobes auxilia pétere. Sallust. Jugurt. Si yo *tuviera* dineros, *preguntára* al señor mono, qué me ha de suceder en la peregrinacion, que llevo. Quij. par. 2. cap. 25.

5 En este sentido se usan tambien estos tres romances como *presentes universales*, ó de todas épocas. Y si el valor de los Reyes, y Emperadores *tuviese* ó *tuviera* la misma fuerza en paz, que en guerra, *irian*, ó *fueran* las cosas humanas con mas arreglo, y constancia, y no se *verian*, ó *vieran* los imperios trocados, ni mudadas, y mezcladas todas las cosas. Qóð si Regum, atque Imperatorum animi virtus in pace, ita ut in bello *valeret*, æqualius, atque constantius sese res humanæ haberent, neque aliud alió ferri, neque mutari, ac misceri omnia *cérneres*. Sallust. Catil. Prol.

6 Tienen tambien todos tres romances sentido de accion futura desde ahora en

proposiciones optativas, condicionales y ad-versativas. *Quisiera* yo ver tu semblante, cuando *leyeses* esto. *Cuperem* vultum tuum videre, cum hæc *légeres*. Cic. Att. lib. 4. ep. 16. Si los buenos son vencidos, doquiera que yo *estuviese*, tambien *seria* vencido con ellos. Si vincuntur boni, ubicumque *essem*, una cum iis *victus* *essem*. Cic. Attic. lib. 7. ep. 3. De esa manera si yo *fuese* Rey por algun milagro de los que vuesa merced dice, por lo menos Juana Gutierrez mi oislo *vendria* á ser Reyna. Quij. par. 1. cap. 7. Pues de los nuevos alistamientos no pueden venir prontamente acá hombres, y aunque *viniesen* bien sabes cuán poco se puede confiar de aquellos, que ni aun se conocen unos á otros, y mayormente contra unas legiones veteranas, y aguerridas. Neque enim celeriter ex delectis huc homines convenire possunt, et si *convenirent*, quantum iis committendum sit qui inter se ne noti quidem sunt, contra veteranas legiones non te præterit. Cic. Att. lib. 8. ep. 12. Aunque nos *hallára* el dia de mañana entretenidos en el mismo cuento, *holgáramos* que de nuevo se *comenzára*. Quij. par. 1. lib. 4. cap. 42. Dále por alzado (el entre dicho) con condicion que no ha de durar éste alzamiento mas de en

cuanto *anduviesemos* por estas sierras. Quij. par. 1. lib. 3. cap. 25.

7 El propio romance de este tiempo es, como queda dicho, yo *amúse*, y por cuanto como presente subjuntivo de época pasada tuvo equivalencia con *amára*, futuro imperfecto subjuntivo de la misma, y éste *amara* la tuvo con *amaria*, futuro imperfecto de indicativo de aquella misma época, por eso no teniendo los Gramaticos por necesario distinguir los tiempos en épocas, para que los jóvenes no se confundiesen, juntaron todos los tres romances en este solo tiempo.

8 Como la lengua Latina casi siempre espresa por el modo subjuntivo las proposiciones, que de algun caso sirven á otra oracion, y en esto algunas veces no la imita la lengua Castellana, debe darse á éste preterito imperfecto *amàrem* romance de preterito imperfecto indicativo, y algunas veces de preterito perfecto, quando se encuentre determinado de verbos de acontecer, ó de *adeo*, *ita*, *tantus*, *talis*, *qui*, *que*, *quod*, y alguna otra parte de la oracion, que repugne romance de subjuntivo. Por lo cual *acontecio*, que se *retiraron* de Artemisio, y *colocaron* la armada junto á Salámina en frente de Atenas. Quó *fac-*

tum est, ut ab Arthemisio discederent, et ex adversum Athenas apud Salamina classem suam constituerent. Nep. Temist. cap. 3. Al cual tanto ganó con su genio amable, que ninguno tenía mas amistad con él. Quem adeo sua cepit humanitate, ut eum nemo in amicitia antistaret. Corn. Nep. Dijo que le parecia muy util el consejo que daba Temistocles. Dixitque perutile sibi videri consilium, quod Themistocles afferret. Cic. offic. lib. 3. cap. 49. En todas éstas cosas se conocio cuánto aventajaba la elocuencia á la inocencia. Corn. Nep. Arist. cap. 1. In his omnibus cognitum est quanto antistaret eloquentia innocentia. Dion desempeñaba las embajadas, que eran mas ilustres. Legationes veró, quæ essent (vel erant) illustriores per Dionem administrantur. Corn. Nep. Dion. cap. 1.

9 En sentido de accion futura desde ahora usaron algunas veces los Autores *amarem* en lugar de *amem*, tomando presente de subjuntivo de epoca pasada en lugar del de la presente por elegancia. ¿Qué mala fortuna te persigue, para que vayas á esas mansiones tristes sin sol, y á esos lugares de confusion? ¿An quæ te fortuna fatigat, ut tristes sine sole domos, loca turbida adires? (por *ádeas*). Virg. Aen. 6.2

? Te levantas de la mesa del convite, à la cual tú con solos otros dos Campanos has sido llamado por Anibal, para que *mánces* esa misma mesa con la sangre de tu huesped? Surgis ab hospitali mensa, ad quam tertius Campanorum adhibitus ab Hannibale es, ut eam ipsam mensam *cruentares* (por *cruentes* hospitis sanguine? Liv. lib. 23. cap. 9. Alguna vez la lengua Castellana imita en esta sustitucion á la Latina.=Por amor de Dios, dijo Sancho, que mire vuesa merced cómo se da esas calabazadas, que á tal peña podrá llegar, y en tal punto, que con la primera se *acabàse* (por *acábe*) la maquina de esta penitencia: Quij. par. 1, lib. 3. cap. 25.

10 Antiguamente se usó *amàra* en lugar de *habia amado* preterito plusquam perfecto de indicativo de época presente, haciendo composición corrupta de *amado hubiera*. De alli dieron la vuelta à tierra firme, echaron por tierra á Cartagena, la cual poco antes habia sido quitada á los Alanos, y *volviera* al Señorío de los Romanos. Marian. hist. de Esp. lib. 5, cap. 3. En lugar de *habia vuelto*.

11 Cuando el romance *amàra* es lo mismo que *habia de amar*, equivale en un todo á *amaría* futuro imperfecto

de indicativo de época pasada, por que este es composición corrupta de *habia de amar*, como se probará cuando trataremos de los tiempos Castellanos compuestos.

CAPITULO XII.

Preterito perfecto.

Amáverim Yo haya amado.

1 Asi como el presente subjuntivo de esta época tiene sentido de acción presente ahora, ó futura desde ahora, asi tambien este preterito perfecto subjuntivo tiene sentido de pasada ahora, ó de pasada en tiempo futuro desde ahora, quedando en ésta ocasion con cualidad de futuro perfecto subjuntivo. De acción pasada ahora.—Ni encuentro en toda la ciudad uno que le *haya visto*. Neque in urbe invenio quemquam, qui illum *viderit*. Plaut. Amphit. 4. 1.—¿Es posible, señor hidalgo que *haya podido* tanto con usted la amarga, y ociosa lectura de los libros de caballerias, que le *hayan vuelto* el juicio? Quij. par. 1. lib. 4.—De acción pasada en tiempo futuro desde ahora.—De la Europa pasas al Asia; del Asia vuelves á la Europa; y des-

pues aunque *háyas vencido* á todo el genero humano, has de hacer guerra á los montes, á las nieves, á los rios, y á las bestias fieras. Ab Europa petis in Assiam; ex Assia transis in Europam; deinde si humanum genus omne *superáveris*, cum silvis, et nivibus, et fluminibus, ferisque belluis gesturus es bellum. Curt. lib. 7. cap. 21. = Item es mi voluntad, que si Antonia Quijana mi sobrina quisiese casarse, se case con hombre, de quien primero se *haya hecho* informacion, que no sabe qué cosa sean libros de caballerias, Quij. par. 2. cap. 74.

2 En éste sentido de accion futura usaron los Latinos éste tiempo en lugar de imperativo en proposiciones negativas, ó prohibitivas, para dar mayor fuerza á la proposicion. = No *tróncheis* la palma de la victoria, que ya tengo en mis manos. Ne *infregeritis* in manibus meis palmam. Curt. lib. 9. scap. 2. = Váro, ningun arbol *plantades* antes, que la sagrada vid. Nullam, Váre, sacra vite prius *sèveris* arborem. Horat. lib. 1. od. 18. = No este *creas* de las habladurias del vulgo. Neque te sermonibus vulgi *didieris*. Cic. Somn. Scip. cap. 7. Esta equivalencia puede decirse subjuntiva, supliendole *quæso*, *l moneo ne eveniat*, *ut dè-*

deris ut séveris &c. Minime veró hæc fé-
ceris. Curt. lib. 5. cap. 7. No hasas eso.

3 Tomando los Latinos, como suelen, en las narraciones época presente en lugar de pasada, para mayor viveza de la espresion, asi como usaron el presente subjuntivo de ésta época *àmem* en lugar de la pasada *amàrem*, tambien usaron el pretérito perfecto de época presente *amàverim* en lugar del de época pasada *amavissem*. Y asi como aquel presente subjuntivo en tal sustitucion se dio romance de presente indicativo de época pasada *amaba*, asi tambien á este pretérito perfecto subjuntivo se debe dar romance de pretérito perfecto indicativo de la misma época pasada *habia amado*. = Responden á Cesar esto: que ellos entendian que el pueblo Romano estaba dividido en dos vandos: que no era de su pertenencia, ni de sus fuerzas el determinar cuál de las dos partes *tenia* mas justa causa: que las cabezas de aquellos dos partidos eran Neo Pompeyo, y Cayo Cesar, patronos ambos de su Ciudad; por que el primero les *habia concedido* publicamente las tierras del bájo Langüedoc, y las del Vivarés, y el otro les *habia dado* las Galias, ya conquistadas, y les *habia aumentado* sus rentas. Hæc Casari renun-

tiant: Intelligere se divissum esse populum Romanum in partes duas: neque sui iudicij, neque suarum esse virium discernere ultra pars justiore*m habeat* causam: (por *haberet*, presente subjuntivo de época pasada) principes verò esse earum partium Cn. Pompejum, et C. Cessarem, patronos civitatis, quorum alter agros Volscorum, Arecomitorum, et Helvetiorum publicè *ijis concesserit*, (por *concessisset*) alter bello victas Gallias *attribuerit*, vectigalia que *auxerit* (por *attribuisset*, *auxisset*, en significacion de *concesserat*, *attribuerat*, *auxerat*.) Cæs, bell. civ. lib. cap. 8.

5 Tambien se usó en Latin *amáverim* en significacion de accion ahora pasada en lugar de *amavi* pretérito perfecto de indicativo en oraciones, que traygan el pronombre *qui*, *quæ*, *quod*; pero la lengua Castellana en tales ocasiones usa el propio pretérito perfecto de indicativo *amé*, ò *he amado*. = Al cual, à lo que yo *entendí*, fue sumamente gustosa la carta, que poco antes le habias enviado. Cui quidem literæ tuæ, quas proxime miseras, quod facile *intellexerim*, (por *intellexi* perjurundæ fuerunt. Cic. famil. lib. 1. epist. 7. = Pero què mozo? el mejor que *he visto* en mi vida. At què*m virum?* quem ego *viderim* in vi-

ta optimum. Terent, Phorm. 23. = Quien quiera que tu seas, no vives, segun créo, tan aborrecido de los Dioses, pues *has venido* á la ciudad de Tiro. Quisquis es, haud credo, invisus cœlestibus auras vitales carpis, Tyriam qui *adveneris* urbem. Virg. Aen. 1.

5 Con mucha elegancia se usó en Latin *amáverim*, perdiendo la cualidad de subjuntivo, en lugar de *amávero* futuro perfecto de indicativo, en aquella acepcion que se dijo usarse el futuro perfecto en lugar, y significacion del futuro imperfecto *amábo*, queriendo en esto los Autores dar mas lléno, y elegancia armoniosa á la proposicion, pero la lengua Castellana siempre espresa tales oraciones por futuro imperfecto de indicativo *amaré*. = Yo *diré*, que verdaderamente pertenece esto á aquellos, que con su charlataneria quieren que gáne crédito su ignorancia. Hoc pertinere veré ad illos, *dixerim*, (por *dixero* en lugar de *dixim*) quorum stultitia quæstus impudentiæ est Phedrus. lib. 1. fabul. 14. = No *negaré*, que vosotros teneis por sospçhosa la palabra de los Cartagineses. *Haud negáverim* suspectam esse vobis Punicam fidem. Liv. lib. 30. cap. 24. - En cualquiera otra cosa *sufriré* mas facilmente ser burlado, que

en ésta. *Ubivis facilius passus sim,* quam in hac re me deludier. (Ter. Andr.) 13.- Aunque con mas gusto *trasladaré* á ti, Dolabela mio, todas mis alabanzas, si es que algunas tengo, que me *apropiaré* alguna parte de las tuyas. *Quamquam,* mi Dolabela, *libentius omnes meas,* si modo sunt aliquæ meæ laudes, ad te *transfuderim,* quam aliquam partem *exhauserim* ex tuis. Cic. Dolab. in epist. ad Attic. lib. 14. ep. 17.

6 Se usó tambien entre los Latinos *amaverim* en lugar de *ámem* presente subjuntivo en sentido de accion simplemente futura: No *preguntes* tú (pues no te es licito saberlo) que fin tienen determinado los Dioses á ti, ò á mi. Tu ne *quæsieris* (scire nefas) quem mihi, quem tibi finem di déderint. Horat. lib. 1. od. 11. Esta equivalencia viene á ser la misma que digimos en el numero 2 de este capitulo, pues alli se indicó que podian hacerse subjuntivas las proposiciones, que con terminacion de éste tiempo tenian sentido de imperativo, exhortativo, &c. Y en efecto no solamente sé les puede entender por determinantes *quæso,* *monæa,* *hortor,* siro *fac,* vel *facite ne,* como algunas veces lo espresan los Autores.- Por lo tanto *no omitas* escribirme lo que te vi-

192 *Epoca presente Cap. XII*

niere al pensamiento. *Quare fac ne destiteris* (por *desistas*) ad me quidquid tibi in mentem venerit, scribere. Cic. Att. lib. 9.

7 En sentido de accion futura desde ahora, pero pasada respecto de otra mas futura queda este preterito *amáverim* con cualidad de futuro perfecto, y entonces tiene equivalencia con futuro perfecto de indicativo, ó subjuntivo de ésta misma época.— Si ahora se te olvidáre un poquito alguna cosa, yo *habre perecido*. Si paululum modo quid te fúgerit, ego *perierim* (por *periero*) Terent. Eautont. 2. 1.— Pues el que *haya dado*, ó *hubiere dado* muerte á Antonio, ese *habra acabado* esta cruelisima, y peligrosisima guerra. Qui enim Antonium *oppresserit*, is hoc teterrimum, periculosissimumque bellum *confecerit*. Cic. Att.— Despues que te *hayas dado* (ó *hubieres dado*, *habras dado* mas afirmativo) los azotes, pasaremos lo que resta de la noche cantando: yo mi ausencia, y tu tu firmeza. Quij. par. 2. cap. 68.

8 Algunas veces los Latinos usaron *amáverim* preterito perfecto subjuntivo de época presente con cualidad de accion futura en lugar del preterito perfecto subjuntivo de época pasada *amavissent* con cualidad tambien éste de futuro de aquella misma

época: Pues aun dejando á parte quán grave delito *hubiera sido* matar á un huesped á vista de los Dioses penates, ¿ qué locura *hubiera sido* excitar contra sí solo á todos los Reyes? ¿ Como *hubiera sido hecho pedazos* él, su reyno, su casa, su muger, y su muy amado hijo, no solamente habiendo ejecutado, sino solo con haber pensado tan atroz maldad? *Ut enim omittam* cujus tanti sceleris fuerit (por *fuisse*) in conspectu Deorum penatium necare hospitem, ¿ cújus tanti furoris fuit (por *fuisse*) omnes Reges contra se unum excitare? ¿ quónam ille modo cum regno, cum domo, cum conjuge, cum charissimo filio *distractus esset*, (este *esset* es igual al *fuerit* de la primera oracion) tanto scelerare non modo perfecto, sed etiam cogitato? Cic. pro Dejotaro. Esta equivalencia no se ha usado, ni usa en la lengua Castellana.

CAPITULO XIII.

Pretérito plusquam perfecto.

Amavissem. Yo hubiese amado.

Este tiempo es el mismo pretérito perfecto subjuntivo de la época pasada, así como *amáveram* plusquam perfecto de esta época presente fue pretérito perfecto de indicativo de época pasada. La significacion propia de este tiempo es de accion subjuntiva, que se espresa concluida antes que otra accion tambien concluida ahora, teniendo ya por esto dos grados de pasada.- Pues *como hubiesen llegado* á Roma los legados Romanos, y con ellos otros legados Cartagineses. se les tuvo Senado en el templo de Belona. *Legati ex Africa Romani, simul Carthaginienses cum venissent Romam, Senatus ad ædem Bellonæ habitus est.* Liv. lib. 3o. cap. 31. Y en tanto que él iba de aquella manera menudeando tragos, no se le acordaba de ninguna promesa, que su amo le *hubiese hecho.* Quij. par. 1. cap. 8. Mandó ahorcar al desdichado medico, como si *hubiese sido negligente en la curacion.* Misse-

rum quippe medicum, tamquam in curando negligentior fuisset suspendi jussit. Curt. lib. 10. cap. 6.— Habia ya seis meses que el Marquès Barambon tenia sitiada la villa, sin que en todos ellos se *hubiese conseguido* otro efecto, que incomodar de vituallas à los sitiados. Don Carlos Cóloma. Guerr. de Fland. lib. 2.

2 Tres romances se dan à este tiempo en las conjugaciones *hubiera*, *habria*, y *hubiese amado*. Lo mismo decimos de estos en cuanto á su colocacion, que de los del pretérito imperfecto: pues, si primero se atiende á la época pasada, debieran colocarse de este modo: *habria amado* como futuro perfecto de indicativo de aquella época: *hubiese amado*, como pretérito perfecto, y plusquam perfecto de subjuntivo de la misma, y *hubiera amado*, como futuro perfecto subjuntivo de ella. Y, si se atiende á la época presente, debieran colocarse asi: *hubiese amado* plusquam perfecto de ésta época el cual fue pretérito perfecto en la pasada: *habria amado*, como futuro perfecto de indicativo, que es antes que el subjuntivo, y en ultimo lugar *hubiera amado*, futuro perfecto de subjuntivo de la misma época pasada.

3 Todos tres romances tienen en la

época presente cualidad de plusquam perfectos, pues todos fueron pretéritos perfectos en época pasada; y pues allí en cada uno de ellos se probó con razones, y ejemplos su significacion de accion pasada, y su equivalencia, resta ahora decir que tambien en época presente tienen significacion de accion futura desde ahora, pero pasada, respecto de otra accion aun mas futura.- Si tú fueras hombre cuerdo, dejarías que él hiciese ahora eso, mientras su edad se lo permite, mas bien que darle motivo, para que despues en otra edad agena de tales cosas, luego que te *hubiese dado* sepultura, al fin las hiciese. Et tu illum, si esses homo, síneres nunc facere, dum per ætatem licet, potiusquam, ubi te expectatum *ejecisset* foras, alieniore ætate, post fáceret tamen. Terent, Adelph. 1. 2, Y, si el pecador hubiese de dar cuenta à Dios solamente de los pecados, que *hubiese cometido*, (habria, ó hubiera cometido) menos seria el alcánze; pero es cierto que tambien lá ha de dar de las virtudes, que, pudiendo, dejó de adquirir. Ven. Granada.

4 Se usa en Latin este tiempo en lugar del pretérito plusquam perfecto de indicativo de ésta época, ó porque la oracion

es determinada de otro verbo, ó por que tiene qui, quæ, quod, pero en Castellano èsta equivalencia no se usa. Y me dio las gracias, por que yo le *habia dado* el consejo. Mihi, qui *dedissem* consilium, (ó *dèderam*) egit gratias. Terent. Adolph. 3.=Y le contesté, que asi lo haria, y llegaria primero á aquella parte, que Fánia me *habia rogado*. Dixi ei me ita facturum esse, ut in eam partem, quam Phania *rogasset* (ó *rogàverat*) primum venirem. Cic. fam. lib. 3.

5 En cuanto *amavissem*, yo hubiese amado es pretérito perfecto de subjuntivo de época pasada, (el cual digimos en su lugar que podia usarse en lugar del futuro perfecto de subjuntivo de aquella misma época *hubiera amado*) se usa elegantemente asi en Latin, como en Castellano en sentido de futuro perfecto de subjuntivo de ésta época presente, esto es, *amavissem* yo hubiese amado, en lugar de *amávero* yo *hubiere amado*, pero en oraciones condicionales, ó adversativas ó que tengan el pronombre qui, quæ, quod.=En esta carta me dices, que piensas observar los movimientos de Cesar; y que si *hubiese comenzado* (ó *hubiere comenzado*) á marchar hácia mi por las inmediaciones al mar, al

198 *Época presente Cap. XIII*

instante vendrás á unirte conmigo en Samnio, pero que si él *hiciese*, ó *hiciera* parada cerca de estos mismos lugares, tu querias hacerle resistencia, si se *hubiese*, ó *hubiere arrimado* à ti. In quibus literis scribis tibi in animo esse observare Cæsarem; et, si secundum mare ad me ire *cæpisset*, (por *cæperit*) confestim in Samnium ad me venturum; sin autem ille circum isthæc loca *commoraretur*, te ei, si propius *accessisset*, (por *accesserit*) resistere velle. Cic. Attic. lib. 8. epist. 12. Y para las oraciones segundas de estas condicionales suele por la misma razon usarse el romance *habria amado* futuro perfecto de indicativo de época pasada, por *habrè amado* futuro perfecto de indicativo de ésta época presente.=En efecto llevad la mira puesta à derribar la maquina mal fundada de estos caballerescos libros, que si esto *álcanzasedes*, *hubieseis alcanzado*, ó *hubiereis alcanzado*, no *habriades alcanzado* poco. (por *habreis alcanzado*) Quij. prologo á la parte primera.

CAPITULO XIV.

Futuro imperfecto.

Amàvero. Yo amàre.

1 Sirve este tiempo para espresar una accion determinada de otro verbo, y futura desde ahora.=Por donde *viereis* que yo voy, por alli venid prontamente los que deseais ver vuestras casas, padres, mugeres, é hijos. *Hàc, quà me prægressum videritis, agitè qui visuri domos, parentes, cõnjuges, liberos estis, ite mecum* Liv. lib. 4. cap. 15.=Yremos á donde nos *mandàres. Quocumque juseris, ibimus.* Curt. lib. 3

2 Este tiempo es igual, y equivalente al presente de subjuntivo de ésta època, mayormente en la significacion y sentido, que digimos tenia de accion futura, y puede usarse un tiempo por otro.=Por que si te *pusieres* en su presencia, (ò como te *pongas* en su presencia) es necesario, que venères al Rey. *Necesse est enim, si in conspectum véneris, (ò venias) venerari te Regem. Nepos. Conon. cap. 3.* No tienes que discurrir en esa gente de mi séquito, por que todos se yendran á

morir donde *muriere*, (ó muera) su Rey Solis. nuev. Esp. lib. 5. cap. 25. El que *siguiere* (ó *siga*) otro camino, irá muy descaminado. Don Gregorio Mayans. Orac. sobre la elocuencia Española.

3 Tambien es equivalente este tiempo al presente de subjuntivo de ésta época en significacion de accion ahora presente. Tú quizá no querras oir la verdad, pero si ahora yo no te la *digere*, (ó como no te la *diga*) en vano te la diré en otra ocasion. Verum et tu audire nolis, et ego, nisi nunc *dixero*, (ó *dicam*) aliás nequicquam confitebor. Curt. lib. cap. 4.

4 Se usa tambien éste tiempo en su propia significacion de accion futura en lugar del futuro imperfecto de indicativo de ésta época, significando la accion no tan afirmativa, como el futuro de indicativo, sino como el presente de subjuntivo. Segun es lo que estimo, cuanto *hicieses*, *hagas*, ó *harás*) lo daré por bien hécho. Equidem pro éo, quanti te facio, quidquid *feceris*, (*facias* vel *facies*) approbabo. Cic. famil. lib. 3. ep. 3. Entonces podran mandarmelo, cuando yo no *tuviere* (ó no *tenga*, ó no *tendré*) lugar, para egecutarlo. Quij. par. 1.

5 En proposiciones condicionales equi-

vale éste futuro de subjuntivo al presente de indicativo de época futura, segun queda dicho en el capítulo II, número 10 de ésta parte segunda; pero indicandose en ésta sustitucion mayor deséo, esperanza ó temor de la accion.=Conditiones veró pacis, quas affertis, si *accépero* (ó *accipio*) *victorem eum faciunt*. Curt. lib. 4. cap. 26.

CAPITULO XV.

Futuro perfecto.

Amávero. Yo hubiere amado.

1 Significa éste tiempo accion determinada de otro verbo: que en tiempo venidero deberá ser pasada, y concluida antes que otra tambien futura ahora.=Yo á ninguno nómbro, por lo tanto ninguno podrá enojarse conmigo: sino el que antes *hubiere querido* confesarse culpado. Ego autem *neminem nomino*, quare *irasci mihi nemo poterit*, nisi qui ante de se *voluerit confiteri*. Cic pro Leg. Manil.=Las riquezas, que *hubieres dado*, son las que solamente tendras para siempre. Quas *deridis* solas *semper habebis opes*. Mart. lib. 5. epig. 43.- Mejor persuadirá éstas co-

Bb



sas á otros, quien antes se *hubiere persuadido* á si mismo. Quæ certe melius persuadebit aliis, qui prius persuaserit sibi Quintil. lib. 12. cap. 1.—Para dar á entender, que el octavo dia de la resurrección general, que sucederá á la semana de ésta vida, circuncidará Dios todos los trabajos, y penas de aquellos, que por su amor *hubieren circuncidado* todas sus demasias, y culpas, Vener. Gran. Meditac. cap. 9.

2 Equivale este tiempo al pretérito perfecto de subjuntivo de ésta misma época en la significacion que éste tambien tiene de accion ahora futura.—Después, cuando la aurora del noveno dia *hubiere mostrado* (ó *haya mostrado*) su nacimiento, harás sacrificio á Orfeo con adormideras, que causan sueño, y olvido. Post ubi nona suos aurora ostenderit ortus, inferias Orphei lethæa papavera mittes. Virg. Geor.

3 Y no solamente es equivalente éste futuro perfecto al pretérito perfecto de subjuntivo en cuanto á la significacion de accion ahora futura, sino tambien muchas veces en cuanto á la de accion ahora ya pasada.—El enemigo, que yo *hubiere vencido* (ó *haya vencido*) quiero que me lo claven en la frente. Quij. part. 2.—Mis riquezas no niego que sean grandes, pero las



hece mayores la exageracion de mis vasa-
llos. Mirad esas paredes hechas de piedra,
y cal, materia vil, que debe al arte su
estimacion, y colegid de uno, y otro el
mismo engaño, y el mismo encarecimien-
to en lo que os *hubieren dicho* (ó hayan
dicho) de mis tiranias. Sölis. nuev. Esp.
lib. 3. cap. 11.

4 Puede tambien espresarse la accion
de èste futuro perfecto por el preterito per-
fecto de indicativo de època futura, indi-
cando por èsta sustitucion tanta certeza de
que habrà de ser verificada la accion fu-
tura, como son verificadas las acciones aho-
ra ya pasadas, segun se dijo en el capitu-
lo IV. numeró 9 de èsta parte segunda.=
Todos conviene que seamos presentados
ante el tribunal de Cristo, para que de
cada uno cuenta del bien, ó el mal, que
en vida *hizo* (ó *hubiere hecho*) en èste cuer-
po. Vener. Granada. Guia. cap. 8. num. 1.

5 Alguna vez en Castellano puede equi-
valer este tiempo al futuro perfecto de in-
dicativo, pero en Latin no se distingue es-
ta equivalencia, segun queda dicho en el
capitulo VII. numero 6 de èsta parte se-
gunda.= Quien tan graciosamente dio tan
grandes tesoros, sin debarlos, ¿ qué dará á
quien los *tuviere debidos* (*tendrá debidos?*)

CAPITULO XVI.

Modo Infinitivo.

Tiempo Presente.

Amare. Amar.

Y Éste tiempo es un resultado del presente de indicativo, y subjuntivo de esta época, por el cual se espresan las acciones de dichos dos tiempos, determinadas de otro verbo, en sus dos significaciones, ó de presente ahora, ó de futuro desde ahora. De presente ahora.=No se en qué hé pecado inadvertidamente contra vosotros, pues ni aun quereis *mirarme*. Nescio quid imprudens in vos deliqui, quód me ne intúeri quidem vultis. Curt. lib. 9. cap. 2.= Me escribes que Cesar te *consulta*, pero mas quisiera yo que él *consultase* à tu provecho. *Cónsuli* quidem te à Cæsare scribis; sed ego tibi ab illo *cónsuli* mallem. Cic. fam. lib. 7. ep. 11. De futuro desde ahora. Me dejais solo, desamparado, y abandonado à mis enemigos; pero aun solo me apresuraré à *seguir* adelante. Desertus, des-

titutus sum, hostibus (déditus, sed) solus ire, propèrabo. Curt. lib. 9. cap. 2. =

2 En éste sentido de accion futura equivale en todo al futuro de infinitivo de su época.=Pienso *marchar* (ó que *marcharé*) á Cilicia á ultimos de Abril. Ego in Ciliciam *proficisci* (vel *me profecturum*) cogito cícriter calendas Majas. Cic. fam. lib. 13. ep. 57.=Pues aunque en cosa de menos consideracion es perjudicada tu dignidad, que en la que fue afligida mi vida, con todo eso, es tanta la semejanza, que espero me *perdones*, (ó *perdonarás*) si no me he temido cosas; que ni aun tú imaginaste dignas de ser temidas. Nam etsi minore in re violatur tua dignitas, quàm mea salus afflicta sit, tamen est tanta similitudo, ut sperem te mihi *ignoscere*, (ó *ignoturum*) si ea non timuerim; quæ ne tu quidem unquam timenda duxisti. Cic. fam. lib. 2. ep. 6.

3 Asi como al presente de indicativo puede darse romance de futuro imperfecto, aunque la accion sea de presente ahora, cuando espreso, ó entendido tenga la proposicion el adverbio *fortasse*, *acaso*, *quizá*, asi tambien à éste presente de infinitivo puede darse romance de futuro imperfecto de indicativo.=Pienso que tu *sa-*

bras (ó sabes esto.) Id scire te arbitror.
 Cic.=Pero yo pienso que ella no *podra*
 estar conmigo. Sed illam spero non *passé*
 mecum esse. Terent. Hecyr. i. 2.

CAPITULO XVII.

Preterito imperfecto.

Amare. Amar.

Es un resultado este tiempo del pre-
 terito imperfecto de indicativo, y subjuntivo,
 y tiene por consiguiente como ellos
 las significaciones de accion presente, ó fu-
 tura en época ahora pasada, que es la
 cualidad de preterito imperfecto de la pre-
 sente. De accion presente en época pasada.
 =Tenia yo para mí entendido no *ser* de
 mi obligacion *escribir* las noticias, que se
 divulgaban de la provincia de otro. Sta-
 tuebam mihi non necesse esse *scribere* que
 de alterius provincia nunciarentur, Cic. fam.
 lib. 15. ep. 1. Consiguio á fuerza de ha-
 zañas, y trabajos *entrar* victorioso en la
 corte de aquel imperio, Sólis, lib. 5. cap.
 6. De accion futura en época pasada.--
 Creyendo que, por estar cargados de deu-
 das en público, y secreto, y por ser tam-

bien los Franceses gente belicosa por naturaleza, faeilmente *podian* (ó *podrian*) los Piamonteses *ser atraidos* á aquel partido. Existimans publice, privatimque ære alieno oppressos, præterea quod naturà Gállica gens bellicosa esset, facile eos ad tale consilium *adduci posse*. Sallust. Catilin.

2. En este sentido de accion futura entonces es equivalente al futuro imperfecto de indicativo de época pasada *amaria-*. Este prometio *traer* (ó que *traeria*) una medicina no de pronta operacion, pero eficaz; y *aliviar*, (ó que *aliviaría*) la vehemencia tan grande de la enfermedad con aquella bebida. Is non præcept se, sed strenuum remedium afferre, tantamque vim morbi potione medicata *levaturum esse* promesit. Cart. lib. 3. cap. 10. Donde el *afferre* y el *levaturum esse* son acciones futuras en época pasada, y en lugar de *afferre* pado decir *allaturum esse* ó en lugar de *levaturum esse* decir *levare*.

CAPITULO XVIII.

Preterito perfecto.

Amavisse. Haber amado.

La significacion de éste tiempo es un resultado de la del pretérito perfecto de indicativo, y subjuntivo de esta misma época por lo cual tiene, como ellos, la de accion pasada, y concluida un tiempo antes de ahora, ó pasada, y concluida en tiempo ahora futuro, antes que otra accion mas futura. De la primera.—Sabemos que en tiempo de nuestros padres *fue llamado* sábio Lucio Atilio. *Scimus Lucium Atilium apud patres nostros appellatum esse sapientem.* Cic. *Lælius.* Me parece que ya *he dicho* (ó *haber dicho*) lo bastante. *Satis mihi multa verba fecisse videor.* Cic, pro Leg. Manil. De la segunda significacion. --Si acaso alguna cosa me escribieres, hare que no juzgues inutil el *haberme escrito* (ó el que me *hayas escrito*) Tu si quid ad me scripseris, perficiam, ne te frustra *scripsisse* arbitrere. Cic. fam. lib. 5. epist. 17.—Por lo cual quisiera yo te persuadieses de que, si por tu vóto se me

concediese la honra, como lo he pedido en mi carta, tendré por cosa cierta, que por tu autoridad, y por el amor que me tienes *habré alcanzado* lo que mucho deseaba. Quam ob rem tibi sic persuadeas velim: si mihi tua sententia tributus honos ex meis literis fuerit, me existimaturum cum auctoritate tua, tum benevolentia erga me mihi quod maxime cupierim *contigisse* Cic. famil. lib. 15. epist. 4.

2 Asi como el pretérito perfecto de indicativo algunas veces se usa en lugar del pretérito imperfecto, segun se dijo en el capitulo IV num. 5. de ésta época, asi tambien alguna vez se usò este pretérito perfecto de infinitivo en lugar del pretérito imperfecto. Dicese que en aquel tiempo *vivió* (en lugar de *vivia* la madre de Pausanias. Dicitur matrem Pausaniæ eo tempore *vixisse* (por *vivere*) Nepos.

3 Cuando entendido, ó espreso tiene este tiempo el adverbio *fortasse*, *quiza*, *acáso*, puede dársele romance de futuro perfecto de indicativo, para indicar dudosa la accion, como se dijo en el pretérito perfecto de indicativo de ésta época. Pienso que tú *habrás oido*, que Curion trata de restituir à Mémi). De Memmio restituyendo ut Curio cogitet, te *audisse* puto. Cic.

Cc

210 *Época presente Cap. XVIII*

Attic. lib. 6. ep. 11. Credo te *audisse*, que
 co nsurrectio júdicum facta sit ex acclama-
 tione Clodij advocatorum. Cic. Attic. lib. 1.
 1. ep. 16. Quibus de suspicionibus etsi
audisse te arbitror, tamen, cum vèneris
 cognosces Cic. Attic. lib. 1. epist. 3.

CAPITULO XIX.

Preterito plusquam perfecto.

Amavisse. Haber amado.

Tiene éste tiempo, asi como su cor-
 respondiente en indicativo, y subjuntivo,
 significacion de accion pasada, y concluida
 en tiempo ahora pasado, antes que otra,
 tambien pasada, y concluida entonces. Por
 tu carta, que recibí poco hà, entendí no
haber podido venderse ningun predio. Ex
 tuis literis, quas proxime accepi, cognovi
 prædium nullum venire *potuisse*. Cic. fam.
 lib. 14. ep. 6. Quedó avergonzado interior-
 mente de *haber mantenido* su buena fé so-
 bre tantas dilaciones. Solis lib. 5. cap. 24.
 Asi como el plusquam perfecto de in-
 dicativo se usó entre los Latinos en sen-
 tido de preterito perfecto ó imperfecto, cuan-
 do sin comparar su accion con otra me-
 b

nos pasada, querian dar á la proposicion mayor exageracion, segun vimos en el capitulo V. num. 2, y 3. de esta época, asi tambien usaron para iguales casos del pretérito plusquam perfecto de infinitivo en lugar del pretérito perfecto ó imperfecto. = Andaba por la cueva la Profetisa fieramente enfurecida, procurando, si podia, arrojar de su pecho aquel Dios grande. Immanis in antro bachatur vates, magnum si pectore possit excusisse Deum (por excutere) Virg. Aen. 6.

3 Y no solamente usaron los Latinos el plusquam perfecto de infinitivo en lugar del pretérito imperfecto, que fue el presente de otra época anterior á la de ahora, sino tambien en lugar del presente de infinitivo de época presente, para dar á la proposicion mas lleno, elegancia y armonia en el verso. = Con todo eso hay defectos, que quisieramos perdonar. Sunt delicta tamen, quibus ignovisse velimus. (por ignoscere) Horat. Art. poet. = Ahora basta decir yo compongo poemas admirables. Nunc satis est dixisse) por dicere) ego mira poemata pango. Idem. Con vuestra licencia, ó nueve hermanas, seame permitido decir vosotras sois la causa principal de mi destierro. Pace , novem, vestra, li-

212 *Epoca presente* Cap. XIX

ceat *dixisse*, sorores (por *dicere*) vos estis nostræ maxima causa fugæ, Ovid. trist. lib. 5. eleg. 2.

CAPITULO XX.

Futuro imperfecto.

Amaturum esse, vel amatum ire Haber de amar.

I Por èste tiempo se espresa una accion determinada de otro verbo, simplemente futura desde ahora, o futura (como se dijo) en època pasada. Futura desde ahora. Con la misma liberalidad me ofrece por èsposa á su hija, la cual ciertamente sé que *se ha de casar, se casará, se habra de casar, ó haberse de casar* con alguno de sus vasallos. Eádem liberalitate dat mihi filiam suam, quam scio alicui servorum ejus nupturam. Curt, lib. 4. cap. 26, Futura en època pasada.—En el mismo dia se decia publicamente, que Antonio *habia de permanecer, permanecería, habria de permanecer, ò haber de permanecer* en Casilino. Eodem die vulgo loquëbantur Antonium mansurum esse Casilini. Cic. Attic. lib. 16. cap. 10.

2. Puede espresarse éste tiempo con *fore ut*, y el presente de subjuntivo de cada época, esto es, si el verbo determinante fuere de época presente, le corresponderá *amem*, y lo mismo si fuere de época futura; mas si el determinante es de época pasada, le corresponderá su propio presente de subjuntivo *amarem*. = Aunque espero *conocer*, ó *que conocerè*, *haber de conocer*, *que he de conocer*, *que habre de conocer* en muchas cosas que me amas, con todo eso ahora se te presenta un negocio tal, que en él puedes facilmente mostrar el amor, que me tienes. *Etsi pluribus rebus spero fore ut perspiciam* me á te amari, nunc ea causa tibi datur, in qua facile declarare possis tuam erga me benevolentiam. Cic. fam. lib. 13. ep. 42. *Proximis literis scripseras fore uti secundum comitia aliquid de nobis in senatu ageretur*. Cic. Attic. 3.

3. Lo mismo es *amaturum*, ó *amandum fore*, que *amaturum*, ó *amandum esse*, aunque con *fore* se denota la accion algo mas remota, sea en época pasada, presente, ó futura. *Non in Ciliciæ angustiis, et inviis callibus; sed in aperta, et lata planitie dimicandum fore* Curt. lib. 4. cap. 29. Dijo que no se habia de pelear en las an-

gosturas, y descaminos de la Cilicia, sino en una ancha, y descubierta llanura. In his singulis ita semper existimabilis, vivo P. Clodio, nihil horum vos *oissuros fore*. En cada una de éstas cosas habeis siempre de considerar que, estando vivo Publio Clodio, no *habeis de ver*, ó *habreis de ver* ninguna de ellas. Cic. pro Milone.

4 Los Latinos usaron la terminacion *urum*, y *andum* de éste tiempo como indeclinable, y és creible, segun dice Perizonio en la Minerva del Brocense. lib. 3. cap. 11. que la tuviesen en el paradigma de sus conjugaciones en el mismo úso, que *amare*, y *amavisse*. Y á cualquiera parte que lleguen piensan que ésto les *servera* de defensa. Sed quocunque venerint hanc sibi rem sperant *præsidio futurum* (por *futuram*) Cic. in Verrem. Que mientras estos fuesen degollados, las tropas enemigas allí *estarian ocupadas*. Dum ii conciderentur, hostium copias ibi *occupatas futurum* (por *futuras*) Gellius Quadrigarij verba. lib. 1, cap. 7. noctium Atticarum. Motivos hay para esperar, que los Dioses *favoreceran* á los buenos. Est quòd speremus Deos bonis *benefacturum* (por *benefacturos*) Gell. ibidem. Los agoreros digeron que *todo saldria*, como se apetecia.

Aruspices dixerant omnia ex sententia *processurum* (por *procéssurá*) Gell. ibid. son archaismos ya no usados.

-5 No he hallado en Ciceron, ni en otro Autor de algun merito espresion correspondiente al futuro de infinitivo *amatum ire* aunque se encuentran muchas correspondientes á *amatum iri*: es verdad que usandose ésta fórmula para voz pasiva, y en la manera que se dirá despues, no sería repugnante á la buena analogia el que se usase tambien *amatum ire* en activa, como lo indica Nebrija lib. 4. cap. 8. en éstas palabras. Nam cum dico: spero me *amatum ire* uxorem, non intelligo me ire, aut proficisci aliquó, ut uxorem ámem, sed tantum quód illam sum *amaturus*. Pero no pone autoridad, que compruebe tal fórmula. Los egemplos, que se encuentran de *amatum ire*, valen por presentes de infinitivo con algun sentido de accion futura.

--No sé en qué cosa hayais podido *honorarme* mas. Qui magis potueritis mihi honorem *ire habitum* nescio (lo mismo que habere) Plaut. Cistell. 1. Te alegras de *casarte* despues de docientas muertes. Gaudes ducentas *nuptum ire* post mortes. Martial. lib. 3. epig. 91. Permite me que te ruegue ésto, que te dejes de porfiar tanto

en èsta materia. Sine hoc exorare me ób-
secro abs te, ut istuc desistas tantópere
ire oppugnatum. Plaut. Bacch. 5. Con el ma-
yor cuidado se dá priesa á *vengar* sus in-
jurias. Cum maxima cura *ultum ire* inju-
rias festinat. Sallust, Jugurt.

6. *Amatum iri* las mas veces es lo mis-
mo que *amandum esse*. Decían que cierto
marinero habia pronosticado que en me-
nos de treinta dias la Grecia toda *habia*
de estar regada con sangre. Rémigem
quendam vaticinatum ajebant *madefactum*
iri minus triginta diebus Græciam san-
guine (lo mismo que *madefaciendam esse*)
Cic. de Divinat. lib. 1. Dice que al mismo
tiempo *se ha de decretar*, que á estos, y á los
demas; que fueron Pretores, se asignen
Provincias. Ait autem eodem tèm-pore *de-*
cretum iri, ut iis, et reliquis Prætoriiis pro-
vinciæ decernantur. Cic. Attic. lib. 15. epis.
9. Con todo eso quiero que sepas, que yo
ni me he conturbado con èsta noticia, ni
ya con niuguna me *he de perturbar*. Te
tamen scire volo me neque isto nuntio
esse conturbatum, nec jam ullo *perturba-*
tum iri. Cic. Attic. lib. 12. epist. 19. Aun-
que aquello se conceda, no es bien *se haya*
de conceder esto. Si illud concedatur, id non
concessum iri oportet. Cic. de invent. lib. 2.

El *ire*, ó *iri* ó en éstas formulas de futuro no significa, segun dice Nebrija lib. 4. cap. 18. movimiento ni explícito, ni implícito: lo mismo dice el Brocense lib. 3. capitulo 1. por estas palabras: *Aliquando tamen eo ita supinis adjungitur, ut res una esse videatur, neque ulla motus vera significatio perspiciatur.* Con todo eso Perizonio en la nota tercera, y quinta del mismo capitulo dice que: *Crédidi vos laesum iri* denota la duracion del tiempo desde el pretérito *crédidi* hasta el presente *iri*, ó un movimiento presente, ó principio *ad vos laedendos* eo tēpore, quo *eum motum fieri* *crédidi*. En las cuales palabras indica, que algun movimiento se espresa en el *iri*; y ésta parece ser la opinion mas bien fundada. Però mas claro se hubiera espresado, diciendo que en el *ire*, ó *iri* de de éstas fórmulas de futuro de infinitivo está implícito el movimiento, que hay de la voluntad de ejecutar la accion del supino, al acto mismo de ejecutarla: el cual movimiento la lengua Latina suele espresar por el participio de futuro, y *sum, es fui*, y la Castellana con el verbo *ir*, y el presente de infinitivo de otro verbo precedido de la preposicion *á*, que es el romance del supino. = *Yba á decir*: ó *áy mise-*

Dd

rable de mí, y no sonò voz alguna. Me miserum dicturus erat, vox nulla sequenti est. Ovid. Metam. lib. 3. Y aun los Latinos lo espresaron con el verbo *eo*.=*Yba á echar* los brazos al deseado cuello. *Ibat ut iníceret* sperato brachia collo. Ovid. Metam. lib. 3.=*Ibat ut inciperet* longi Deus Hellesponti. Ovid. fast. lib. 6.=*Ibat ut herentem* rostro *laceraret* adunco. Ovid. Met. lib. 8. Y tambien espresaron éste movimiento de la voluntad con el mismo verbo *eo*, y el supino.=Sean en hora buena liberales de los bienes de nuestros aliados: sean misericordiosos con los ladrones del erario: pero no den de gracia nuestra sangre, y, por perdonar à unos pocos malos, *vayan á perder* ó (*quieran perder*) á todos los buenos. Sint sanè liberales ex sociorum fortunis: sint misericordes in furibus ærarii: ne illi sanguinem nostrum largiantur, et, dum paucis sceleratis parcunt, bonos omnes *perditum eant*. Sallust. bello Catilin. cap. 55.

8. El supino siempre denota accion futura, bien de época pasada, si el determinante es pretérito, bien de época presente, ó futura, si el determinante es presente, ó futuro; mas el *iri* es un impersonal, ú oracion segunda de activa vuelta

bd

en pasiva, y el supino en *um* siempre es de voz activa. Asi lo siente Nebrija, lib. 4. cap. 8, y lo indica Perizonio en la Minerva del Brocense lib. 3. cap. 11. nota 3. De modo que en sentir de estos Gramáticos:=*Spero me amatum iri*, el *iri* es un impersonal, donde se entiende *ab hominibus*, y el *me* es acusativo regido del supino *amatum* activo, siendo toda la proposicion, dice Nebrija, lo mismo que: *Spero quòd hòmines me amabunt*.=*Veo que si en el camino se pone delante, ha de ser muerto por el mismo Milon*. Si se *inter viam obtulerit, occisum iri* ab ipso Milone video. Cic. Attic. lib. 4. epist. 3. La gramática de ésta proposicion es: *Video iri ab ipso Milone occisum eum*, si se *inter viam obtulerit*. La impersonal de *eo* se halla muchas veces.=*Itum est in viscera terræ*, Ovid. Metam. lib. 1.

CAPITULO XXI.

Futuro perfecto.

Amatum fore.

Haber de haber sido amado en tiempo
antes que un futuro de época presente.

1 Por éste tiempo se espresa una accion futura desde ahora, pero pasada respecto de otra mas futura, que es la cualidad de todo futuro perfecto: por eso el verbo *sum* que es el que en todos los tiempos compuestos va denotando la época de la accion, debe ser aqui futuro, *fóre*: mas la accion, como se indica pasada respecto de otra futura, se espresa con el participio de pretérito *amatum*. = Espero que dentro de pocos meses *habra sido concludida* la obra. *Spéro paucis mensibus opus perfectum fóre* Cic. Quint. frat. lib. 3. epist. 1. = Esto puedo decir: que bastante *habré conseguido* si de este beneficio no me resultáre peligro alguno. *Hoc possum dicere, me satis adeptum fore, si ex hoc beneficio nullum ad me periculum redundabit.* Cic. pro Sull.

2 Algunas veces los Latinos espresaron

la accion de éste tiempo en futuro imperfecto de infinitivo, atendiendo solamente á lo futuro de la accion, respecto el verbo determinante, y no á lo pasado de ella, respecto la otra accion mas futura, pero indicando ésta anterioridad con los adverbios *prius*, ò *ante*. = Antes que él vuelva, créo que el negocio *habra sido concluido* (ò *habra de haber sido concluido*)
Ante reditum ejus negotium confectum iri puto. Cic. Attic. lib. II. epist. 16. En lugar de *confectum fore*. = Los cuales espero que en breve tiempo *se habran de haber hecho amigos tuyos*, por lo que les ha cabido en la victoria. *Quos spero brevi tempore societate victoriae tecum copulatos fore* (vel *copulatum iri*) Cic. fam. lib. III.
 3 Puede tambien espresarse este tiempo por el preterito perfecto de subjuntivo precedido de *fore ut*, y asi es como deben decirse tales proposiciones en voz activa. = *Ante reditum ejus puto fore ut confectum sit negotium.* = De esta intencion no pienso que él *habra desistido*; hasta que sepa que tú te has acercado á la villa. *A quo consilio non prius fore puto ut destiterit*, quám te ad oppidum *apropinquasse cognoverit.*

CAPITULO XXII,

Circumloquio.

Amaturum fuisse.

Haber de haber amado antes de ahora.

1. Es muy diferente èste tiempo del futuro perfecto de infinitivo, aunque à uno y à otro se dá el romance *haber de haber amado*, ó *haber de haber sido amado*, por que la acción de aquel se refiere à tiempo futuro respecto de ahora, *amatum fore* y la de éste à tiempo pasado, y acción futura entonces, *amaturum fuisse*, que es lo contrario. En nada se diferencia èste circumloquio del de la época pasada, sino en que aquel debe tener por determinante un pretérito, sea imperfecto; ó perfecto, de lo cual allí se pusieron varios ejemplos; pero en èste circumloquio de época presente ha de ser tambien el determinante presente ahora. = Acerca de lo cual quisiera yo que te persuadieses, de que del mismo parecer yo *hubiera sido*, *hubiera de haber sido*, ó *fuera*, aunque hubiese estado en libertad, y en el pleno góze de mis facultades. De

quo sic *velim statuas*, me hæc eadem *senturum fuisse*; si mihi integra omnia, ac libera fuissent, Cic. famil. lib. 1. epist. 9. =
 A la cual verdaderamente entiendo, que aun sin herencia la *hubieras defendido* con tus riquezas. Quam quidem *intelligo* etiam sine hereditate tuis opibus *defensurum fuisse*, Cic. Attic. lib. 11. epist. 2. =
 Quedan vencidos con sus testigos los que *dicen*, que Clodio no *hubiera vuelto* á Roma en aquel dia, á no haberlo sabido de *Ciro*. Iacent cum suis testibus ii, qui Clodium *negant* eo die Romam, nisi de *Cyro* audisset, *fuisse rediturum*. Cic. pro Milone. =
 De quo mihi exploratum est, illum non modo non *facturum*, sed etiam ne *passurum* quidem *fuisse* Cic. Attic. lib. 14. epist. 14. =
 Philippi milites *spernis, oblitus*, nisi hic Athartas senex juniores pugnam detrectantes *revocasset*, adhuc nos circa Halicarnasum *hæsurus fuisse*. Curt. lib. 8. cap. 3. --
 Quæ, nisi cõlega ebfuisset; *credo eis fuisse* *ofutura* communia. Cic. in M. Antonium. --
 Atque in hoc quidem vel cum mendacio, si vultis *gloriari* per me *licet*, vos provinciam *fuisse* *Cæsari tradituros*. Cic. pro Q. Ligario. --
 Anome *censetis decreturum fuisse*, ut parentalia cum supplicationibus *miscerentur*? --
 Quid *ininniciarum creditis*; *excepturum*

me fuisse, si insontes lacessissem? Curt. lib. 5, cap. 18. -- *An cencés me tantos labores suscepturum fuisse, si iisdem finibus gloriam meam, quibus vitam essem terminaturus?* Tamen ita existimés velim, *me antelaturum fuisse, si ad me misisses voluntatem tuam cum commodo meo.* Cic. fam. lib. 5, epist. 20. Sed jam hoc totum omitto, non tam ut ne offendam tuas patientissimas aures; quàm ne Tùbero, quod nunquam cogitaverat, *facturus fuisse videatur.* Cic. pro Q. Ligario. Bien créo que ha bre cansado con tantos ejemplos, pero asi ha sido necesario hacerlo en ésta época, como en la pasada, para despojar al circumloquio segundo del émpleo de futuro perfecto de infinitivo, en que algunos Gramáticos lo colocaron, creyendo que por el podian espresarse las proposiciones, que correspondiesen á futuro perfecto de indicativo.

2. Otros dicen que « el futuro pasado Latino (éste es el circumloquio segundo) no lo es, ó à lo menos, si tiene oficio de tal, es en virtud de un trastorno de ideas contrario á las reglas de la sana analogia por que *futurum fuisse* es lo mismo que *haber sido debiendo ser* ». Es cierto ésto ultimo; mas ¿por qué ha de ser contrario á

las reglas de la sana analogia *haber sido* (yo *debiendo*, ó *debiénte amar*, *me amaturum fuisse*, y no haber amado, ó llegado á amar por ciertas causas, que me lo impidieron? Es verdad que yo estuve en el *deber de amar*, y efectivamente *hubiera amado*, y la accion seria ahora totalmente pasada, pero ciertas causas, dejaron mi accion sin efecto, y por consiguiente *futura* (*amaturum*) en aquel tiempo pasado. (*fuisse*) Se han confundido muchos, y célebres Gramáticos, por no haber considerado que el tiempo, y la accion son cosas distintas, pues el tiempo, puede ser pasado, y la accion futura, como sucede en éste circumloquio: ó el tiempo puede ser futuro, y la accion pasada, como en todo futuro perfecto. En las escuelas se enseñan oraciones de *habiendo de haber*, que espresan que la accion pudo, ó debió haber sido verificada, y por ciertas causas quedó sin efecto, ó en futuro, como ésta.= ¿Pudo acaso Dimino dejar de mentar á aquel, á quien seguia, principalmente *habiendo yo de haber sido nombrado* aun falsamente por él; al tiempo de declarar á sus compañeros? *Postuit ergo Dymnus eum præterire, quem seqüebatur, præsertim cum quærenti socios vel falso fuerim nominandus?* Curt. lib. 6.

Ee

cap. 18. Queda mas que suficientemente probado, que el circumloquio segundo no es el futuro perfecto de infinitivo, sino un tiempo supernumerario, pero indispensable para ciertas proposiciones.

3 Puede tambien espresarse éste circumloquio por el modo subjuntivo en el pretérito perfecto de *sum es fui* acompañado del participio de futuro. = El centro de la infanteria, que revolvio contra ellos, no dejó la menor duda de que, á no haber estado bien fortificadas las alas del ejército *se recibiera, se hubiera de haber recibido* un muy grande descalábros. In eos versa peditum acies haud dubium fecit, *quin*, nisi firmata extrema agminis fuissent, ingens in eo salta *accipienda* clades fuerit Liv. lib. 21. cap. 34. = ¿Puede alguno dudar, que, si Quinto Ligario hubiera podido estar en Italia, *hubiera de haber sido* de la misma opinion, que fueron sus hermanos? An potest quisquam dubitare, *quin*, si Q. Ligarius in Italia esse potuisset, in eadem sententia *futurus fuerit*, in qua fratres fuerunt? Cic. pro Ligar. Y un poco despues espresa Ciceron ésta misma proposicion por el circumloquio. = ¿Quién no ha de creer, que cualquiera otra cosa *hubiera de haber sucedido* antes que estos hermanos siguie-

sen diversos pareceres? Quis hoc non senti-
 tiat, quidvis prius futurum fuisse, quám
 ut hi fratres diversas sententias sequerentur?

CAPITULO XXIII.

Supinos.

Y Aunque el supino està lejos de en-
 trar en el numero de los tiempos, con
 todo eso, habiendose de tratar despues acer-
 ca de los participios, razon parece decir
 del supino lo que sienten algunos Gramá-
 ticos. El Brocense en su Minerva lib. 3.
 cap. 9. siguiendo á Prisciano lib. 8. dice
 que el supino es del numero de los gerun-
 dios, y que se deriva del participio de pre-
 tèrito, asi como aquellos del de futuro. Que
 es llamado *supino*, por que es ocioso, y
 casi por demás, pues las oraciones, que pue-
 den decirse por èl, mas veces se espresan
 por otras fórmulas, como *discedo lecturus*,
ad legendum, vel *ut legam*. A estos par-
 ticipios, dice Perizonio en la nota 1.^a á
 éste capítulo, llamaban los antiguos *supi-*
nos, por que la significacion de ésta pala-
 bra conviene á la persona, que está mera-
 mente pasiva, ó deja que otro haga en
 ella alguna cosa. Que es acusativo de nomi-

228 *Época presente Cap. XXIII*

bre sustantivo verbal, y participial de la cuarta declinacion, regido de la preposicion *ad*, y tal vez *in*, sin que tenga otro caso para voz activa, aunque para pasiva tiene dativo, ó ablativo. Que el supino por si no significa movimiento, sino fin, á que se dirige el determinante, el cual siempre ha de significar movimiento explícito, ó implícito. Con todo eso ya está recibido éntre hombres doctos que el supino, aunque nombre sustantivo verbal y participial, por que participa del verbo la accion, la regencia, y tiempo futuro, es tercera raiz del verbo activo, determinado siempre de verbo de movimiento, y de él se deriva el participio de futuro activo, y el de pretérito. Ejemplos.—*Bochus legatos Romam miserat fœdus, et amicitiam petitum.* Sallust. Jug. cap. 79.—*Venatum* Aeneas, unaque miserima Dido in nemus ire parant. Virg. Aen. 4.—*Venimus* huc lapsis *quæsitum* oracula rebus. Virg. Georg. 4.—*Mea Glycerium quid agis? Cur te is perditum?* Terent. And. 1. Ejemplos de movimiento implícito.—*Daturne illa Pamphilo hodie nuptum?* (id est, ut ducat illam *ad nuptum?*) Terent. Andr. —*Dedi equidem hodie ei quinque argenti deferri minas: præterea unam in obsonatum* Plaut, Trucul. 4. 2.—*Coctum* ego, non *capulatum*

conductus fui (id est, ut venire *coctum*, non *vapulatum*) Plaut. Aulul.—Non ego vos *ultum* injurias hortor. Sallust. hist. 3. Valerius Maximo usó este supino en dativo.—Taceo enim quod princeps civitatis filiam ei *nuptui* dedit. lib. 4. cap. 4. num. 8. y 9. ac puellam *nuptui* dedit. Ibid.

El llamado supino en *u*, á quien Nebrija lib. 4. cap. 10. llama ultimo supino, y le concede ser pasivo, es tambien como el supino en *um* nombre sustantivo de la cuarta declinacion verbal, por que sale de verbo; pero no participial, por que no denota tiempo, ni puede regir caso alguno. Es unas veces dativo.— ¡O cosa fea no solo de *ser vista*, sino tambien de *ser oída!* (ó no solo á la *vista*, sino tambien al *oido*) ¡O rem non modo *visu* *fædam*, sed etiam *auditu!* Cic. Philip. 12.—Ut quàm facile sit *factu* Idem. de invent. Rhetor lib. 1. cap. 41.—Mirable *visu*. Virg. Aen. 1. —Cætera *visu* quàm *dictu* *fædiora*. Liv. lib. 21. cap. 32.—Quæ sibi quisque *facilia factu* putar, æquo animo accipit. Sallust. Catil. cap. 3. Nec *visu* facilis. nec *dictu* effabilis ulli. Virg. Aen. 3. Otras veces es ablativo. —Et si non longius; quàm quod *scita* opus est, in narrando procedetur. Cic. de invent. Rhetor. lib. 1. cap. 20.—Is primam ante aciem digna, atque indigna *relatu* vocife-

rans ibat. Virg. Aen. 9. *Annotatu dignum illud quoque* Omen. Valer. Max. lib. 1. cap. 5.

3. Los que de estos son verdaderos supinos (pues hay otros, que no lo son (como veremos luego) pueden espresarse por la pasiva de sus respectivos verbos, que aun por eso los llama supinos pasivos. Nebrija lib. 4. cap. 10. — *Ex quibus literis cepi tractum duplicem, mihi que in comparatione difficilem ad iudicandum.* Cic. famil. lib. 10. epist. 5. (vel *iudicari*, vel *iudicatu*) — *Qua notam ducit, niveus videri.* Horat. lib. 4, od. 2. (vel *visu*, vel *ad videndum*, vel *ut videatur*) — *Et vultus nimium lubricus.* *Hæspici orat.* lib. 1. od. 19. — *Securas barbarus urbes irrupit, facilesque capi.* (vel *captu*) Claudian. lib. 10. Puedense algunas tambien decir por infinitivo de activa. — *Dicere difficile est, quid mars tuus égerit illic,* (vel *dictu*, vel *ad dicendum* vel *ut dicatur*.) Ovid. de Pont. lib. 4. eleg. 7.

4. Estos supinos en *u* se confunden con otros casos semejantes tambien de la cuarta declinacion, pero segun Lorenzo Vala, *Elegant.* lib. 1. cap. 29, se diferencian los verdaderos supinos lo primero, en que no son regidos de verbo, sino de nombre adjetivo. Lo segundo en que siempre signifi-

can pasion, y no son derivados de verbos, que carezcan de voz pasiva, pues por ella pueden resolverse. Lo tercero, en que no pueden ponerse en lugar de nombre, y por consiguiente ni regir genitivo. Lo cuarto, en que no se juntan en concordancia con adjetivos. Lo quinto, en que no admiten preposicion. Lo sexto, en que no rigen á otro nombre. Por lo qual no son supinos las voces en *u* de los ejemplos siguientes. = *Quem tunc venatu rediturum in línime primo operiens, properatque dapes, longoque serenat igne domum. Staius, Achileid. lib. 1.* por estar regido (del verbo *rediturum*. = *Primus cúbitu surgat, postremus cúbítum eat,* por estar regido de *surgat*. *Marcus Cato, de ré rustica. lib. 1. cap. 5.* = *Hanc ut forte jugis longo defessa redibat venatu, Staius. Tebaid. lib. 9.* Por estar concertado con *longo*, y regido de *redibat*. -- *Invigilant pueri, silvasque fatigant venatu. Virg. Aen. 7.* Por estar regido del verbo *fatigant*. -- *Quin et Marrubia venit de gente Sacerdos Archippi regis missu. Virg. Iddid.* Por regir al genitivo *regis*. En ninguno de estos ejemplos, ni en otros semejantes puede la voz en *u* resolverse por verbo pasivo, que es el principal distintivo de los verdaderos supinos.

Fin de la parte segunda.

FILOSOFIA DE LA GRAMÁTICA EN el uso de los tiempos del verbo.

PARTE TERCERA

Época futura.

CAPITULO I.

1. Todos los tiempos de esta época futura considerados desde la presente son solamente dos: *presente*, que será, (ó futuro imperfecto desde ahora) y pretérito perfecto, que entonces habrá sido, (ó futuro perfecto desde ahora) porque lo mas que podemos decir de lo venidero es que tal cosa *acontecerá* en cierto, y determinado tiempo, ó en indefinido, y esto se espresa por el futuro imperfecto; ó que tal cosa *habrá acontecido*, antes de verificarse otra, y esto se espresa por el futuro perfecto de la época presente. Pero si al hablar nos consideramos haber llegado ya à la época futura, y queremos dar mayor viveza, ponderacion y certeza à las proposiciones por la figura retòrica *Hypoposis*, hallaremos en la época futura los mismos modos, y tiempos que en la presente, y en la pasada. Estos modos, y tiempos

de la época futura son en su sonido ó terminacion como los de época presente, asi en latin, como en castellano, pero son muy diferentes en su significacion, por que unos denotarán accion presente en tiempo ahora venidero; otros accion entonces pasada; y otros accion entonces futura, como lo veremos en la explicacion de ellos.

CAPITULO II.

Modo Indicativo

Tiempo presente

Amo. Yo amo.

1. Puestos nosotros con la consideracion en la época futura, espresamos por este tiempo lo presente de una accion, que deseamos, ó tememos, esperamos, ó prometemos con mucha afirmacion desde ahora para lo venidero.--Si *consigo* esto, *excedo* á Creso en riquezas, y *desprecio* los campos, los bosques, y los prados de todos. *Quod si assequor, supero Cræssum divitiis, atque omnium agros, lucos, prataque contemno.* Denota mucho deseo. Cic. Attico. lib. 1. epist. 4.--Tanto es lo que porfia, por separarme de Gliceria, y si

esto se *verifica*, *perezco* totalmente. Ita obstinate operam dat, ut me á Glycerio miserum ábstrahat, quod si fit, *pereo* funditus. Denota mucho temor. Terent. Andr. r. 5. El sucesor de tan grande honor será tu hermano, porque, ó Grecino, el mando, que tú habrás dejado el último dia de Diciembre, él lo *toma* en primero de Enero. Successor tanti frater honoris erit, nam tibi finitum summo Græcine decembri imperium Iani *suscipit* ille die. Ovid. ex Ponto. lib. 4. epist. 9. Denota esperanza, y prometimiento afirmativo.

CAPITULO III

Pretérito imperfecto

Amábam. Yo amaba.

Este tiempo denota una acción pasada en esta época futura, pero sin indicarla concluida. = Soldado, te prevengo, que si desde ahora en adelante alguna vez te encontráre en esta plaza, aunque me digas *yo buscaba á otro, yo pasaba por aqui*, ciertamente pereciste. Miles, edico tibi, si te in plátea *effendero* hac post unquam, quod dicas mihi *aliud querebam*, iter hac habui, periisti. Terent. Eum. Respecto del *offendero*

futuro, el *quærebam* indica accion imperfecta en tiempo pasado.—Cuando aqui hubieres llegado, verás claramente, que todas aquellas cosas, que antes te *agradaban*, no solo no te agradarán, mas antes te causaràn aborrecimiento, y hastío. Vener. Granada. Guia. lib. 1. par. 2. cap. 11.

CAPITULO IV.

Preterito perfecto.

Amavi. Yo amè, ó he amado.

1. Denota este tiempo accion pasada en esta época futura, como el anterior pero indicandola concluida.—Al tiempo que acometais, cada cual hará lo que *aprendió y acostumbró*. Simul concurreritis, quod quisque *didicit ac consuevit*, faciet. Liv. lib. 6. cap. 7.—Si digeres: el diablo me *engañó*, decirte ha tambien, que no le *aprovechó* à Eva decir: la serpiente me *engañó*. Vener. Granada, Guia. cap. 8. num.

CAPITULO V.

Preterito plusquam perfecto.

Amaveram. Yo habia amado.

1. Se significa por este tiempo una ac-

cion que en época futura indicamos terminada y pasada antes que otra tambien pasada, y terminada entonces.--La cual, sino hubiera muerto en este tiempo, al fin habia de morir pocos años despues de ahora, pues *habia nacido mortal*. Quæ si hoc tempore non diem suum obiisset, paucis post annis tamen ei moriendum fuit, quoniam homo nata fuerat. Cic. famil. lib. 4. epist. 5. Respecto de *moriendum fuit* accion futura, es la del *obiisset*, accion pasada; y la del *nata fuerat* aun mas pasada que la de *obiisset*, por lo cual tiene la cualidad de plusquam perfecto-Ella es, la que juntamente con el cuerpo ha de ser juzgada, ó defendida; y la que ha de parecer ante el tribunal de Cristo, donde si te quieres excusar, diciendo que los dineros te engañaron, responderte há el Juez, que ya te *habia él avisado*. Ven. Granada. Guia, e. 8.

CAPITULO VI.

Futuro imperfecto.

Amábo. Yo amarè.

1. Este tiempo denota accion simplemente futura en tiempo tambien futuro ahora, teniendo por esto dos grados de futura respecto de la época presente.=Si yo

alguna vez tuviere hijo, por cierto que *experimentará* en mí un padre facil, y bondadoso, pues le *daré* tiempo para que conozca sus yerros, y para perdonarselos. Mihi unquam si filius erit, nã ille facili me *utetur* patre, nam et cognoscendi, et ignoscendi *dabitur* peccati locus. Ter, Heaut. 2.

CAPITULO VII.

Futuro perfecto.

Amávero. Yo habré amado.

1. Se espresa por èste tiempo una accion, que en época futura habrá sido pasada antes que otra tambien futura entonces.=Y despues que le hubiereis dicho éstas cosas, rogadle que conserve lo que me ha dado, y con esto *habrá sido efectuada* la causa de vuestro viaje. Hæc ubi dixeritis, servet sua dona rogate, sic fuerit vestræ causa *peracta* viæ. Ovid. ex Pont. lib. 4. epist. 5. El *dixeritis* es respecto de ahora accion futura: el *rogate* es accion futura, respecto del *dixeritis*, y aun mas futura la del *servet*, y respecto de *rogate* y *servet*, es accion pasada, y concluida la

CAPITULO VIII.

Modo Imperativo
Presente y Futuro.

Ama, vel amáto. Ama tu.

1, Significase por este tiempo accion, que en el venidero se mandará, rogará, ó exhortará para entonces mismo, ó para despues.=Oid primero dos palabras, y despues que yo os las haya dicho, *hacedlo*, si os placiere. *Pr̄ius audite paucis, quod cum dixeró, si placuerit, facitote* Terent. Eupn. *Tum te, si voles, cum et patriæ, quod debes sólveris, et naturam ipsam expleveris, satietate vivendi satis diu vixisse dicitó* Cic. pro Marcelo.=En tiempo de la tribulacion dirán: *Lecantate, Señor, y libranos. Ven Granada.* Guia. lib. 1. cap. 21.

CAPITULO IX.

Modo Subjuntivo
Tiempo presente.*Amem. Yo àme.*

1, Significa este tiempo una accion presente en època futura, pero determinada de otro verbo. = En otra ocasion diré de Lucúlo, y de tal manera diré, ó Quirites, que ni parezca haberle sido quitada con mi oracion la verdadera alabanza, que merece, ni haberle sido apropiada la que no merece. Sed Lucullo dicam alio loco; et ita dicam. Quirites, ut neque vera laus eidetracta oratione nostra, neque falsa afficta esse videatur. Cic. pro leg. Man. El *videatur* es accion simultanea con la de *dicam*, el cual tiempo es futuro de època presente, ó (lo que es lo mismo) presente de època futura.

2, Tiene tambien este tiempo sentido de accion futura en esta època. = Cuando yo hubiere determinado, si *deba* salir á recibirle, ó *deba* esperarle aqui, te lo avisarè. Cui utrum obviam procedam, an hic eum expectem cum constituerò, faciam te certiorum. Cic. famil. lib. 14. epist. 23. El *proce-*

240 *Época futura. Cap. X y XI.*
dam, y expectem acciones de época futura
son posteriores al constituo.

CAPITULO X.

Preterito imperfecto.

Amárem Yo amáse.

1. Se espresa por este tiempo una acción, que, considerándonos haber llegado á época futura, enunciamos que acontecia en tiempo ya entonces pasado, sin afirmar, ni negar haber sido concluida, ó espresando su coincidencia con otra. = Raros serán los jóvenes, que lleguen á oír, que los ciudadanos Romanos afilaron sus espadas, para que mejor *muriesen* los molestos Persas. *Audiet cives acuisse ferrum, quo graves Persæ melius perirent, rara juvenus.* Horat. lib. 1.º od. 2.º

CAPITULO XI.

Preterito perfecto.

Amáverim. Yo haya amado.

1. En el *cuando* de su acción éste tiempo es el mismo que el anterior, pero de-

nota éste la acción concluida, y por eso tiene la cualidad de *perfecto*. = Caballos asombrados por partes diversas se lleven rasgados tus miembros, para que no sea solo Mécio el que *haya experimentado* este género de pena. Vel tua, ne poenoe genus hoc *cognóerit* unus, viscera diversis scissa ferantur equis. Ovid. in Ibin. = En este día reducirá Dios à su debida hermosura toda la fealdad, que los malos han causado en el mundo con sus malas obras; y como éstas *hayan sido* tantas, así la enmienda ha de ser proporcionada con ellas. Vener. Granada. Guia par. 1, lib 3. cap. 17.

CAPITULO XII.

Preterito plusquamperfecto.

Amavissem. Yo hubiese amado.

1. Se espresa por este tiempo una acción determinada que en época futura enuncianos haber sido ya pasada, y concluida antes que otra también pasada y concluida entonces. = Y si este modo de hacer la cosa te pareciere peligroso, me placía, que si el Rey hubiese cumplido su palabra á tus amigos, que en la Provincia

Gg

de tu mánado le hubiesen prestado dineros, le ayudases con tus fuerzas y tropas. Quod si hæc ratio rei gerendæ periculosa tibi vidèbitur, placebat illud: ut si Rex amicis tuis, qui per provinciam tui imperij pecunias ei *credidissent*, fidem suam præstitisset, et auxiliis eum tuis, et copiis adjuvares. Cic. famil. lib. 1. epist. 7.

CAPITULO XIII.

Futuro imperfecto.

Amávéro, Yo amáre.

Y, Por este tiempo se espresa una acción determinada futura en época futura. Mi parecer es, que colocado el trono de Alejandro en la tienda real, allí se reunan los que eran de su consejo, cuantas veces fuere necesario consultar algo de común acuerdo, y que se esté á lo que determinare la mayor parte de votos. Mea sententia hæc est: ut sede Alexandri in regia posita, qui consiliis ejus adhibebantur ibi cœant, quoties in communi consulto opus fuerit, eoque, quod major pars eorum *decréverit*, stetur. Curt. lib. 10. cap. 11,

CAPITULO XIV.

Futuro perfecto.

Amávero, Yo hubiere amado.

1. Denótase por este tiempo una accion que en época futura ahora habra sido pasada, y concluida antes que otra mas futura. = Te aviso que tú mismo ahora me digas, qué es lo que has conocido en las entrañas de las reses, para que despues no puedas negar que digiste lo que me *hubieres dicho*. Denuntio ut ipse mihi indices, quid ex extis cognóveris, ne possis inficiari dixisse quæ dixeris. Curt. lib. 7. cap. 19. El *indices* es accion futura respecto del *denuntio*, el *possis inficiari* aun es mas futura; y respecto de ésta es pasada, y concluida la del *dixeris*.

CAPITULO XV.

Modo Infinitivo.
Tiempo presente,

Amáre. Amar.

1. Este tiempo es un resultado del pre-

sente de indicativo y subjuntivo de èsta misma època, = Por lo cual ten entendido, que lo que de ahora en adelante yo te escriba, te lo *escribo* por dictamen, y autoridad suya, despues de haber tratado con él muchas veces la materia. Quare ea quæ scribam, sic habeto, me, cum illo re sæpe communicata, de illius ad te sententia, atque auctoritate *scribere* Cic. fam. lib. 1.---

Soldados, necesario es tratar, y pensar, còmo podremos *conservar* la victoria, que hemos conseguido, entre los mismos de quienes la hemos alcanzado. Tractandum est, commilitones, cogitandumque, út victoriam partam inter hos, de quibus parta est, *obtinere* possimus. Curt. lib. 10. capitulo 10.

2. En sentido de accion futura en èsta època tiene equivalencia con el futuro de infinitivo de la misma. = Caton afirma que mientras él tenga vida, no *triunfa*, ó *ha de triunfar* aquel. Cato affirmat, se vivo, illum non *triumphare*. (por *triumphaturum esset*) Cicer. Attic. lib. 4. epist. 16.

CAPITULO XVI.

Preterito imperfecto

Amáre. Amar.

Y. Es un resultado éste tiempo del preterito imperfecto de indicativo, y subjuntivo de esta misma época. = ¿Cuánto mas condescendientes creéis que os estarán los Persas, cuando hubieren conocido que vosotros *haciais* justamente las guerras, y *teniais* la ira, no contra su nombre, sino contra la atrocidad de Beso? ¿Quanto *créditis* Persas obsequentiores fore, cum *intelléxerint* vos *pia*, *bella suscipere*, et Besi *sceleri*, non *nomini suo irasci*? Curt. lib. 6. cap. 4.

CAPITULO VII.

Preterito perfecto.

Amavisse. Haber amado.

Y. Este tiempo es un resultado del preterito perfecto de indicativo, y subjuntivo de esta época. = Y si algun Rey de otras naciones llegáre á tal grado de insolencia,

y locura, que merezca tu ira, é indignacion, por cierto que, aun que esté defendido con dilatados mares, inmensos rios, y precipitados montes, conocerá, que todas estas cosas estan à tu valor tan faciles, y rendidas, que creerà *haberse allanado* los montes, *haberse los rios secado*, *haberse dividido* los mares, y *haberse arrimado* à él no nuestras armadas, sino las tierras mismas. Quod si quis barbarus rex, eò iusolentiæ, furorisque processerit, ut iram, tuam indignationemque mereatur, nãe ille, siue interfuso mari, seu fluminibus immensis, seu præcipiti monte defenditur, omnia hæc tamprona, tamque cedentia virtutibus tuis sentiet, ut *subsédisse* montes, *flumina exaruisse*, *interceptum* mare, *illatasque* sibi non esse clases nostras, sed terras ipsas arbitretur. Plin. Paneg. Trajan. cap. 16.---Namque etsi nullum memorabile nomen feminea in pœnæ est, nec habet victoria laudem, *extinxisse* nefas tamen; et *sumpsisse* merentes laudabor pœnas. Virg. Aen. 2.---Quod si factum erit me satis *vixisse* putabo. Cicero Attic. lib. 8. epist. 15. Quàm vereor, ne propediem *sentialis* levissimo in malo vos hodie *lacrymassé*. Liv. lib. 36 cap. 44.

2. En este sentido de accion pasada en epoca futura debe darse à este tiempo el ro-

amance *hubiera amado* en oraciones segundas de condicionales, y adversativas, por que tales proposiciones, como ya queda dicho, se espresan siempre por tiempos de época pasada.-- Ruégote que tengas siempre en memoria, que cuantos aumentos tuvieres ya de fortuna, ya de dignidad, no *hubieras (podido)* alcanzarlos, si no hubieras obedecido en otro tiempo cuando niño à mis fidelísimos, y amantísimos consejos. Rogo te, ut memineris, quantæcumque tibi accessiones fient et fortunæ, et dignitatis, eas te non potuisse consequi, nisi meis puer olim fidelissimis, atque amantissimis consiliis paruisses. Cic, fam. lib. 2. epis. I.

CAPITULO XVIII.

Preterito plusquamperfecto.

Amavisse, Haber amado.

Y. Este tiempo es un resultado del preterito plusquamperfecto de indicativo, y subjuntivo de esta misma época.=Que cosa mas gloriosa pùde por mi muerte dejar à mis descendientes, que la de haber juzgado el Senado, que el ciudadano que no me hubiese defendido, ese no *habia querido* que la republi-

ca estuviese salva? Quid ergo gloriosius
 meis pòsteris potui relinquere, quam hoc
 Senatum judicase, qui civis me non defen-
 disset, eum Rempublicam salvam noluisse?
 Cic. ad Senat. El *relinquere* es presente de
 esta época futura, (donde se considera Ci-
 ceron) respecto de este tiempo es preteri-
 to pefrecto de la misma el *judicasse*: y res-
 pecto de este es el *noluisse* plusquamperfecto,

CAPITULO XIX.

Futuro imperfecto.

Amaturum fore, vel amaturum esse.

Haber de amar.

1. Tiene este tiempo, asi como el de
 indicativo, y subjuntivo de esta época, dos
 grados de futuridad respecto del presente, de la
 época presente, y uno respecto de la época fu-
 tura, y por él se espresa una accion, que en es-
 ta época se indica venidera. = Despues añades,
 que si aconteciere alguna cosa en contra, te
vendras aca conmigo. Deinde addis, siquid
secus, te ad me *venturum fore*. Cic. Attic.
 lib. 5. epis. 11. = Mas si digere, que no le
 quitarà la vida, ni le robarà el pro, nun-

ca dirá que no lo hace por ser cosa fea por naturaleza, sino por que teme no le venga por ello algun mal. Quod si negabit se illi vitam erepturum, et aurum abla urum, nunquam ob eam causam negabit, quod naturá turpe judicet, sed quod metuat ne emanet malum, id est, ne malum, habeat Cic. de legib. lib. 1. cap. 14.

CAPITULO XX.

Futuro perfecto.

Amatum fore.

Haber sido amado antes que un futuro

de esta época.

1. La significacion de este tiempo es de accion que en esta época futura será perfecta, y concluida antes que se verifique otra accion mas futura, ó en el mismo acto de verificarse. Quisiera yo que unicamente de esto te persuadieses, de que si yo te viere, me *habrán sido desenredadas, y aclaradas* todas las cosas. Unum tibi persuadeas velim, omnia mihi *fore explicata*, si te videro. Cic. Attic. lib. 2. epist. 22.

Hh

Ellos dicen que si alguno hubiese quitado del mundo el miedo, *habria sido quitada* toda la solitud, y diligencia de la vida. Metum veró si quis sustulisset, omnem vitæ diligentiam *sublatan fore*, dicunt. Cic. Tuscul. lib. 4. cap. 20.

CAPITULO XXI,

Circumloquio.

Amuturum fuisse.

Haber de haber amado en tiempo pasado respecto del presente de esta época futura.

1. Por esta circumlocucion se espresa una accion, que considerandonos constituidos en la época futura, decimos que pudiera ó debiera haber sido verificada en tiempo antes pasado; pero quedò sin efecto y por consiguiente futura.—Si Tuberón respondière, que su padre te *hubiera entregado ó hubiera de haberte entregado* el mândo del Africa, à donde le habia enviado su suerte, y la voluntad del Senado, no tendré reparo en reprender con gravisimas palabras ésta determinacion aun en presencia tuya, á quien importaba, que él asi lo hi-

Adiciones á los modos del verbo. Cap. I. 251
ciese. Si responderit Tùbero, Africam, quò
Senatus eum, sorsque miserat, tibi patrem
suum *traditurum fuisse*, non dubitabo apud
ipsum te, cujus id eum facere interfuit,
gravissimis verbis ejus consilium reprehendere.
Cic. pro Ligario.—Espero que vosotros
y vuestros hijos vereis muchas cosas buenas
en la republica, pero en cada una de éstas
siempre habeis de pensar, que estando vivo
Públio Clodio, ninguna de ellas *hubierais de haber visto*. Spero multa vos,
liberos que vestros in republica bona esse
visuros: in his singulis ita semper existimabitis,
vivo Publio Clodio, nihil eorum vos *visuros fuisse*. Cic. pro Milone.

FIN DE LA PARTE TERCERA.

Adiciones á los modos del verbo,

CAPITULO I.

r. Se dijo en el capítulo II, número 1.º de la introduccion á ésta obra, que los *modos y tiempos* de los verbos no se distinguen solamente por sus terminaciones, sino mas bien por su modo de significar la accion, y se comprobò con la autoridad de Nebrija, Tambien se dijo en el

252 *Adiciones á los modos del verbo. Cap. I.*
capítulo III número 2 que es verdadero subjuntivo todo tiempo, que pende de otro verbo, ó parte de oracion, sirviendole virtualmente de caso para el lléno de su significacion; y siendo necesario completar lo que allí quedó solamente indicado, por evitar confusiones, cumplirán estas adiciones lo que allí faltaba.

2. Dice Monsiur Destutt en su Gramática general, tratado de Ydeologia, que tan subjuntivo es el indicativo cuando viene determinado de otro verbo, como el que llamamos subjuntivo, pues son, dice, iguales entresí estas dos proposiciones: *Es menester que yo sea oído. Pienso que es cierto eso.* Dijo en esto muy bien, y pudiera decir lo mismo del infinitivo, pues tambien es determinado de otro verbo, como en esta proposicion--*Veo que llevas tus miras muy altas, y quieres subirte al cielo. Video te alta spectare, et velle, in coelum migrare.* Cic. Tuscul. lib. 1. Donde los infinitivos *spectare, velle, y migrare* son determinados del *video*, le sirven de persona que padece, y por consiguiente subjuntivos.

3. De lo dicho se infiere, que la causa por que pueden decirse por subjuntivo las mas de las proposiciones de infi-

Adiciones á los modos del verbo. cap. I. 255

nitivo, y muchas de indicativo, es por que en las tales cualquiera de estos modos es verdadero subjuntivo, pues es dependiente de otro verbo. He aqui un infinitivo unido por conjuncion con un subjuntivo: y no estuviera, si no fueran semejantes.--Ad hanc rem conficiendam, imperavit quam plurimos utres, atque etiam cùlleos *comparari*, post hæc pábulum, præterea cibaria cocta dièrum decem, *atque* quam mínime fieret ignis in castris. Nepos. Eumen. cap. 8. Mas aunque estos tiempos de infinitivo tengan la cualidad de subjuntivos, ni los llamamos, ni deben llamarse con este nombre, por que el infinitivo tiene otra cualidad mas general, que es el ser *infinito* en èpocas, números, y personas; y el indicativo no siempre es determinado de otro verbo, como lo es el subjuntivo, antes bien casi siempre él determina al subjuntivo.

4. La dependencia del modo propiamente subjuntivo es muy estensa, y vária, pues unas veces sirve de nominativo; otras de genitivo; otras de dativo; otras de acusativo; y otras de ablativo de varias especies. Unas veces es determinado de un nombre; otras de un indicativo; otras de un imperativo; otras de otro subjuntivo; y otras de un infinitivo. Muchas veces está callada la parte regente, y finalmente tiene bá-

jo su nombre, como familia suya á los modos *Potencial, Permisivo, ó Concesivo, al Exortativo, Deprecativo, Adversativo, Causal y Condicional*. Veamos cada cosa por el orden, que van colocadas.

5. Sirve de nominativo.--Por lo cual aconteció que los muros de Atenas *eran* *construidos* de templos, y sepulcros destruidos. *Quare factum est ut Atheniensium muri ex sacellis, sepulchrisque constarent.* Nepos. Temist.

6. Sirve de genitivo.--El Senado, y el pueblo Romano son *testigos* de cuán oficioso *haya estado* siempre mi ánimo para contigo. *Meus in te animus quám singulari officio semper fuerit, et Senatus et populus Romanus testis est.* Cic, famil. lib. 5.

7. Sirve de dativo.--Conoci que procurabas, que ninguna de mis cosas *fuese á ti desconocida*. *Ut nequid meorum tibi esset ignotum animadverti operam te dare.* Cic. ad Brutum lib. 13. famil.

8. Sirve de acusativo de persona que padece.--Deséo *saber* qué cosa *hayas determinado*. *Quid constitueris, cupio scire.* Cic. famil. lib. 7. ep. 9. Por acusativo de preposición.--Me convidas, Sexto, á que cene, ó á que envidie? *Ut cenem invidor, Sexte an ut invideam?* Martial.

9. Sirve de ablativo de causa.--Por ninguna otra cosa estoy sin sosiego, sino *por que estes* fuera de peligro. Nihil laboro, nisi ut salvus sis. Cic. fam. lib. 16. epist. 6. Tambien sirve ablativo de causa en las oraciones causales.--Y asi, no sé si decir, que Cornelia fue mas feliz, *por haber tenido* tal marido; ó mas desgraciada, *por haberle perdido*. Itaque Corneliám nescio utrúm feliciorém, díxerim id, *quod* talem virum habuerit, an miseriorém, *quod* amiserit. Valer. Maxim. lib. 4. cap. 6.

10. Sirve de ablativo de tiempo.--Ahora era *cuando*, puesto fin á mis trabajos, *debiera yo* vivir, sin cuidados, ni miedo alguno. Nunc erat, ut posito, *deberem*, sine laborum, vivere, me nullo solicitante metu. Ovid. trist. lib. 4. Sirve tambien de ablativo de tiempo en las oraciones de gerundio castellano de presente, y de pretérito, á las cuales llaman de estando, y habiendo: en aquellas de tiempo presente de todas tres épocas; y en estas de tiempo pasado de todas tres, respecto la oracion determinante, que llaman segunda. Por eso tales oraciones pueden decirse algunas veces por ablativo oracional, ó absoluto.--En el próximo dia *estando* Dión en su palacio, retirado de visitas, y *habiendose acostado* en un apo-

sento alto, entregó Calicrates á sus confidentes las fortalezas de la ciudad. Proximo die festo, cum á conventu remotum se Dióndomi tenéret, atque in conclavi édito recubuisset, Calicrates consciis loca munita oppidi tradit. Nepos. Dion. ¿Cuándo, ó en qué tiempo Calicrates entregó las fortalezas? En el tiempo presente entonces de estar Diónd en su palacio; y en el tiempo pasado entonces de haberse acostado.

11. Sirve de ablativo de modo.=El cual peligro de *ningun modo* podia evitarlo, sino dando el gobierno á alguno de sus amigos. Quod periculum *nullo modo* vitare possit, nisi alicui suorum regotium darét. Nepos. Dion. cap. 8.

12. Sirve de ablativo de exceso.=Ninguno hay tan fiero, que no pueda amansarse. Nemo adeo ferus est, ut non mitescere possit. Ovid. de Pont.

13. Sirve finalmente de caso de continuación, lo cual se verifica frecuentemente en Latin en oraciones de qui, quæ, quod, y en algunas otras.--Fue el primer beneficio de su fortuna el haber nacido en una ciudad, donde estaba el domicilio del imperio de todo el mundo; y fue tambien una prueba de su prudencia, el que habiéndose ido á una ciudad, que *excedia* á todas

en antigüedad, humanidad, y sabiduría, fue se estimado de ella mas que otro alguno. Igitur primum illud munus fortunæ, quod in ea potissimum urbe natus est, in qua domicilium imperii orbis terrarum esset: hoc specimen prudentiæ, quod cum in eam civitatem se contulisset, quæ antiquitate, humanitate, doctrina præstaret omnes, unus ei ante alios fuerit carissimus. Nepos. Pomp. 3.—Y asi fue prudentísima ésta su *idea*, de llevar à sus soldados por caminos escusados, en los que no pudiesen oir noticias verdaderas. Itaque hoc ejus fuit prudentissimum consilium, ut deviis itineribus milites duceret in quibus vera audire non possent. Nepos, Eumen. cap. 3.

CAPITULO II.

De que partes de la oracion sea regido

el Subjuntivo.

r. No es regido el subjuntivo de las particulas *ut, quod, &c.* como algunos enseñan, sino de otras partes de la oracion, mediante las tales particulas, que no son otra cosa que conjunciones, para unir el subjuntivo á la parte regente. Y asi unas

Yi

258 Adiciones á los modos del verbo. cap. II.

veces es regido de nombre sustantivo.—
Y no atribuyó à religion la señal de que no diese la batalla. Nec eam rem habuit religioni, objeto signo ne committeret prælium. Cic. de Divinat. lib. 1.

2. Otras es regido de nombre adjetivo.—
Y así primeramente fue puesto allí delante el cadaver de Dimno, estando ignorantes los más de qué maldad hubiese hecho, ó por qué causa hubiese sido muerto. Igitur primum Dymni cadaver infertur, plerisque quid patravisset, quove casu extinctus esset ignaris. Curt. lib. 6. cap. 16.

3. Es regido de participio.—Temiendo no le diese alguna ocasion para matarle, Verens ne aliquam occasionem sui daret opprimendi. Nep Dien cap. 4.

4. Es regido de verbo en indicativo.—
Tu me mandaste, que á nadie atendiese, sino á ti. Præcepisti mihi nequem præter te intuerer. Cur. lib. 7. cap. 1.

5. Es regido de imperativo,=Haced que los buñuelos estén bien enmelados. Collyræ facite ut madeat. Plaut. Pers.—Coslidera otro si demas de esto quán largo sea este Señor en pagar los servicios, que se le hacen. Vener. Granada. lib. 1. Guia de pecadores.

6. Es regido de otro subjuntivo.—Que-
rèr és poco; lo que importa és, que deseés

el que consigas la cosa, *Velle parum est; cupias ut re potiaris oportet.* Ovid, *Trist.*

7. Ultimamente el regido el subjuntivo de un infinitivo.--Comenzó à suplicarle, que á nadie lo digese, ni delatase á quien le habia hecho mucho bien. *Orare cæpit, ne enuntiaret, nec se meritum de illo optimè præderet.* Nep. Pausan, cap. 4.

CAPITULO III

De los suplementos que suele tener

el subjuntivo.

1. Muchas veces omiten los Latinos expresar el determinãnte, ó parte regente del subjuntivo, por lo cual pondránse aquí los mas de los suplementos, que puedan hallarse tomados algunos de la Minerva del Bronce. Súplese unas veces *certum est ut.*--- Al cual si lo asieres por delante, *cierto es que lo retendrás;* pero una vez ya escapado, ni el mismo Jupiter podrá volver á asirle. *Quem si occupâris, téneâs; elapsum semel nec ipse Iupiter possit reprehendere.* Phedr. lib. 5. fab.

2. Otras se suple *desidero ut.*--- O tu ciertamente Dios, ó hermana de Febo, ó

093 Adiciones á los modos del verbo. cap. II.

una de la sangüe de las ninfas, *sêas* feliz, y quien quiera que *sêas*, *alicias* nuestros trabajos. O Dea certe an Phœbi soror, an nympharum sânguinis una, *sis falix*, nostrumque *leyes* quæcumque laborem. Virg. Aen. 1.

3. Otras se suple *est vel erit ut*. = Apenas *podrás* conocer mi rostro, si lo ves, y *preguntarás* que á dónde se há ido el color que antes tenía. Vir igitur *possis* visos cognoscere vultus, quoque ierit *quæras* qui fuit ante color. Ovid. ex Pont. = Pero habiendote entregado á la ociosidad, en vano *rogarás* á los dioses. Ubi socordix te tradideris, nequicquam deos *implores*. Sallust. Catil. præfac. -- Quod si fêceris, magnus ad tua pristina erga me beneficia *cûmulus accedat*. Cic. famil. lib. 15. epist. 11. -- Utique postquam, absente eo, temeritate magistri equitum, læto verius *dixerim*, quàm prospere eventu pugnatum fuerat. Liv. lib. 21. cap. 23. -- Voto á tal, Don Patan, que si no apartais de aquí, que con èsta silla os *rompa* la cabeza. Quij. lib. 7. cap. 47. Conprobacion de éste suplemento. -- *Acontece* que un hombre *plante* mas árboles, que otro. *Est ut* viro vir *latius ordinet* arbusta. Horat. lib. 3. od. 1. -- En *erit ut liceat* totum mihi ferre per orbem sola Sophocleo tua

Adiciones à los modos del verbo. Cap. III. 261
cármina digna cothurno? Virg. ed. 8.

4. Súplese *est* vel *erit* quod (pronombre)
--Esto será lo que *quiera* Ulises, y á cual-
quier precio *compreu* los dos Atridas. Hoc
Hhácus *velit*, et magno *mercentur* Atridae
Virg. Aen.

1. Súplese *est cur*, vel *quare*.---Ni yo os
culpare, Troyanos, Nec vos *arquerim*, Teucri.
Virg. Aen. Comprobacion de este suplemen-
to.---Por ventura *habrá motivo* para que
tengamos á los dioses por dignos del acos-
tumbrado honor, si se les quita el que
quieren ayudarnos? Numquid *erit quare* só-
lito *dignemur* honore numina, si demas ve-
lle *juvare*. Deos? Ovid.

6. Súplese *fac* vel *facite ut*.---Ahora *ha-
ced* que se repitan à la hora señalada las
diversiones del campo Marcio, las de los
llanos, y las dulces tertulias del anochecer.
Nunc et campus, et area, lenesque sub noc-
tem susurri composita *repetantur* hora. Ho-
rat od. lib. 1:

7. Súplese *hortor*, vel *mónea ut*.=*Aclára*
tu tus vinos, y pues tan breve es la vida,
acorta esa larga esperanza. Vina *liques*, et
spatio brevi longam spem *èseces*. Horat. od
lib. 1.

8. Súplese *necessa est ut*.=*Qué necesi-
dad hay* de que yo te recomiende al que tú

262 Adiciones á los modos del verbo. cap. IV.

mismo amas? Quid ego tibi commendem eum, quem tu ipse diligis? Cic. famil.

9. Súplese *timens*, vel *timentes*.—Atemorizó á las gentes, (que temian) *colviere* el grave siglo de Pirra. Terruit gentes grave ne rediret saculum Pyrræ, nova monstra questæ. Horat. 1.

10. Otras veces se suple *tentans si*.—La gran Profetiza anda como loca por la cueva, *procurando si puede*, echar de sí aquel grande dios. Immanis in antro bachatur vates, magnum si pectore possit excusisse deum. Vir. Aent. 6.

11. Súplese *volo ut*.—Las circunstancias el tiempo, los peligros, la pobreza, los cuantiosos despojos de la guerra (quiere) que sean las cosas, que os *exhorten*, mas bien que mis palabras. Res, tempus, pericula egestas, belli spolia magna, magis quàm oratio mea vos hortentur. Sallust. Catalin.

CAPITULO IV.

De otros modos de significar la accion comprendidas bajo la denominacion de subjuntivos.

Del modo Potencial.

1. Se espresan elegantemente en latin.

y en castellano ciertos afectos de ira, ó dolor por tiempo subjuntivo, ó infinitivo, callándose el determinante *possibile est, erat, &c.* con interrogacion, ó admiracion, y alguna vez sin ella. Sus tiempos son los mismos que los del subjuntivo, á excepcion del futuro imperfecto y del perfecto en la forma siguiente.

2. Presente. *Que yo ame? Es posible que yo ame?* = *¿Quién es posible, que explique con palabras el estrago, y diversidad de muertes de aquella noche, ó pueda verter lágrimas, que iguale á aquellos trabajos? Quis cladem illius noctis, quis funera fando explicet, aut possit lacrymis æquare labores?* Virg. Aen. 2.

3. Preterito imperfecto. = *Que yo amase? Que éste no mudase el semblante, cuando le avisaron el peligro del Rey? Era posible que no oyese con sobresalto al descubridor de tan atroz maldad? Iste Regis periculum, cum moneretur, vultum non mutaret? Indicem tanta rei sollicitus non audiret?* Curt. lib. 6. cap. 16. = *Blesamius tytannum Cæsarem scriberet?* Cic. pro Dejot.

4. Preterito perfecto. *Que yo haya amado!* = *Que Priamo haya sido muerto á hierro! Que Troya haya sido consumida por la llamas! Occiderit ferro Priamus! Troja arserit igni!* Virg. Aen.

264 *Adiciones á los modos del verbo. cap. IV.*

5. Pretérito plusquam perfecto. *Que yo hubiese, ó hubiera amado!* = *Que no hubiera yo previsto estas cosas!* *Hæc ego non providissem!*

6. Futuro imperfecto, tiene las mismas terminaciones que el presente, así en latín como en castellano. --; *Que tú alguna vez te corrijas!* *Que à tí alguna cosa te ablandel!* *!Tù ut unquam te corrigas!* *Tè ut ulla res frangat!* Cic. Catil. --; *Et quisquam numen Junonis adoret præterea, aut supplex aris imponat honorem?* Virg. --; *Regias egone ut faces inulta patiar?* Senec. Medæ.

7. Futuro perfecto, tiene las mismas terminaciones que el pretérito perfecto. --; *O Jupiter!* dice, *se irá este advenadizo, y será posible que se haya burlado de una Reyna?* *Proh Iupiter!* *ibit hic, ait, et nostris illú serit advena regnis?* Virg. Aen. 4.

8. Pueden éstas proposiciones espresarse también por presente, y pretérito perfecto de infinitivo. --; *Es posible que yo desista de lo comenzado, dandome por vencida?* *Mené inceptu desistere victam?* Virg. Aen. --; *Tè nunc, mea Terentia, sic vexari!* *sic jacere in lacrimis, et sordibus!* *id que fieri mea culpa!* Cic. fam. lib. 14. ep. 2. *Yrme yo con él?* ni por pienso. Quij. lib. 1. cap. 1. --; *Que no hubiera yo podido mo-*

rir en los campos de Troya! *Mene Iliacis occumbere campis non potuisse!* Virg. Aen. i. 9. Algunas veces se usan éstas fórmulas sin admiracion, ni interrogacion, ó por subjuntivo, ó por infinitivo, pero entonces no indican afecto alguno de ira, dolor, temor, &c.-- Por Dios, Señores míos, que son tantas, y tan estrañas las cosas, que en este castillo me han sucedido, que no me *atreva* á decir afirmativamente cosa alguna de lo que se me preguntáre. Quij. par. i. lib. i. cap. 45.-- *Esugere* non est, Basse, basiatores. Martial lib. io epigr. 99.-- Non casu vos, sed sub conditione vocati, *fallere* quos non est, hanc mihi fertis opem, Ovid. Trist. Id est, *non possibile* est.

CAPITULO V.

Del modo Permisivo, ó Concesivo.

i. El modo Concesivo, ó permisivo tiene cualidad de subjuntivo, por servir de persona que padece á uno de estos determinantes suplidos *permitto, concedo, per melicet, esto licitum*. Sus tiempos son como los del modo Potencial; y sus romances con-

266 *Adiciones á los modos del verbo. Cap. V.*

cedo, concedamos, ò supongamos que en hora buena que, demos que, por mí que. &c.

2. Presente.--*Digase en hora buena que ha sido arrojado por mí. Dicatur sane ejectus esse á me. Cic. Catil. 2.*

3. Pretérito imperfecto.--*Tomáralos, aunque fuese con usura. Súmeret vel foenore. Teren.*

4. Pretérito perfecto.--*Concedo que hayan sido ambiciosos, demos que hayan sido iracundos, supongamos que hayan sido obstinados. Fuerint cupidí, fuerint irati, fuerint pertinaces. Cic, pro Ligar.*

5. Pretérito plusquam perfecto.--*Pero hubiera sido dudoso el éxito de la lucha hubiéralo sido, demos que lo hubiese sido. Verúm anæps pugnae fuerat fortuna: fuisset Virg. Aen. 4.*

6. Futuro imperfecto.=Si esto es lo que te agrada, *derróche en hora buena, pierda, y piérdase. Si tibi isthuc placet, profundat, perdat, péreat. Terent. Adelph.--Por mí, que se hagan tajos. Digladientur illi: per me licet. Cic. Tuscul. 4.--Fremant omnes licet, dicam quod sentio Cic. de Orat. 1.--Haya lo que hubiere, replicó Sancho, que al buen jugador no le duelen prendas. Quij. par. 2. cap. 34.*

7. Futuro perfecto.=El mismo yerro me agradó en tales emendaturas, y apenas con-

Adiciones á los modos del verbo. Cap. VI. 267.
tra mi voluntad pude honrarlo, diciendome á mi mismo: *en hora buena que lo haya visto demos que se me queje.* Ipse mihi placuit mendis in talibus error, et vix invita facta litura manu est: *Viderit ad summum, dixi licet ipse queratur.* Ovid. ex Pont. lib. 4.

8. El modo Exortativo, y el Deprecativo son como el Ymperativo: solamente tienen presente y futuro. = Si estás resuelto á hacerlo, *hazlo.* Si certum est facere, *facias* Terent. Eun. 2. Véase en la parte segunda el capítulo X. núm. 11.

CAPITULO VI.

Del modo Adversativo.

1. Son subjuntivas las proposiciones Adversativas, ó del romance *aunque*, por servir de ablativo de causa é la proposición segunda: por ejemplo = Lo que es deshonesto, *aunque*, ó *por mas que se oculte*, de ninguna manera puede hacerse honesto. Quod turpe est, id *quamois occultetur*, tamen honestum fieri nullo modo potest. Cic. offic. lib. 3.

Es lo mismo que decir: lo que es deshonesto, no *por causa de que se oculte*, puede de alguna manera hacerse honesto. A

268. *Adiciones á los modos del verbo. cap. VI.*

éstas proposiciones corresponden en latin las conjunciones *quamquam*, *licet*, *si*, *etsi*, *tametsi*, *ut*, y *quavis* en las que admiten el romance *por mas que*, y pueden decirse por indicativo asi en latin, como en castellano pero con especial sentido, como se dirá despues.

2. Sus tiempos son como los del modo Potencial en la forma siguiente. Presente.—*Aunque* carezca la vejez de sumtuosas comidas, con todo eso, puede divertirse en convites moderados. *Quamquam* inmodicis epulis careat senectus, modicis tamen conviviis delectari potest. Cic. de Senect.—*Aunque* haya culpa en aquellos, que no defendieron, no la hay menor en los que me desampararon. *Ut jam sit culpa* in eis, qui me non defenderunt, non minor est in iis, qui reliquerunt. Cic. fam. lib. 1. epis. d.

3. Pretérito imperfecto.—Otros por el contrario; compadecidos de la que había de perecer, *aun que* nadie mas la maltratase, le echaron pan. *Quidam* contra, miseriti peritura quippe, *quavis* nemo laederet, misere panem. Phedr. lib. 3. fab. 2.

4. Pretérito perfecto.—Pues *aunque yo* haya sido, ò he sido conócido por tí con poco trato, se dice que has llorado mi destierro. *Nam fuerim quavis* modico tibi

Adiciónnes á los modos del verbo. Cap. VI. 269
cógnitus usu, díceteris exiliis ingemuisse meis.
Ovid. Trist.

5. Pretérito plusquamperfecto.--No quise que tú, ó amado esposo! ni tus trabajos fuesen inutilmente empleados *aunque yo debiese* mucho á los hijos de Priamo, y *hubiese llorado* muchas veces los trabajos de Eneas. Nec te, charissime conjux, in, cassumque tuos volui exercere labores, *quamois* et Priami debérem plùrìma natis et durum Aeneæ *flevissem* sæpe labórem. Virg. Aen. 8.

6. Futuro imperfecto.--Enviámos á la Provincia hombres tales, que, *aunque* la *defiendan* del enemigo, no obstante no se diferencia mucho de una expugnacion enemiga la llegada de estos Generales á las ciudades. Ejusmodi in Provinciam homines cum imperio mittimus, ut, *etiam si* ab hoste *defendant*, tamen ipsorum adventus in urbes sociorum non multum ab hostili expugnacione differat. Cic. pro leg. Manil.--*Aunque yo dé* mi vida en favorecer tu dignidad, no llegaré á una parte de tus méritos para conmigo. Si vitam pro tua dignitate *profundam*. nullam partem in me tuorum meritorum ássequar. Cic. fam. lib. 1. epist. 4.

7. Futuro perfecto.--Y *aunque* *hayas*

270 *Adiciones á los modos del verbo. cap. V.*
vencido despues à todo el género humano, sin embargo has de hacer guerra à los montes, à las nieves, á los rios, y à las bestias fieras. Deinde, *si humanum genus omne superáveris, cum sylvis, et et nivibus, et fluminibus, ferisque bestiis gesturus es bellum.* Curt. lib. 7. cap. 21.

8. Pueden decirse éstas proposiciones por ablativo oracional, ó absoluto, pues sirven, como queda dicho, de ablativo de causa á la proposicion segunda.---Ademas avisaron que la bandera no podia ser arrancada, *aun meneandola el Alferéz,* con toda su fuerza. *Insuper nuntiatur signum, omni vi moliente signifero,* convelli nequire, Liv. lib. 22. cap. 3.---Sé ciertamente, que tu no dudas de esto, *aun no escribiendote yo cosa alguna.* De quo, *etiam nihil scribente me,* te non dubitare certó scio. Cic. fam. lib. 9. epist. 9.

9. Las proposiciones adversativas pueden espresarse en latin, y en castellano por tiempos de indicativo de época presente, de notandose así afirmativamente la accion.---Por lo cual, *aunque teneis* algun otro, que parezca puede vencer en la batalla á los ejércitos del Rey, con todo eso, &c. *Quare, etiam si quem habetis qui, collatis signis, exercitus regios superare posse videatur,* ta

men, &c. Cic. pro leg. Manil.---*Aunque* el mio (linage) *es* de los Cachopines de Laredo, no lo osare yo poner con el del Toboso de la Mancha. Quij, pat. 1. lib. 2. cap. 13. *Aunque el enseñaba* cosas mas devotas. que curiosas, eran empero aquellas palabras eficaces, y de gran fuerza. Rivaden. Vida de San Ignacio. lib. 3. cap. 2.---*Quæ quamquam* foeda visu erant, stetit tamen parumper Hannibal. Liv. lib. 21 cap. 33,---*Qui nasci ut posses, quamvis cecidère* trecenti, non omnes Fabios abstulit una dies. Ovid. ex Pont. lib. 1. epis. 2.---*Aunque tû serás* injuriado con dicterios, guardate de defenderte. Tu cave defendas, *quamvis mordèbere* dictis, Trist. Ovid. lib. 1. En todos estos ejemplos, y otros semejantes se afirma la accion.

10. Pero si estas mismas proposiciones se espresan por tiempos de subjuntivo *ámém amáverim*, dejan la accion dudosa. Polión ama mi musa, *aunque sea* rústica. Polio amat nostram, *quamvis sit* rústica musam. Vir.=*Aunque callen*, bastantemente dicen el por qué no quierèn. Cur nolint, *etiam si taceant*, satis dicunt. Cic. in Quint, Cælium. divinat.--Mia fe, Señor, el pobre está inhabilitado de poder mostrar la virtud de la liberalidad con ninguno, *aunque* en sumo grado *la posea* Quij. part. 1. lib. 4. cap.

272 Adiciones á los modos del verbo. cap. VI.

49. En éstas, y semejantes proposiciones se indica la accion dudosa; y si ha de áfirmarse, es necesario añadir otra oracion de indicativo con *sicut* en latin, y *como* en castellano.---*Aunque el sea erudito, como lo es &c. Quamvis eruditus sit, sicut est. &c. Cic. Tuscul. lib. 1.* Mas si se espresan estas proposiciones por tiempos de subjuntivo de época pasada *amárem, amavissem, aunque yo amára, ó amase, hubiera, ò hubiese amado*, generalmante niegan la accion.---Cuyos intentos ni ellos querrian estorvar, *aunque pudiesen*; y apenas quizá, *aunque quisiesen*, podrian quebrantar la osadia de un hombre perversisimo corroborada ya con los años. *Cujus illi conatus, nec si possent, reprimere cùperent; et si vellent, fortasse vix poseent frangere hominis sceleratissimi corroboratam jam vetustate audaciam. Cic. pro Milone.---Et si illis plané orbatus essem, magnum tamen afferret mihi ætas ipsa solatium. Cic. de Amicit. cap. 27.---Aunque vos hallase ó hallára el dia de mañana entretenidos en el mismo cuento, holgáramos que de nuevo se comenzára. Quij. par. 1. lib. 4. cap. 42.---De manera que, aunque Milón hubiera hecho esto, toda la ciudad se hubiera apropiado aquella alabanza. Ut etiam si id Milo fecisset, cuncta civitas*

eam laudem pro sua vindicaret, Cic. pro Milone. En todos estos últimos ejemplos se conoce estar negada la acción de la adversativa.

11. Aunque éste es generalmente el sentido de estas proposiciones adversativas, según se espresan por tiempos de indicativo, ó subjuntivo de época presente, ó pasada, con todo eso se encuentran en buenos Autores algunos ejemplos, donde el presente y preterito imperfecto subjuntivos de época presente denotan afirmativamente la acción de la proposición, debiendo quedar dudosa, como se ha probado; pero esta sustitucion de tiempos el mismo sentido la hace clara. =; Mejor no hubiera sido sufrir las tristes iras, y soberbios desdenes de Amarilis, y tolerar á Menalcas, *aunque el fuese* (en lugar de *era* moreno, y tu blanco? Nonné fuit satius tristes Amaryllidis iras, atque superba pati fastidia, nonne Menalcam, *quomois* ille niger, *quomois* tu candidus esses (en lugar de *eras*) Virg. eclog, 2.---Quiero que sepas, que *aunque* los favores, y consolaciones de los perfectos *sean* (en lugar de *son*) muy altas, pero es tan grande la piedad de nuestro Señor para con los pequeñuelos, que mirando su pobreza, él mismo les ayuda à poner casa de nuevo.

274 Adiciones á los modos del verbo. cap. VII.

El vener. Granada. Guia. lib. i. par. 2.
cap. 16.

12. Cuando las proposiciones adversativas espresadas por tiempos de época pasada *amarem*, *amavissem* tienen negacion, afirman la accion, y cuando no la tienen, niegan: que por eso son llamados *adversativas*. = Veo que aquel, *aunque no temiera* á éste, con todo eso, habia de haber temido acercarse de noche á la ciudad. Video illi, *etiamsi hunc non timeret*, tamen accessum ad urbem nocturnum fuisse metuendum. Cic. pro Milone. = Pues con tus riquezas y tu consulado, *aunque estubieramos*, temerosos desechariamos todo temor. Tuis enim opibus, et consulatu tuo, *etiamsi timidi essemus*, tamen omnem timorem abjiceremus. Cic. fam.

CAPITULO VII.

Del modo Causal.

1. Participan las proposiciones causales de la cualidad de subjuntivas, pues, como lo indica su propio nombre, sirven de ablativo de causa á la accion de la oracion adjunta. Sus tiempos en castellano pueden

espresarse por indicativo, subjuntivo, ó infinitivo; pero en latin nunca por infinitivo.

2. Presente.--Y no digo esto, *por tener yo, ó por que tengo, ó tenga* mas ciencia, que el médico, sino por que *soy mas conocido* de mí mismo, que de él. *Nec loquor hæc, quia sit major prudentia nobis; sed sim, quàm mèdeico notior ipse mihi.* Ovid.

3. Pretérito imperfecto.--No *por que fuese ó porque era, ó por ser* el camino mas derecho para los Alpes, sino *porque creia*, que quanto mas se hubiese apartado del mar, menos se encontraria con los Romanos. *Non quia rectior ad Alpes via esset; sed, quantum á mari recessisset, minus obviam fore Romanis crederet.* Livius. lib. 21. cap. 31.

4. Pretérito perfecto.--Y no me quejo *por haberme faltado, ó por que me hà faltado, ó haya faltado* el oro, ni la plata. *Nec quód nitor argenti, et auri mihi defuerit, queror.* Ovid, ex Pont. lib. 3.

5. Pretérito plusquamperfecto,---Comenzó á darle gracias, *por haber evitado, ó por que habia evitado* cautelosamente las asechanzas de un hombre tan infiel. *Agere gratias cæpit, quód perfidi hominis insidias caute vitasset.* Curt. lib. 5, cap. 21.

276 Adiciones á los modos del verbo. cap. VII.

6. Futuro imperfecto. — No *por que llegues* ó *por que llegarás* como extranjero á aquella ciudad grande, pienses que llegas desconocido al pueblo. Nec te, quód venias magnam peregrinus in urbem, ignotum populo posse venire puta. Ovid. Trist. eleg. i.

7. Futuro perfecto. = *Llégate arrepentido*, que, si tu arrepentimiento es verdadero, no *por haber llegado*, ó *por que hayas llegado* tarde, dejarás de hallar abiertas las puertas de su Misericordia. *supra* ó *postea*

8. Estas causales se espresan tambien en latin por ablativo oracional, ó absoluto del participio, que les corresponda: ó con las preposiciones *ob* ó *propter* por participio de pretérito, y alguna rara vez por el de futuro en *dus* concertados con persona que padece. = Mas no podia oír esto una multitud tan grande, *por impedir*, ó *por que impedia* el úso de los oídos el *estruendo* de dos ejercitos. Ceterum hoc exaudire tantus exercitus non póterat, usum aurium interceptante frémitu duorum ágminum. Curt. lib. 4. cap. 33. = Tambien estaba allí el otoño, mugriento *de haber pisado* uvas. Stabat et autumnus, calcatis sordidus uvis Ovid, Metam. lib. 2. = Despues mandò llevar á Beso á la ciudad de Tauris, para que pagase su merecido, *por haber muerto* á Darío. Inde

Bessum Ecbàtana duci jubet, interfecto Dario pœnas persoluturum. Curt. lib. 7. cap. 23.—Esta ley, de que voy hablando, fue observada de tal modo, que no se decretò triúnfo à Publio Escipion, por haber reconquistado las Españas, ni à Marco Marcelo, por haber tomado à Siracusas. Ius, de quo loquor, sic custoditum est, ut Publio Scipioni ob recuperatas Hispanias; Marco Marcello ob captas Syracusas, triumphus non decerneretur. Valer. Max. lib. 2. cap. 3.—Veo que el impedimento es peligroso, por haberse interpuesto la autoridad, y la religion. Offensionem esse periculosam, propter interpositam auctoritatem, religionemque video. Cic. fam. lib. 1. epist. 7.— Este fue acusado en el tribunal de haber recibido dinero del rey Mitridates, por haberle de entregar la republica. Qui pro rostris accusatus fuit, quòd à rege Mitridate ob rempublicam prodendam pecuniam accepisset. Valer. Max. lib. 3. cap. 7.

CAPITULO VIII.

Del modo Condicional.

1. Gozan cualidad de subjuntivas las proposiciones condicionales, pues significan el modo cómo se verificarà, (no como se

278 Adiciones á los modos del verbo. cap. VIII.
 ejecutará) la accion de la oracion adjunta.
 por eso pueden espresarse en latin, y aun
 en castellano por ablativo absoluto, ù ora-
 cional.--Habiendole dicho un agorero, que
soltada la culebra macho, (ó si fuese sol-
tada la culebra macho, amenazaba á su mu-
 ger muerte repentina; y *soltada la hembra,*
 esto mismo amenazaba á él, mando ma-
 tar al macho, y soltar la hembra. Certior
 factus ab artuspice, *mare dimisso, uxori ejus;*
famina, ipsi celerem obitum instare, ma-
rem necari, fæminam dimitti jussit. Val.
 Max. lib. 4. cap. 4.--A tales tierras he-
 mos llegado, siguiendo tu mandato, y vo-
 luntad, desde donde, *no volviendo tú, (si tú*
no vuelves, no volvieres, ò como tú no vuelvas)
 ninguno hallará camino para volver á su
 casa. *Eò pervenimus auspiciis, atque im-*
perirum tuum sequuti unde nisi te rèdece, nu-
lli ad penates suos iter est. Curt. lib. 9.
 cap. 12.--Non loquar, *nissi pace facta.*
 Plaut. Amphitr. No ablaré, *si nó hacemos*
la paz.

2. De dós maneras se espresan éstas
 condicionales en latin, y en castellano:
 una con las conjunciones *modo, dum, dùm-*
modo, á las cuales corresponden en castella-
 no *como, con tal que* á condicion de que,
 à trueque de, ó de que. Y otra con la

conjunción *si nisi* las negadas en latín; y *si sino* en castellano. Las que se espresan con las primeras conjunciones indican las mas veces cierto trueque de la una accion con la otra. = Digase en hora buena que ha sido arrojado por mí *con tal que se caya* á un desierto. *Dicatur sane ejectus esse á me, dummodo eat in exilium.* Cic. Catil. = Neque id quibus modis adsequeretur, *dum sibi regnum pararet, quicquam pensi habebat.* Sall. Cat. *A trueque de ver- me* sin tan mal escudero, holgárame de quedarme pobre, y sin blanca. Quij. par. 2. lib. 6. cap. 28.

Otras veces no indican trueque alguno, sino una mera condicion de la proposición adjunta. = Me librarás de un grande miedo, *como haya un muro entre mí, y entre tí.* *Magno me metu liberabis, dummodo inter me, atque te est murus inter- sit.* Cic. Catil. = Y á razon de un real por cada tres leguas de cada persona, que fuere en los dichos carros, ó bestias de carga, *con que esto no se entienda con las criaturas, que llevan á sus pechos sus madres.* Novis. Recopil. lib. 6. tit. 10. ley 9. num. 7. 4. Los tiempos de estas primeras condicionales son de esta manera: *dummodo ámem* como yo *áme* sirve para tiem-

280 *Aldiciones á los modos del verbo. Cap. VIII.*
 po presente ahora, y para futuro imperfecto: y *dummodo amàverim*, con *tal que yo haya amado* sirve para preterito. Los otros tiempos son los del propio subjuntivo. =
 ¿Què diré de los que desprecian todas las cosas justas, y honestas, con *tal de conseguir* (ó que consigan) poder y mándo? *Quid, qui omnia recta, et honesta negligunt, dummodo potentiam consequantur?*— Cic. offic. lib. 3. cap. 21. --- Para mi como yo *esté háрто*, eso me hace que sea de zanahorias, ó de perdices. Quij. par. 2. lib. 7. cap. 55. = Para futuro. Tóme, gáste, pierda, resuelto estoy à sufrirle todo, con *tal de tenerle, ò que le tenga* con migo. *Sumat, consumat, perdat, decretum est pati, dum illum modo habeam mecum.* Terent, Eaut. 3. 1. =

5. Las que se espresan con las conjunciones *si, nisi* aunque alguna vez indican trueque de la una accion con la otra pero casi siempre espresan suposicion real, ó fingida de la una accion para poderse verificar la otra, bien sea de cosas posibles ó imposibles, y á esta fórmula podemos llamar *modo supositivo*. Sus tiempos en cuanto á sus terminaciones son solamente cuatro en latin, y en castellano tomados de época pasada, y sirven tambien para la presente, cumpliendo igualmente por

Adiciones á los modos del verbo. cap. V III. 281
los otros tiempos en la forma siguiente.

6. Presente *Si yo amára, Si ego amárem.*
=Yo tambien *si fuera* Parmenion, quisiera, (ò querría) mas el dinero, que la alabanza; pero siendo Alejandro, seguro estoy de ser pobre. *Et ego pecuniam, quam gloriam mallet, si Parmenio essem; nunc Alexandro, de paupertate securus sum.* Curt. lib. 4.=Locuras, que parecieran (ó parecerian) incompatibles con las demas atenciones, que se han notado, si no *estuvieran* llenas las historias de semejantes engaños de la humana capacidad. Solís. nuev. España. lib. 3. cap. 17.

7. Pretérito imperfecto. *Si yo amára ó amáse.*=*Y si yo creyera (ó creyese)* que quitando la vida á aquel, apartaba de vosotros todo peligro, ya mucho tiempo habria que hubiera quitado de en medio á Lucio Catilina, no solamente con peligro de odio, sino de mi propia vida. *At si, sublato illo, depelli á vobis omne periculum judicarem, jam pridem ego Lucium Catilinam non modo invidiæ meæ, verum etiam vitæ periculo sustulissem.* Cic. Catil. 2.—Aguardaban los Indios mal emboscados entre unos mayzales, aunque los produce tan densos, y crecidos la fertilidad de la tierra, que pudieran lograr el lazo, *si fuera*

282 *Adiciones á los modos del verbo. cap. VIII.*

(ò *fuese*) mayor su advertencia. Solís. nuev. Esp. lib. 5. cap. 3.—Pero que otro camino se le ofrecía sin comparacion mejor, para alcanzar lo que se deseaba, si *tuviese* (ó *tuviera*) licencia de proponerlo. Rivaden. histor de Inglat. lib. 1. cap. 5.

8. Pretérito perfecto.—*Si yo hubiera amado*. Si el Rey *hubiera estado presente* á tu razonamiento, no desearias que otro te respondiese. *Si rex sermoni tuo affuisset, nullius vox rasponsuri tibi desideraretur.* Curt. lib. 8. cap. 12.—Yo os exortàra á que estuvierais con ànimo fuerte, *si no os hubiera conocido* mas fuertes, que cualquier hombre de valor. Cohortarer vos quó animo fortiore essetis, nisi vos fortiores *cognosem*, quám quemquam virum. Cic, fam. lib. 14. epis. 7.—Pudierase llamar temeridad, *si se hubiera entrado* voluntariamente. Solís. nuev. Esp. lib. 3. cap. 19.

9. Pretérito plusquam perfecto, *si yo hubiera ó hubiese amado*,—No hubiera faltado mi voto al aumento de tu honor, segun lo requería nuestra amistad, *si hubiese podido* ir al senado con seguridad, ó con decóro. Meum studium honori tuo pro necessitudine nostra non defuisset, *si* aut tu tó in senatum, aut honesté venire *potuissemus*, Cic. famil. lib. 10. ep. 2.—Estubie-

Adiciones á los modos del verbo. cap. VIII. 283

ra la empresa mas adelantada, ó conseguida del todo enteramente, *si se hubiera tomado* en el principio esta resolucion. Solis. lib. 5. cap. 24.

10. Futuro imperfecto, *si yo amáse*.—**Y** *si* en sus borracheras, y juegos *buscasen* solamente comidas demasiadas, y ramerías, se debiera ciertamente desconfiar de ellos en su enmienda; pero con todo eso pudieran ser tolerados. Quód *si* in vino, et álea comensationes solum, et scorta *quererent*, essent illi quidem desperandi, sed tamen essent ferendi. Cic. Catil. 2.---Desa manera *si yo fuese* rey por algun milagro, de los que vuesa merced dice, por lo menos Juana Gutierrez mi oísló vendria á ser reyna. Quij. par. 1. cap. 7.---Por do parece que *si sacásemos* á los hombres de este engaño, habriámos hecho una gran jornada. V. Granada. Guia. lib. 1. cap. 27.

11. Futuro perfecto. *Si yo hubiese amado*.—Me parece que, *si primero te hubiese yo declarado* la causa por que tanto le ámo, en el mismo hecho de declarartela te habria dicho bastante á cerca de su bondad. Videor mihi, *si prius causam, cur tanto pe-re diligerem, tibi exposúissem*, in ipsa causa exponenda satis etiam de probitate dixisse. Cic. famil. lib. 13. epis. 10.

284 *Adiciones á los modos del verbo. Cap. VIII.*

12. Estos tiempos condicionales tomados de la época pasada para la presente tienen, como los del modo Adversativo, un sentido contrario á las palabras, esto es, que cuando traen negacion, afirman la accion, sea real, ó fingida; y cuando no la traen, niegan.--Anibal es quien pide la paz, y no la pidiera *yo si no la creyera* útil. Annibal peto pacem, qui neque pèterem nisi utilem créderem. Liv. lib. 3o.---*Si no tuviera* la torpeza del hombre necesidad de estos estímulos, para bien vivir, méjor fuera adorar en silencio la alteza de éste misterio. Vener. Granada. Guia. lib. 1. cap. 4. Por el contrario los que no tienen negacion niegan.--*Si otros fueran* Consules, á tí, Paulo, escribiera yo, para que los hicieses muy amigos míos. *Si alii* Consules *essent*, ad te, Paule, mitterém, ut eos mihi quàm amicissimos redderes. Cic. famil lib. 15. ep. 13. *si no tuviera yo también conocida* la moderacion de tu ánimo no diria, que esta era la ocasión, en que deberias no solamente cenceder la paz, si no anticiparte á proponerla. *Nisi* moderationem animi tui *notam haberem*, non dicere hoc esse tempus, quo pacem non dare solum, sed etiam occupare deberes. Curt. lib. 4. Lo mismo sucede en las pro-

Adiciones á los modos del verbo. cap. VIII. 285
posiciones condicionales, que se refieren á época pasada.--Hubieran arrasado todo con precipitada carrera, *si* entonces, y con estos ánimos *se hubiera abanzado*. *Præcipiti stravissent omnia cursu, si tunc his animis acies collata fuisset.* Claudian. lib. 2. Lo cual no es posible que Dios *hubiese mandado*, ni aun permitido, *si fuese* contra la ley natural. Rivaden. Hist. de Inglat. lib. 1. cap. 1.

13. En lugar de yo *amáse* preterito imperfecto de época presente, que es el presente de época pasada, si la condicional tiene sentido de acción futura en aquella época, se puede usar del romance yo *amaba* presente de indicativo de la misma en sentido de futuro.—Que no saliese de allí la plática de mudar de religion, por que *si* sus dioses *lo llegaban* (ó llegasen) á entender, llamarían á sus tempestades, y echarían mano de sus avenidas, para que los aniquilasen. Solís. nuev. Esp. lib. 3. cap. 3; De manera que en este sentido puede darse á la proposición cualquiera de estos tres romances *amára, amáse, ó amaba*.—Tomó la posta, y á gran priesa volvió á Inglaterra, para descubrir al rey con tiempo lo que *si* despues *viniera* (viniese, ó venia) á su noticia, le pudiera parar

peligro. Rivaden. hist. de Inglat. lib. 1.
 cap. 8.—Ofrecióles grandes premios, *si lo*
consiguiesen (conseguian, ó consiguieran)
 y los amenazó con pena de la vida, *si*
volviesen (ó volvieran, ó volvian) á su
 presencia, sin haberlo conseguido. Solís
 nuev. Esp. lib. 3. cap. 8.—Y que con-
 cluyese con la mayor brevedad que pudie-
 se, por que, *si fuese* (era, ó fuera) otra
 vez acometido, y se *viese* (ó viera) arma-
 do caballero, no pensaba dejar persona vi-
 va en el mundo, Quij. par. 1.—Que si el
 Rey Enrique por su medio *se confederase*
 (ó confederaba, ó confederára) con él perpe-
 tuamente, y *rompiese* (rompiera, ó rompía)
 la guerra con Francia, él procuraría que
 muerto el Papa Leon X, él le sucediese en el
 Pontificado, Riyad. hist. de Ingl. lib. 3.
 Los mismos romances se pueden dar á ta-
 les proposiciones latinas.—Cumque eo ani-
 mo venissem, ut utrique Provinciæ *si ita*
tempus ferret, subvenirem, tum id quod jam
 ante statueram, ágere perrexi. Cic. fam. lib.
 15. epist. 4. Y habiendo yo ido con inten-
 cion de socorrer á una, y otra Provincia,
si el tiempo me lo permitia, *permitiese*, ó
permitiera, entonces me dí priesa á poner
 por obra lo que antes ya tenía deliberado.
 14. En latin se usó poner tambien la

Adiciones á los modos del verbo. Cap. VIII. 287

oracion segunda en las condicionales, que tenian sentido de accion, presente en época pasada, en presente de indicativo de aquella época *amabam*, para espresar, mejor que con *amarem*, lo indudable, ò inevitable de la accion, que debia seguirse, si se hubiese verificado la de la condicional, y en tales ocasiones puede tambien en castellano usarse yo *amára*, ó *amaria* ò *amaba*.---Y si César no hubiese sacado, y puesto en orden las legiones, *caian* (en lugar de *caerian* ó *cayeran*) empujados unos de otros en una laguna conocida solo de los vencedores, y peligrosa para los que no lo sabian. *Trudabanturque* (en lugar de *truderentur*) in paludem ignaram vincentibus, iniquam nesciis ni Cæsar productas legiones iustruxisset. Corn. Tac. Annal. lib. 1. cap. 63.---Y á no haberse averiguádo prontamente, que no se encontraba cadaver alguno, y que los criados negaban en los tormentos haber hecho la muerte, y que èl nunca habia tenido hermano, no muy lejos *estaban* ó *estubieran* los legados de ser muertos. Ac, ni prope neque corpus ullum reperiri, et servos adhibitis cruciatibus, abnuere cædem, neque illi fuisse unquam fratrem pernotuisset, haud multum ab exitio legati *aberrant* (por *abessent*) Corn. Tacit. Anu. lib. 1.

15. También estas condicionales en sentido de acción presente en época pasada pueden expresarse por presente de indicativo de época presente, (*amo*) para poner las acciones tan al vivo, como si ahora acontecieran. -- Y si los hados no *apartan* (en lugar de *apartasen*) las manos enemigas de la vida de César, sin duda *vencen* ellos, ò (*vencieran ó vencerian.*) *Et ni fata manus á sanguine Cæsaris arcent,* (por *arcerent, hæ vicunt partes.* (por *vincerent*) Lucan. Pharsal. lib. 10.

16. Nunca puede usarse en la condicional el romance *amaría* en lugar de *amára* ò *amase*, ni usarse en su segunda oración yo *amàse* en lugar de yo *amára*, ò *amaría*. Tampoco puede usarse en la condicional, yo *habría amado* en lugar de *hubiese ó hubiera amado*, ni usarse en su oración segunda *hubiese amado* en lugar de *hubiera ó habría amado*, por que la condicional como dependiente de la oración, segunda, por significar el modo como se verificaría la otra acción, debe siempre de ser de tiempo subjuntivo con partícula condicional; pero puede usarse *amára* en lugar de *amàse*, y *hubiera amado* en lugar de *hubiese amado* en la condicional, por ser subjuntivos estos tiempos:

y usarse en la segunda *amaría* ò *amára* *habría amado*, ó *hubiera amado*, tomando cualidad de tiempos de indicativo los romances *amára* y *hubiera amado*, segun se dijo en la parte primera, capítulos XII, y XIII. Por esto son de viciosa locucion las proposiciones siguientes de un escritor moderno.=Ninguna cosa del mundo *hubiese alterado* (por *hubiera alterado*) el contento de Demócoco, si para su hija *hubiera podido* hallar un esposo, que la *hubiese tratado* con todo el cariño posible.=Nuestra felicidad *hubiese consistido* (por *hubiera consistido*) en que nos amasen tan tiernamente como nosotros amabamos.=Lo *hubieseis tenido* (por *hubierais tenido*) por uno de aquellos legisladores de la Grecia, &c. Este es un modo de hablar vicioso, y no parecido al siguiente.=Y que por èsta causa *hubiera dejado* à su muger, si su Magestad no le *hubiera mandado* (ó *hubiese mandado*) que no lo hiciese; y si ella no le *hubiese dicho* (ò *hubiera dicho*) por cosa cierta, que Ana Bolena era hija del mismo Rey. Rivaden. hist. de Inglat. lib. cap. 8.

15. En la parte primera cap. X se dijo que el pretérito perfecto subjuntivo *amaissem* ò yo *hubiese*, *amado* era en el quando de su accion igual con el pretérito im-

290 *Adiciones á los modos del verbo. Cap. VIII.*
perfecto de aquella misma época *amàrem*,
yo *amàse*: y como éste *amàrem* yo *amàse* es
tambien pretérito imperfecto subjuntivo de
la época presente, por haber sido presente
de subjuntivo en la pasada, y éste pre-
sente subjuntivo yo *amàse* es equivalente
á yo *amàra* futuro imperfecto tambien
subjuntivo de aquella misma época, de aqui
es, que la oracion condicional, que tenga
sentido de pretérito de época pasada, puede
decirse por cualquiera de estos cuatro tiem-
pos, á saber, si yo *amàse*, si yo *amàra*, si
yo *hubiese amado* si yo *hubiera amado* acom-
pañando la oracion segunda ya con futu-
ro imperfecto de indicativo de la misma
época *amaria*, ó con su equivalente yo *amà-
ra* futuro imperfecto subjuntivo (tomando
cualidad de indicativo) ó ya con el futu-
ro perfecto de indicativo yo *habria amado*,
ó con su equivalente yo *hubiera amado*,
futuro perfecto subjuntivo de aquella épo-
ca con cualidad de indicativo.--Y si ni
tú, ni yo hicimos estas cosas, fué por que
nuestra pobreza no nos lo permitió; que
si *tuviesemos*, *tuvieramos*, *hubiesemos* tenido,
hubieramos tenido con que hacerlas, las *ha-
rriamos*, las *hicieramos*, las *habriamos hecho*
ó las *hubieramos hecho*. Heec si neque ego,
neque tu fecimus, non sivit cegestas facere

Adiciones á los modos del verbo. cap. VIII. 291.
 nos, nam si *esset* (ó *fuisset*) unde id fieret, *faceremus*, (vel *fecissemus*) Terent. Adelph. 1. 2.
 Con la aspereza de estos, y otros semejantes se encaneció la llaga; la cual, si se *tratará* (se *tratase*, ó *hubiese*, ó *hubiera tratado*) con mas blandura, por ventura se *podiera* (*habria* ó *hubiera podido*) sanar. Mariana hist. de Esp. lib. 4. cap. 20. = *Pereciera* (*pereceria*, ó *habria* ó *hubiera perecido*) sin duda todo el ejército de Cortès, si los Indios *hubieran guardado* (*hubiesen guardado*, *guardasen* ó *guardáran*) en el pelear la buena ordenanza, que observaron al acometer Solis. nuev. Esp. lib. 4. cap. 18. *obisid*
 18. Estas condicionales con la particula *si* tambien se dicen por tiempos de época presente, *si amo si amem*, &c. cuando su sentido pertenece à ésta época: pero con la diferencia que si se usan tiempos de indicativo, no siempre indican afirmacion de la accion. = Pero si la atrocidad de este crimen *excede* á los ingenios de todos, soy de parecer que se debe usar de aquellas penas, que están dispuestas por las leyes. Sin magnitudo *sceleris omnium ingnia exsuperat*, iis utendum censeo quæ legibus comparata sunt. Sallust. Catil. Se afirma la accion. = Ví que delante de mis pies iba una sombra larga, à *no ser* que el mismo te-

292 *Adiciones á los modos del verbo. cap. VIII.*
 mor *veía* tales cosas. Vidi *præcedere* longam ante pedes umbram, *nisi si* timor illa *videbat* accion dudosa. Ovid. *Metam.* lib. 5.
 Si *fue* ésta mi intencion, así, Dioses, perdonadme. *Si fuit* hic animus, nobis, ita *parcite*, Divi. se afirma la accion. Ovid. *Trist.* lib. 1.
 Y si se quiere espresar mayor afirmacion es necesario añadir à la condicional otra oracion con el mismo verbo precedido en latin de la conjuncion *sicut*, y de *como* en castellano. = Si es cierto, *como lo es*, que á la hora de la muerte has de restituir, si te has de salvar, qué mayor locura, que habiendo en cabo de pagar lo que debes, querer estar de aqui allá en pecado? Vener. Garn. *Guia.* lil. 2. cap. 5. Mas si se usan tiempos de subjuntivo, *si amem si amàvero*, dejan la accion en una eventual posibilidad. Estos mismos tambien sufren muchas veces el dolor, no sea que, *si asi no lo hacen*, caygan en otro mayor. *Idem etiam dolorem sæpe perpetiuntur, ne, si id non fiant, incidant in majorem.* Cic. de *finib.* lib. 1. = Pero si le *siguiesen* (mas usado que *si quieren*) sus compañeros, si todos *hubiesen salido* (mas usado que *hubieren salido*) de Roma, ó felices nosotros! Hunc. *verò si sui fuerint cõmites sequuti*, si ex urbe *exierint*, ò nos *beatos!* Cic. *Catil.* 2. =

At hercle si móx eundem Græcorum urbes, aut Hellespontum vastare nuntiatum erit vobis, quó dolore afficiemini Bessum præmia vestræ ocupasse victoriæ? Curt. lib. 6. cap. 4. §. 19. La lengua latina usa muchas veces en estas condicionales de futuro imperfecto de indicativo *amabo* en lugar de presente subjuntivo *ámem* con sentido de acción ahora futura, ó de futuro imperfecto subjuntivo *amàvero*; y alguna vez de presente de indicativo de época futura *ámò*.-- Non enim vereor ne non scribendo te expleam, præsertim si in eo genere studium meum non *aspernàvere*. Cic. fam. lib. 2. ep. 1.-- Si stabilem scientiam rerum *tenebimus*, (tencamus, *vel tenuerimus*) nunquam ullius oratione victi sententia desistemus. Cic.-- In his operibus extingui me, si sors ita *feret*, (ferat, *vel tulerit*) pulchrum est. Curt. lib. 9. cap. 12.-- Latus á domesticis hostibus muni, hos si *amoves* (*amoveas, vel amoveris, vel amovébis*) nihil metuo ab externo. Curt. lib. 6. cap. 15. La lengua castellana no usa en estas proposiciones el futuro imperfecto de indicativo: pero usa el presente indicativo de época futura *si amò*; el presente subjuntivo de época presente en sentido de acción futura con la conjunción *como yo ame*, el futuro imperfecto

294 *Adiciones á los modos del verbo. cap. VIII.*
 subjuntivo *si yo amare*, y el presente de sub-
 juntivo de época pasada *si yo amase*---Harto
 mejor sería no buscarle, por que *si le hallamos*,
 y acaso *fuese (es ò fuere)* el dueño del dinero,
 claro está que lo tengo de restituir. Quij.
 par. I. cap. 23.--- Aunque me veas en
 los mayores peligros del mundo, no has de
 poner mano à tu espada, para defenderme,
 si ya no vieres (*si no ves, como no veas*)
 que los que me ofenden es canalla, y
 gente baja; pero *si fueren (ò fuesen)* caba-
 lleros, en ninguna manera te es lícito.
 Quij. par. I. cap. 7.
 20. Muchas veces se omite con elegancia
 toda la oracion condicional, espresan-
 dose solamente la segunda.---*No distinguieras*
facilmente, si estimaba menos el dinero, ó
la buena fama. Pecunia, quam si famæ mi-
nus párceret, haud facile discerneres. Sallust.
 Catil. Donde se suple la condicional (*Si*
enim videres: si la vieras.)---*Pudiera*, según
 el estílo de vuestra nación, y según aque-
 lla especie de justicia, en que hallan su
 razón las leyes de la guerra, tomar satisfac-
 cion de vuestra iniquidad. Solís. nuev.
 Esp. lib. 5. cap. 3. Donde se suple la
 condicional *si quisiera.*
 21. La lengua castellana espresa con ele-
 gancia estas proposiciones condicionales por

los dos tiempos primeros de infinitivo con la conjuncion *á*--Pues *á tenerla* yo aqui, (la bebida) que nos faltaba? Quij. par. i. cap. 15.--El qual (golpe) fue dado con tanta fuerza, y tanta furia, que, *á no volversele* (ò habersele vuelto) de la espada en el camino aquel solo golpe fuera bastante para dar fin á su rigurosa contienda. Quij. par. i. lib. i. cap. 9. 10. 22. De tantos ejemplos como se han puesto en éstas condicionales, y en las adversativas, y de las pruebas, que se dieron en la parte primera capitulos V, y VI, se puede afirmar que los romances *amaria* ò *habria amado* son verdaderamente tiempos de indicativo, y por eso sirven de oraciones segundas á las condicionales, y adversativas, sin poder jamas juntarse con las conjunciones *si, modo, nisi, como, con tal que, aunque,* y demas, que solamente pueden juntarse á subjuntivo. Y igualmente se puede afirmar que los romances *amara* y *hubiera amado* aun siendo tiempos de subjuntivo, dejan ésta cualidad, y se convierten en tiempos de indicativo, quando equivalen á los romances *amaria* y *habria amado* en oraciones segundas de condicionales, ò de adversativas. Mas para mayor confirmacion, y por que es cosa interesante, pues por eso nos hemos alargado

296 *Adiciones á los modos del verbo. cap. VIII.*

tanto en este capítulo, cotéjense los ejemplos siguientes de época presente, qué es la mas conocida en sus tiempos, y modos, con otros ejemplos iguales espresados por época pasada.---Para mi *será* muy agradable, si tú *procuráres* esto. *Per mihi gratum erit, si id curáris.* Cic. famil. Si esta proposicion se hubiese de espresar por tiempos de época pasada, forzosamente debiera decirse así. Para mi *seria* muy agradable, si tú *procuráras* ó *procurases* esto. *Per mihi gratum esset, si id curares.* Y asi como nadie puede dudar que el *erit* (*será*) es futuro imperfecto de indicativo de época presente, tampoco puede dudar que el *esset* (*seria*) sea tambien futuro imperfecto de indicativo de época pasada. Todos estos beneficios *habrás excedido*, si yo te *hubiere* ó *hubiese visto* restituído á tu salud. *Omnia viceris, si te validum videro* Cic. Tironi, Esta proposicion corresponde á estotra dicha por época pasada. Todos estos beneficios *habrías excedido*, si te *hubiera* ó *hubiese visto* restituído á tu salud. Y asi como nadie negará que el *viceris* (*habrás excedido*) es futuro perfecto de indicativo de época presente, tampoco debe negar que, si hubiera Ciceron dicho la proposicion refiriendose á época pasada, *Omnia vicisses* si te *validum*

Adiciones á los modos del verbo. Cap. VIII. 297.
vidissem, sea tambien futuro perfecto de indicativo de época pasada, el *vicisses*.--Quód si se *ejécerit*, *secum suos eduxerit*, et eodem céteros undique collectos naufragos *aggre-gaverit*, *exstinguetur*, atque *delebitur* non modo hæc tam adulta reipublicæ pestis, verum etiam stirps, ac semen malorum omnium. Cic. Catil. Donde asi como en condicional de época presente úsa Ciceron de tiempo indicativo para la oracion segunda *exstinguetur*, así tambien en la condicional de época pasada debe ser la oracion segunda de tiempo de indicativo de aquella época.=Quos si meus consulatus, quoniam sanare non potest, *sustúlerit*, non breve nescio quod tempus, sed multa sæcula *propagárit*, reipublicæ. Cic. Catil. 2. Donde asi como en condicional de época presente usó tiempo de indicativo para la oracion segunda *propagárit*, así tambien en las proposiciones referentes à época pasada debe ser la oracion segunda de indicativo de aquella época.=At si hoc idem huic adolecenti Publio Sexto *dixissem*, jam mihi consuli senatus vim *intulisset* Cic. Catil. 1. Donde al *intulisset* corresponde el romance *me habria muerto*, futuro perfecto de indicativo de época pasada, ò *me hubiera muerto*, futuro perfecto de subjuntivo de la misma

Nn

con cualidad de tiempo indicativo.

Do. 23.—Ultimamente la buena gramática, y la recta analogía observada siempre por los latinos, y á su imitación por el buen castellano exigen que en el uso de estas proposiciones, y de todas las adjetivas (esto es, las que no pueden estar por sí solas en la cláusula, sino que necesitan otra oración sustantiva ó del modo indicativo) se observe la *concordancia de épocas* que consiste en que de la misma época que sea el tiempo de la oración sustantiva ó de indicativo, de esa misma época sea también el tiempo de la oración adjetiva, ó de subjuntivo: por lo cual es viciosa la cláusula siguiente de un escritor moderno:—Si cuánto persuade la pasión *permittiere* la fortuna, *vendria* todo á gran ruina. Debiendo decir *vendra*, guardando la época presente del *permittiere*, ó decir *permittiese*, ó *permittiera*, guardando la época pasada del *vendria* futuro imperfecto de la misma.

CAPITULO IX.

1. Se dijo en el capítulo I de estas adiciones á los modos que el infinitivo tiene cualidad de subjuntivo, por estar siempre determinado, ó subjuntivo á otra par-

te de la oracion: y pues se pusieron ejemplos de la dependencia del subjuntivo, parece tambien necesario ponerlos de la del Infinitivo, y comprobar aquella doctrina, que acaso parecería dura.

2. Es regido el Infinitivo de nombre sustantivo casi siempre verbal. = Pues la misma estatua será *testigo* de que *hubo* tan grave guerra. Erit enim statua ipsa testis bellum tam grave *fuisse*, Cic. Philip. 9. = Itaque ubi Senatum metus cepit *resisti* multitudini concitatae non posse, clam simulando, dilationem mali inveniunt. Liv. lib. 23. cap. 14. = Tentare hominum animos jussit, et *fidem* dare, si tradita forent Syracusae, liberos *esse*, et suis legibus *victuros* Liv. lib. 25. cap. 23.

3. Es regido de nombre adjetivo. = Mas *dificil* fue á los vencedores *el no ser* vencidos por Annibal, que *el vencer* ellos despues. Non vinci ab Annibale vincentibus *difficilius* fuit, quam postea vincere. Liv. lib. 23. cap. 16.

4. Es regido de participio. -- La mayor parte del Senado *no desconfiando* de que la clemencia del pueblo Romano *sería* tambien aplacable para ellos, determinaron enviar, y en efecto enviaron legados, para que entregasen á los Romanos la ciudad

300 *Adiciones à los modos del verbo. Cap. IX.*
de Capua. Major pars Senatus, Populi Ro-
mani clementiam haud *diffidentes* sibi quo-
que placabilem fore, legatos ad dedendam
Romanis Capuam decreverunt, miserunt
que. Liv. lib. 26. cap. 14.

5. Las mas veces es regido de verbo.—
Veo que llevas tus miras muy altas, y *quieres*
subirte al cielo *Video* te alta *spectare*,
et *velle* in cælum migrare. Cic. Tus cul-
lib. 1.—*No quisiera yo que fuesen azota-*
dos los discipulos, aunque está recibido y
no lo desaprueba Carisio. *Cædi* vero discen-
tes, quamquam receptum sit, et Charisius
non improbet, minime *velim*. Quintil. lib.
1. cap. 2.—Acabada toda la obra á los
diez dias *de haberse comenzado* á traer los
materiales, fue pasado el exercito. Diebus
decem, materia *cepta* quibus *erat* compor-
tari, omni opere effecto, exercitus transduci-
tur. Cæs. bell Gall. lib. 4. cup. 4.

6. Sirve el infinitivo de nominativo.—
!Ay cuán *difficil* es *no mostrar* el delito en
el rostro! Heu quam *difficile* est crimen non
pródere vultu! Ovid. Metam. lib. 2.—Pues
el ser estimado, y *amado* es cosa gustosa.
Nam diligi, et *carum esse jucundum* est. Cic.
de finib. lib. 1.

7. Sirve de genitivo.—Alegres los sol-
dadés, uno á otro se exortaba á que alar-

Acciones á los modos del verbo. Cap. IX. 501

gase el páso, pues era *sabedor de que iba á defender la patria. Alacres milites alius alium hortabatur, ut adderet gradum, memor ad defendendam ire patriam. Liv, lib. 26. cap. 9.*—Quibus in otio vel magnifice, vel molliter *vivere copia erat, incerta pro certis, bellum, quam pacem melebant. Sallust. Catil.*

8. Sirve de dativo.—*Acostumbrémonos á morir Consuescamus mori. Cic.*

9. Sirve de acusativo de persona que padece, ó de preposicion. De persona que padece.—Cofes comenzó á *persuadir á Arimaces á que entregase el peñon. Cophes suadere cepit Arimaci petram tradere. Curt. lib. 7. cap. 25. Inflammata semel nescit mitescere virtus.*—*Halló Don Quijote ser la casa de Don Diego de Miranda ancha, como de aldea. par. 2. cap. 18. De preposicion.*—Yguales en el cantar, y dispuestos *para responderse uno á otro. Et cantare pares, et respondere parati: id est ad respondendum. Virg. Eclo. 7.*

10. Sirve de ablativo.—Por que Maceo contentó ya *con huir, dejó al enemigo intactas las mas de las cosas. Quippe Maceus jam fugere contentus, plaraque inviolata hosti reliquit. Cur. lib. 4. cap. 24.*—*Et barbari hostem depulisse contenti, non ins-*



302 Adiciones á los tiempos del verbo. I.

titère cedentibus. Curt. lib. 8. cap. 21.--
Con todo eso será alabado *de haber acabado*
con esta maldita, y haber tomado ven-
ganza, como lo merece. Exstinxisse nefas ta-
men, et *sumisisse* merentes laudabor pænas.
Virg. Aen. 2.

11. Muchas veces omiten los latinos es-
presar la parte regente del infinitivo, como
lo hacen en el subjuntivo.--Romæ, ut est
perlata fama rei gestæ, pro se quisque Ma-
ximum laudibus ad cælum *ferre* Liv. lib.
22. cap. 30.--Amilcarem *redditum* sibi,
veteres milites *crédere*, Idem. lib. 21, cap. 4.
Donde se entiende *caperunt*, pero el cas-
tellano espresa estas formulas por el pre-
tèrito imperfecto de indicativo: diciendo *en-*
zalzaba: creían.

Adiciones á los tiempos del verbo. Y

CAPITULO I.

1. Los verbos de la lengua Latina tie-
nen en voz activa todos sus tiempos sim-
ples, à ecepcion de los dos futuros imper-
fecto, y perfecto de infinitivo. Esta no obs-

tante usó aquella lengua compuestos con el participio de presente, y *sum, es, fui* todos los tiempos presentes, é imperfectos en dicha voz, para espresar claramente, y sin ambigüedad la actualidad de una acción, ó la permanencia en ella. Por ejemplo: Nāso *scribebat* versus. Nāson *escribia* versus. Esta proposicion no espresa claramente si Nāson *escribia* versus, cuando le parecia, ò si en la actualidad los *estaba escribiendo*; pero diciēdo: Nāso *scribens erat* versus, se espresa sin ambigüedad que los *estaba escribiendo* en aquella ocasion. = Pues es Socrates el que *está diciēdo* estas mismas palabras. *Est enim tuis ipsis verbis loquens* Socrates. Cic. de Orat. = Si él se entrega á discrecion, *estará obediente* á vuestro mandato. Si *dedititius est, vestris jussis obediens erit.* Sallust. Jugur. cap. 31. -- Y no solamente no *era temeroso* de la magestad de las leyes, y de los Padres, sino ni aun de los Dioses. *Et non impo legum ac Patrum majestatis, sed ne Deorum quidem satis metuens erat.* Liv. lib. 22. cap. 3.

2. Tambien usaron los Latinos los tiempos perfectos, y plusquamperfectos de activa compuestos con el participio de presente, y *sum, es, fui*, para espresar la misma continuacion, no interrumpida de una

304 *Adiciones á los tiempos del verbo. cap. II.*
 accion.--Siempre deseó aprender la elocuen-
 cia. *Eloquentiæ discendæ cupines fuit. Gellius.*
lib. 5. cap. 10.---Verdaderamente *condescen-*
dió á la sensualidad, mientras vivió. *Sane*
homo voluptati obsequens fuit, dum vixit,
Terent. Hecyr. 35.--- Que fue hombre sa-
 bio, y siempre *sufrió* las injurias de sus
 ciudadanos, estos son los testimonios. *Fuisse*
sapientem, suorumque iujurias ferentem ci-
vium, hæc sunt testimonia. Nep, Epamin.
 Puede tambien, haciendo al participio nom-
 bre adjetivo, decirse en el primer ejemplo:
fue deseoso de: en el segundo: *fue condes-*
cediente á: y en el tercero *sufridor de.*---
 Mientras vivió *fue temiente à Dios.* Croni-
 ca general de España. par. 4. fol. 374. De
 estos ejemplos bien se da á entender que
 no es lo mismo *Petrus docet vel docebat,*
 que *Petrus est vel erat docens* ni lo mismo
Petrus deambulabat in attrio templi, que
Petrus erat deambulans in attrio templi; ni
Petrus amavit, vel timuit Deum, que *Pe-*
trus fuit amans, vel timens Deum, donde
 se denota perseverancia en la accion.

CAPITULO II.

1. En voz pasiva los verbos de la len-
 gua latina tienen simples, ò sin composi-

cion los tiempos presentes, y los imperfectos; pero tienen compuestos con el participio de pretérito, y *sum, es, fui* todos los perfectos, además de los futuros de infinitivo, pues carecen de voz simple, para espresar todos estos tiempos, como *amatus fui fueram fuero*.

2. Mas aunque dichos verbos pasivos tienen simples los tiempos presentes, y los imperfectos, tambien se usaron, y usan compuestos con el participio de pretérito y *sum, es*, en tiempo presente, ó imperfecto, y por eso en las conjugaciones tienen los tiempos perfectos, y plusquam perfectos el *sum, es* de dos maneras: *amatus sum, vel fui, amatus eram, vel fueram, amatus ero vel fuero*. No por que siempre sea lo mismo uno, que otro, sino para indicar que en estas dos fórmulas puede haber dos diferentes sentidos, que vamos á ver.

3. Unas veces usan los autores *amatus sum, amatus eram, &c.* para espresar la existencia al presente de una cosa, ó hecho ya pasado; y en este sentido pueden los tales tiempos llamarse *mistos*, esto es, *mistos* de acción pasada espresada con el participio de preterito *amatus*, y de existencia al presente espresada en el *sum, eram &c.* el cual sentido de ninguna manera pudie-

Nñ

306 Adiciones á los tiempos del verbo. cap. II.

ra expresarse ni por el tiempo simple *amor*, *amabar*, &c. ni por el compuesto *amatus fui*, *amatus fueram*, &c. Por ejemplo. = *Turris constructa erat* in vertice montis: no es lo mismo que *turris constructa fuerat*, ni lo mismo que *turris construebatur*, pues la primera proposicion dice que la torre ya de antes construida (*constructa*) existía, ó permanecía al presente entonces. (*erat*.) La segunda proposicion dice que la construccion de la torre, y su existencia eran ya entonces cosas pasadas, y no existian. (*constructa fuerat*.) Y la tercera proposicion dice que la torre se estaba entonces construyendo. (*turris construebatur*.) De manera que de los tiempos perfectos, y plusquamperfectos pasivos sale otro tiempo latino con circumlocucion, que ni es del todo preterito, ni del todo presente, sino un *misto* de ambos. = *Aqui esta sepultado Faeton*, mal director de la carroza de su padre. *Hic situs est Phaeton*, *currus auriga paterni*. *Ovid*, *Metam.* = O Misis, Misis, aun todavia *estan escritas* en mi alma aquellas palabras de Crisis acerca de Gliceria. O Mysis, Mysis, *etiam nunc mihi scripta illa dicta sunt in animo Chrysidis de Glycerio*. *Terent. Andr.* 15. -- Y allí se sentó, donde *estaba puesta* la espada. *Atque ibi, ubi te-*

Adiciones á los tiempos del verbo Cap. II. 307

Ium erat positum, resedit. Nepos. Datam cap. II.—Erat nupta soror Attici Quinto Tullio Ciceroni. Nepos. Tit. Pompon.—Cumque plus raperent, passim stratta erant ita nera vilioribus sarcinis. Curt. lib. 3.

4. Otras veces usan los Latinos la circumlocucion *amatus sum, eram,* &c. de los tiempos dichos para indicar proximidad de la accion poco antes pasada. Esta locucion se espresa en castellano por el verbo auxiliar *haber*, asi como la del número anterior por el auxiliar *estar*.—El senado, y toda la ciudad se *hà alegrado* admirablemente de la union de vuestras voluntades, segun que por vuestras cartas *ha sido manifestado* al Senado. Concordia vestra que Senatui *declarata* vestris literis *est*, mirifice et Senatus, et cuncta civitas *delectata est*. Cic. famil.

5. Además de estas dos acepciones usaron los Latinos de estos tiempos *mistos*, no ya para denotar existencia de la cosa, ni para indicar proximidad de la accion pasada, sino para dar á la proposicion tanta energia y viveza por la figura Hypotyposis, como si al presente, y á nuestra vista estuviera aconteciendo.—La ciudad *es entregada* á la voluntad de los soldados para el saqueo. Urbs diripienda militi *data*

508 Adiciones á los tiempos del verbo Cap. II.

est. Liv. lib. 25.-- Y es encontrado Catilina entre los cadáveres de los enemigos lejos de los suyos, respirando todavía un poco, y conservando en su rostro aquella ferocidad de ánimo, que habia tenido vivo. Catilina veró longe á suis inter hostium cadàvera *repertus est*, paululum etiam spirans, ferotiamque animi, quam habuerat vivus, in vultu rétinens. Sallust. Catil. cap. 64.

6. Alguna vez, aun en accion pasada proxima, y existencia de ella usaron los Latinos *amatus fui*, ó *amatus fueram* en lugar de *amatus sum*, ó *amatus eram*, atendiendo solamente à que la una accion era ya concluida, y pasada respecto de la otra y puede entonces tambien usarse en castellano el vervo *estar* ó *haber* junto con el participio de pretérito.= *Estaba escrita* ó *habia sido escrita* la palabra hermana, y le parecio borrar hermana. *Scripta soror fuerat*, (por *erat*) *visum est delere sororem*. Ovid. Metem. lib. 9.

7. A algunos participios de presente, y de pretérito perfecto, cuya accion, ó pasión esté inmediatamente regida de nombre sustantivo, se debe dar romance de presente de infinitivo al uno, y de pretérito perfecto de infinito al otro ante puesta la

Adiciones á los tiempos del verbo. cap. II. 309
 preposicion castellana *de*, aun siendo, como son, oraciones del relativo *qui, quæ, quod*. Itaque speculatores in maritimas regiones præmissos Alexander explorare jubet, ipse ne Darius adesset, an Præfactorum aliquis *speciem præbuisset universi venientis exercitus*. Y asi habiendo enviado Alejandro á las regiones marítimas soldados de descubierta, les mandò reconocer, si venia el mismo Darío, ó si alguno de sus generales habia dado *muestra de venir* todo el ejército. Curt. lib. 3. cap. 14.—Ejemplos del participio de pretérito.—Tantusque simul *mæror* patres, misericordia que *sociorum perentorum* indigne, et *pudor non lati auxilii*, et ira in Carthaginienses, metus que de summa rerum cepit, ut tot uno tempore motibus animi perturbati, trepidarent magis, quàm consultarent. Y se apoderó de los padres á un mismo tiempo tan grande tristeza, y tanta lastima de haber sido sus aliados muertos indignamente, y tanta *vergüenza de no haberles dado auxilio*, tanta ira contra los Cartagineses, y tanto miedo del fin que tendrian aquellas cosas, que perturbados los animos con tantos movimientos á un tiempo, mas estaban atónitos, y medrosos, que deliberaban. Liv. lib. 21. cap. 16.—*Servati Cónsulis decus Cælius*

310 *Acciones á los tiempos del verbo. Cap. III.*

ad servum natione Ligurem delegat. Celio atribuye á un esclavo Genoves la honra de haber librado al Consul Liv. lib. 21. cap. 46.--Et Patron quidem egregiam conservati Regis gloriam tulerat, Curt. lib. 5. cap. 20.--His tum honoribus habitis Servio Sulpicio, repudiata, rejectaque legationis ab Antonio manebit *testificatio sempiterna* Cic. Philip. 9.

8. La terminacion neutra de singular y plural en las primeras, y segundas personas de los tiempos perfectos de voz pasiva no concierda directamente con los pronombres *ego*, ó *tu*, pues estos solamente son masculinos, ó femeninos; sino con el nombre neutro, á quien representen éstos pronombres, el cual no puede ser sino de cosas inanimadas, fingiendolas susceptibles de razon, y sentidos por la figura prosopopeya.--*Aequor* Iásonio *pulsatum* remige primum, quæque nec hoste fero, nec nive, terra, carés, èquod erit tempus quo vos ego Naso relinquam? Ovid. ex Pont. lib. 3. En esta proposicion, si el *pulsatum* estuviera resuelto con *qui*, *quæ* *quod*, como el *carés*, diria muy bien: *Aequor, quod, pulsatum fuisti*: pero, aunque el *fuisti* concierda con *tu*, suponiendo al *æquor* persona intelectual, el *pulsatum* de ninguna manera

Adiciones á los tiempos del verbo. cap. II. 311
 concierda con *tu*, sino con *æquor*. Y lo mismo en plural.--O mihi Thesea *pectora juncta* fide. Ovid. Tris. lib. eleg. 3. Este *juncta* resuelto dirías: O *pectora*, quæ *juncta estis* mihi Thesea fidel.--*Numina* vicinis *habitantia* sedibus inquam, jamque oculis nunquam *templa videnda* meis, díque relinquiendi, este salutati tempus in omne mihi. Ovid. Ibídem. Si no hubiera Ovidio añadiendo á la oracion el *Dí* pudiera decir resueltos los participios *habitantia*, y *videnda* así *Numina*. quæ habitatis vicinis sedibus, *templaque*, quæ jam nunquam estis *videnda* oculis meis, *este salutata* tempus in omne mihi. Y éstas deidades, y templos si hubieran podido hablar. hubieran dicho á Ovidio: Equidem jam nunquam sumus á te *videnda*.

CAPITULO III.

I. Con los participios de futuro de activa, y pasiva juntos con el verbo *sum, es* se espresan en latin acciones futuras en todas tres épocas, pero con diversas maneras de significar. Por que unas veces se indica cierta *necesidad, obligacion, ó deber* de ejecutar la accion, la cual significacion en pasiva casi es propia de las oraciones, que llaman de *participial en dum*.--Soldados

312 *Acciones á los tiempos del verbo. Cap. III.*

aquí ò *habéis de morir, ó vencer*, (sùplese *necesidad*) *Hic vobis vincendum, aut moriendum, milites, est*, Liv. bell. Punico.—*Quod illis fuit conandum, atque omni ratione efficiendum*. Cæs, bell. civil. lib. 1. cap. 14.—Pues puede decirse, que éste genero de guerra es tan necesario, que es *forzoso hacerla*, pero no tan grande, que se *deba temer*. *Potest. enim hoc dici: belli genus esse ita necessarium, ut sit gerendum, non esse ita magnum, ut sit pertimescendum*. Cic. pro leg. Manil.—*Alia arma Latinis quærenda, aut pacem Romano ab Rege petendum*. Virg. Aen. 11.—Y asi no hay cosa tan grande, que yo no deba, y *estè obligado á hacer* por causa tuya. Itaque *nihil est tantum, quod ego non tua causa debeam, facturisque sim*. Cic. fam. lib. 15. epist. 11.—No se te *debio dar caldo*, siendo tú de estomago endeble. *Ius tibi dandum non fuit* (suple *á Medico*) *cum imbecillo stómacho esses*, Cic. famil. lib. 16. epist. 5.

2. Otras veces con el participio de futuro activo, y *sum, es*, mayormente en tiempos presentes, ò imperfectos se espresa cierto movimiento de la voluntad á ejecutar inmediatamente una accion: el cual movimiento se espresa en castellano con los auxiliares *ir á, ó estar para* juntos con el

Adiciones á los tiempos del verbo. cap. II. 313

presente de infinitivo del verbo de la oracion.=*Voy á escribir* la guerra mas memorable de todas. *Bellum maxime omnium memorabile scripturus sum.* Liv. lib. 21. cap. 1.=*Vas quizá á decirme* (lo que mucho sospecho, y temo pronunciar) algunos indignos procedimientos contra mi muger é hijos? *Num. (quod maxime suspicor, et loquí timeo) ludibria meorum nuntiaturus es mihi?* Curt. lib. 4. cap. 25.=Tan fálto de víveres se vió Anibal, que *estuvo por retroceder* á la Francia à no haber temido dar muestra de huir, yendose. *Adeo inopia coactus est Hannibal, ut in Galiã repetiturus fuerit, nisi tímuisset speciem fugæ abeundo.* Liv. lib. 22. cap. 23.=Me alégro de haber oído esto de tu misma boca, antes que tubieses en tu poder el dinero, por que ya *estube para dartelo.* *Me istud ex te prius audivisse gaudeo, quám argentum haberes, quod daturus jam fui.* Terent. Eautont. 4. 6.

3. Este movimiento de la voluntad tambien se espresa en latin con *eo, is,* y subjuntivo con *ut* del verbo de la oracion como dejamos probado en capitulo XX parte segunda ó con *sum, es, fui,* y presente infinitivo del verbo *eo is.*—*Estubo por arrojarse* en medio de las llamas. In medios

Oo

314 *Acciones á los tiempos del verbo. Cap. III.*
fuit ire rogus. Ovid. metam. lib. 11. Súplese
(ánimus).

4. Otras veces el participio de futuro pasivo junto con *sum, es, fui*, significa *ser digno de*, y alguna vez *ser posible*.---Las demas cosas, aunque no son *dignas de sufrirse*, suframoslas. *Cætera, quamquam ferenda non sunt, feramus.* Cic. famil. lib. 14. ep. 4.=Y persuade de que fuera de la culpa, y el pecado, nada puede acontecer á un hombre, que *sea digno de horror, ó de temor*. Tibique persuade, *præter culpam, et peccatum, nihil homini accedere posse quod sit horribile, aut pertimesendum.* Cic. famil. lib. 4. epist. 21.=Y está oculta, y no es posible sea hallada de modo alguno, *Et latet, et nullo est inveniendi modo.* Ovid. fast. lib. 6.

5. Otras veces el participio de futuro con *sum, es, fui* solamente significa accion, ó pasion simplemente futura, é igual en todo al futuro imperfecto de indicativo de su respectiva época.=No se sabe lo que *ha de acontecer acontecerá, ó habrá de acontecer*. *Quid casurum sit, incertum est.* Cic. fam. lib. 15. epis. 1.---Destacó á Maceo con tres mil caballos á ocupar los caminos, por donde el enemigo *habia de ir, habría de ir, ó iría*. *Maceum cum tribus millibus equitum, ad itinera, quæ hostis petiturus*

Adiciones á los tiempos del verbo Cap. VI. 315
erat, (vel *péteret*) occupanda præmisit. Curt.
 lib. 4, cap. 26.---Yo despues de muerto,
 ó no *sentiré* (*he de sentir*, ó *habre de sentir*)
 éstas cosas, ò las *sentirà* solamente alguna
 parte de mi ánimo, como opinan hom-
 bres muy sabios. Hæc veró sive à meo
 sensu post mortem *abfutura sunt*, sive, ut
 sapientissimi homines putaverunt, ad ali-
 quam ánimo mei partem *perlinebunt*. Cic,
 pro Aulo Licinio Arch. En este ejemplo es-
 tan unidos por conjuncion, y consiguien-
 temente en igual sentido el *abfutura sunt*, par-
 ticipio futuro con *sum es fui*, y el *perline-*
bunt, futuro imperfecto de indicativo.

6. Finalmente se espresa en latin con
 el participio de futuro pasivo, y *sum, es*
fui cierta exclamacion de una accion ya
 pasada, y por consiguiente nada tiene de
 accion futura, sino una espresion de admi-
 racion por la figura Epifonema.---Tánta
 nieve *hubo de ser cabada, y sacada*. Tántum
 nivis efodiendum, atque egerendum fuit.
 Liv. lib. c. 37.

CAPITULO IV.

De los tiempos simples, y compuestos
 de la lengua castellana en la voz activa.

1. los verbos de la lengua castellana

316 *Adiciones á los tiempos del verbo. cap. IV.*

en voz activa tienen simples solamente los tiempos presentes, y los imperfectos, eceptuando el futuro imperfecto de indicativo de todas tres èpocas (*amarìa, amaré*) que son simplificarlos, y el futuro imperfecto y perfecto de infinitivo. Esto no obstante, se usan tambien estos presentes, ó imperfectos compuestos con el gerundio de cada verbo, y los auxiliares *estar ir*, y algunas veces *andar*.---Si ésta nuestra desgracia fuera de aquellas, que con un par de vizmas se curan, aun no tan malo; pero *voy viendo* (ó *estoy viendo*) que no han de bastar todos los emplastos de un hospital, para ponerla en buen término siquiera. Quij. par. 1. lib. 3. cap. 15. Vease el capítulo I. de estas adiciones.

2. Los tiempos perfectos, y plusquam perfectos de la misma voz activa, á ecepcion del pretérito remoto *amè, enseñé, &c.* todos son compuestos con el participio de pretérito *amado, leído, &c.* y el auxiliar *haber, tener*, y algunas veces *llevar*. Hè, *habia tenido, llèvo leído* el tomo primero.

3. En lo antiguo se usò tambien el auxiliar *ser* componiendo estos perfectos de activa con el participio de pretérito de cada verbo.---Ha de ser el caballero andante astrólogo, para conocer por las estrellas cuán-

Adiciones á los modos del verbo. Cap. IV. 317
tas horas son pasadas (*han pasado ò van pasadas*) de la noche. Quij. par. 2. lib. cap. 18.--Cuando pensaba que no *era llegada* (*ó habia llegado*) era de vuelta. Cervantes, Tragicom. de Calisto. act. 3.-- El Rey, ó por que le apretó mucho en ésta demanda, ó por saber que era de acuerdo con los demas Grandes, que *se eran pasados*. (*ó se habian pasado*) à Aragon, en Bilbao, dó á la sazón estában, le hizo matar à sus mazeros. Mariana hist. de Esp. lib. 17. cap. 2.

4. Parece repugnante que, siendo el participio pasivo *amado leído*, &c. destinado unicamente para concertar con persona, que padece, se úse en voz activa acompañado á persona que hace, diciendose: yo *habia amado*, yo *habré oído*, &c. pero si bien se consideran éstas, y otras tales composiciones, se hallará que el auxiliar *haber*, con quien está junto el participio *amado*, &c. es el que concierta con la persona, que hace, mas el participio *amado leído*, &c. siempre concierta como debe, con la persona, que padece, si el verbo de la oracion es activo, y si neutro, concierta dicho participio con su mismo presente de infinitivo, tomado en lugar de nombre. Para mayor inteligencia de ésto, veamos los usos, que tiene el verbo *haber*.

318 Adiciones á los tiempos del verbo. cap. VI.

5. Primeramente este verbo significa *haber en algun lugar*, y en ésta significacion es neutro, y tiene todos sus modos, y tiempos, ecepto el imperativo; pero en cada tiempo una sola tercera persona, que igualmente sirve para singular, que para plural, careciendo de primeras, y segundas: *Hay, habia, húbo, ó há habido, había habido, habrá habrá, habido* una señal, ó muchas señales. En los tiempos perfectos, y plusquam perfectos él és auxiliar de sí mismo; y las proposiciones que parece son de imperativo no son sino del modo concesivo, ó permisivo.=*Háya* lo que hubiere, dijo Sancho, que al buen pagador no le duelen prendas. Quij.

6. En latin tiene el verbo *esse* en ésta significacion de haber en algun lugar dos terceras personas en cada tiempo una de singular, y otra de plural.=A una larga distancia *hay* un lugar, donde una isla forma por sus dos lados un puerto; á la parte opuesta *hay* una cueva formada por unos riscos, que parece estan colgando; dentro de ella *hay* aguas dulces, y asientos de piedra viva. *Est in secessu longo locus, insula portum efficit objectu laterum: fronte sub adversa scópolis pendentibus antrum: intus aquæ dulces, viyoque sedilia saxo. Virg. Aen. 1,*

Adiciones à los modos del verbo. Cap. VI. 519

7. El segundo usò del verbo *haber* es en significacion de *tener*, y entonces es verbo activo, el qual aunque antiquado, tiene todos sus modos, tiempos, y personas, pero en imperativo, ò por mejor decir, en el *deprecativo* solamente tiene una segunda persona, que sirve á singular, y plural. = O Señor, *habed* misericordia de mí. O Señores, *habed* misericordia de estos pobres infelices: y en los tiempos perfectos, y plusquam perfectos él es auxiliar de sí mismo, como en la significacion de *haber en algun lugar*. -- El demandador sabrá mostrar, è demandar su derecho, como debe, ante aquellos que *hán* poderío de facer la justicia. Partida 3. tit. 2. ley 1. --- Cá, si aconteciese que por su demanda oviesen de recibir algunos de estos males sobredichos *aurian* muy gran deshonra en ellos. Ibid. tit. 2. ley 3. --- Però, si el que lo *ouiese* en guarda, non fuese en la tierra, debe el quereloso pedir, &c. Ibid. tit. 2. ley 7. E despues desso, si quisiese por su demanda *haber* el señorío della, &c. Ibid. --- Querella *habiendo* el Señor de su siervo, non le puede demandar en juicio. Ibid. tit. 2. ley 8. Y aun todavía decimos Bienaventurados los que *hán* hambre, y sed de justicia. Mas vale saber, que *haber*. = Otro sí

520 Adiciones á los tiempos del verbo. cap. IV.

decimos que si algund siervo *uiesse* dineros, que non fuessen de su Señor; mas que les *ouiesse* avido de otra parte, &c. Partida 3. tit. 2. ley 8.

7. Tambien los Latinos usaron el verbo *esse* (como todos saben) en significacion de tener.=Por que *tengo* en casa à mi padre y *tengo* una madrastra injusta. Est mihi namque domi pater, est injusta noverca Virgil, Eclog.=*Tengo* yo catorce ninfas de gallardo cuerpo. *Sunt* mihi bis septem præstanti corpore nymphæ. Virg. Aen. 1.

8. El tercer ùso del verbo *haber es de auxiliar*, para componer con el participio de préterito de cada verbo los tiempos perfectos, y plusquamperfectos de activa, y pasiva, pues todos los verbos castellanos carecen de estos tiempos. En èsta acepcion tambien el verbo *haber* significa *tener*, y carece de tiempos perfectos, y plusquamperfectos (ecepto el preterito *hubo*;) como tambien de imperativo, pero tiene todas sus personas en los tiempos presentes, é imperfectos.=Bien puede desfacer aquel juicio la parte que ansi lo *ouiese* (ó *tuviese*) afrontado: ansi como *avemos* (ó *tenemos*) mostrado en las leyes, que fables de los jueces de avenencia. Part. 3. tit. 23. ley 17. Y al contrario se usa tambien el verbo

Adiciones á los tiempos del verbo. cap. IV. 321
tener como auxiliar en lugar del verbo *haber*. = Si te parece que asáz *tienes peleado* y *trabajado*, (ó *has peleado*, y *trabajado*) acuerdate que está escrito: el que *peleare hasta el fin*, será *sálvo*. Vener. Granada. Guia lib. 2. cap. 10.

9. Los latinos usaron tambien componer los tiempos perfectos, y plusquamperfectos de activa con el verbo *habeo*, y participio de pretérito, indicando en esta formula cierta conservacion de la cosa, como tambien se indica en castellano con el verbo *tener*. = *Tengo preparado* el vengador de mi muerte. *Habeo paratum* mortis meæ ultorem. Curt. lib. 3. cap. 6. = Aunque Cesar *tenia bien conocida* à esta gente falaz Cesar *etsi fallacem gentem bene cõgnitam habebat*, &c. Bell. Alexandrino. cap. 4. Yndica mas la conservacion del conocimiento, que si digera *cõgnoverat habia conocido*. = In cujus pernicie *põsitam habuissent* (en lugar de *posuissent*) *spem victoriae*, Nepos. Eumen. cap. 11.

10. Visto ya que el verbo *haber* aun como auxiliar significa tambien *tener*, y visto que es verbo activo, y que en esta significacion tiene solamente presentes, e imperfectos y el pretérito *hube*, sin que pueda decirse yo *habia habido amado*, ó lei-

322 *Adiciones à los tiempos del verbo. cap. IV.*
 do; el participio de pretérito, que con él se junta, para formar los tiempos perfectos, y plusquamperfectos de activa concierta, como debe y queda dicho, con la persona que padece de la oracion, y si el verbo fuere neutro, concierta dicho participio con el presente de infinitivo del mismo verbo hecho nombre, el cual participio ahora ya es indeclinable, sirviendo indistintamente à todas personas, generos, y numeros, diciendose: *Yo hé leído el libro, ó los libros, tú habías escrito la carta, ó las cartas: Nosotros hubieramos entendido la palabra, ó las palabras;* pero el verbo *haber* es el que, como activo, concierta con la persona, que hace de la oracion. En esto imita tambien la lengua castellana à la latina en sus Archaísmos, por exemplo.-- *Iustam rem, et fáciem esse oratum* (por *oratum*) à vobis volo. *Plaut. Amphitr. in prologo.*-- *Aequum est, me à te impetrare, ut cohortes, quæ ex Piceno, et Camerino venerunt, quæ fortunas suas reliquerunt, ad me missum facias.* (pro *missas*) *Cic. Attic. lib. 8. epist. 14.* Mas entre el Archaismo Castellano, y el Latino hay èsta diferencia que el Latino fue pocas veces usado, y no tiene ya ùso, pero el Castellano se usa, y usará, sin que ya pueda decirse con el

verbo *haber* el participio de pretérito del verbo de la oracion concertado en genero, numero, y caso con la persona, que padece en la composicion de estos perfectos, y plusquamperfectos de voz activa, como antiguamente se decía en las proposiciones siguientes, y otras semejantes:—Esso mismo decimos que debe ser guardado, quando el Rey, ò otro por él tomase los bienes de algunos por razon de yerros, que *ouïessen fechos*. (donde ahora se diría *hubiesen hecho*) Partida 3. tit. 2. ley 10.—E quando todas estas cosas *ouïesse catadas*, (en lugar de *hubiese averiguado*) Parti. 1. tit. 4. ley 25.—Asique aquellas leyes, que *hauemos fechas*, (por *hémox*, ò *habemos hecho*) mandamos que valan. Fuero jùzgo. lib. 2. tit. 1. ley. 1.

11. El romance *amára*, aunque es futuro imperfecto de subjuntivo de época pasada, como se dijo, y probó en su lugar, se usó antiguamente, y ahora se va usando en lugar de *habia amado* pretérito plusquam perfecto de indicativo. Este *amára* es composicion corrupta de *ama-do e-ra*, ó *ama-do hubie-ra*, que tambien antiguamente se usó en lugar de *habia amado*.—El sol *era ya salido* (ó *sali-do e-ra*, ó *habia salido*) quando llegaron à las estancias de

324 *Adiciones á los modos del verbo. Cap. IV.*
Magón. Mariana. hist. de Esp. lib. 2. cap.
19.—Que ante todas cosas dejase el nom-
bre de Rey, que *usurpara* (ò usurpa-do-e-ra
usurpa-do hubie-ra ó habia usurpado)
Idem. lib. 7. cap. 7.—Muchos presumian,
que el desastre de Muñiz fue en venganza
de las injurias, que *habia hecho* à la
Religion, y de la mucha sangre de Cristia-
nos, que confiera de bárbaro *derramarà*.
Idem. lib. 7. cap. 3. En este ejemplo se
ven en una misma cláusula, en un mis-
mo tiempo, y con igual significacion el
habia hecho, y el *derramarà*. Y no por es-
ta composicion, que tiene el romance *amà-
rà* de ama-do e-ra, ó ama-do hubie-ra
deja de tener su propia significacion de fu-
turo imperfecto de subjuntivo de época pa-
sada, ni las equivalencias, que le hemos
probado en ella, y en la presente: como el
romance yo *amàre* no por ser compuesto,
de *ama-do hubie-re* deja de ser futuro im-
perfecto de subjuntivo de época presente
y futura.

12. El futuro imperfecto de indicativo
de época presente *amaré*, y el de época
pasada *amarìa* son simplificados aun que
compuestos de tres partes: primera, del pre-
sente de infinitivo *amar*; segunda del auxiliar
haber en presente de indicativo de época pre-

Adiciones á los tiempos del verbo. cap. IV. 323.
 sente *hē hās hēmos*, &c. ó de época pasada *habia, habías, habíamos*, corrup-
 to en *ía, ías, íamos*, &c; y la tercera es la preposición *de* suprimida del todo. Y así *amaré* es *amar-he de*; *amaría* es *amar-ha-
 bia-de*: las cuales formulas, colocando en orden sus palabras, dicen *he-de-amar* &c. *habia-de-amar* &c. Pruébese lo dicho en que, si tales tiempos no fueran compuestos, no pudiera dividirse la dición, entremetiéndose otra palabra entera, y permaneciendo el mismo significado: es así que se usó con mucha elegancia dividirla, (que hasta en esto quiso la lengua castellana imitar á la latina en su figura *Tmesis*.) luego no hay duda de que estos futuros imperfectos de indicativo son compuestos.= *Afligirme-he* (ó *me afligirè, ò he de afligirme*) por todas partes con trabajos, y penas: *despreciar-me-hé* (ò *he-de-despreciar-me*) como un cieno hediondo: *alegrar-me-hé* en mis desprecios, y deshonoras, por cualquiera parte que me vengan: *gozar-me-hé*, cuando se descubriere, y publicáre mi corazón. Vener. Granad. Meditac. para el lunes.= No *iría* cierto la (estatua) á casa de Reyes, y Príncipes, por que estos, en quanto tales, no pueden satisfacer á su desèo; sino *irse-ía* (*se iría, ó habia de irse*) a la casa de

526 Adiciones á los tiempos del verbo. cap. V.

su maestro, y *suplicar-le-ia* la acabase de perfeccionar. Idem. Guia de pecadores lib. I. cap. 2. -- Si esto te prometiese el Señor, *ser-te-ia* (ó *te-ser-ia*, ó *habia-de-ser-te*) entonces dificultoso el camino de la virtud? Ibidem. cap. 21.

CAPITULO. V.

De los tiempos del verbo pasivo en Castellano.

I. Los verbos de la lengua Castellana todos carecen de voz pasiva, como ya queda dicho, y por consiguiente ningun tiempo tienen simple. Los presentes los, imperfectos, y el pretérito perfecto remoto de indicativo, son compuestos del verbo auxiliar *ser*, y el participio pasivo de otro verbo. --- *Yo soy, era, fui amado, vosotras seréis amadas.* &c. En esta composicion hay *ellipsis*, pues se suprime otro nombre sustantivo, con quien concierta en genero, numero, y caso el participio pasivo, por que el verbo *ser* necesariamente ha de tener dos nominativos sustantivos, uno antes, y otro despues de sí --- Ay de tí, Aristoteles, que *eres alabado* donde no estás, que es en el mundo; y *eres atormentado* donde

Adiciones á los modos del verbo. Cap. V. 327

estas, que es en el infierno. Esto es, *eres tu hombre alabado, hombre atormentado*. Vener. Granada.---El cuerpo muerto, que estaba sobre el túmulo, *era el* de la hermosa Altisidora. (súplese *cuerpo*, indicado en el artículo *el*) Pues la *armada* de este *fue* de mil, y doscientas naves largas. *Hujus enim classis mille et ducentarum navium longarum fuit*, Donde se suple otra vez *classis*, para que de éste se rija el *mille et ducentarum navium*, pues no puede regirse del primer *classis*. Nep. Themist. cap. 2.

2. Los perfectos, y plusquamperfectos son compuestos de tres partes: del auxiliar *haber*, del participio *sido* indeclinable del verbo *ser*, y del participio pasivo de otro verbo, concertado con el mismo nominativo anterior suplido, si fuere tercera persona, y no de nombre propio; pero si fuere primera, ó segunda, ó nombre propio, se entiende otro nominativo apelativo. Pongamonos á mirar la hermosura de las cosas, que por la divina Providencia confesamos *haber sido fabricadas*. Es la construcción: *haber sido cosas fabricadas*. Vener. Granada.---Agraviado de que su hermano le *hubiese sido antepuesto* en el señorío de España. Esto es, agraviado de que su hermano le *hubiese sido hermano antepuesto*. Ma-

328 Adiciones á los tiempos del verbo. cap. V.

riana. his. de Esp. lib. 1. cap. 10.—Esta cabeza *ha sido hecha, y fabricada* por uno de los mayores encantadores, y hechizeros que ha tenido el mundo, (súplese otra vez *cabeza*. Qui part. 2. cap, 62.

3. El participio pasivo *amado*, &c. en estos tiempos perfectos va continuando con el participio *sido* sin conjuncion espresa, ni suplida: y no es de estrañar ésta union que hace la lengua Castellana, pues vemos en la latina hasta dos adjetivos, y un participio continuados sin conjuncion.—*Quo repentino objectu viso. el qual repentino objeto visto*. Nepos. Hannib, cap. 5.—*Etsi ille domèstico summo genere erat*. Idem. Eumen, cap. 1. Tambien en esta composicion de tiempos es el verbo *haber* activo, y significa *tener*, sirviendole de persona, que padece los dichos dos participios continuados: de manera que ésta proposicion.—*Yo hé sido acusado* por mi criado, tiene ésta gramática: *Yo he* (ó tengo) *lo sido acusado* por mi criado.

CAPITULO VI.

De los tiempos en castellano compuestos con la preposicion *de*.

1. Los tiempos presentes, y los imperfectos de voz activa compuestos con la preposicion *de* constan de cuatro partes: primera, del verbo *haber* en significacion de *tener*, activo, y careciendo de perfectos, y plusquamperfectos, como tambien de imperativo: segunda, de un nombre sustantivo tácito, que sirve de persona que padece al verbo *haber*, y suele ser alguno de estos obligacion, derecho, desèo, facultad, licencia, muestra, necesidad, propòsito, temor, voluntad, ú otros semejantes, y de éste nombre sustantivo pende la parte tercera, que es la preposicion *de*, la cual *rige como á genitivo* al verbo de la oracion, que es la parte quarta.—Y està claro que si la tierra os parecio como un grano de mostaza, y cada hombre como una avellana, un hombre solo *habia* (ó *tenia*) *de cubrir* toda la tierra, Quij. part. 2.—Hárto mejor sería no buscarle, por que si le hallamos, y acaso fuese el dueño del dinero, claro está que lo *tengo* (ó *hé*) *de restituir*, (aqui se su-

Qq

350 Adiciones á los modos del verbo. Cap. VI.
ple *obligacion*. Quij. par. 1. cap. 23.

2. Cuando en estas composiciones el verbo *haber* no significa *tener*, sino *haber en algun lugar*, entonces no es activo, sino neutro, y le sirve de nominativo el nombre sustantivo tácito, que dejamos dicho.—Conocen las abejas cuándo *ha de haber* lluvias, y tempestades, (esto es: cuándo *hay* en el ayre *señal de haber* en la tierra lluvias, y tempestades.) Vener. Granada, introduccion al Simbolo. par. 1. cap. 20.

3. No siempre en estos tiempos compuestos con la preposicion *de* se indica futuridad de la accion.—Bien claro está eso, dijo Sancho, si que diferencia *ha de haber* de las cabras del cielo, à las del suelo. Quij. par. 2. cap. 41. Y principalmente el pretérito perfecto de indicativo con *de* nunca espresa futuridad, sino una especie de duda de la accion ejecutada.—Por parecerle no convenirle comenzar nueva empresa, *hubo de callar*, y *estarse quédo*, (donde se suple *muestra* por persona que padece del verbo activo *hubo*). Quij. par. 1. cap. 44.—Pero ya *hemos de haber salido y caminado* por lo menos setecientas, ù ochocientas leguas, súplese *muestra*. Idem. par. 2. cap. 29.

4. En voz pasiva los tiempos presentes, y los imperfectos compuestos con la prepo-

Adiciones á los tiempos del verbo Cap. VI. 351
sion de constan de cinco partes: primera, de auxiliar *haber*: segunda, de un nombre sustantivo de los ya dichos: tercera, la preposicion *de*: cuarta, del presente de infinitivo del verbo *ser*: y quinta, del participio pasivo del verbo de la oracion.—Cata aqui, hermano mio, el arancel, por donde *has (necesidad) de ser juzgado*. Vener Granada. Medit. para el jueves.

5. Los perfectos, y plusquamperfectos son compuestos en voz pasiva de seis partes: del auxiliar *haber*; del nombre sustantivo ya referido; de otro verbo *haber* en presente de infinitivo; del participio *sido* indeclinable del verbo *ser*; del participio pasivo del verbo de la preposicion y de la preposicion *de*, que va rigiendo como genitivo al presente de infinitivo *haber*.—Bien conocia él, que aquella circunstancia *habia (necesidad) de haber sido espresada* en la misma ley.—A esto respondió Filotas, que habiendose matado Dimno á sí mismo, no *habian de haber sido calladas* aquellas cosas, conforme eran. Ad hæc Philotas respondit, cum Dymnus interemerit se ipsum, qualiacumque erant, non *fuisse reticenda*. Curt. lib. 6. cap. 15.

CAPITULO VII.

De otros tiempos castellanos compuestos con *de*.

1. Finalmente se usan con mucha ele-

332 Adiciones à los tiempos del verbo. Cap. VII.

gancia en castellano otros tiempos compuestos del verbo *deber*, la preposicion *de* regida del nòmbre sustantivo *sospecha*, ò *concepto*, y *el verbo* de la oracion en presente, ó pretérito perfecto de infinitivo. Esta fórmula no indica futuridad, sino una especie de duda.=Y si esto es así, como *debe de ser*, bien boba fuera Quiteria en desechar las galas, y las joyas, que le *debe de haber dado*, y le puede dar Camacho. Quij. part. 2. lib. 6. cap. 9.---
Debió èsta carta *de ser estimada* en mucho. Mariana. hist. de Esp. lib. 4. cap. 20.---
Moviò èsta plática un soldado particular, que *debía de suponer* poco en esta profesion, pues su nombre se oye la primera vez en el delito. Solis. nueva Esp. lib. 3. cap. 19.--
En este sentido usaron tambien los Latinos el participio de futuro junto con el verbo *sum, es, fui*, à cuya imitacion usa la lengua Castellana estos tiempos.--
Quòd nisi delicti pars excusabilis esset, parva relegari pæna futura fuit. Y si no tubiera disculpa una parte de mi delito, poca pena *debió de ser* el destierro. Ovíb, ex Pont. lib. 1. epist. 7.

*Témpera habent finem; non finem témporis Auctor,
Cui fuit, est, et erit gloria, laus, et hómor,*

Ademas de várias faltas de puntuacion se han advertido:

éstas ERRATAS.

Página.	Linea.	Dice.	Léase.
V.	16.	trascuro	transcurso
VI.	4.	persuacion	persuasion
VIII.	5.	epocalas	época las
I.	16.	undas	unidas
3.	24.	sustanvo	sustantivo
3.	25.	Tiria Dido	la Tiria Dido
5.	10.	caigo	cáygo
8.	4.	culev	Culex
8.	15.	domas	domus
13.	26.	dudò	dúdo
23.	20.	màndale	mándala
27.	19.	De mas	Ademas
32.	1.	mortus	mortuus
32.	4.	una	usa
32.	18.	trataremosde	trataremos de
47.	16.	o con un grado	y con un grado
48.	9.	su analogia	en su analogia
48.	9.	acciones	acepciones
51.	9.	accion	de accion
53.	21.	no	no en
54.	25.	homines que	hómínesque
54.	14.	aseveravit	asseveravit
55.	16.	hos tis	ho stis
57.	15.	Euxinum	Euxinum
57.	18.	ev	ex
60.	3.	ser hijo	ser su hijo
76.	18.	senitio	seditio
78.	8.	circunspectantes	circumspectantes
78.	9.	Cònsuli	Cònsulis

Página.	Linea.	Dice.	Léase.
80.	6.	hubiesen	le hubiesen
82.	1.	llevò	llévò
95.	3.	circunlocucion	circumlocucion
95.	5.	circunloquio	circumloquio
95.	30.	quen	quin
109.	1.	art.	act.
112.	21.	eras	cras
113.	12.	ommites	omites
113.	24.	espesa	espresa
115.	12.	ürcerent	arcérent
115.	19.	forta sse	fortas se
117.	1.	diligenciaban	diligenciaban
141.	23.	pue	que
142.	21.	causae	causæ
143.	10.	cap.	epist.
143.	13.	se	es
143.	25.	cap.	epist.
143.	29.	cap.	epist.
147.	30.	Adiciones	Adiciones
149.	10.	necesaria	necessária
156.	30.	Virn	Virg.
158.	29.	multa	muta
161.	30.	Andrógetos	Andrógeos
181.	9.	vobes	vobis
187.	26.	dideris	déderis
188.	11.	aquel	à aquel
195.	4.	Barambon	de Barambon
195.	22.	huviese	hubiese
196.	18.	expectatum	expectatum
200.	21.	que estimo	que te estimo
210.	2.	consarrectio	consurrectio
211.	26.	poemata	poëmata
214.	17.	quocunque	quocumque
216.	12.	quendam	quemdam

Página.	Linea.	Dice.	Léase.
223.	22.	ebfuisset	abfuisset
229.	24.	putar	putat
230.	15.	Háspici. orat.	áspici. Horat.
231.	24.	Idid.	Ibid.
232.	21.	potíposis	potíposis
234.	24.	efféudero	offéudero
234.	26.	Eum	Eun.
239.	11.	Sed Lucúllo	Sed de Lucúllo
241.	20.	enunciános	enunçiamos
241.	18.	tiempo	tiempo
248.	3.	judicase	judicasse
248.	24.	pro	oro
249.	5.	ablaurum	ablaturum
249.	7.	malun	malum
250.	5.	sublatan	sublatam
252.	23.	espectare	spectare
255.	5.	ablativo	de ablativo.
258.	24.	mádeat	mádeant
260.	10.	vir	vix
261.	8.	arquerim	arguerim
261.	23.	mònea	móneo
261.	26.	éseces	réseces
264.	16.	advenadizo	advenidizo
264.	18.	nostiris	nostris
264.	22.	inceptu	incepto
266.	16.	anæps	anceps
267.	1.	honrarlo	borrarlo
267.	17.	causa e	causa à
272.	18.	poseent	possent
272.	23.	uos	nos
274.	7.	llamados	llamadas
278.	19.	imperirum	imperium
279.	29.	cummdo	dummodo
281.	8.	Alexandro	Alexander

Página.	Línea.	Dice.	Dice.	Lease.	Página.
282.	16.	cognosem		cognossem	
287.	16.	ignaram		gnaram	
288.	12.	vicunt		vincunt	
292.	25.	si quieren		siguieren	
293.	14.	aspernàvere		aspernàbere	
295.	27.	aversativas		adversativas	
298.	30.	subjuntivo		subjunto	
303.	5.	sumississe		sumpsisse	
302.	30.	Esta		Esto	
304.	2.	cupines		cupiens	
310.	23.	relinquam		relinquam	
311.	4.	dirias		diria	
313.	4.	scripturus		scripturus	
314.	12.	peccatum		peccatum	
314.	15.	halloda		hallada	
320.	1.	uiesse		ouiesse	
324.	9.	confieza		con fiezeza	
331.	15.	preposicion		proposicion.	

